



C. CRISTINA SABINA CRUZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE EL ORO, MÉXICO.

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 128 Fracciones II, III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 48 Fracciones II y III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; a todos los habitantes del municipio, hago saber: que el Ayuntamiento de El Oro, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 25, 26, 115 Fracciones V y VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 28 Bis de la Ley de Planeación Federal, Artículo 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículo 3, 14 Fracción II Y XI, 15 Fracción VIII, 19 Fracciones I, II, III, X, 22 y 25 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, Artículo 18 Fracción I, 50, 51, 52, 53 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, Artículo 31 Fracción XXI, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, ha tenido a bien expedir el siguiente:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EL ORO 2016-2018

CONTENIDO:

APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2016 – 2018



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
EL ORO 2016-2018

EL ORO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016-2018

Tenemos, muchos retos por delante, uno de ellos es seguir fortaleciendo la vocación turística del municipio, otro es llevar justicia social a las familias más necesitadas de todas las comunidades, continuar mejorando la infraestructura educativa y los servicios de salud.

**¡ Porque trabajando en conjunto
seguiremos haciendo que El Oro sea
Orgullo de Todos !**





L.A. Cristina Sabina Cruz Hernández

PRESIDENTA MUNICIPAL



C. Erik Iván
Reyes Torres

SÍNDICO MUNICIPAL



C. Patricia
Martínez Sánchez

PRIMER REGIDOR



C. Alejandro
Mejía Caballero

SEGUNDO REGIDOR



C. Karla Liliana
Aguilar Retama

TERCER REGIDOR



C. Juan Carlos
Hipólito Álvarez

CUARTO REGIDOR



C. Estefanny
Cardoso Estanislao

QUINTO REGIDOR



C. José Luis
Posadas Montaño

SEXTO REGIDOR



C. Jorge
Morales Mendoza

SÉPTIMO REGIDOR



C. Sandy
Chaparro Piña

OCTAVO REGIDOR



C. Ricardo
Castillo Matta

NOVENO REGIDOR



C. Norma Elena
Imhoff de Jesús

DÉCIMO REGIDOR



Contenido

1. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal	6
1.1 Objetivo general	7
1.2 Marco Legal	9
1.3 Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal	13
1.4 Planeación Estratégica. (Misión y Visión del Gobierno Municipal)	17
1.5 Mensaje de Gobierno y Compromiso Político	18
2. Entorno Nacional y Estatal, Implicaciones para el Municipio	19
2.1 Contexto internacional, nacional y estatal de El Oro.....	19
2.2 Principales características de la región municipal	24
2.3 Diagnóstico del territorio municipal	33
2.3.1 Delimitación y estructura territorial del Municipio.....	33
2.3.2 Medio físico.....	35
2.3.2.1 Clima.....	35
2.3.2.2 Geología.....	36
2.3.2.3 Orografía.....	37
2.3.2.4 Suelos.....	38
2.3.2.5 Hidrografía.....	40
2.3.3 Dinámica demográfica.....	41
3. Diagnóstico por Pilares temáticos y Ejes Transversales.....	47
3.1 Pilar temático Gobierno Solidario.....	47
3.1.1 Diagnóstico general del pilar temático Gobierno Solidario	47
3.1.1.1 Temas de desarrollo para un Gobierno Solidario	47
3.1.1.1.1 Núcleo social y calidad de vida.....	47
3.1.1.1.2 Grupos Vulnerables	62
3.1.2 Prospectiva general para un Gobierno Solidario	67
3.1.2.1 Análisis FODA para un Gobierno Solidario.....	67
3.1.2.2 Escenarios Tendencial y Factible para el pilar temático Gobierno Solidario	69
3.1.3 Objetivos, Estrategias, Líneas de acción y Matrices de Indicadores para un Gobierno Solidario	70
3.1.4 Obras y acciones de alto impacto para un Gobierno Solidario.....	80
3.1.5 Obra Pública en proceso para un Gobierno Solidario	85
3.2 Pilar temático Municipio Progresista	86
3.2.1 Diagnóstico general del pilar Municipio Progresista.....	86
3.2.1.1 Temas de desarrollo para un Municipio Progresista.....	86
3.2.1.1.1 Estructura y ocupación de la superficie municipal	86
3.2.1.1.2 Actividades Económicas.....	87
3.2.1.1.3 Empleo	89
3.2.1.1.4 Servicios públicos	91
3.2.1.1.4.1 Agua y Saneamiento	91
3.2.1.1.4.2 Energía eléctrica.....	94
3.2.1.1.4.3 Alumbrado público.....	95
3.2.1.1.4.4 Limpia, recolección y disposición de desechos solidos	97



3.2.1.1.4.5 Panteones	98
3.2.1.1.5 Abasto y comercio	99
3.2.1.1.6 Infraestructura de comunicación terrestre	101
3.2.1.1.7 Asentamientos humanos.....	103
3.2.1.1.8 Imagen urbana y turismo	105
3.2.1.1.9 Conservación del medio ambiente.....	107
3.2.2 Prospectiva general para un Municipio Progresista	109
3.2.2.1 Análisis FODA para un Municipio Progresista	109
3.2.2.2 Escenarios: Tendencial y Factible para el pilar temático Municipio Progresista	112
3.2.3 Objetivos, Estrategias, Líneas de acción y Matrices de Indicadores del Pilar temático Municipio Progresista.....	113
3.2.4 Obras y acciones de alto impacto para un Municipio Progresista	126
3.2.5 Obra Pública en proceso para un Municipio Progresista	134
3.3 Pilar temático Sociedad Protegida.....	135
3.3.1 Diagnóstico general del pilar temático Sociedad Protegida.....	135
3.3.1.1 Temas de desarrollo para una Sociedad Protegida	135
3.3.1.1.1 Seguridad pública, tránsito y la función de mediación y conciliación	135
3.3.1.1.2 Derechos Humanos	138
3.3.1.1.3 Protección Civil	139
3.3.2 Prospectiva general para una Sociedad Protegida.....	142
3.3.2.1 Análisis FODA para una Sociedad Protegida.....	142
3.3.2.2 Escenarios: Tendencial y Factible para el pilar temático Sociedad Protegida.....	143
3.3.3 Objetivos, Estrategias, Líneas de acción y Matrices de Indicadores del pilar temático Sociedad Protegida.	144
3.3.4 Obras y acciones de alto impacto para una Sociedad Protegida.....	149
3.3.5 Obra Pública en proceso para una Sociedad Protegida.....	149
3.4 Ejes Transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva.....	150
3.4.1 Diagnóstico general de los Ejes transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva.....	150
3.4.1.1 Temas de desarrollo hacia una Gestión Gubernamental Distintiva	150
3.4.1.1.1 Gobierno Eficiente que Genere Resultados.....	150
3.4.1.1.1.1 Estructura Administrativa del Gobierno Municipal.....	151
3.4.1.1.1.2 Perfil técnico-profesional de los funcionarios	153
3.4.1.1.1.3 Manuales de Organización y procedimientos.....	154
3.4.1.1.1.4 Reglamentación Municipal.....	154
3.4.1.1.2 Financiamiento para el Desarrollo.....	156
3.4.1.1.2.1 Autonomía financiera.....	156
3.4.1.1.2.2 Estructura de Egresos.....	160
3.4.2 Prospectiva general para una Gestión Gubernamental Distintiva.....	163
3.4.2.1 Análisis FODA para una Gestión Gubernamental Distintiva	163
3.4.2.2 Escenarios: Tendencial y Factible hacia una Gestión Gubernamental Distintiva.....	165
3.4.3 Objetivos, Estrategias, Líneas de acción y Matrices de Indicadores para una Gestión Gubernamental Distintiva	166
3.4.4 Obras y acciones de alto impacto para una Gestión Gubernamental Distintiva.....	171
3.4.5 Obra Pública en proceso para una Gestión Gubernamental Distintiva.....	171



4. Vinculación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 con los Sistemas de Planeación Estatal y Nacional.....	172
5. Criterios para la Instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 (Estrategia de Gestión)	177
5.1 Proceso de programación, presupuesto y control de la gestión municipal .	177
5.2 Programáticos-presupuestales.....	178
5.2.1 Apertura programática.....	178
5.3 Coordinación intergubernamental	188
5.4 Fuentes de financiamiento y fondeo.....	189
5.5 Demanda Social	194
6. Criterios generales para la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas	196
6.1 Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan.....	196
6.2 Sistema de Evaluación.....	196
6.3 Sistema Municipal de Evaluación	198
Bibliografía	201



I. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal

La planeación del desarrollo es un ejercicio de racionalidad administrativa dirigido a prever y concertar la asignación de los recursos humanos, financieros y materiales, para satisfacer las demandas y necesidades de la población.

Fiel a este principio, el *Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018* es resultado de un amplio proceso democrático, a través del cual las demandas, aspiraciones, propuestas y sugerencias expresadas por la población durante la campaña político electoral; la consulta a diferentes organizaciones de la sociedad y la participación activa del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) fueron organizadas y jerarquizadas, para definir con claridad las líneas de acción estratégicas que guiarán el quehacer de la presente administración.

El Plan expresa mi compromiso para conducir las acciones y programas de gobierno al logro del bien común, expresado como una justa distribución de los beneficios del desarrollo económico. De igual forma, manifiesta mi responsabilidad para garantizar una administración municipal honesta, transparente y responsable, apegada al respeto estricto del Estado de derecho y el fortalecimiento de la participación ciudadana.

Al presentar aprobado en tiempo y forma el *Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018*, cumplimos con el marco legal que ordena y regula el proceso de planeación en el Estado de México, pero sobre todo, aspiramos a hacer de la planeación el eje rector que guíe las acciones de gobierno, así como la corresponsabilidad de los sectores social y privado en la consecución de los objetivos y metas del desarrollo establecidas.

En este contexto, el Plan se constituye en un poderoso instrumento de gestión y concertación que, por una parte, ayudará a fortalecer nuestra capacidad de interlocución y decisión frente a los gobiernos federal y estatal, para buscar que los programas, las acciones y los recursos que estos apliquen en El Oro, se ejecuten en las comunidades y sectores que ofrezcan mayor potencial de éxito e impacto en el bienestar de la población y por la otra, será de utilidad para promover, orientar y potenciar el capital social de nuestra comunidad, el cual se refleja en la energía, la capacidad de innovación, acción, compromisos y colaboración de la ciudadanía

Convocamos a las y los ciudadanos de El Oro a conocer y respaldar el *Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018*, vigilar su aplicación y sobre todo a participar de forma corresponsable en la toma de decisiones, conjuntamente con el gobierno municipal.

Cristina Sabina Cruz Hernández

Presidenta Municipal Constitucional de El Oro



I.1 Objetivo general

En un contexto donde la brecha entre la democracia ideal y la realmente existente tiende a profundizarse y donde el proceso de globalización impulsado por el predominio del modelo económico neoliberal es inherente al binomio pobreza-exclusión, se hace más urgente recuperar las bases de legitimidad social, sostenida en la eficiencia y eficacia de la acción gubernamental dirigida al logro del bien común y una activa, amplia e incluyente participación ciudadana.

El H. Ayuntamiento de El Oro tiene la firme convicción de que los gobiernos municipales son el motor fundamental del desarrollo social y económico del país, cuya base de legitimidad social se encuentra en la administración de los asuntos públicos orientada a el logro del bien común, en la reducción de las fuertes inequidades y desequilibrios sociales que laceran a los mexicanos y en la construcción de una gestión pública que ofrezca mayores espacios de comunicación entre gobierno y sociedad.

El *Plan de Desarrollo Municipal de El Oro, 2016 - 2018* busca dar respuesta a los problemas urbanos, rurales, económicos, sociales, medioambientales y de integración regional, partiendo de una perspectiva de desarrollo de largo plazo, pero también aspira a integrar una gestión pública municipal capaz de responder con eficiencia y eficacia las diversas demandas de la población, así como consolidar una administración pública municipal transparente y comprometida con la rendición de cuentas a la sociedad.

El proceso de planeación estratégica que se cristaliza en el Plan, es una herramienta básica para orientar la acción gubernamental hacia la consecución de mejores condiciones de vida para todos los habitantes de El Oro y para afianzar los elementos socioeconómicos donde se fincan sus expectativas de desarrollo. En consecuencia, las cuestiones centrales que integran la agenda de gobierno para el periodo 2016 ~ 2018 son:

- Lograr una gestión local que contribuya a reducir la pobreza y la desigualdad social, beneficiando sobre todo a los grupos de población vulnerables (mujeres, niños, jóvenes y adultos mayores).
- Desarrollar las capacidades institucionales, administrativas, financieras, gerenciales y de gestión necesarias para asumir a cabalidad las nuevas tareas y atribuciones que tienen los gobiernos municipales en nuestro país y estado.
- Mejorar la eficiencia y eficacia de las políticas públicas y programas de gobierno, para incidir positivamente en el desarrollo económico y social sustentable de El Oro.



- Consolidar la participación ciudadana como medio para potenciar el capital social y mecanismo de corresponsabilidad de los diversos actores de la sociedad local en el logro de las metas de desarrollo que propone este Plan.
- Construir una administración pública municipal comprometida con los valores de la transparencia y la rendición de cuentas, como cimientos de la gobernanza democrática en nuestro municipio.



1.2 Marco Legal

La planeación del desarrollo municipal se sustenta y norma por un amplio abanico de leyes, entre ellas destacan:

La *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* que en su Artículo 25 estipula que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional con el propósito de garantizar que este sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económica y el empleo y una más justa distribución de la riqueza y del ingreso, permitiendo el pleno ejercicio de la libertad y dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege nuestra Constitución. Para cumplir con este fin, el Estado planeará, conducirá u orientará la actividad económica nacional, teniendo también a su cargo el fomento de las actividades que demanda el interés general. Haciendo concurrir a los sectores social y privado, supeditándolos a criterios de equidad social y de productividad; sometiéndolos a las modalidades que dicte el interés público.

Asimismo, el Artículo 26 establece que el Estado deberá organizar un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional, que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento económico para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Igualmente, expresa la obligación de formular un Plan Nacional de Desarrollo (PND) instrumento rector del desarrollo nacional.

De igual forma, el Artículo 115, fracciones V y VI especifican que los municipios, en términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular y aprobar Planes de Desarrollo Urbano Municipal, así como participar en la formulación de los Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia o participar en ellos cuando sean elaborados por la federación o los estados.

La *Ley de Planeación federal*, que en el Artículo 21 Bis (adicionado mediante decreto, publicado en el Diario Oficial el 6 de mayo de 2015 a raíz de la emisión de la Ley para impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y Competitividad de la Economía Nacional) instruye para que: "...el Plan Nacional de Desarrollo considere una visión de largo plazo de la política nacional de fomento económico". Con tal propósito "el Ejecutivo Federal incluirá, como parte del Plan, consideraciones de largo plazo, con un horizonte de hasta veinte años, respecto de la política nacional de fomento económico a que se refiere este". De igual forma, establece que "los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo deberán guardar congruencia, en lo que corresponda, con el horizonte de veinte años y la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional".



La *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México*, que en su Artículo 139 establece que “El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integrará por los planes y programas que formulan las autoridades estatales y municipales, con la participación de la sociedad, para el desarrollo de la Entidad”. Además, el párrafo segundo de este artículo dispone que, “Los planes, y acciones que formulen y ejecuten los Ayuntamientos en la materia de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales y estatales”.

De manera específica, la *Ley de Planeación del Estado de México y Municipios* establece en su Artículo 3 que el desarrollo de la entidad y sus municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática en congruencia con la planeación nacional; integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal. Situación que también queda establecida en la Fracción II del Artículo 14, además en este mismo artículo en su Fracción XI (adicionada mediante Decreto Número 451, publicado en la Gaceta de Gobierno el 22 de junio de 2015) establece “Los planes de desarrollo de largo plazo” como parte del sistema de planeación estatal. El Artículo 15 establece las competencias del Gobernador del Estado en materia de planeación, las cuales según el Decreto Número 451 incluye en la Fracción VIII “Integrar con la participación ciudadana el Plan de Largo Plazo del Estado de México para los próximos 30 años y en su caso readecuarlo cada seis años”. Las competencias de los Ayuntamientos en materia de planeación están definidas claramente en el Artículo 19 que mandata en sus fracciones I.- “Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas”; II.- Establecer las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación y/o sus equivalentes; III.- “Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo; así como con los programas sectoriales, regionales y II especiales que se deriven de estos manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos”. Asimismo, el Decreto Número 451 adiciona como competencia en la Fracción X “Integrar con la participación ciudadana el Plan de Largo Plazo del Municipio para los próximos 30 años y en su caso readecuado cada tres años” (Poder ejecutivo del Estado, 2015).

También, el Artículo 22 (reformado el 31 de Julio del 2012 en Gaceta de Gobierno No. 19) se establece que los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán en tres meses para los Ayuntamientos contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno, tomando en cuenta las aportaciones y opiniones de los diversos grupos de la sociedad y habrá de considerar el plan precedente para identificar y asegurar la continuidad y consecución de aquellos programas que por su importancia sean estratégicos o de largo plazo. Los planes de desarrollo municipal, después de aprobados quedarán vigentes durante el periodo constitucional o hasta la publicación del plan del siguiente periodo y deberán ser publicados en Gaceta Municipal y divulgados a la población para que ésta se entere de las políticas públicas establecidas por



la administración municipal vigente; el cumplimiento de lo estipulado en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2016-2018 es obligatorio, para lo cual las dependencias, organismos y entidades públicas llevarán a cabo tareas específicas para contribuir al cumplimiento de objetivos y programas municipales. El Artículo 25 por su parte, establece que en el PDM se deberán establecer los lineamientos de política general, sectorial y regional; sujetando estos instrumentos de la planeación a estrategias, objetivos, metas y prioridades.

Así mismo, el *Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios* en su Artículo 18 fracción I dispone como una responsabilidad de los Ayuntamientos, “Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México”. El Artículo 50, precisa que el PDM es el instrumento rector de la planeación municipal en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral de la población, con tal propósito deberán incluirse las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad a través de mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el Comité de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEMUN). El Artículo 51, detalla el contenido mínimo del PDM; así como su estructura y el Artículo 52 sugiere que deberán establecerse de forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada año del periodo de gobierno. El Artículo 53 se estipula que “El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los Municipios que así lo soliciten”.

La *Ley Orgánica Municipal del Estado de México* establece en su Artículo 31 Fracción XXI como una de las atribuciones de los Ayuntamientos el formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal y los programas que deriven de su ejecución. El Artículo 114, se identifica la responsabilidad de “cada ayuntamiento para elaborar su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución, en forma democrática y participativa”. El Artículo 115 prevé que “la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan y Programas municipales, estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los Ayuntamientos conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine”. El Artículo 116, derivado de la reforma del 31 de Julio del 2012, publicada en el periódico oficial *Gaceta del Gobierno* No. 19, establece que el Plan de Desarrollo Municipal



deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Los Artículos 117 – 118, indican el contenido mínimo del Plan. El Artículo 119 determina que el plan de desarrollo se complementará con programas anuales, sectoriales de la administración municipal y programas especiales de organismos. El Artículo 120 determina que en la elaboración de su plan de desarrollo, los Ayuntamientos brindarán lo necesario para promover la participación y consulta popular. Finalmente es necesario señalar que las bases legales antes mencionadas sustentan el proceso de planeación municipal que se traduce desde el punto de vista metodológico en el presente *Plan Municipal de Desarrollo 2016 - 2018*.



1.3 Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal

La planeación del desarrollo es un ejercicio de racionalidad administrativa dirigido a prever y concertar la asignación de los recursos humanos, financieros y materiales, para satisfacer las demandas y necesidades de la población. Además, la visión del futuro de El Oro no puede estar aislada ni olvidar los anhelos, deseos y aspiraciones de su población.

Fiel a este principio, el *Plan Municipal de Desarrollo 20016~2018* es resultado de un amplio proceso democrático, a través del cual las demandas, aspiraciones, propuestas y sugerencias expresadas por la población durante la campaña político electoral; la consulta a diferentes organizaciones de la sociedad y la participación activa del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) fueron organizadas y jerarquizadas, para definir con claridad las líneas de acción estratégicas que guiarán el quehacer de la presente administración.

Durante la campaña político-electoral convocamos a la ciudadanía a participar en diversos foros, encuentros, reuniones y mítines, para ofertar nuestra plataforma política y tener una interacción más directa con la población, lo que nos permitió identificar los problemas más importantes que aquejan a la población y las propuestas de solución de los ciudadanos, así como recabar su opinión sobre los temas, asuntos y problemas que debe atender el gobierno municipal. Por ello, las demandas, peticiones y propuestas de los ciudadanos constituyen un insumo básico para valorar y definir con un mayor grado de certidumbre y racionalidad los ámbitos de atención estratégica, que darán rumbo a la acción de gobierno.

Tabla I. Demandas ciudadanas según pilares del desarrollo

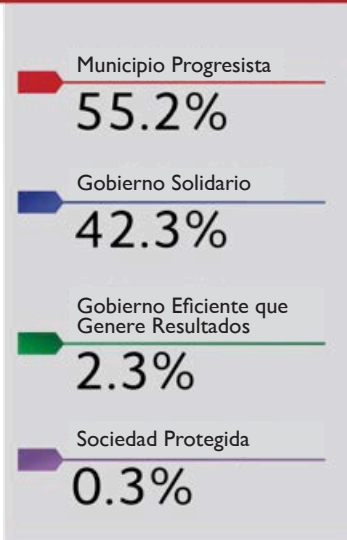
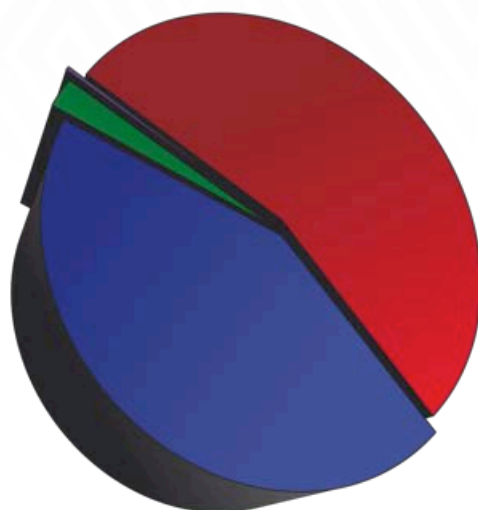
Pilar	Total de demandas	%
Municipio Progresista	196	55.2
Gobierno Solidario	150	42.3
Gobierno Eficiente que Genere Resultados	8	2.3
Sociedad Protegida	1	0.3
Total general	355	100

Fuente: Elaboración propia a partir de las demandas recibidas durante la campaña Abril-Junio de 2015 de la candidata a la Presidencia Municipal del El Oro.

Durante la campaña político-electoral se recibieron 355 demandas, que fueron analizadas y clasificadas según los pilares de desarrollo que estructurarán las acciones de gobierno. De las demandas recibidas 196 (55.2%) corresponden al pilar denominado Municipio Progresista, 150 (42.3%) corresponde al pilar Gobierno Solidario, el Eje Transversal Gobierno Eficiente que Genere Resultados registró 8 demandas (2.3%) y por último 1 demanda para el pilar de Sociedad Protegida (0.3%). (Tabla I y Gráfica 1).



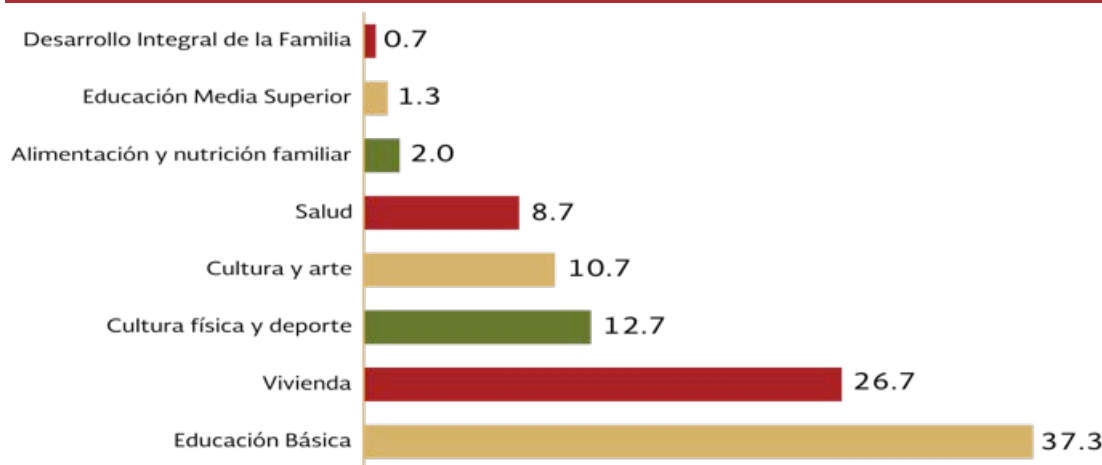
Gráfica 1. Distribución porcentual de las demandas según pilares del desarrollo



Fuente: Elaboración propia a partir de las demandas recibidas durante la campaña Abril-Junio de 2015 de la candidata a la Presidencia Municipal del El Oro.

La mayor parte de las demandas clasificadas en este pilar denominado como Gobierno Solidario solicitan la rehabilitación y mantenimiento de espacios educativos (37.3%), le sigue en importancia los requerimientos de apoyos para el mejoramiento de las viviendas (26.7%); la rehabilitación de espacios deportivos (12.7%) el desarrollo de actividades artísticas y culturales (10.7%); así como un mayor acceso y mejoramiento de los servicios de salud (8.7%), entre otros (Gráfica 2).

Gráfica 2. Distribución porcentual de las demandas por temas del pilar Gobierno Solidario (Estructura Programática)

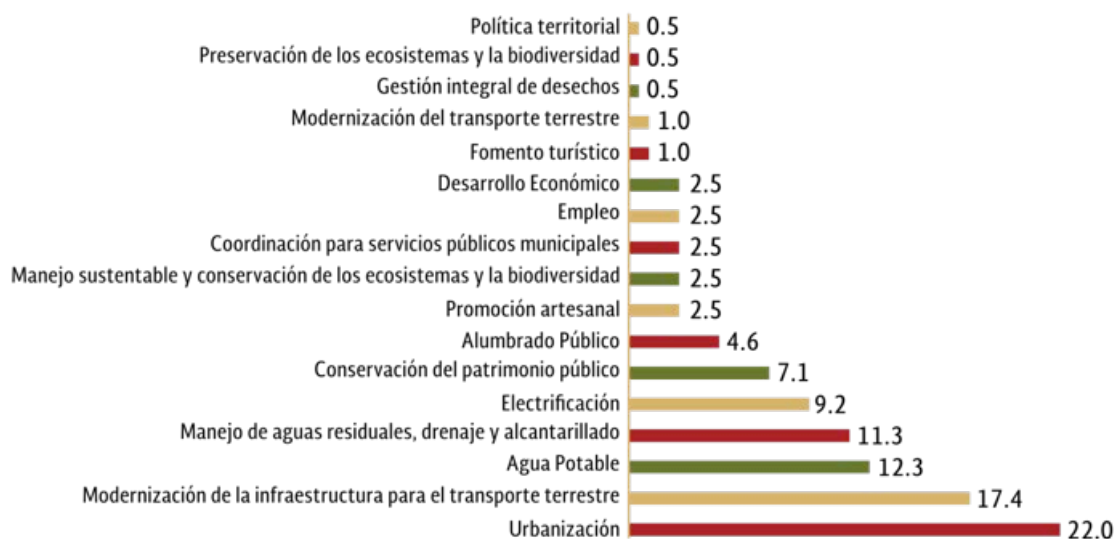


Fuente: Elaboración propia a partir de las demandas recibidas durante la campaña Abril-Junio de 2015 de la candidata a la Presidencia Municipal del El Oro.



Las demandas clasificadas en el pilar Municipio Progresista suman 102 que significan el 55.2% del total recibido (Tabla 1 y Gráfica 1). De estas el 22% son requerimientos para mejorar la urbanización, el 17.4% corresponden a peticiones para mejorar la infraestructura vial y carretera del municipio (Gráfica 3). Le siguen en importancia los requerimientos para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua potable (12.3%); drenaje y saneamiento de aguas servidas (11.3%) y ampliación de la cobertura de energía eléctrica (9.2%), entre otros.

Gráfica 3. Distribución porcentual de las demandas por temas del pilar Municipio Progresista (Estructura Programática)



Fuente: Elaboración propia a partir de las demandas recibidas durante la campaña Abril-Junio de 2015 de la candidata a la Presidencia Municipal del El Oro.

Las demandas clasificadas en el eje denominado como Gobierno Eficiente que Genere Resultados solo suman 8 que representan el 2.3% del total recabado, las cuales requerimientos para mejorar los canales de atención ciudadana.

El pilar denominado como Sociedad Protegida solo tuvo una demanda.

El análisis sistemático de las demandas y la consulta a organizaciones de la sociedad, así como la participación activa del COPLADEMUN, el cuerpo de Regidores y responsables de las diferentes dependencias de gobierno municipal, permitió identificar las siguientes áreas de prioridad:

- Incrementar la cobertura de la infraestructura social básica (agua potable, drenaje, vialidades, electricidad, tratamiento de desechos sólidos).
- Elevar la calidad de vida de los habitantes.
- Fomentar la generación de empleo mediante la gestión y puesta en marcha de proyectos productivos.



- Mejorar los espacios educativos.
- Dar una mejor atención a los ciudadanos.
- Fomentar la cultura física y el deporte.
- Proteger la biodiversidad.
- Fortalecer la hacienda pública municipal.
- Contribuir a la articulación socioeconómica del municipio con la región y el resto del estado.
- Apoyar el desarrollo de cadenas productivas que aumenten valor a la producción agropecuaria.



I.4 Planeación Estratégica. (Misión y Visión del Gobierno Municipal)

Misión

Ser un gobierno honesto, eficiente, eficaz y efectivo; moderno y dinámico; dispuesto a trabajar en equipo y sumar las energías de la sociedad civil, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de El Oro mediante la prestación de servicios públicos de calidad, el impulso al progreso económico sin comprometer la sustentabilidad de los ecosistemas y el fomento de nuestras tradiciones e identidad cultural.

Visión

El Oro es un municipio prospero, democrático y plural; con un capital social sólido que hace posible conservar una gestión pública abierta, transparente y responsable; donde el gobierno municipal cuenta con el talento, la destreza y el liderazgo preciso, para conducir y coordinar la energía de los diferentes actores sociales, económicos y políticos hacia la construcción de una sociedad con mayor equidad en la distribución de los beneficios del desarrollo.



1.5 Mensaje de Gobierno y Compromiso Político

Entendemos a la política como el ejercicio del poder público de forma responsable y comprometida con el bien común.

En un contexto de pluralismo democrático, es a través de la política que se logra el equilibrio necesario para la integración y agregación de voluntades orientadas a materializar el bien común, cimentada en una gestión pública comprometida con proteger, preservar y alentar la libertad, actividad y competencia de los ciudadanos, pero sobretodo como resultado de un gobierno abierto, de cara a la sociedad, de un gobierno que se constituye en agente activo que brinda un sentido de dirección estratégica y organización de la acción colectiva.

La gobernanza democrática de El Oro, nuestro municipio, requiere que los ciudadanos de forma individual y a través de sus organizaciones participen activamente en la construcción de la agenda de gobierno, así como en el proceso de formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

En razón de lo anterior, el H. Ayuntamiento de El Oro concentrará su energía y capacidad a construir un gobierno y gestión municipal bajo los siguientes principios:

Humanismo.- Donde las personas sean el centro de las políticas públicas, promoviendo igualdad de oportunidades y el mejoramiento de la calidad de vida;

Transparencia.- Donde las acciones de gobierno se realicen a la vista de todos facilitando el acceso a la información que permita una adecuada rendición de cuentas;

Honradez.- Donde los servidores públicos deberán conducirse con integridad y honradez cuidando el uso y destino de los recursos públicos;

Eficiencia.- Donde se identifica que toda acción llevada a cabo por el gobierno local deberá cumplir con los objetivos planteados, mostrando con ello la capacidad del gobierno municipal para responder a las necesidades de los ciudadanos a los que representan.



2. Entorno Nacional y Estatal, Implicaciones para el Municipio

2.1 Contexto internacional, nacional y estatal de El Oro

El Oro se articula al ámbito estatal, nacional e internacional a partir de su potencial turístico y la reactivación de la minería para la extracción de oro y plata. El potencial turístico del municipio fue reconocido por la Secretaría de Turismo (SECTUR) federal en 2011, al ser declarado Pueblo Mágico, por su excepcional patrimonio arquitectónico, cultural e histórico.

La política nacional tiene como prioridad impulsar a México como destino turístico de clase mundial, mediante la promoción de la riqueza patrimonial, material e inmaterial de nuestro país. En el marco del Foro Económico Mundial para Latinoamérica realizado en la Riviera Maya, se publicó el Reporte de Competitividad de Viajes y Turismo 2015, que contiene la última evaluación del Índice de Competitividad de Viajes y Turismo (TTCI, por su siglas en inglés), que mide el conjunto de factores y políticas que permiten el desarrollo sustentable del sector de viajes y turismo, el cual a su vez contribuye al desarrollo y la competitividad de un país. El reporte califica a 141 países, los cuales fueron valorados a través de 90 indicadores individuales, agrupados en 14 pilares y 4 subíndices; cuyo análisis arroja una calificación en un rango de 1 a 7. En esta ocasión, con un resultado de 5.31, España se colocó como la número uno de las naciones analizadas, superando a Francia y Alemania, gracias a su infraestructura, recursos culturales y a la adaptación a la dinámica de los hábitos de consumo digitales (WEF, 2015; IMCO, 2015).

México, con una calificación de 4.36 puntos ocupa el lugar número 30 de los 141 países clasificados (IMCO, 2015). Aunque dejó el sitio 44 alcanzado en 2013, la calificación general obtenida en 2015 es menor que la lograda anteriormente. El reporte 2015 subraya como elementos de la competitividad del país los recursos naturales y culturales del país. Al mismo tiempo, menciona como áreas que requieren mejora la seguridad y protección, la sustentabilidad ambiental, y el entorno de negocios en que se desarrolla la actividad turística (IMCO, 2015). A nivel regional, México es el cuarto en competitividad turística, debajo de Estados Unidos, Canadá y Brasil, pero a arriba de Panamá, Costa Rica y Barbados, economías que apuestan también por el turismo como motor del desarrollo (IMCO, 2015).

El Gobierno de la República tiene la firme convicción de hacer del turismo una actividad que contribuya a elevar los niveles de bienestar de la población, mantener y acrecentar el empleo de calidad, fomentar y hacer rentable la inversión, así como fortalecer y optimizar el aprovechamiento racional del capital natural y el patrimonio cultural. En tal contexto, el programa Pueblos Mágicos (vigente desde el año 2001) es una estrategia sustantiva de la política nacional turística, orientada a estructurar la



oferta turística complementaria y diversificada hacia el interior del país, basada fundamentalmente en los atributos históricos y culturales de localidades singulares.

De 2001 a 2014 el programa ha recibido fondos gubernamentales por casi 4 mil millones de pesos. Además, las localidades inscritas en el programa reciben obra pública que no pagan, como cableado subterráneo y rescate de la imagen urbana, además de beneficios como la promoción turística. Se estima que se ha logrado generar una derrama económica anual de 7 mil 200 millones de pesos (Rodríguez, 2015).

Hasta 2015 han recibido el estatus de Pueblo Mágico 111 localidades. El Estado de México es una de las entidades federativas que tiene mayor cantidad de Pueblos Mágicos: El Oro, Malinalco, Metepec, Tepetzotlán, Valle de Bravo, a los que se sumaron en 2015 Ixtapan de la Sal, San Martín de las Pirámides-San Juan Teotihuacán, Villa del Carbón y Aculco. Además, la estrategia para el desarrollo turístico del Gobierno del Estado de México incluye la designación de localidades que posean una marcada vocación turística como “Pueblos con Encanto”.

El *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018* (PND) establece dentro la Meta IV.4. México Próspero, el Objetivo 4.11 relativo al aprovechamiento del potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país, en cuya Estrategia 4.11.2 se establecen dentro de sus líneas de acción diversificar e innovar la oferta de productos, consolidar los destinos turísticos y posicionar a México como un destino atractivo en segmentos poco desarrollados, además del de sol y playa, el turismo cultural, ecoturismo y aventura, salud, deportes, de lujo, de negocios y reuniones, cruceros, religioso, entre otros.

También, en el PND establece como Estrategia 4.11.3. Fomentar un mayor flujo de inversiones y financiamiento en el sector turismo y la promoción eficaz de los destinos turísticos, para lo cual se establece como una de sus líneas de acción, la de detonar el crecimiento del mercado interno a través del desarrollo de nuevos productos turísticos, para consolidarlo como el principal mercado nacional. Asimismo, en su Estrategia 4.11.4 Impulsar la sustentabilidad y que los ingresos generados por el turismo sean fuente de bienestar social, señala como sus líneas de acción, crear instrumentos para que el turismo sea una industria limpia, consolidando el modelo turístico basado en criterios de sustentabilidad social, económica y ambiental; impulsar el cuidado y preservación del patrimonio cultural, histórico y natural del país; convertir al turismo en fuente de bienestar social; crear programas para hacer accesible el turismo a todos los mexicanos; promover el ordenamiento territorial, así como la seguridad integral y protección civil.

En 2013 la SECTUR dio a conocer el *Programa Institucional 2014-2018* del Consejo de Promoción Turística de México, que tiene como objetivo fortalecer la imagen del país como destino turístico.



El Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018 (PNI), en el cual dentro de su Estrategia 6.1. Mejorar la infraestructura y equipamiento existente en los destinos de mayor afluencia turística, se establece como una de sus líneas de acción, la de impulsar la reconversión de la infraestructura e imagen urbana en Pueblos Mágicos, para consolidar una oferta turística atractiva.

El PNI pretende que hacia el 2018 México disponga de una infraestructura turística que contribuya a innovar la oferta del sector y permita rescatar el patrimonio nacional, así como revitalizar el capital turístico y atractivos del país, lo cual permitirá el fortalecimiento de la vocación económica en Pueblos Mágicos, ciudades colonias y, en suma, de las regiones del país.

Dentro de los principales proyectos de inversión del PNI se encuentra el programa de apoyo a Pueblos Mágicos en 31 entidades federativas, el cual es considerado como uno de los 10 proyectos estratégicos del sector turismo, de alcance interregional y nacional, y que consistirá en la realización de trabajos de mejoras en los centros de cada uno de los Pueblos Mágicos, como son: cableado subterráneo, restauración de edificios emblemáticos, sustitución de pisos utilizando materiales originales, señalización turística y rescate de áreas verdes.

Alineado a los objetivos, estrategias y líneas de acción del PND y el Programa Sectorial de Turismo 2013-2018, en concordancia con la Ley General de Turismo, la Secretaría de Turismo Federal debe mantener la marca Pueblos Mágicos, distintiva del turismo en México, como valor agregado de la oferta turística de nuestro país y del aprovechamiento de su potencial turístico, con lo cual se genere mayor derrama económica y bienestar social, así como la preservación de la identidad de cada pueblo.

El programa Pueblos Mágicos tiene como ejes básicos la sustentabilidad, competitividad, las tecnologías de la información y transversalidad, definidos como componentes del nuevo Modelo Integral de Gestión Inteligente de Destinos.

El Acuerdo por el que se establecen los lineamientos generales para la incorporación y permanencia al programa de Pueblos Mágicos, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 26 de septiembre de 2014. En el cuarto punto de dicho Acuerdo se mencionan los procesos a los que deberán someterse las localidades que quieran obtener o mantener el nombramiento de Pueblo Mágico. A efecto de mantener el nombramiento como Pueblo Mágico, El Oro deberá someterse a una evaluación anual coordinada por la Dirección General de Gestión de Destinos, que se divide en dos fases: a) Revisión de requisitos de permanencia y b) Evaluación del Desempeño del desarrollo turístico económico. La primera fase, según el punto Décimo Segundo del Acuerdo deberá entregar los documentos que acrediten lo siguiente:



- I. Mantenimiento y funcionamiento de un Comité Pueblo Mágico con seguimiento de acuerdos;
- II. Aprobación y punto de acuerdo del Congreso del Estado, donde se establezcan los recursos presupuestarios por asignarse al Pueblo Mágico;
- III. Cumplimiento de planes, programas y normativa;
- IV. Fortalecimiento e innovación del catálogo de productos turísticos (servicios certificados);
- V. Funcionamiento y adecuación de los servicios de salud y de seguridad;
- VI. Evaluación del impacto en el desarrollo turístico;
- VII. Mantenimiento de las relaciones comerciales con al menos un intermediario de servicios turísticos;
- VIII. Contar con un Sistema de Información Estadística;
- IX. Integración de un informe detallado de actividades (anual), y
- X. Seguimiento a otros elementos que considere la Secretaría como relevantes para la operación del Programa Pueblos Mágicos.

El punto Décimo Tercero del Acuerdo, establece que la Dirección General de Gestión de Destinos evaluará el desempeño turístico (segunda fase), a partir de los siguientes componentes:

- I. Oferta turística;
- II. Demanda turística;
- III. Caracterización de la población;
- IV. Acceso a servicios públicos;
- V. Profesionalización y Certificación;
- VI. Seguridad;
- VII. Mercadotecnia;
- VIII. Marco regulatorio, y
- IX. Resultados y satisfacción.

Si bien los tres niveles de gobierno están apostando al turismo para detonar la economía local, no se debe perder de vista el impacto que puede tener la reactivación de la minería como palanca para el desarrollo. En 2013 la Secretaría de Economía (SE) publicó el *Programa de Desarrollo Minero 2013-2018* en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el cual se encuentra alineado a los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y busca:

- Promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero.
- Procurar el aumento de financiamiento en el sector minero y su cadena de valor.
- Fomentar el desarrollo de la pequeña y mediana minería, así como de la minería social (minería dentro de comunidades locales que cuentan con recursos minerales).



- Modernizar la normatividad institucional para el sector y mejorar los procesos de atención a trámites relacionados con las concesiones mineras, incluyendo aquellas relacionadas con la respuesta a las solicitudes y preguntas de empresas privadas.

La producción minero metalúrgica nacional en 2014 fue producto del comportamiento complejo de los distintos minerales que la conforman, por ejemplo en cuanto a minerales concesibles, que son los minerales que, de acuerdo con la Ley Minera, sólo pueden ser explotados con el permiso o concesión otorgada por la Secretaría de Economía; tales como el oro, plata, plomo, cobre, zinc, carbón, coque, fierro, manganeso, azufre, barita, caolín, celestita, diatomita, dolomita, fluorita, feldespato, fosforita, grafito, sal, sulfato de sodio, sulfato de manganeso, wollastonita y yeso, entre otros (SGM, 2014).

Según datos del Anuario Estadístico de la Minería Mexicana 2014, la mayor producción de oro se concentró en los estados de Sonora, Zacatecas, Chihuahua, Durango, Guerrero y San Luis Potosí que en conjunto aportaron el 89.7% del total nacional, mientras que Aguascalientes, Baja California, Guanajuato, Estado de México y otras entidades federativas produjeron de forma conjunta 7.4%. También, se debe destacar que al mes de diciembre de 2013 se registró un total de 266 empresas con capital extranjero, operando 870 proyectos. Del total de empresas extranjeras 185 (69.5%) tienen sus oficinas centrales en Canadá y sólo le sigue, aunque muy por debajo, Estados Unidos que tiene 44 empresas (16.5%) (SGM, 2014).

Al respecto, es necesario recordar que el Oro fue una de las provincias mineras más ricas y productivas, razón por la que adoptó su evocador nombre. Fundado en el siglo XVIII, El Oro creció de manera inesperada gracias a la fama de minas como La Esperanza, El Consuelo o La Providencia. La mayor parte de la exploración y desarrollo histórico se llevó a cabo en sólo dos de las más de 50 vetas conocidas en el distrito El Oro, todas ahora en posesión de la minera canadiense *Candente Gold Corporation*, que ha hecho de El Oro su “activo emblemático”.

En mayo de 2011 Candente Gold, anunció el hallazgo de “oro de alta ley” (Reyna Quiroz, 2011). El principal foco de exploración es la veta San Rafael, que tuvo una producción histórica de 5 millones de onzas de oro y se estima un remanente de recursos de 762 mil onzas de oro y 10 millones de onzas de plata. Además, tiene un programa de barrenación muy agresivo en la mina Tizapa para explorar la existencia de oro (Au) y plata (Ag) (SGM, 2014, pág. 20). (Mapa I)



Mapa I. Panorama Minero del Estado de México

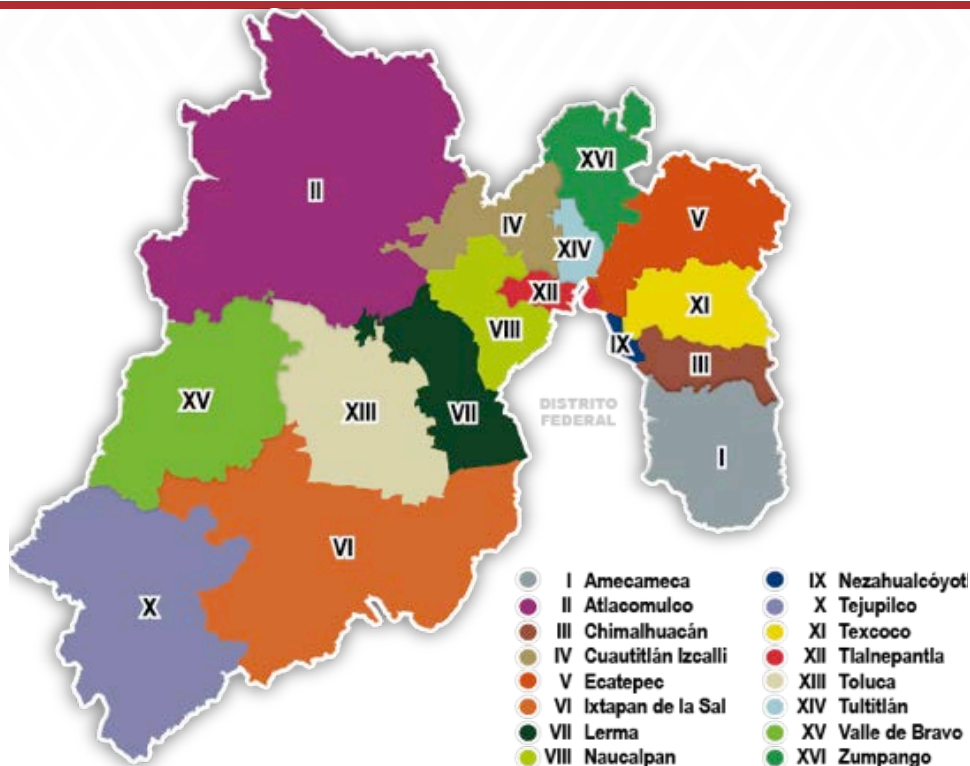


Fuente: Elaboración propia con base en Servicio Geológico Mexicano, (2014) Panorama minero del Estado de México. Pág. 20. Disponible en: http://www.sgm.gob.mx/pdfs/EDO_MEXICO.pdf

2.2 Principales características de la región municipal

Orientar e impulsar el desarrollo municipal bajo un enfoque sustentable y de largo plazo requiere conocer la dinámica social y económica de su entorno regional. El Artículo 97 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios establece un total de 16 regiones (Mapa 2), para efectos de la planeación del desarrollo regional del Estado de México.

Mapa 2. Integración de las Regiones del Estado de México



Fuente: GEM (2012), Región II. Atlacomulco. Programa Regional 2012-2017, p. 30, México: Gobierno del Estado de México, disponible en <http://copladem.edomex.gob.mx/regionales>

Conforme a esta disposición, el municipio de El Oro queda integrado en la Región II Atlacomulco (Mapa 3) junto con los municipios de Acambay, Aculco, Atlacomulco, Chapa de Mota, Ixtlahuaca, Jilotepec, Jiquipilco, Jocotitlán, Morelos, Polotitlán, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Soyaniquilpan de Juárez, Temascalcingo y Timilpan.



Mapa 3. Región II. Atlacomulco



Fuente: GEM (2012), Región II. Atlacomulco. Programa Regional 2012-2017, México: Gobierno del Estado de México, disponible en <http://copladem.edomex.gob.mx/regionales>

Los 16 municipios que integran la Región II Atlacomulco suman una superficie de 5,004.37 km², que representa el 22.25% del territorio estatal, lo que la convierte en la región de mayor extensión territorial. La superficie de El Oro solo representa el 2.73% del total regional.

Respecto a la dinámica demográfica, en 2015 la población de la Región II sumó un total de 1,026,492 habitantes, que significó el 6.34% del total del estado. En los municipios de Ixtlahuaca, San Felipe del Progreso, Atlacomulco y San José del Rincón se asienta el 46.61% del total de los habitantes de la región. Mientras que la población de El Oro solo representa 3.64% del total regional. (Tabla 2)

Tabla 2. Importancia demográfica en el Estado de México y en la Región II Atlacomulco, 2015

Ámbito	Población 2015	Total de la Región	Total de la Entidad
Estado de México	16,187,608	NA	NA
Región II Atlacomulco	1,026,492	100	6.34
Acambay	66,034	6.43	0.41
Aculco	49,026	4.78	0.30
Atlacomulco	100,675	9.81	0.62
Chapa de Mota	28,289	2.76	0.17
El Oro	37,343	3.64	0.23
Ixtlahuaca	153,184	14.92	0.95
Jilotepec	87,927	8.57	0.54
Jiquipilco	74,314	7.24	0.46
Jocotitlán	65,291	6.36	0.40
Morelos	29,862	2.91	0.18
Polotitlán	13,851	1.35	0.09
San Felipe de Progreso	134,143	13.07	0.83
San José del Rincón	93,878	9.15	0.58
Soyaniquilpan de Juárez	13,290	1.29	0.08
Temascalcingo	63,721	6.21	0.39
Timilpan	15,664	1.53	0.10

Fuente: Elaboración propia con base en GEM (2012) Región II Atlacomulco, INEGI Encuesta Intercensal 2015.

De 1990 a 2015 la población de la Región II. Atlacomulco creció a una tasa media anual de 1.90%, que es ligeramente inferior al ritmo de crecimiento del estado que se ubicó en una tasa de 2.02% (Tabla 3). El crecimiento poblacional más significativo en la Región se registró durante el lustro de 1990-1995 con una tasa de 2.87%. Ixtlahuaca y Atlacomulco presentaron un crecimiento mayor al promedio estatal, al registrar una tasa de crecimiento medio anual (TCMA) de 3.98 y 3.76%, respectivamente. En ese mismo periodo El Oro creció a una tasa de 2.94% (Gráfica 4). Sin embargo, durante 2000 a 2005 la Región muestra una importante desaceleración en la dinámica demográfica, registrando una TCMA de apenas 0.56%. A diferencia de los municipios de Acambay, Chapa de Mota, Morelos, San Felipe del Progreso, Temascalcingo y Timilpan que registraron tasas de crecimiento negativas; el municipio de El Oro logró una TCMA de 0.93%, que es ligeramente mayor a la tasa de crecimiento regional.



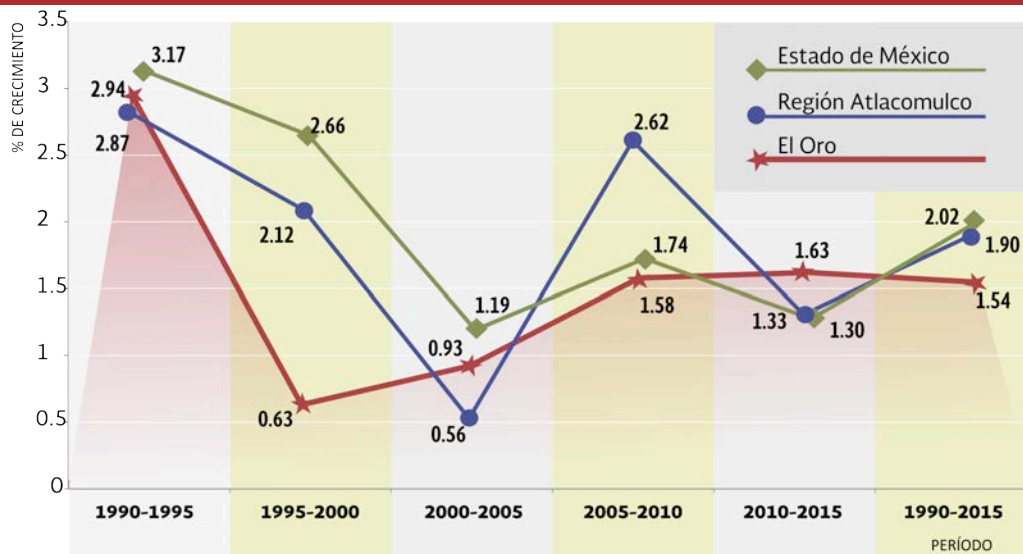
Tabla 3. Tasa de Crecimiento Media Anual en el Estado de México y en la Región II Atlacomulco, 1990-2015.

Ámbito	1990-1995	1995-2000	2000-2005	2005-2010	2010-2015	1990-2015
Estado de México	3.17	2.66	1.19	1.74	1.30	2.02
Región II Atlacomulco	2.87	2.12	0.56	2.62	1.33	1.90
Acambay	2.08	2.09	-0.53	1.39	1.63	1.33
Aculco	3.34	2.46	0.84	2.05	1.81	2.10
Atlacomulco	3.76	3.37	0.28	3.78	1.44	2.52
Chapa de Mota	3.56	1.74	-0.97	4.85	0.53	1.92
El Oro	2.94	0.63	0.93	1.58	1.63	1.54
Ixtlahuaca	3.98	1.36	1.9	2.26	1.60	2.22
Jilotepec	3.27	2.03	0.94	3.18	0.98	2.08
Jiquipilco	3.17	1.93	1.16	2.85	1.49	2.12
Jocotitlán	2.4	3.39	1.28	2.01	1.30	2.07
Morelos	1.91	2.35	-0.4	1.47	0.99	1.26
Polotitlán	1.62	1.01	2.17	1.09	1.27	1.43
San Felipe del Progreso	2.06	2.59	-10.78	3.91	2.02	-0.19
San José del Rincón	SD	SD	SD	2.7	0.55	SD
Soyaniquilpan de Juárez	0.92	3.64	1.38	1.94	2.41	2.05
Temascalcingo	2.9	0.94	-1.26	1.51	0.33	0.87
Timilpan	2.84	0.91	-0.25	1.43	0.35	1.05

*SD= Sin dato.

Fuente: Elaboración propia con base en el INEGI (2016) XI Censo General de Población y Vivienda, 1990; XII Censo General de Población y Vivienda 2000; Censo de Población y Vivienda, 1995; II Censo de Población y Vivienda 2005; Censo de Población y Vivienda 2010; Encuesta Intercensal 2015, disponible en: <http://www.inegi.org.mx/>

Gráfica 4. Tasa de Crecimiento Media Anual



Fuente: Elaboración propia con base en el INEGI (2016) XI Censo General de Población y Vivienda, 1990; XII Censo General de Población y Vivienda 2000; Censo de Población y Vivienda, 1995; II Censo de Población y Vivienda 2005; Censo de Población y Vivienda 2010; Encuesta Intercensal 2015, disponible en: <http://www.inegi.org.mx/>



El sistema regional de ciudades se estructura a partir de los municipios de Atlacomulco, Ixtlahuaca, Jocotitlán y Jilotepec que fungen como principales centros urbanos, donde se concentra la mayor parte de la población, bienes y servicios. Además, los municipios de San Felipe del Progreso y San José del Rincón se perfilan como subcentros regionales. El municipio de El Oro, mantiene una relación funcional estrecha con el municipio de Atlacomulco que, desde la década de 1980, la política estatal de desarrollo regional ha tratado de consolidar como un polo de crecimiento.

Respecto al nivel de urbanización, es de subraya que más del 70% de la población del Estado de México se asienta en localidades mayores a 15,000 habitantes, lo que ubica su nivel de urbanización en 0.71 (GEM, 2012, pág. 42). En la Región II solo la cabecera municipal de Atlacomulco con una población de 22,774 habitantes en 2010, puede ser considerada como urbana (Tabla 4). El 59.9% de la población de la Región II se asienta en localidades rurales, menores a los 2,499 habitantes y el 37.7% de la población habita en localidades mixtas (de 2500-14,999 habitantes), por lo que se puede afirmar que su grado de urbanización es muy bajo.

Tabla 4. Distribución de la población según tamaño de localidad, 2010

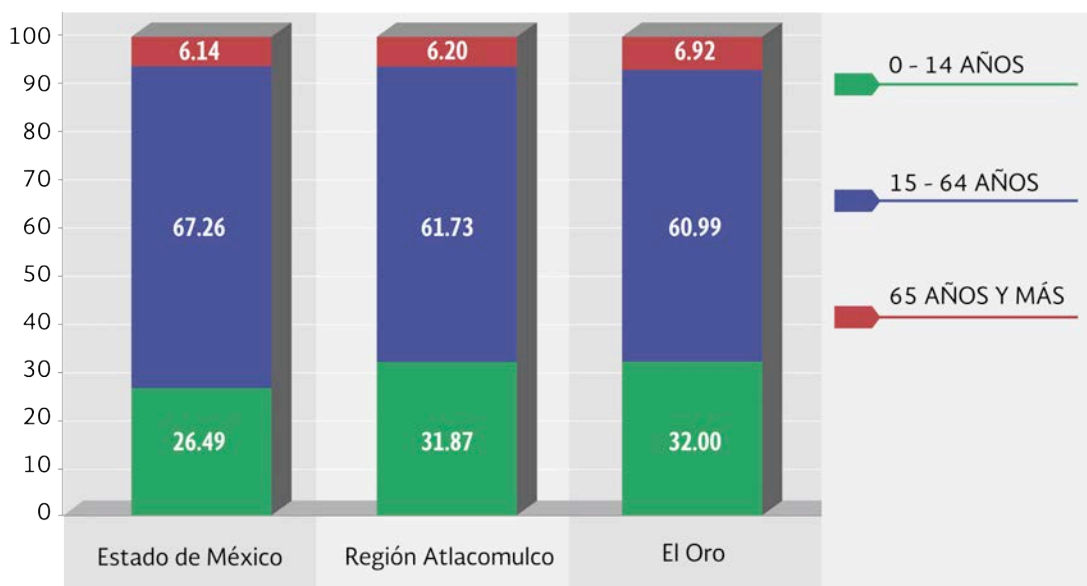
Ámbito	Población Total	Tamaño de localidad		
		1-2,499	2,500-14,999	+ de 15,000
Estado	15,175,862	1,974,158	2,402,640	10,799,064
% con respecto al estado	6.3	29.2	15.1	0.2
Región II Atlacomulco	960,981	576,005	362,202	22,774
% regional	100.0	59.9	37.7	2.4
Acambay	60,918	52,419	8,499	
Aculco	44,823	41,053	3,770	
Atlacomulco93718	93,718	36,810	34,134	22,774
chapa de Mota	27,551	17,701	9,850	
El Oro	34,446	28,670	5,776	
Ixtlahuaca	141,482	35,818	105,664	
Jilotepec	83,755	47,479	36,276	
Jiquipilco	69,031	49,421	19,610	
Jocotitlán	61,204	27,562	33,642	
Morelos	28,426	14,784	13,642	
Polotitlán	13,002	10,121	2,881	
San Felipe del Progreso	121,396	70,171	51,225	
San José del rincón	91,345	86,302	5,043	
Soyaniquilpan	11,798	7,511	4,287	
Temascalcingo	62,695	34,792	27,903	
Timilpan	15,391	15,391	0	

Fuente: Cálculos propios con base en INEGI (2016), Censo de Población y Vivienda, 2010. Disponible en: www.inegi.org.mx



La Encuesta Intercensal 2015, muestra que la composición por grandes grupos de edad de la población en El Oro es marcadamente más joven que la observada a nivel Regional y Estatal. Mientras en El Oro la población de 0 a 14 años representa 32.0% de la población municipal, mientras que la población infantil y juvenil en la Región II significa el 31.87% de la población regional y en el Estado representa el 26.49% de la población estatal (Gráfica 5). No obstante, El Oro, al igual que la Región II y el Estado, muestra una clara tendencia hacia el envejecimiento de sus poblaciones. El grupo de población de 15 a 64 años en El Oro, la Región II Atlacomulco y en la entidad significa el 60.99; 61.73 y 67.26 por ciento, respectivamente. En los tres ámbitos territoriales (municipal, regional y estatal) el grupo de población de adultos mayores (de 65 años y más) es prácticamente similar, aunque se observa una mayor proporción de población de 65 años y más en El Oro.

Gráfica 5. Composición de la población por grandes grupos de edad en el Estado de México, la Región II Atlacomulco y el municipio de El Oro, 2015



Fuente: Elaboración propia con base en Encuesta Intercensal 2015, INEGI (2016) Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/>

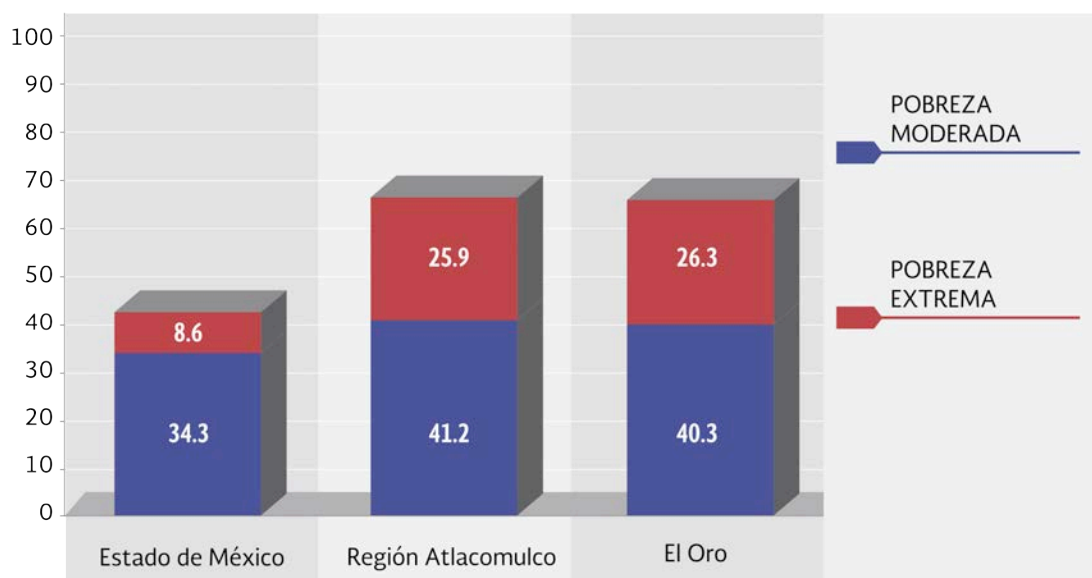
El Índice de Consolidación Urbano Regional (ICUR) incluye la tasa de crecimiento poblacional 1990-2010, la densidad de población 2010, el porcentaje de PEA no agrícola, el grado de urbanización y la distancia al centro de Toluca. En el análisis regional el municipio de El Oro al igual que la mayoría de los municipios de la región muestra un ICUR de I, por lo que se puede afirmar que la Región II Atlacomulco se encuentra en proceso de consolidación urbano regional, conformada por



asentamientos urbanos bien definidos y con un importante potencial de crecimiento. Sin embargo, un reto importante, para su consolidación es el significativo volumen de población que habita asentamientos rurales dispersos.

Esta característica explica en parte el volumen de población en situación de pobreza que registra la Región, el cual según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), durante el año 2010 se alcanzó el 67.1%. (GEM, 2012, pág. 65). De los cuales, el 25.9% de la población se encontraba en situación de pobreza extrema y 41.2% en situación de pobreza moderada. Al igual que su entorno regional, la situación de pobreza en El Oro es preocupante, ya que el 66.7% se encuentra en condición de pobreza, de los cuales el 26.3% es pobre extremo y el 40.3% está en situación de pobreza moderada. (Gráfica 6)

Gráfica 6. Porcentaje de población total en situación de pobreza en la Región II Atlacomulco, 2010.



Fuente: Fuente: Elaboración propia con base en Plan de Desarrollo 2011-2017 Región II Atlacomulco Programa Regional 2012-2017, págs. 65-66

Una estrategia sustantiva para reducir los niveles de pobreza, es mejorar los niveles de instrucción, ya que ello otorga a la población mejores condiciones insertarse de forma favorable al mercado de trabajo. En general, los niveles educativos de la Región II estuvieron por debajo del promedio estatal.

Tanto a nivel estatal como regional, El Oro destaca por su potencial de desarrollo vinculado al turismo, que ha promovido el crecimiento de las actividades de servicios.



De hecho, regionalmente, El Oro es el municipio que ha logrado el mayor índice de especialización económica en el sector terciario, el cual en 2010 tuvo una calificación de 2.23 (GEM, 2012, pág. 127). La infraestructura turística en el Estado se compone de 694 establecimientos y 23,741 cuartos de hospedaje. En la Región se ubican 62 establecimientos y 1,266 cuartos de hospedaje que representan el 9.93 y 5.33% del total estatal, respectivamente. Los municipios con el mayor infraestructura para el turismo son Jilotepec con nueve establecimientos y 187 cuartos de hospedaje, El Oro con siete establecimientos y 122 cuartos de hospedaje y Aculco con siete establecimientos y 105 cuartos de hospedaje (IGECEM, 2014, pág. 78).

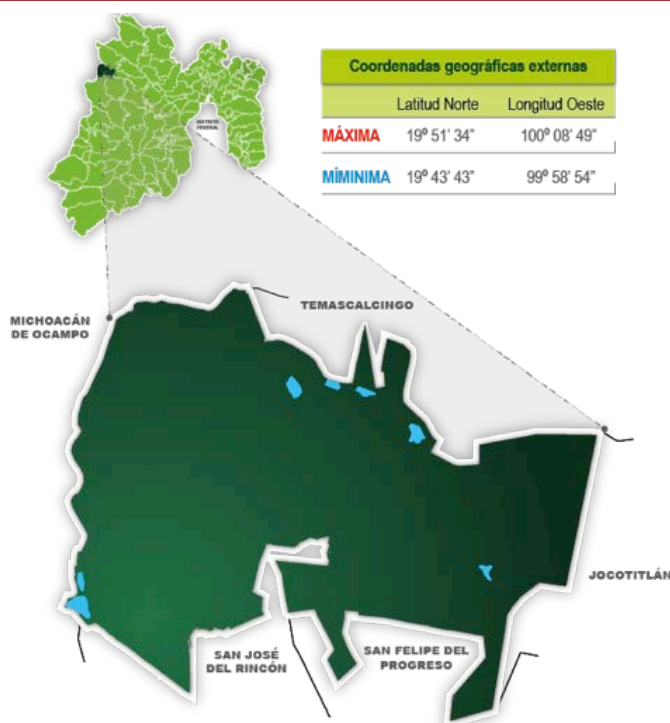


2.3 Diagnóstico del territorio municipal

2.3.1 Delimitación y estructura territorial del Municipio

El municipio de El Oro se localiza en la porción noroeste del Estado de México. Tiene una superficie de 137.86, que representan el 0.62 por ciento del territorio estatal. Limita al norte con el estado de Michoacán de Ocampo y el municipio de Temascalcingo, al sur con los municipios de San Felipe del Progreso y San José del Rincón, al este con los municipios de Atlacomulco y Jocotitlán y al oeste con el estado de Michoacán. (Mapa 3)

Mapa 4. Delimitación Territorial del municipio de El Oro



Fuente: Elaboración propia con base en el Compendio de información geográfica municipal 2010, INEGI (2016). Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/topografia/compendio.aspx>

El artículo 26 del Bando Municipal (H. Ayuntamiento de El Oro, 2015, págs. 11-13) establece que para efectos de su organización política y administrativa el municipio se integra por una Cabecera Municipal que es la ciudad de El Oro de Hidalgo, sede del Ayuntamiento, así como por las 43 Delegaciones y 7 Subdelegaciones que a continuación se listan.

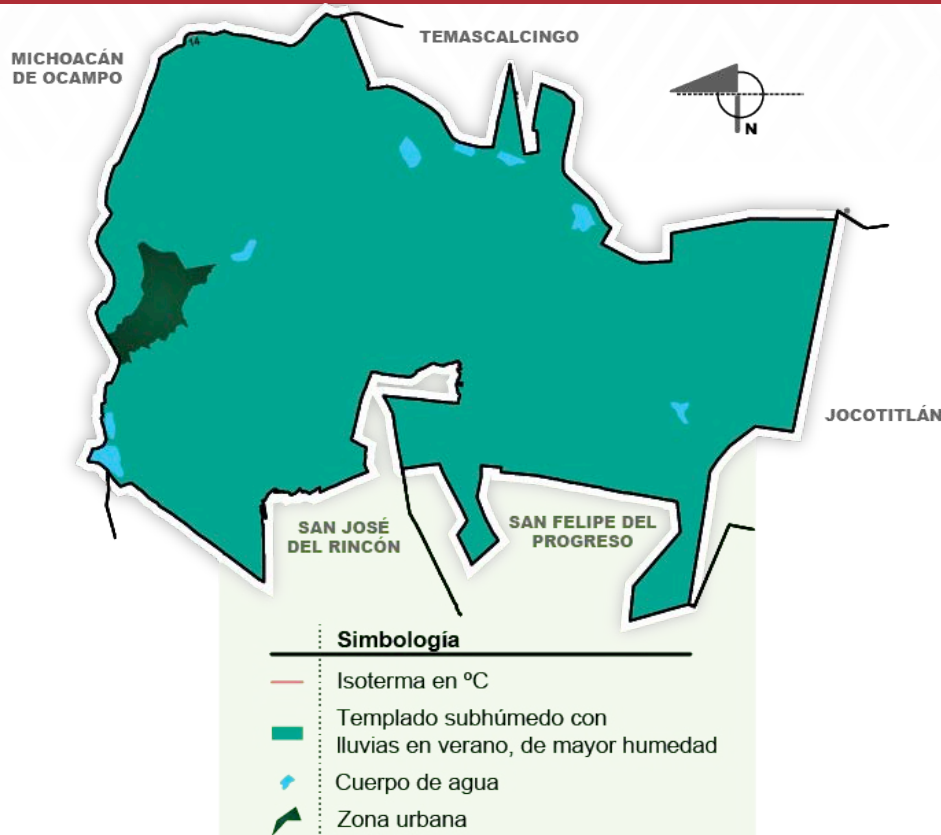
Delegaciones

1. Adolfo López Mateos	23. La Soledad	1. Barrio La Estrellita
2. Bassoco	24. Lázaro Cárdenas	2. Benemérito Pueblo Nuevo de los Ángeles
3. Benito Juárez, Santiago Oxtempán Pueblo	25. Llanito Cuatro	3. Concepción I
4. Buenavista	26. Pueblo Nuevo de Los Ángeles	4. Loma de la Cima
5. Barrio de Peñitas	27. Presa Brockman	5. Loma de Capulín
6. Cerro Llorón	28. Santa Rosa de Guadalupe	6. Monte Alto
7. Citejé	29. Santa Rosa de Lima	7. San Juan Bosco
8. Colonia Cuauhtémoc	30. San Nicolás de El Oro	
9. Colonia Francisco I. Madero	31. San Nicolás Tultenango	
10. El Gigante	32. Santiago Oxtempán Ejido	
11. El Mogote	33. Santiago Oxtempán Pueblo	
12. Ejido de San Nicolás El Oro (Agua Escondida)	34. Santa Cruz El Tecojote	
13. Endotejiare	35. San Isidro	
14. Estación Tultenango	36. Tapaxco	
15. La Concepción II	37. Venta del Aire	
16. Laguna Seca	38. Yomeje	
17. La Jordana	39. Colonia Aquiles Serdán	
18. La Lomita de San Nicolás Tultenango	40. Colonia Benito Juárez	
19. La Magdalena Morelos	41. Barrio San Isidro, Pueblo Nuevo los Ángeles	
20. La Mesa	42. El Carmen	
21. La Nopalera	43. San Juan	
22. La Palma		

Subdelegaciones



Mapa 6. Clima en el municipio de El Oro



Fuente: Elaboración propia con datos del sitio web de H. Ayuntamiento de El Oro (2016-2018). Disponible en: <http://www.eloro-mexico.gob.mx/>

2.3.2.2 Geología

Corresponde al periodo cuaternario y terciario. El tipo de rocas según la Carta Geológica del Estado de México son: sedimentarias: Qal-Aluvión que incluye grava arena y limos con inter-estratificación de ceniza volcánica.

Las rocas predominantes son ígneas (del latín *ignis*, fuego) extrusivas o volcánicas, denominadas así porque su enfriamiento se produjo, al menos en parte, en la superficie o a escasa profundidad. Predominan derrames de lava de composición andesítico-basáltica (Tmpv). Rocas intermedias como las andesitas (50.3%) y las básicas como el basalto (10.3%) (Tpv).

Entre las características geológicas que imponen límites a los asentamientos humanos se encuentran la presencia de fallas, fracturas y el gran número de tiros de mina distribuidos en el territorio municipal. Las fallas geológicas se localizan en las comunidades de Benito Juárez, Aquiles Serdán, Libramiento y El Carmen. Al sur del territorio municipal se agrupan fracturas en las siguientes localidades: Santiago

Oxtempan, el Gigante, La Cima, Loma del Capulín, Pueblo Nuevo de los Ángeles, San Isidro, Magdalena Morelos y La Mesa. Los tiros más importantes son el tiro México Norte, Nolan, de la Chuparrosa, Ocotal, Aurora, Norte El Oro, Somera, Hondo, Tiro 5, San Patricio, Providencia, Chihuahua, Consuelo, Sur números 1 y 2, Santo Domingo, Arturo, El Carmen, y de las Pléyades. (Mapa 7)

Mapa 7. Geología del municipio de El Oro



Fuente: Elaboración propia con base en compendio de información geográfica municipal 2010, INEGI (2010). Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/topografia/compendio.aspx>

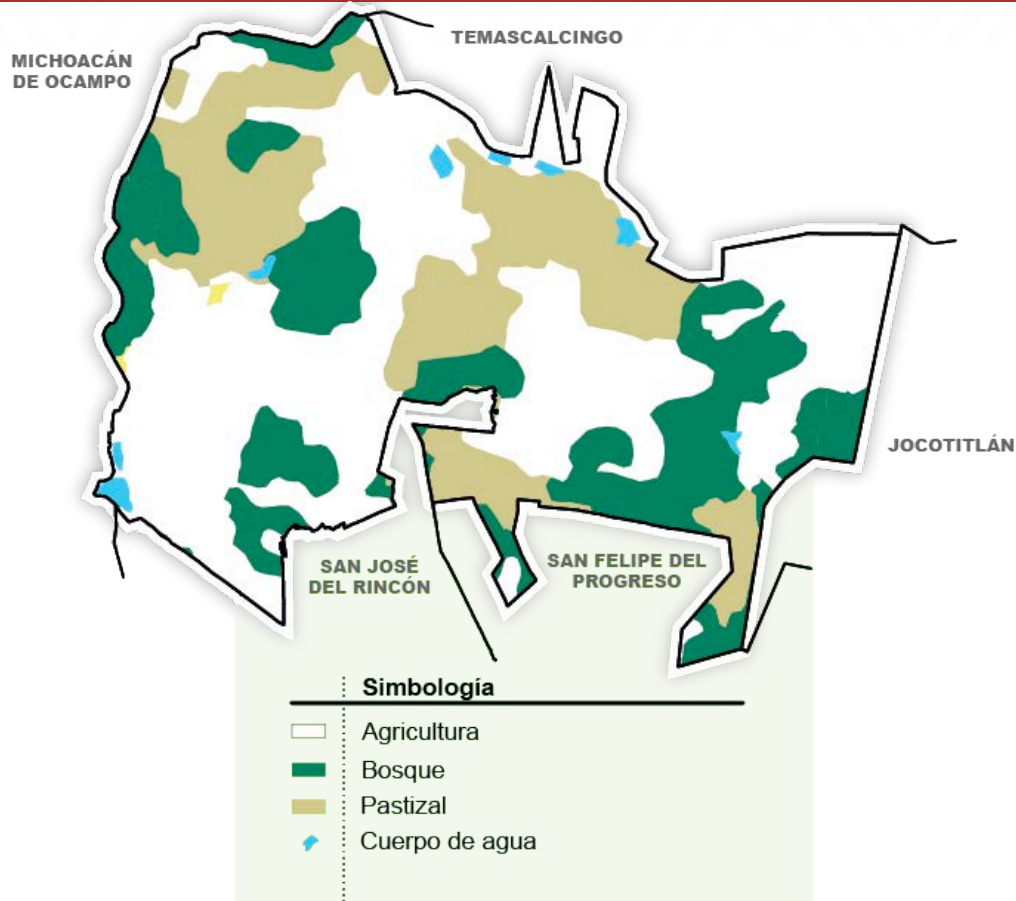
2.3.2.3 Orografía

El territorio de El Oro forma parte de la Sierra Madre Occidental por lo que presenta un relieve accidentado. Las principales elevaciones son el cerro Somera con una altura de 3,200 metros sobre el nivel del mar (msnm), en cuya vertiente se alza la cabecera municipal. (Mapa 8) El segundo en importancia es el cerro Llorón que se localiza al sureste de la cabecera municipal con una altitud promedio de 2770 msnm lo que le confiere la figura de un plano inclinado que se desliza de noroeste a suroeste. Otras



elevaciones importantes son el cerro de la Carbonera de la localidad de Tapaxco y el cerro de la Tijera en la localidad de Bassoco (INAFED, 2010).

Mapa 8. Relieve en el municipio de El Oro



Fuente: Elaboración propia con base en compendio de información geográfica municipal 2010, INEGI (2010). Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/tipografia/compendio.aspx>

2.3.2.4 Suelos

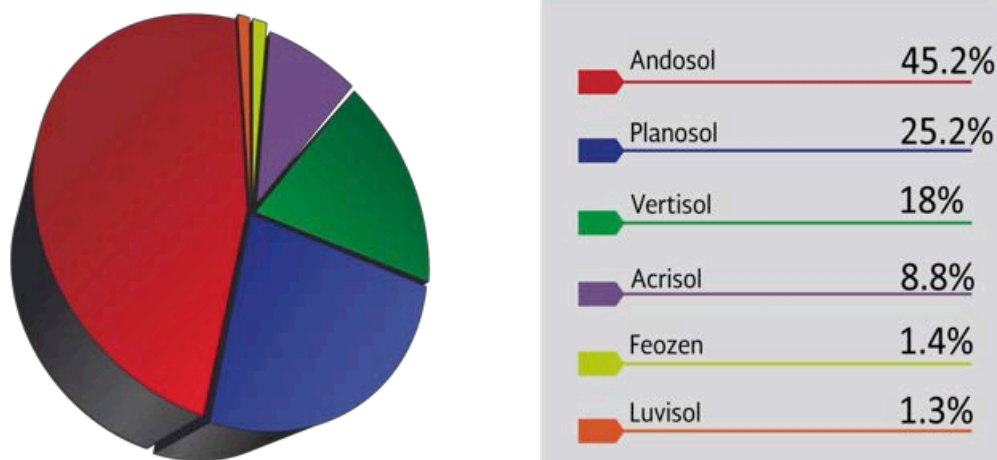
Las unidades de suelo presentes en El Oro son las siguientes: (Mapa 9 y Gráfica 7)

Tipo	Características
Andosol (T)	De las palabras japonesas an: oscuro; y do: tierra. Literalmente tierra negra. Son suelos de origen volcánico constituidos principalmente de ceniza con alto contenido de alófono, que le confiere una textura esponjosa y ligereza. Se ubica principalmente en la porción sur del municipio y poniente de la Cabecera Municipal. Ocupa una superficie de 6,236.30 hectáreas, lo que representa el 45.2% del total del territorio municipal.



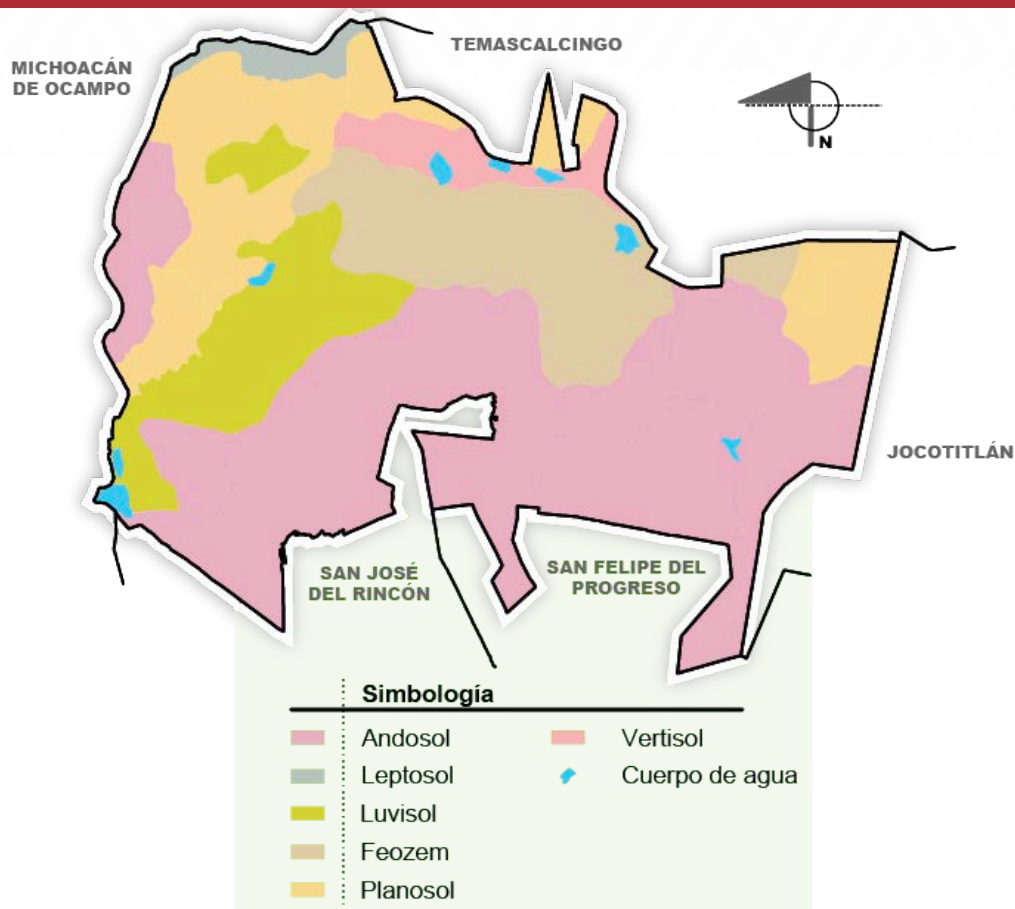
Tipo	Características
Planosol (W)	Del latín planus: plano, llano. Usualmente son suelos desarrollados en relieves planos que en alguna parte del año se inundan. Son suelos profundos, entre 50 y 100 cm. Cubren la parte norte del área urbana y una porción de las zonas agrícolas que se ubican al norte y noreste del municipio. Ocupa una superficie de 3,468.75 hectáreas, que significan el 25.2% (Figura 3.2).
Vertisol (V)	Del latín vertere: voltear. Literalmente, suelo que se revuelve o que se voltea. Son suelos que se caracterizan por su estructura masiva y su alto contenido de arcilla, que en la época de estiaje favorece la formación de grietas. Se localiza al norte y noreste del municipio, cubren una superficie de 2,487.50 hectáreas, que representa el 18.0% del total municipal. Su uso, agrícola es extenso, a pesar de presentar problemas de manejo, originados por su alto contenido de arcilla, que los hace muy duros y difíciles de labrar, lo que reduce el rendimiento de los cultivos.
Acrisol (A)	Del latín acris: agrio, ácido; y solum; suelo. Literalmente: suelo ácido. Son suelos muy ácidos y pobres en nutrientes. Se usan en la agricultura con rendimientos muy bajos. Ocupa una superficie de 1,218.75 hectáreas, representando el 8.8% del territorio municipal.
Feozem (H)	Des griego phaeo: pardo; y del ruso zemljá: tierra, literalmente tierra parda. Es el cuarto tipo de suelo más abundante del país. Se caracteriza por tener una capa superficial oscura, suave, rica en materia orgánica, y nutrientes. En El Oro Se ubica al noreste del municipio, con una extensión de 193.75 hectáreas, que significan el 1.4% del total municipal.
Luvisol (L)	Del latín luvi, luo: lavar; literalmente suelo lavado. Se ubica al norte, este y en la parte centro del municipio, ocupando una superficie de 181.25 hectáreas, 1.3% del territorio municipal. Se destinan principalmente a la agricultura con rendimientos moderados.

Gráfica 7. Distribución porcentual de las unidades de suelo



Fuente: Elaboración propia con base en GEM (2003), *Plan de Desarrollo Municipal de El Oro*, Secretaría de Desarrollo Urbano, Gobierno del Estado de México: Toluca.

Mapa 9. Suelos Dominantes en el municipio de El Oro



Fuente: Elaboración propia con base en compendio de información geográfica municipal 2010, INEGI (2016). Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/topografia/compendio.aspx>

2.3.2.5 Hidrografía

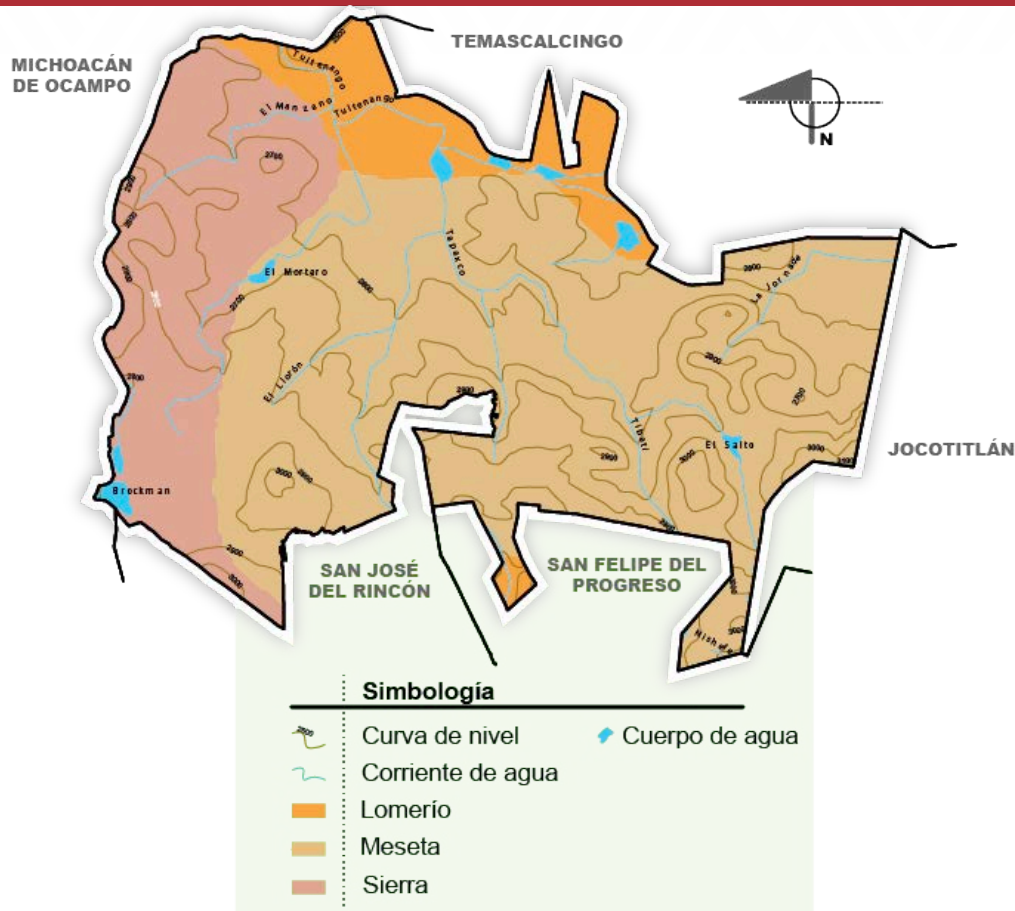
El Oro forma parte de la región hidrológico administrativa VIII Lerma-Santiago-Pacífico, subregión cuenca del Alto Lerma, acuífero Ixtlahuaca-Atlacomulco.

La principal corriente permanente del sistema hidrológico es el río de San Juan, que corre entre los cerros Somera y San Nicolás, se nutre principalmente de los escurrimos que se producen en la época de lluvia y de los ríos Chihuahua y tiro Norte, lo que incrementa de forma importante su caudal, aunque no significa riesgo para la protección civil de la población asentada en la cabecera municipal.

Los principales cuerpos de agua son las presas Brockman y Victoria, se ubican en la parte suroeste del municipio de El Oro y una pequeña porción en el noroeste del municipio de San José del Rincón. Además, el sistema hidrológico está formado por 36

manantiales, 54 corrientes intermitentes, 18 presas, 14 bordos y 5 acueductos y 7 pozos profundos (INAFED, 2010).

Mapa 10. Hidrografía del municipio de El Oro



Fuente: Elaboración propia con base en compendio de información geográfica municipal 2010, INEGI (2016). Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/topografia/compendio.aspx>

2.3.3 Dinámica demográfica

La Encuesta Intercensal 2015 realizada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), estima que en ese año El Oro alcanzó una población de 37,343 habitantes, los cuales el 52% son mujeres y 48% hombres. Si se considera que el censo de 2010 registró una población municipal de 34,446 habitantes, significa que la tasa de crecimiento medio anual en el periodo de 2010-2015 es de 1.6%.(Tabla 5)



Tabla 5. Población de El Oro 2010-2015

El Oro	Año	Total	Mujeres	%	Hombres	%
	2010	34,446	17,617	51.1	16,839	48.9
	2015	37,343	19,430	52.0	17,913	48.0

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, y Encuesta Intercensal 2015, consulta interactiva, disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/>

La estructura poblacional por grandes grupos de edad muestra que la composición de la población municipal es marcadamente más joven que la observada en el ámbito estatal (Tabla 6). No obstante, también se observa que la tendencia al envejecimiento de la población municipal es similar a la registrada en la entidad.

Tabla 6. Distribución porcentual de la población por grandes grupos de edad 2010- 2015

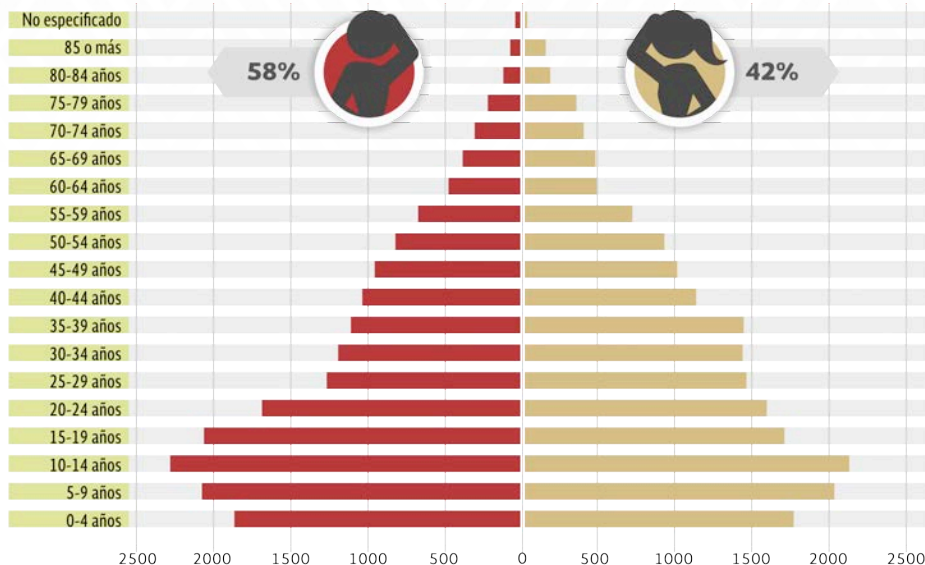
El Oro	Estado de México			El Oro		
	2000	2010	2015	2000	2010	2015
0 - 4 años	10.4	9.4	8.3	12.6	10.6	9.6
5 - 14 años	21.5	19.3	18.2	27.9	23.0	22.4
15 - 64 años	59.7	65.2	67.3	46.9	60.4	61.0
65 años o más	3.6	4.9	6.1	4.9	6.0	6.9
No especificado	4.8	1.2	0.1	7.7	0.1	0.1

Fuente: Elaboración propia con base en IGCEM (2015), Información para el Plan de Desarrollo de El Oro; Gobierno del Estado de México.

La pirámide poblacional en 2015 tiene forma de pagoda, debido a que tiene un gran contingente de población joven en la base, que va desapareciendo rápidamente según avanza los grupos de edad. La población de 0-14 años representa el 32% del total municipal, lo que refleja altas tasas de natalidad (Gráfica 8). La población de adultos (de 15-64 años) significa el 61%, mientras que la población de ancianos (mayor a 65 años) representa menos de 7%, lo que refleja una esperanza de vida baja.



Gráfica 8. Pirámide Poblacional



Fuente: Elaboración propia con datos del sitio web de H. Ayuntamiento de El Oro (2016-2018). Disponible en: <http://www.eloromexico.gob.mx/>

La Encuesta Intercensal 2015 revela que el 60.4% de la población municipal se considera indígena. No obstante, los datos del censo de población 2010 solo registraron 4,771 personas de 5 años y más que habla alguna lengua indígena, que representaron el 15.5% de la población municipal, de esa población el 98.1% habla mazahua (Tabla 7), náhuatl (0.7%), otomí (0.5%), y mixteco (0.2%).

Tabla 7. Porcentaje de población de 5 años o más que habla lengua indígena 2000 y 2015

Lengua indígena	Estado de México		El Oro	
	2000	2015	2000	2015
Mazahua	31.3	29.6	97.8	98.1
Otomí	28.8	25.4	1.4	0.5
Náhuatl	15.4	17.6	0.2	0.7
Mixteco	7.4	7.4	0.2	0.2
Zapoteco	4.6	3.6	0.1	0.0
Matlatzinca	0.3	0.3	0.0	0.0
Otros	12.2	16.3	0.3	0.5

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, y Encuesta Intercensal 2015, consulta interactiva, disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/>

Del total de población municipal de 5 años y más el 97.46% su lugar de residencia en marzo de 2010 era dentro del Estado de México, de esa población solo el 2.01% residió en otro municipio y menos del 2.5% vivía en otro estado o país (Tabla 8). Por lo que se

puede afirmar que el crecimiento poblacional registrado se debe al crecimiento natural de la población.

Tabla 8. Estimadores de la población de 5 años y más y su distribución porcentual según lugar de residencia en marzo de 2010

Ámbito geográfico	Población de 5 años y más	Lugar de residencia en marzo de 2010					
		En la misma entidad			En otra entidad o país	No especificado	
		Total	En el mismo municipio	En otro municipio			
El Oro	33,738	97.46	97.95	2.01	0.04	2.37	0.17

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010. Consulta interactiva en <http://www.inegi.org.mx/>



2.4 Elementos generales para la construcción de escenarios

En el modelo de planeación estratégica la construcción de escenarios es una fase crucial para la gerencia pública, dado que se pretende sintetizar e integrar todo un proceso de diagnóstico detallado con la fase de planeación general (deseos, fines y objetivos), imaginando situaciones críticas posibles y/o escenarios de oportunidad que habría que aprovechar. Su ventaja es que permite reflexionar sobre diversas situaciones futuras que pueden ocurrir y, por tanto, en estrategias emergentes posibles.

La matriz de escenarios permite reaccionar al gobierno municipal de forma rápida y menos costosa posible, tanto para los ciudadanos como para la propia administración municipal ante situaciones contingentes. Se analizan dos escenarios prospectivos a partir de los temas clave identificados en la matriz de análisis FODA.

El **escenario tendencial**: señala, como su nombre lo indica, establece la tendencia tanto de la actuación gubernamental como la de la sociedad oreense respecto de los principales problemas y ventanas de oportunidad que experimentará El Oro sin cambios, o al menos no relevantes.

El **escenario factible**: supone una actuación diferente tanto del gobierno municipal como de los miembros de la sociedad, a partir de la cual se definen los objetivos, estrategias y líneas de acción de la presente gestión, dirigidas a consolidar, promover y fortalecer las tendencias positivas, para avanzar en el desarrollo sustentable de El Oro.

La prospectiva toma en cuenta las proyecciones de población para el corto y mediano plazos, con la finalidad identificar la dinámica demográfica del municipio en el mediano y largo plazos, así como los requerimientos futuros. (Tabla 9)

Tabla 9. Proyecciones de población Estado de México y municipio de El Oro 2017-2030

Ámbito	Año		
	2017	2020	2030
Estado	17,36173,387	18,075,065	20,167,433
El Oro	38,926	40,957	46,034

Fuente: Elaboración propia con base en CONAPO (2015), Proyecciones de la población por municipio y localidades, recuperado el 13 de febrero de 2016 de Secretaría de Gobernación <http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones>



También, se tomaron en consideración las proyecciones de población en edad productiva con la finalidad de prever la demanda de empleo que se tendrá que cubrir en los próximos años. (Tabla 10)

Tabla 10. Proyecciones de población en edad productiva en el Estado de México y municipio de El Oro 2017-2030

Ámbito	Año		
	2017	2020	2030
Estado	11,327,090	12,345,246	12,378,299
El Oro	23,826	25,750	27,098
% respecto al total municipal	61.21	62.88	58.87

Fuente: CONAPO (23 de diciembre de 2015), Proyecciones de la población por municipio y localidades, recuperado el 13 de febrero de 2016 de Secretaría de Gobernación <http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones>.



3. Diagnóstico por Pilares temáticos y Ejes Transversales

3.1 Pilar temático Gobierno Solidario

3.1.1 Diagnóstico general del pilar temático Gobierno Solidario

3.1.1.1 Temas de desarrollo para un Gobierno Solidario

3.1.1.1.1 Núcleo social y calidad de vida

Educación y Cultura

Educación

El municipio de El Oro impulsa el desarrollo integral y sostenible de su territorio, fortaleciendo y generando capacidades en sus habitantes para lograr el progreso y el bienestar de la población. Para ello, es preciso construir modelos y programas de educación que formen a los jóvenes, niños y niñas, que les permitan conseguir con éxito la conclusión de su educación básica, media superior y superior.

Con base en la Secretaría de Educación Pública para el ciclo escolar 2013- 2014, en El Oro se registró una matrícula de 9,935 alumnos en educación preescolar, primaria y secundaria, con un personal docente de 457 que se desempeñan en 107 escuelas distribuidas en 35 localidades dentro del territorio. En el mismo periodo escolar pero en educación media superior, se cuenta con 5 instituciones, 1655 alumnos y 161 docentes; para el nivel superior se tienen 2 escuelas con una matrícula de 496 alumnos y 42 docentes.

En El Oro existen planteles de nivel básico que requieren mantenimiento y mejora de infraestructura así como equipamiento y modernización de los servicios tecnológicos, para favorecer el aprendizaje educativo de los niños y jóvenes de las distintas localidades. De esta manera, resulta importante que se lleven programas o apoyos a las escuelas que favorezcan y así tener instalaciones educativas con mejores condiciones para promover un mejor desempeño de los alumnos. (Tabla II)



Tabla II. Escuelas en El Oro en los distintos niveles educativos ciclo escolar 2013-2014

Tipología	No. Planteles	No. de Aulas	Cobertura de atención	Matrícula	Docentes	Requerimientos		Superávit	Déficit
						Planteles	Aulas		
Jardín de Niños	52	152	Local	1,747	77	1	4		X
Centro de Desarrollo Infantil	0	0	0	0	0	0	0	NA	NA
Primaria	40	297	Local	5,507	236	5	33		X
Tele secundaria	6	32	Local	555	32	1	4		X
Secundaria	9	62	Local	2,126	112	0	0	X	
Preparatoria general	4	23	Regional			0	4		X
Centro de Bachillerato Tecnológico	1	9	Regional	1,655	161	0	0	X	
Instituto Tecnológico	0	0	0	0	0	0	0	0	NA
Universidad Tecnológica	2		Regional	509	49				
Universidad Estatal	0	0	0	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de El Oro 2015.
Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública (2015), disponible en http://www.snie.sep.gob.mx/estadisticas_educativas.html
Normas de equipamiento SEDESOL disponibles en http://www.inapam.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/1592/1/images/educacion_y_cultura.pdf

De acuerdo con las Normas de Equipamiento de SEDESOL, en la tabla anterior podemos ver que la mayoría de las escuelas con las que cuenta el municipio tienen Déficit, por lo que es necesaria la rehabilitación así como el equipamiento de las mismas.

El Oro cuenta con dos planteles para la educación superior, uno de sector privado, el Centro Universitario del Valle de Anáhuac, Campus El Oro, donde se ofertan las Licenciaturas en Pedagogía, Psicología, Derecho, Relaciones Públicas, Administración, Contaduría Pública y Criminología; y la Universidad Mexiquense del Bicentenario (UMB) que pertenece al sector público.

La UMB permite disminuir el rezago en materia educativa ya que brinda educación superior de calidad en zonas donde la cobertura era escasa o nula, y ofrece nuevas

oportunidades de desarrollo a través de la educación. Imparte las carreras en Turismo Sustentable, Nutrición, Enfermería e Ingeniería Civil. De este modo, la Universidad Mexiquense del Bicentenario conforma una oferta educativa cuya responsabilidad con la sociedad hace énfasis en la viabilidad de sus carreras acorde con las necesidades del mercado laboral; para coadyuvar a los orenses a tener una mayor cercanía hacia los estudios profesionales y de especialización.

Rezago educativo.

El rezago, es una condición de atraso en el que las personas de 15 años de edad o más no han alcanzado el nivel educativo básico (secundaria), esto es un problema que enfrenta el país en distintas regiones. Para este indicador El Oro registró 21.7%, las principales causas son las siguientes: 1) índices de pobreza, 2) deserción escolar, 3) trabajar a temprana edad, 4) falta de planteles en las comunidades lejanas, 5) poca calidad y pertinencia en los programas de estudio y en el personal docente que los imparte, asociado a la insuficiente gestión educativa y económica. (Tabla 12)

Tabla 12. Total de población con rezago educativo y analfabeta

Ámbito	Carencia por rezago educativo. 2010		Población Analfabeta. 2015	
	Población	%	Población	%
México	23,193,566	20.6	1,673,215	8.35
Estado de México	2,815,857	18.5	396,884	3.34
El Oro	6,395	21.7	1,925	7.59

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y el MCS-ENIGH 2010 y Encuesta Intercensal 2015 INEGI. Disponible en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=33725&s=est> <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Tablas-dinamicas-municipales.aspx>

En México cerca del 8.35 por ciento de la población nacional mayor de 15 años es analfabeta. La cifra alcanza 1,673,215 de personas que no saben leer y escribir, del total de analfabetas en nuestro país la mayor parte son mujeres. En El Oro la cifra es de 1,925, aproximadamente un 7.59 por ciento de la población. (Tabla 12)

El analfabetismo es una señal contundente del atraso del país en materia de desarrollo social. Más allá de los índices del factor antes mencionado, se muestra la gravedad de las cifras sobre este tema, que se concentra principalmente en los grupos vulnerables como personas de mayor edad, mujeres, población indígenas o de escasos recursos económicos y que genera marginación.



Cultura

Las actividades recreativas son necesarias para el desarrollo y fortalecimiento de las personas. El Oro cuenta con un equipamiento cultural importante que ofrece diversas actividades a sus habitantes y que promueven el turismo, la actividad económica y cultural.

Con base en el Catálogo de Bienes e Inmuebles Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, se identifican en el municipio edificaciones considerados de valor histórico y cultural.

El “Museo de la Minería del Estado de México” es el principal atractivo cultural de El Oro, preserva fotografías de la historia de la explotación de la minería. Así mismo, CONAULTA declaró como patrimonio cultural las cuatro estaciones ferroviarias que se encuentran en el municipio.

El Centro Histórico y Cultural se considera como aquella área que cuenta con mayor homogeneidad en cuanto al tipo de construcciones, en donde se localizan monumentos, edificios históricos y arquitectónicos que forman parte del patrimonio de El Oro , además de presentar la imagen panorámica de un pueblo típico.

Muchas de las edificaciones existentes datan de finales del siglo XIX y hasta mediados del XX como consecuencia de ellos, destacando el Templo de Santa María de Guadalupe, el Palacio Municipal, la Antigua Estación del Ferrocarril, Casa Blanca y el Teatro Juárez.



Las características que presentan estos edificios se detallan en la siguiente: (Tabla 13)

Tabla 13. Características de los monumentos históricos del Centro Histórico y Cultural

Localización	Nombre	Época de construcción	Superávit	Déficit
El Oro de Hidalgo	Casa Rural	Siglo XIX y XX		X
El Oro de Hidalgo	Habitación Comercio	Siglo XIX	X	
El Oro de Hidalgo	Habitación	Siglo XIX	X	
El Oro de Hidalgo	Palacio Municipal	Siglo XX		X
El Oro de Hidalgo	Hacienda Vieja	Siglo XIX		X
El Oro de Hidalgo	Templo de Santa María Guadalupe	Siglo XIX		X
El Oro de Hidalgo	Casa Blanca	Siglo XIX	X	
El Oro de Hidalgo	Teatro Juárez	Siglo XIX	X	
El Oro de Hidalgo	Monumento Funerario	Siglo XIX y XX	X	
El Oro de Hidalgo	Antiguo Hotel del Jardín	Siglo XIX	X	
El Oro de Hidalgo	Subestación de Transmisión Eléctrica	Siglo XIX y XX		X
El Oro de Hidalgo	Casa del Jefe de Subestación	Siglo XIX		X
El Oro de Hidalgo	Antiguas oficinas de Protimbos	Siglo XIX	X	
El Oro de Hidalgo	Templo de Santa Rosa de Lima	Siglo XIX	X	
El Oro de Hidalgo	Parroquia de Santiago Apóstol	Siglo XVIII	X	

Fuente: H. Ayuntamiento de El Oro (2009), Plan de Desarrollo Municipal de El Oro 2009-2012

Con la tabla anterior podemos identificar que varios monumentos requieren de rehabilitación para su preservación, lo que permitirá a la población y a los turistas interesarse y difundir las cualidades de dichos lugares emblemáticos.

El Sistema de Información Cultural (2014) registra un total de 12 espacios culturales, promoviendo las actividades recreativas lo que ayuda a fortalecer la identidad de sus habitantes y permiten que el desarrollo turístico se incremente así como las fuentes de empleo para la población. (Tabla 14)

Tabla 14. Espacios Culturales

Tipología	No. de Equipamientos	Nombre	Localización	Cobertura de Atención (a)	Demanda de Atención	Déficit (b)	Superávit (c)
Auditorio Municipal	1	Auditorio Cubierto de la Casa de Cultura Abraham Ángel	El Oro	Municipal	4	X	
Biblioteca Pública	3	Biblioteca Pública Municipal Profa. Ma. Mercedes González Vda. de Acosta (Int. Casa de Cultura)	El Oro	Municipal	0		X
		Biblioteca Pública Municipal Prof. José Aguilera Gómez	El Oro	Municipal			
		Biblioteca Pública Municipal Prof. Agustín Nieto Suárez	El Oro	Municipal			
Teatro	1	Teatro Juárez	El Oro	Regional	0		X
Museo	1	Museo de la Minería del Estado de México	El Oro	Regional	0		X
Casa de Cultura	1	Casa de Cultura Abraham Ángel	El Oro	Regional	0		X
Ruta del Ferrocarril	2	Ruta de ferrocarril "Bassoco", México-Apatzingán	El Oro	Regional	0		X
		Ruta de ferrocarril "El Oro", Tultenango-El Oro	El Oro				

Fuente: Sistema de Información Cultural. (2014). información de espacios culturales en El Oro, México: CONACULTA, disponible en: http://sic.conaculta.gob.mx/index.php?estado_id=15&municipio_id=64&table=biblioteca&disciplina=
Normas de equipamiento SEDESOL disponibles en http://www.inapam.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/1592/1/images/educacion_y_cultura.pdf

La mayoría de estos lugares cuenta con la infraestructura y las condiciones adecuadas para que la población así como los turistas aprovechen el enriquecimiento que muestra el municipio. De acuerdo a las Normas de Equipamiento de SEDESOL los espacios culturales con los que cuenta el Municipio muestran un Superávit.

En El Oro existen tres bibliotecas públicas, un teatro, un auditorio municipal, un museo y una Casa de Cultura.

La construcción de algunos auditorios en las distintas localidades, fomentará la práctica de actividades culturales, con la finalidad de que los orenses se interesen en participar en programas y talleres que se implementen en ciertos espacios como: danza folclórica, bordado en listón, baile moderno, danza clásica y árabe, pintura, música, inglés y cine cultural.



Cultura Física y Deporte

La actividad física y el deporte, son actividades reconocidas y factores importantes de integración social que puede influir en la salud de la población, ya que podrían incrementar la calidad de vida de las personas, si se logra formar un hábito para practicarlos. Ambas contribuyen al desarrollo integral del individuo, de la familia y de la sociedad. Por esta razón es necesario contar con promotores permanentes y facilitadores de estas actividades, mediante la apertura de nuevos espacios deportivos y recreativos para los orenses.

Las normas de equipamiento urbano para el deporte definen a este indicador como aquellas superficies acondicionadas para la práctica organizada y libre de uno o más deportes en canchas e instalaciones complementarias y de apoyo, además de ser de carácter público.

En El Oro existe una infraestructura con una gran variedad de espacios recreativos; aun cuando el Municipio cuenta con instalaciones suficientes para la práctica del mismo, requiere de mantenimiento constante y rehabilitación de algunos espacios que se encuentran en malas condiciones, esto con la finalidad de contribuir a una cultura del deporte que beneficie a los orenses.

Cuenta con cinco módulos deportivos de carácter público, dos estadios y dos campos de fútbol, un estadio de béisbol, una cancha de frontón así como cuatro áreas recreativas, entre la infraestructura más relevante.

Con ello se busca incrementar la cultura del deporte y activación física para mejorar el bienestar de los habitantes y visitantes, cubriendo la demanda en su mayoría a niños y jóvenes. Con base en la Encuesta Intercensal 2015 más del 90% de la población se encuentra distribuida en los grupos de niños, jóvenes y adultos lo que favorece a este tema para la práctica de actividades físicas que contribuirá a una mejor calidad de vida para los orenses.

La diversificación de prácticas físicas y eventos deportivos contribuirá a que los turistas tengan oportunidad de entretenimiento en la estancia en el Municipio.

En lo que se refiere a los equipamientos del subsistema de recreación, se observa que sólo algunas localidades cuenta con instalaciones dedicadas al deporte, por lo que será necesario promover la creación y funcionamiento de estos elementos. (Tabla 15)



Tabla 15. Equipamiento deportivo.

Tipología	Nombre	No. de Equipamientos	Localización	Covertura de Atención (a)	Déficit (b)	Superávit (c)
<i>Deporte</i>						
Espectáculos Deportivos	Estadio Jacinto Salina (Fútbol)	1	El Oro	Regionales		X
Espectáculos Deportivos	Deportivo Volga (Básquetbol)	1	Col. Francisco I. Madero	Regionales		X
Espectáculos Deportivos	Estadio Tiro Norte (Béisbol)	1	El Oro	Regionales		X
Módulo Deportivo	M. Cuartel (Frontón)	1	El Oro	Municipal		X
Módulo Deportivo	Canchas de Básquetbol	1	El Oro	Municipal		X
Módulo Deportivo	Campos de Fútbol	1	El Oro	Municipal		X
Módulo Deportivo	Campo de Fútbol	1	El Crucero	Local		X
Módulo Deportivo	Campo de Fútbol	1	La Cima	Local		X
Módulo Deportivo	Campo de Fútbol	1	Adolfo López Mateos	Local		X
Módulo Deportivo	Campo de Fútbol	1	Buena Vista	Local		X
Módulo Deportivo	Campo de Fútbol	1	La Magdalena	Local		X
Módulo Deportivo	Campo de Fútbol	1	Laguna Seca	Local		X
Módulo Deportivo	Campo de Fútbol	1	Venta del Aire	Local		X
Módulo Deportivo	Campo de Fútbol	1	El Gigante	Local		X
Módulo Deportivo	Campo de Fútbol	1	Santiago Oxtempan	Local		X
Módulo Deportivo	Módulo Deportivo (básquetbol y fútbol, baños y vestidores)	1	Tapaxco	Local		X
Módulo Deportivo	Módulo Deportivo (básquetbol y fútbol)	1	Pueblo Nuevo de los Ángeles	Local		X
Módulo Deportivo	Campo de béisbol	1	Agua Escondida	Local		X
Módulo Deportivo	Módulo Deportivo (básquetbol y fútbol)	1	Santa Rosa de Lima	Local		X
Módulo Deportivo	Módulo Deportivo (básquetbol)	1	San Nicolás	Local		X
Módulo Deportivo	Módulo Deportivo (básquetbol)	1	Yomejé	Local		X
Salón Deportivo	Salón Deportivo Oro Club	1	El Oro	Municipal		X
<i>Recreativo</i>						
Juegos Infantiles	Áreas recreativas infantiles	1	El Crucero	Local		X
Juegos Infantiles	Áreas recreativas infantiles	1	Laguna Seca	Local		X
Juegos Infantiles	Áreas recreativas infantiles	1	Aquiles Serdán	Local		X
Juegos Infantiles	Áreas recreativas infantiles	1	El Oro	Municipal		X

Fuente: Elaboración propia con base en Plan de Desarrollo Municipal de El Oro 2013-2015, Plan Municipal de Desarrollo Urbano de El Oro 2015. Normas de equipamiento SEDESOL disponibles en http://www.inapam.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/1592/1/images/recreacion_y_deporte.pdf

Referente a la la tabla anterior (Tabla 15) la mayoría de los espacios presentan Superávit (de acuerdo a la Norma de Equipamiento de SEDESOL) aunque estos lugares muestran este indicador se requiere la rehabilitación de algunos espacios deportivos por lo que es necesario tener un programa de mantenimiento, donde se les dará el uso básico para lo que fueron construidas, generando efectos positivos entre la población, de igual manera estas acciones, se verán reforzadas con campañas de fomento a las prácticas deportivas a través de torneos, pláticas, lo cual influirá en la cultura deportiva y en el desarrollo para la población.

El incrementar la construcción de áreas deportivas y parques de convivencia familiar, va a permitir que la población tenga espacios para realizar actividades que propicien una vida más saludable, donde la energía de los niños, jóvenes y adultos sean canalizadas en acciones positivas. De igual forma permite aprovechar las condiciones existentes para que el deporte local ocupe lugares importantes a nivel estatal y nacional, por tal motivo es importante la edificación y rehabilitación de espacios para el recreamiento y descanso.

Salud y Asistencia Social

Salud

El acceso a los servicios de salud es elemental ya que a través de programas de prevención y cuidado de la salud se mejora la calidad de vida de las personas y al mismo tiempo se logran reducir tasas de mortalidad y morbilidad. Cabe destacar que el Oro ha contribuido con una amplia cobertura de salud para sus habitantes a través de sus distintas instancias.

De acuerdo a datos de la Encuesta Intercensal 2015, en dicho municipio existe una población total de 37,343 habitantes (Tabla 16), de los cuales el 92.45% goza con afiliación a algún servicio de salud público o privado, mientras que el 7.30% no se encuentra afiliado a ninguna institución y el 0.25% no especificó su situación.

Tabla 16. Población

Estado de México	El Oro
16,187,608	37,343

Fuente: INEGI (2015), Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/default.aspx>

El seguro popular es la institución que abarca a la mayor población del municipio al presentar 90.14% de afiliados y el resto con el servicio de seguridad social proporcionado por las instituciones en las que laboran. (Tabla 17)



Tabla 17. Condición de afiliación a servicios de salud

Ámbito territorial	Usuaría									
	Total	IMSS	ISSSTE e ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	SSA	Servicio Privado	Consultorio de farmacia	Otro lugar	No usuaria	No especificado
Estado de México	78.69%	37.80%	8.38%	1.06%	48.17%	3.48%	2.88%	20.63%	0.68%	0.45%
El Oro	92.45%	6.45%	4.83%	0.08%	90.14%	0.17%	1.30%	7.30%	0.25%	0.18%

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI (2015) Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/default.aspx>

A pesar de que el 92.45 % de la población goza de servicios de salud, la población total usuaria es del 98.95% ya que el municipio cuenta con otras instancias del sector salud que permite el acceso a toda la población. (Ver Tabla 18) Algunas de estas instituciones requieren rehabilitación; a pesar de que se tiene gran cobertura muchas de estas requieren de mantenimiento, equipo nuevo o medicamentos así como personal de salud para la atención de la población.

Tabla 18. Condición de uso de servicios de salud

Ámbito territorial	Usuaría									
	Total	IMSS	ISSSTE e ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	SSA	Servicio Privado	Consultorio de farmacia	Otro lugar	No usuaria	No especificado
Estado de México	97.93%	27.92%	6.12%	0.81%	36.19%	14.19%	12.79%	1.99%	1.62%	0.45%
El Oro	98.95%	4.58%	3.89%	0.07%	81.12%	8.43%	0.94%	0.98%	0.87%	0.18%

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI (2015) Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/default.aspx>



En El Oro existen 14 unidades médicas de las cuales 11 son de cobertura local, dos regionales y una municipal. Estas unidades se encuentran distribuidas en distintas localidades. (Tabla 19 y 20)

Tabla 19. Cobertura Municipal

Tipología	No. De Equipamientos	Cobertura de Atención
IMSS	1	Regional
ISSSTE	0	Regional
ISSEMYM	1	Regional
ISEM	11	Local
DIFEM	1	Municipal

Fuente: Elaboración propia con base en datos del H. Ayuntamiento del Plan de Desarrollo Municipal de El Oro 2013-2015.

Tabla 20. Unidades Médicas

Tipología	Nombre	No. de Equipamientos	Localización	Cobertura de Atención (a)	Déficit (b)	Superávit (c)
Centro de Salud Rural para población concentrada	Centro de Salud Santiago Oxtempan Ejido ISEM	1	Ejido Santiago Oxtempan	Local		X
Clínica	Clínica de Primer Contacto	1	Cerro Llorón	Local		X
Clínica	Clínica de Primer Contacto	1	Santa Cruz El Tejocote	Local		X
Hospital General	Hospital Municipal Ignacio López Rayón Bicentenario ISEM	1	El Oro	Regional		X
Clínica	Clínica de Primer Contacto	1	La Concepción Segunda	Local		X
Clínica	Clínica de Primer Contacto	1	La Jordana	Local		X
Clínica	Clínica de Primer Contacto	1	Pueblo Nuevo de los Ángeles	Local		X
Clínica	Clínica de Primer Contacto	1	San Nicolás Tultenango	Local		X
Clínica	Clínica de Primer Contacto	1	Santa Rosa de Lima	Local		X
Clínica	Clínica de Primer Contacto	1	Santiago Oxtempan Pueblo	Local		X
Clínica	Clínica de Primer Contacto	1	Tapaxco	Local		X
Clínica	Unidad de Medicina Familiar No. 236 IMSS	1	El Oro	Municipal		X
Clínica	Consultorio Médico del ISSEMyM El Oro	1	El Oro	Municipal		X

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2015, Normas de equipamiento SEDESOL disponible en www.inapam.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/1592/1/images/salud_y_asistencia_social.pdf Datos de ISEM (2016) Disponible en salud.edomex.gob.mx/html/listahospmuni.htm?id_regreso=S&selecmun=064&button=Enviar

La mayoría de las unidades cuenta con las condiciones adecuadas de atención para la población, sin embargo algunas de estas requieren ampliación equipamiento y suministro de medicamentos.

Referente al personal médico que labora en las instituciones , podemos ver en las tablas siguientes 21 y 22 que ha ido en aumento; siendo el Instituto de Salud del Estado de México quien cuenta con mayor número de personal médico: 57 médicos y 69 enfermeras. Lo que representa un médico por cada 655 habitantes y una enfermera por cada 541 habitantes.

Tabla 21. Personal médico del sector salud por Institución en El Oro 2011 - 2015

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2011	50	44	1	0	3	0	2
2012	55	43	1	0	10	0	1
2013	56	48	2	0	5	0	1
2014	63	56	2	0	4	0	1
2015E/	64	57	2	0	4	0	1

E/ Cifras estimadas por IGCEM.

Fuente: Elaboración propia con base en IGCEM (2015), Información para el Plan de Desarrollo de El Oro; Gobierno del Estado de México.

Tabla 22. Enfermeras del sector salud por institución El Oro 2011 - 2015

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2011	47	45	0	0	1	0	1
2012	52	48	0	0	3	0	1
2013	55	50	2	0	2	0	1
2014	69	66	2	0	0	0	1
2015E/	72	69	2	0	0	0	1

E/ Cifras estimadas por IGCEM.

Fuente: Elaboración propia con base en IGCEM (2015), Información para el Plan de Desarrollo de El Oro; Gobierno del Estado de México.



Asistencia Social

El Ayuntamiento de El Oro, a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de El Oro (SMDIF), en coordinación con el Sistema Estatal, así como con la administración, buscan realizar actividades y programas para fortalecer la integración familiar, la protección a la niñez y a la adolescencia, la atención médica y alimenticia a las personas adultas mayores en estado de abandono, así como su canalización para ingresar a un albergue de asistencia social, dar atención a las personas con capacidades diferentes y maltrato de niños y mujeres.

Para la asistencia social, El Oro cuenta con estancias infantiles, un club de atención a mujeres y ancianos, una unidad de rehabilitación y servicios funerarios. El equipamiento para dichos espacios tiene una cobertura de atención a la mayoría de las localidades, lo que permite el desarrollo de la población ya que se encargan de brindar apoyo a los grupos más vulnerables. (Tabla 23)

Tabla 23. Infraestructura de Asistencia Social

Tipología	Nombre	No. de Equipamientos	Localización	Cobertura de Atención (a)	Déficit (b)	Superávit (c)
Casa hogar para menores	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Centro de Asistencia de Desarrollo Infantil (Guardería)	Estancia Infantil	1	El Oro	Local		X
Centro de Rehabilitación	Unidad Básica de Rehabilitación	1	El Oro	Municipal		X
Casa de Día del Adulto Mayor	Club de Atención al Anciano	En Procesos	El Oro	Municipal	NA	NA
Velatorio	Velatorio	1	El Oro	Municipal		X
Centro de Integración Juvenil	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Fuente: Elaboración propia con base en datos del H. Ayuntamiento de El Oro (2013) Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015. Normas de equipamiento SEDESOL disponible en http://www.inapam.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/1592/1/images/salud_y_asistencia_social.pdf

La atención de la salud y la asistencia social es una tarea fundamental de las administraciones ya que el acceso a estos servicios garantiza una mejor calidad de vida de las personas y el bienestar social. Por tal motivo, se ha convertido en una labor en conjunto de los sistemas municipales y estatales.

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia deberá implementar programas para los distintos grupos: niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, población indígena y personas con discapacidad; para incrementar el desarrollo y mejorar sus condiciones de vida.

Los comedores comunitarios que se encuentran en el Municipio benefician a la población de escasos recursos, por ello es importante la rehabilitación y construcción de estos.

Vivienda

La vivienda es considerada como parte del desarrollo humano y económico de un país. El derecho a esta es reconocido como un derecho humano, por lo que debe asegurarse una vivienda digna para todas las familias, ya sea en entornos rurales o urbanos.

En el Censo de Población y Vivienda 2010 se registraron 7,593 casas, mientras que para el Censo 2015 se tiene registro de 9,045, incrementándose más de 1000 en los últimos cinco años. El promedio de ocupantes para este indicador es de 4.12, este es el resultado de dividir el número de personas que residen en hogares particulares habitados, entre el número de estas.

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, en el municipio de El Oro hay 9, 045 viviendas particulares habitadas, de las cuales el 97. 92% son casas, 0.27% departamentos en edificio, 0.70% en vecindad o cuartería y el 1.12% no especificó. (Tabla 24 y 25)

Tabla 24. Viviendas particulares habitadas

Estado de México	El Oro
4,166,570 viviendas	9,045 viviendas

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI (2015) Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/default.aspx>

Tabla 25. Tipo de vivienda

Ámbito territorial	Casa		Departamento en edificio		Vivienda en vecindad o cuartería		Otro tipo de vivienda		No especificado	
	Viviendas	%	Viviendas	%	Viviendas	%	Viviendas	%	Viviendas	%
Estado de México	3,783,245	90.80	223,745	5.37	103,747	2.49	2500	0.06	53,332	1.28
El Oro	8,856	97.92	25	0.27	63	0.70	0	0.00	101	1.12

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI (2015) Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/default.aspx>

De las domicilios particulares habitados, el 81.36% tienen piso de cemento, 15.37% es de mosaico o madera, 3.14% de tierra y el 0.13% no especificó. (Tabla 26)

Tabla 26. Condiciones de vivienda

Ámbito territorial	Tierra		Cemento o firme		Mosaico, madera u otro recubrimiento		No especificado	
	Viviendas	%	Viviendas	%	Viviendas	%	Viviendas	%
Estado de México	75,415	1.81	2,594,107	62.26	1,463,299	35.12	33,749	0.81
El Oro	284	3.14	7,359	81.36	1,390	15.37	12	0.13

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI (2015) Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/default.aspx>

En el municipio de El Oro, el 62.79% de las 9,045 casas tienen techo de losa de concreto o viguetas con bovedilla, mientras que el 2.47% tiene techo con material de desecho o lámina de cartón. El segundo porcentaje más alto pertenece a las viviendas que tienen techo de lámina metálica, asbesto, fibrocemento, palma, paja, madera o tejamanil.

Referente a la construcción de casas, el 76.54% del total cuenta con paredes de tabique, ladrillo, block piedra, cemento o concreto, el 23.13% es de madera o adobe, 0.09% de barro, lamina de asbesto, carrizo, bambú o palma y 0.07% de material de desecho o lámina de cartón. El 4.29% de las viviendas cuenta con un cuarto, 18.68% con dos cuartos, 28.54% con tres cuartos, 24.54% con cuatro cuartos, 12.47% con cinco cuartos y el 11.38% con 6 o más cuartos. (Tabla 27)

Tabla 27. Cuartos en vivienda

Ámbito territorial		1	2	3	4	5	6	No especificado
		cuarto	cuartos	cuartos	cuartos	cuartos	o más cuartos	
Estado de México	Viviendas	209,161	667,901	942,061	1,027,892	672,901	629,152	17,916
	%	5.02	16.03	22.61	24.67	16.15	15.10	0.43
El Oro	Viviendas	388	1,690	2,581	2,220	1,128	1,029	9
	%	4.29	18.68	28.54	24.54	12.47	11.38	0.10

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI (2015) Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/default.aspx>

La distribución porcentual del número de dormitorios por hogar es de: 33.39% con un dormitorio, 39.23% con dos dormitorios, 20.77% con tres dormitorios, 6.51% con 4 dormitorios o más y 0.10% no especificó. (Tabla 28)

Tabla 28. Dormitorios en vivienda

Ámbito territorial		1 dormitorio	2 dormitorios	3 dormitorios	4 o más dormitorios	No especificado
Estado de México	Viviendas	1,263,721	1,674,544	894,563	320,826	12,916
	%	30.33	40.19	21.47	7.70	0.31
El Oro	Viviendas	3,020	3,548	1,878	589	10
	%	33.39	39.23	20.77	6.51	0.10

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI (2015) Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/default.aspx>

3.1.1.1.2 Grupos Vulnerables

Una premisa de las políticas sociales radica en la necesidad de identificar a los sectores más vulnerables, para definir estrategias y programas específicos que atiendan a los problemas que enfrentan.

La igualdad de oportunidades es fundamental para el desarrollo y bienestar de las personas, por tal motivo es obligación de los municipios propiciar oportunidades para todas las personas, especialmente para aquellas que conforman los grupos más vulnerables.

Se considera como grupos vulnerables a todas aquellas personas que se encuentran mayormente expuestos a la discriminación, violencia, pobreza, problemas de salud, abuso, etc. Dentro de este grupo se encuentran los adultos mayores, niños y niñas, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, población indígena, así como a las personas en riesgo o situación de calle.

Por tal motivo, el municipio debe implementar acciones para lograr la superación y una vida digna de dichos grupos. Dentro de la igualdad de oportunidades deben incluirse: I) igualdad de derechos, II) acceso a servicios de salud, III) educación y IV) trabajo, de acuerdo a su situación y necesidades.

Niños, jóvenes y adultos mayores.

Población infantil de 0 a 14 años

Este rango de población es uno de los más importantes, puesto que constituye el futuro del municipio, para 2010 la población de 0 a 14 años fue 11,559 habitantes de los cuales asistían a la escuela el 84.70%. De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 la población de este grupo ha aumentado representando 11,949 de los cuales el 83.14% asiste a la escuela.



Los espacios recreativos beneficiaran a este grupo de población para que tengan una mejor calidad de vida, previniendo enfermedades como la obesidad que hoy en día es una de las enfermedades que atacan a este grupo, así como la rehabilitación y mantenimiento de sus escuelas para que día a día tengan una mejor superación.

Población joven de 15 a 29 años

La población joven del municipio de El Oro es de 9,629 habitantes lo que representa el 25.79% con respecto al total de la población. Así mismo solo 22.33% de este rango de edad asiste a la escuela; en comparación con cifras de años anteriores (8.36%) la superación profesional para este grupo etareo ha aumentado.

La cobertura de espacios deportivos con los que cuenta el municipio es ventaja para que los jóvenes se desarrollen de manera integral evitando los problemas de alcoholismo, drogadicción y vagancia. Del mismo modo la apertura de espacios de educación superior será oportunidad para que los jóvenes tengan una amplia oferta educativa y mejor calidad de la educación.

Población de 60 años y más

El envejecimiento generalizado de la población obligará a realizar profundos cambios culturales que redefinirán el significado social de esta edad y las formas de integración social y cultural de los adultos mayores.

Los adultos mayores en el municipio conforman un sector importante de la sociedad, en 2010 existían 2893, en la actualidad de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 hay 3,514, lo que representa el 9.4% de la población total. Hoy en día el municipio ha creado espacios exclusivos para su desempeño, como la casa del adulto mayor que se encuentra al interior del mismo, proporcionando alternativas como recreación, convivencia y salud mental.

Mujeres

La población femenina juega un papel importante para el desarrollo de la sociedad, ya que a través del tiempo se ha ido insertando la fuerza laboral generando excelentes resultados. Para el caso del Oro la población femenina ocupa el 42% con respecto a la población total.

La realización de proyectos promoverá e impulsaran acciones destinadas a este grupo, a través del destino equitativo, justo y necesario para madres trabajadoras, madres de familia alcanzando con esto la equidad de género. Asimismo la coordinación con otras



instancias de apoyo a la población permitirá que las mujeres oreses tengan mayor oportunidad.

Población indígena

En la región en donde se ubica el municipio de El Oro, proliferan grupos indígenas de origen Otomí y Mazahua, donde existen costumbres de origen prehispánico mezclados con elementos religiosos, así como, los dialectos cuya riqueza en cuanto léxico dio origen a los nombres de las comunidades y pueblos que conforman a la región. Sin embargo, la merma gradual en cuanto a población indígena y por consiguiente de los dialectos, es notable, y son muchos los factores que inciden en este proceso. De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, se tiene un registro que en El Oro hay 5,221 personas de 5 años o más que hablan alguna lengua indígena entre las que destacan en orden de importancia por el número de personas que lo hablan: el Mazahua con 98.1%, el Otomí con 0.5% personas, y solo el 0.4% corresponden a otras lenguas. (Tabla 29)

La situación antes señalada pone de manifiesto, una clara y rápida pérdida de lenguas indígenas, esto hay que agregar que todas estas personas son bilingües, es decir, hablan también el español.

Crear programas orientados a conservar y mantener estos pequeños grupos étnicos a través de programas de apoyo a la cultura indígena y en el mejoramiento de sus condiciones de vida.

Tabla 29. Población que habla alguna lengua originaria

Lengua indígena	Estado de México		El Oro	
	2000	2015	2000	2015
Mazahua	31.3	29.6	97.8	98.1
Otomí	28.8	25.4	1.4	0.5
Náhuatl	15.4	17.6	0.2	0.7
Mixteco	7.4	7.4	0.2	0.2
Zapoteco	4.6	3.6	0.1	0.0
Matlatzinca	0.3	0.3	0.0	0.0
Otros	12.2	16.3	0.3	0.5

Fuente: Elaboración propia con información de IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Encuesta Intercensal, 2015.



Población con discapacidad

La atención a las personas discapacitadas representa un reto importante para el Municipio, las políticas que se implementen deben responder no solo al tipo de discapacidad sino a sus causas y la edad de la población que la padece.

De acuerdo con información de INEGI, en el año 2010, en El Oro vivían más de 1,395 personas con alguna discapacidad. (Tabla 30)

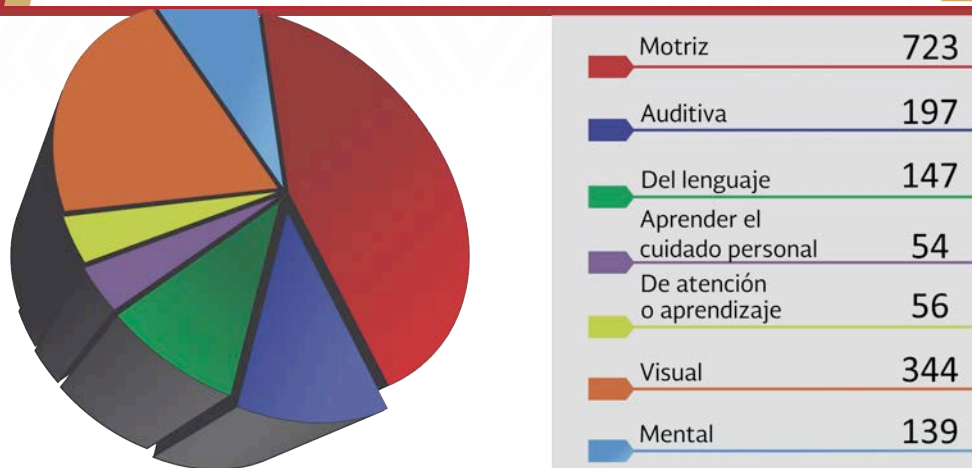
Tabla 30. Población total según condición y tipo de limitación en la actividad

Concepto	Estado de México		El Oro	
	2000	2010	2000	2010
Población total	13096686	15175862	30411	34 446
Sin discapacidad	12253977	14362630	27593	32674
Con discapacidad				
Con limitación en la actividad	189341	530605	451	1395
Motriz	85552	268128	170	723
Auditiva	29246	57792	84	197
Del lenguaje	8491	45855	32	147
Atender el cuidado personal	0	24593	0	54
Poner atención o aprender	0	25512	0	56
Visual	45103	162243	128	344
Mental	33141	50798	78	139
Otra	2 181	0	2	0
No especificado	809	0	4	0
No especificado	653368	282627	2 367	377

La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al total por aquella población que tiene más de una limitación.

Fuente: Elaboración propia con base en IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

Gráfica 9. Distribución de personas con alguna discapacidad en El Oro



Fuente: Elaboración propia con base en IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

En la gráfica anterior podemos observar que la principal discapacidad en el municipio es la motriz, lo que hace importante trabajar en el aspecto de accesibilidad y movilidad; en segundo lugar la visual, seguida de la auditiva con 197 y la mental ocupa el cuarto sitio.

Posteriormente aquellas vinculadas con aspectos verbales, de aprendizaje y autosuficiencia, datos que motivan a trabajar en beneficio de estas personas a efecto de que puedan erigirse como ciudadanos con pleno derecho, evitando en todo momento indicios de discriminación.



3.1.2 Prospectiva general para un Gobierno Solidario

3.1.2.1 Análisis FODA para un Gobierno Solidario

Pilar temático: Gobierno Solidario						
No.	Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenaza
<i>Tema: Núcleo Social y Calidad de Vida</i>						
1	Educación y Cultura	Educación	Cuenta con infraestructura para la impartición de educación básica y media superior.	Implementar programas municipales de becas a estudiantes sobresalientes y de bajos recursos con el fin de combatir la deserción escolar.	Instalaciones deterioradas, falta de equipamiento y mantenimiento de los espacios educativos. Carencia de espacios de educación superior. Alto nivel de rezago educativo.	Financiamiento limitado para atender la demanda educativa de la población.
		Cultura	Diversidad de actividades artísticas que promueven el arraigo cultural, y que destacan al municipio como pueblo mágico.	Inclusión de nuevas actividades culturales para el desarrollo turístico.	Las actividades culturales se encuentran concentradas en la cabecera municipal. Poca participación de la comunidad en las actividades culturales.	Cercanía con otros pueblos mágicos que representan competencia turística.
		Fomento y difusión de la cultura	Infraestructura y equipamiento instalados en una gran variedad de espacios recreativos, distribuidos en todo el municipio.	Incrementar la cultura del deporte y activación física, para mejorar la calidad de vida de los habitantes y visitantes.	Algunos espacios requieren rehabilitación y equipamiento para su adecuado uso.	Desinterés de la población por participar en diversas actividades deportivas.
2	Fomento y apoyo al deporte	Fomento y apoyo al deporte	Infraestructura y equipamiento instalados en una gran variedad de espacios recreativos, distribuidos en todo el municipio.	Incrementar la cultura del deporte y activación física, para mejorar la calidad de vida de los habitantes y visitantes.	Algunos espacios requieren rehabilitación y equipamiento para su adecuado uso.	Desinterés de la población por participar en diversas actividades deportivas.
		Salud	El Oro asiste a la población con 11 unidades médicas de cobertura local, 2 regionales y una municipal para la atención de calidad.	Promover la incorporación al seguro popular de las personas sin prestaciones de salud para mejorar su calidad de vida y la de sus familias.	Poco personal médico en las dependencias que prestan el servicio para dar cobertura a la población, la infraestructura de salud es insuficiente.	Incremento de enfermedades que pueden prevenirse como son obesidad, diabetes, enfermedades de transmisión sexual y embarazos en adolescentes.
3	Salud y Asistencia Social	Atención médica	Equipamiento de comedores comunitarios y una sociedad organizada.	Existen diferentes programas de apoyo para reducir la pobreza alimentaria.	El equipamiento de los comedores comunitarios es insuficiente y muchos de ellos requieren mejora y ampliación.	Reducción de recursos para el apoyo de comedores comunitarios u otros similares.
		Asistencia Social	Programas municipales que atienden las diferentes necesidades familiares.	Convenios con instituciones para llevar a cabo proyectos y talleres en beneficio de la población. Interés de la población para participar en programas sociales.	Casi el 50% de la población presenta carencia alimentaria. Ineficiente coordinación con otras instancias de gobierno para la atención de programas de bienestar familiar.	Atención a personas que no lo requieren. Reducción presupuestal.
		Desarrollo Integral de la Familia	6 de cada 10 viviendas en el municipio cuentan con todos los servicios públicos. La calidad de la vivienda se ha mejorado y menos del 12% tienen piso de tierra.	Programas en conjunto con el gobierno estatal y federal para la creación y mejoramiento de viviendas.	El suministro de recursos de este rubro depende de otras instancias gubernamentales (estatales y federales).	Reducción presupuestal en los programas de apoyo a las viviendas.
4	Vivienda	Mejoramiento de la vivienda.	Programas en conjunto con el gobierno estatal y federal para la creación y mejoramiento de viviendas.	El suministro de recursos de este rubro depende de otras instancias gubernamentales (estatales y federales).	Reducción presupuestal en los programas de apoyo a las viviendas.	

Pilar temático: Gobierno Solidario

No.	Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenaza
<i>Tema: Grupos Vulnerables</i>						
5	Atención a población vulnerable	Niños	Beneficiar a niños con deficiencias alimentarias con dotaciones y asesorías nutricionales.	Disminuir el índice de obesidad que se presenta en varias localidades. Mayor atención a menores con problemas familiares o que afecten su desarrollo integral.	No cubrir a tiempo con la entrega de dotación alimentaria e insuficiente personal calificado para las recomendaciones nutricionales.	El mal uso de los apoyos alimenticios y que en determinado momento algunas personas obtengan beneficios a partir de los programas.
		Oportunidades para los jóvenes	Índice de adicciones es muy bajo.	Al ser pueblo mágico se incrementan las oportunidades de empleo.	Incremento del embarazo adolescente. Oportunidades de formación universitaria limitadas.	Captación de jóvenes por grupos delincuenciales.
		Apoyo a los adultos mayores	La cultura y tradición favorece la atención de adultos mayores al interior de las familias. Espacios destinados para la atención de la población de adultos mayores.	Acciones enfocadas a proporcionar ayuda y apoyos a personas de la tercera edad de escasos o nulos recursos.	Concentración de los espacios de atención de adultos mayores en la cabecera municipal, lo que reduce la capacidad de atención.	Incremento de la población de los adultos mayores sin acceso a seguridad social.
		Mujeres	Programas definidos y organizados que ofrecen diversas oportunidades enfocadas al desarrollo y empoderamiento de las mujeres.	Mayor participación e integración de parte de las mujeres a los distintos programas y talleres que imparte el municipio.	Talleres y espacios reducidos que ofrece el municipio para el desarrollo e integración de la población femenil.	Falta de recursos económicos para la ampliación de talleres y apoyos. Poca participación debido a la disponibilidad de tiempo de la población femenil.
		Pueblos indígenas	Escuelas para población indígena.	El CDI tiene programas específicos para atención de grupos indígenas.	Escasas oportunidades de empleo. Las condiciones de pobreza y marginación se concentra en este grupo de población.	Pérdida de identidad de este grupo de la población.
		Atención a personas con discapacidad	Se ha fortalecido una cultura de atención e inclusión a las personas con discapacidad. Política de capacitación continúa al personal que da atención a este grupo de población.	Existe una sólida política nacional de integración y atención a este grupo vulnerable.	Número importante de la población presenta algún tipo de discapacidad.	Recursos limitados para la atención de personas con alguna discapacidad.

3.1.2.2 Escenarios Tendencial y Factible para el pilar temático Gobierno Solidario

Escenarios Tendencial y Factible	
Escenarios	Pilar temático Gobierno Solidario
<p>Escenario tendencial</p> <p>Establece, como su nombre lo indica, las tendencias en cada uno de los pilares, sin ninguna intervención que modifique su comportamiento.</p>	<p>El crecimiento demográfico y económico seguirá concentrándose en la cabecera municipal, principal beneficiaria de la denominación de El Oro como Pueblo Mágico.</p> <p>El grupo de edad de 15 a 64 años continuaría siendo el de mayor peso, aunque también se incrementaría la proporción de adultos mayores, generando conflictos, derivados de la falta de equipamiento y servicios para brindar atención a este grupo de población.</p> <p>Las condiciones de pobreza y marginación se agravarían por la persistencia de rezagos en materia de educación, salud, servicios básicos y fuentes de empleo, así como las dificultades para incrementar los recursos fiscales, repercutiendo de manera considerable en los niveles de desarrollo humano, sobre todo en los asentamientos rurales y población indígena.</p> <p>En concordancia con lo anterior, continuarían los rezagos en la atención a las personas que padecen alguna discapacidad y otros grupos de población vulnerables como infantes en situación de calle, madres solteras y madres adolescentes, deteriorando las condiciones de vida. Con respecto a la demanda social, ésta sobrepasaría la oferta de servicios educativos y de salud, originado principalmente por el incremento de la población y la falta de cobertura y calidad en los servicios.</p>
<p>Escenario factible</p> <p>Este escenario se construye tomando en cuenta las situaciones previstas y las condiciones que son posibles alcanzar a través de la decisión política y corresponsable entre los diferentes ámbitos de gobierno, además de la participación comprometida de la sociedad.</p>	<p>Los usos de suelo predominantes en El Oro continuarán siendo de tipo agropecuario y forestal, por lo que las políticas del Gobierno Estatal en coordinación con el gobierno municipal se orientarán a identificar las zonas con alto potencial. Además, la política de desarrollo urbano delimitarán las zonas urbanizables y no urbanizables, lo que favorecerá un crecimiento urbano controlado y un mejor abastecimiento en vivienda, servicios públicos básicos, infraestructura y equipamiento. Todo lo cual contribuirá a mejorar las condiciones de vida de la población y la reducción sostenida de las condiciones de pobreza y marginación que afectan a amplios grupos de la población.</p> <p>El crecimiento demográfico se incrementará considerablemente, no obstante las políticas públicas del gobierno municipal en coordinación y colaboración con las del Gobierno Estatal se orientarán al mejoramiento de la vivienda y al incremento en la cobertura de servicios públicos básicos. El grupo de edad de 15 a 64 años continuará siendo el de mayor peso, aunque al mismo tiempo se hará patente el envejecimiento de la población, al aumentar la población mayor a los 65 años, por lo que las acciones del gobierno municipal se encaminarán a dotar de equipamiento, servicios y empleo con el fin de brindar atención oportuna a esos grupos de población.</p> <p>Los niveles de pobreza y marginación disminuirán considerablemente derivado del incremento en la cobertura en servicios públicos básicos, de educación, salud y fuentes de empleo. De manera consecuente, se orientarán acciones para otorgar atención oportuna a la población que habla alguna lengua indígena, mismas que se centrarán en atender sus necesidades prioritarias, impulsar una cultura de respeto, así como fomentar la conservación de su identidad y costumbres. Igualmente, se facultarán espacios públicos y centros de rehabilitación para personas con alguna discapacidad.</p>



3.1.3 Objetivos, Estrategias, Líneas de acción y Matrices de Indicadores para un Gobierno Solidario

Objetivos, Estrategias, Líneas de acción y Matrices de indicadores para un Gobierno Solidario			
Programa	Educación		
Objetivo general	Contribuir a reducir las condiciones de pobreza y marginación.		
Estrategias	Matriz de Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Contribuir a mejorar los servicios de educación en El Oro mediante el desarrollo de la infraestructura educativa.	Variación porcentual de infraestructura física educativa. [(Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior) -1] *100	Anual Estratégico Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM) Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE).	La SEP federal mantiene los programas de apoyo al fortalecimiento de los sistemas educativos locales.
Líneas de acción			
Mantenimiento y equipamiento de los planteles educativos	Porcentaje de planteles educativos mantenidos y equipados. (Planteles educativos mantenidos y equipados realizados / Planteles educativos mantenidos y equipados programados) *100	Semestral Gestión Fuente y datos: IMIFE	La coordinación con el IMIFE permite definir las acciones a realizar para mejorar el funcionamiento de los planteles educativos y garantiza un mejor equipamiento
Becas para la población en edad escolar para cursar la educación básica y media superior.	Porcentaje de becas educación básica. (Becas otorgadas en el nivel de educación básica/ Becas programadas en el nivel de educación básica) *100 Porcentaje de becas educación media superior. (Becas otorgadas en el nivel de educación media superior / Becas programadas en el nivel de educación media superior) *100	Anual Gestión al inicio de cada ciclo escolar Fuente de datos: SEP del GEM Registro de becas para la educación básica y educación media superior	La Secretaría de Educación Pública (SEP) federal mantiene el Programa Nacional de Becas.
Programa	Cultura		
Objetivo general	Promover el acceso equitativo a los bienes culturales y contribuir al desarrollo cultural comunitario.		
Estrategias	Matriz de Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Diversificar la oferta cultural, promoviendo las manifestaciones culturales de grupos locales	Porcentaje de Población municipal incorporada a las actividades artísticas y culturales (Asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales/ Población municipal) *100	Anual Estratégico Registros administrativos.	La divulgación y manejo adecuado de mercadotecnia garantizan el impacto deseado del programa cultural municipal.
Líneas de acción			
Elaboración de programa cultural y artístico.	Porcentaje de vida cultural en días naturales. (Días calendario con eventos culturales y artísticos programados / Días Calendario Naturales)*100	Semestral Gestión Registros administrativos.	La gestión de autoridades del El Oro fortalece y robustece el programa cultural y artístico municipal.
Creación y mantenimiento del micrositio: "El Oro es cultura" en el portal municipal, destinado a promover la oferta de actividades culturales y artísticas.	Creación del micrositio "El Oro es cultura" (Semanas de avance en programación/Total de semanas previstas para programar)*100.	Mensual Gestión	La cartelera cultural y artística de El Oro es actualizada mensualmente.
Promoción de eventos culturales y artísticos en redes sociales.	Impacto de los eventos culturales a través de la aceptación virtual. (Total de eventos culturales colgados en el sitio de red social / Total de afirmaciones positivas votadas) *100	Mensual Gestión Registros administrativos. Visita directa al espacio de la red social.	El sitio en redes sociales del gobierno municipal es conocido reconocido por la población protegida de ciberataques.

Objetivos, Estrategias, Líneas de acción y Matrices de indicadores para un Gobierno Solidario

Programa	Cultura física y deporte		
Objetivo general	Contribuir a garantizar la salud física y mental de los oreenses mediante la promoción y diversificación de actividades físicas y eventos deportivos.		
Estrategias	Matriz de Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Diversificar la oferta de actividades físicas y eventos deportivos.	Nivel de satisfacción con la oferta de actividades físicas y eventos deportivos. ((Resultados de las encuestas de satisfacción de asistentes a actividades físicas y eventos deportivos realizadas en el año actual / Resultados de las encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios deportivos realizadas en el año anterior) -1)*100	Anual Estratégico Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal. Resultados de las encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios deportivos en el último año.	Los promotores deportivos municipales de El Oro facilitan la instrucción deportiva calificada.
Líneas de acción			
Promover la práctica del deporte.	Porcentaje en la gestión para promover la práctica deportiva. (Gestión para promover la práctica deportiva / Gestión para promover la práctica deportiva)*100	Semestral Gestión Registros administrativos.	Los promotores deportivos municipales de El Oro facilitan la instrucción deportiva calificada.
Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas en El Oro.	Porcentaje de la gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas. (Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas ejercidos /gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programados)*100	Semestral Gestión Registros administrativos.	Los promotores deportivos del Municipio de El Oro gestionan los recursos para el fomento de las actividades físicas y deportivas.
Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	Porcentaje de los promotores deportivos. (Promotores deportivos contratados/ promotores deportivos programados a contratar)*100	Trimestral Gestión Comparativo de la infraestructura funcional.	Los promotores deportivos coordinan el desarrollo de actividades físicas y deportivas.
Organización de eventos deportivos en las distintas localidades, por ramas de actividad deportiva.	Porcentaje en la organización de eventos deportivos. (Eventos deportivos realizados / eventos deportivos programados) *100	Trimestral Gestión Estadísticas de eventos deportivos realizados.	Los promotores deportivos organizan el desarrollo de eventos deportivos.
Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos. (Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos realizada en el trimestre actual / Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos programada)*100	Trimestral Gestión Bitácoras de mantenimiento	Los promotores deportivos de El Oro gestionaran el mantenimiento de los espacios deportivos.
Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos en localidades del Municipio de El Oro.	Porcentaje de los recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos. (Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos obtenidos / recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados)*100.	Trimestral Gestión Estados de posición financiera.	Las autoridades deportivas gestionan los recursos para crear nuevos espacios deportivos en las localidades del Municipio de El Oro.

Objetivos, Estrategias, Líneas de acción y Matrices de indicadores para un Gobierno Solidario

Programa	Salud		
Objetivo general	Contribuir a garantizar la salud de los orenses mediante la difusión de mejores prácticas para el cuidado así como reducir los índices de morbilidad y mortalidad, promoviendo el acceso a servicios de salud de alta calidad.		
Estrategias	Matriz de Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
La población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo se detecta en tiempo y forma.	Variación porcentual en la población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo. ((Población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en el año actual / población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en el año anterior)-1) *100 ((Resultados de las encuestas de salud entre la población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en el año actual/resultados de las encuestas de salud entre la población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en el año anterior)-1)*100.	Anual Estratégico Reportes de los resultados de las consultas médicas a la población	Los promotores de comunitarios municipales levantan las encuestas de salud entre la población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo.
La población vulnerable con salud precaria en el municipio del El Oro recibe atención médica.	Variación porcentual en la población vulnerable con salud precaria en el municipio. (Población vulnerable con salud precaria en el municipio en el año actual/ población vulnerable con salud precaria en el municipio en el año anterior-1)*100. (Resultados de las encuestas de satisfacción del usuario aplicadas en el año actual/resultados de las encuestas de satisfacción del usuario aplicadas en el año anterior-1)*100.	Anual Estratégico Estadísticas ISEM. Resultados de las encuestas de satisfacción al cliente en el último año	La población oreense vulnerable acude a los centros de salud, para recibir atención médica.
Líneas de acción			
Firma de convenios con instituciones de salud, para desarrollar jornadas preventivas de la salud, así como para el otorgamiento de consultas médicas.	Porcentaje en la firma de convenios con instituciones de salud, para desarrollar jornadas preventivas de la salud. (Convenios con instituciones de salud, para desarrollar jornadas preventivas de la salud /convenios con instituciones de salud, para desarrollar jornadas preventivas de la salud) *100. (Convenios con instituciones de salud, para otorgamiento de consultas médicas /convenios con instituciones de salud, para otorgamiento de consultas médicas) *100.	Semestral Gestión Convenios firmados.	Los promotores Comunitarios y las Instituciones de salud están interesados en la firma de convenios para el otorgamiento de consultas médicas a la población de El Oro.

Objetivos, Estrategias, Líneas de acción y Matrices de indicadores para un Gobierno Solidario

Programa	Salud		
Objetivo general	Contribuir a garantizar la salud de los orenses mediante la difusión de mejores prácticas para el cuidado así como reducir los índices de morbilidad y mortalidad, promoviendo el acceso a servicios de salud de alta calidad.		
Estrategias	Matriz de Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Difusión de los sistemas de prevención de la salud, realizados.	Porcentaje de los sistemas de prevención de la salud. (Sistemas de prevención de la salud difundidos /sistemas de prevención de la salud)*100.	Anual Estratégico Reportes de los resultados de las consultas médicas a la población	Los promotores comunitarios Municipales difunden los sistemas de prevención de la salud.
Llevar a cabo las jornadas preventivas de la salud en las localidades de El Oro.	Porcentaje de personas asistentes a las jornadas.	Trimestral Gestión Programas comparativos de pláticas preventivas de la salud. Listas de asistencia a las jornadas.	Los promotores Comunitarios de El Oro imparten las pláticas preventivas de la salud a los ciudadanos.
Instalación y operación de módulos para la toma de signos vitales y toma de glucosa en sangre, de la población de El Oro.	Porcentaje en la instalación de módulos para la toma de signos vitales de la población y niveles de glucosa de la sangre. (Instalación de módulos para la toma de signos vitales de la población y niveles de glucosa de la sangre / instalación de módulos para la toma de signos vitales de la población y niveles de glucosa de la sangre)*100.	Trimestral. Gestión. Solicitudes para la Instalación de módulos para la toma de signos vitales de la población y niveles de glucosa de la sangre.	Los promotores comunitarios municipales gestionan la Instalación de módulos para la toma de signos vitales de la población de El Oro y niveles de glucosa de la sangre.
Gestión para la adquisición de insumos médicos para otorgar los servicios de salud a la población de El Oro.	Porcentaje en la gestión para la adquisición de Insumos médicos. (Gestión para la adquisición de Insumos médicos /gestión para la adquisición de Insumos médicos)*100.	Semestral Gestión Comparativo entre insumos médicos gestionados y adquiridos.	Las instancias de gestión para las adquisiciones de insumos médicos responden en tiempo y forma.
Otorgamiento de consultas médicas móviles a la población oreense derechohabiente, no derechohabiente y vulnerable.	Porcentaje en el otorgamiento de consultas médicas móviles. (Otorgamiento de consultas médicas móviles otorgadas /otorgamiento de consultas médicas móviles otorgadas)*100.	Trimestral Gestión Estadísticas de consultas médicas móviles otorgadas.	La población acude a recibir consultas a través de las unidades móviles que llegan a las localidades de El Oro.

Objetivos, Estrategias, Líneas de acción y Matrices de indicadores para un Gobierno Solidario

Programa	Asistencia Social		
Objetivo general	Contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal a través de programas de integración familiar.		
Estrategias	Matriz de Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Las familias vulnerables cuentan con la atención necesaria para aprender a manejar situaciones adversas y de riesgo psicosocial.	<p>Porcentaje de atención al sector de familias vulnerables.</p> <p>(Población total beneficiada con programas de atención a la familia/Población total atendida en el SMDIF)*100.</p>	<p>Anual Estratégico</p> <p>Padrón de beneficiarios.</p>	La adecuada divulgación de los productos y servicios orientados a las familias vulnerables favorece el impacto y penetración de la institución en la sociedad.
Líneas de acción			
Elaborar un programa integral de asistencia médica, psicológica y jurídica para la población oreense.	<p>Eficacia porcentual en la prestación de servicios asistenciales orientados al apoyo de Familias vulnerables o/y sujetas a asistencia social.</p> <p>(No. De consultas médicas + No. De consultas Psicológicas + Asistencias jurídicas brindadas a familias vulnerables o/y sujetas a asistencia social/ No. De consultas médicas + No. De consultas Psicológicas + Asistencias jurídicas brindadas a familias vulnerables o/y sujetas a asistencia social programadas)*100</p>	<p>Semestral Gestión</p> <p>Registros administrativos.</p>	Los promotores deportivos municipales de El Oro facilitan la instrucción deportiva calificada.
Impartición de consultas médicas.	<p>Eficacia porcentual en el Otorgamiento de Consultas médicas.</p> <p>(Consultas médicas otorgadas/Consultas médicas programadas)*100</p>	<p>Mensual Gestión</p> <p>Registros administrativos.</p>	Personal médico mantiene su actividad vigente durante todo el ciclo laboral.
Impartición de consultas de apoyo psicológico.	<p>Eficacia porcentual en el otorgamiento de apoyo Psicológico.</p> <p>(Consultas de apoyo psicológico otorgadas /Consultas de apoyo Psicológico programadas) *100.</p>	<p>Mensual Gestión</p> <p>Registros administrativos.</p>	Terapeutas psicológicos mantienen su actividad vigente durante todo el ciclo laboral.
Impartición de asesoría jurídica.	<p>Eficacia porcentual en el Otorgamiento de Asesoría Jurídica.</p> <p>(Asesorías Jurídicas otorgadas /Asesorías Jurídicas Programas) *100.</p>	<p>Mensual Gestión</p> <p>Registros administrativos.</p>	La ciudadanía oreense mantiene confianza en la institución en cuanto a la vertiente de asesoría jurídica.

Objetivos, Estrategias, Líneas de acción y Matrices de indicadores para un Gobierno Solidario

Programa	Vivienda		
Objetivo general	Contribuir a mejorar las viviendas del municipio de El Oro a través de programas que favorezcan a tener una vivienda digna.		
Estrategias	Matriz de Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Las viviendas de las localidades de El Oro en condiciones de hacinamiento cuentan con subsidio para ampliación o mejoramiento.	Variación porcentual de viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento. ((Viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento en el año actual / Viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento en el año anterior) -1)*100	Anual Estratégico Datos oficiales de	Los beneficiarios ocupan el subsidio entregado para el mantenimiento de la vivienda.
Líneas de acción			
Techos firmes (techumbre) a grupos vulnerables con carencia de calidad y espacios de la vivienda en el municipio de El Oro.	Porcentaje de techos firmes. (Techos firmes entregados / Techos firmes programados) *100	Trimestral Gestión Datos oficiales de INEGI. Levantamiento de necesidades.	El gobierno de El Oro realiza las aportaciones necesarias para el financiamiento de las acciones de vivienda.
Elaboración de un estudio socioeconómico a la población del municipio de El Oro que requiere de mejoras en su vivienda.	Porcentaje de estudios socioeconómicos. (Estudios socioeconómicos realizados/Estudios socioeconómicos programados)*100.	Trimestral Gestión Reporte estadístico.	Las instancias correspondientes aplican oportunamente los estudios socioeconómicos a personas de escasos recursos en el municipio de El Oro.
Programa	Grupos Vulnerables: Niños		
Objetivo general	Contribuir a la nutrición de la población infantil a través del programa de desayunos escolares entregados a niños con desnutrición o riesgo.		
Estrategias	Matriz de Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
La población infantil de El Oro es beneficiaria con desayunos escolares en sus dos modalidades (frío y raciones vespertinas) en escuelas de nivel pre-escolar y escolar.	Variación porcentual de población infantil beneficiaria con desayunos escolares en sus dos modalidades. ((Población infantil beneficiaria con desayunos escolares en sus dos modalidades en el año actual/ Población infantil beneficiaria con desayunos escolares en sus dos modalidades en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Padrón de beneficiarios.	El sistema DIF toma el muestreo de peso y talla para hacerlo llegar a DIF Estatal para el análisis y aprobación del padrón de acuerdo a los niños en estado de desnutrición.
Líneas de acción			
Desayunos escolares fríos entregados.	Porcentaje de desayunos escolares fríos. (Desayunos escolares Fríos entregados / Desayunos escolares fríos programados a entregar)*100	Mensual Gestión Padrón de beneficiarios.	Los sistemas DIF integran los menús de desayunos fríos para la población Infantil de El Oro.
Raciones vespertinas entregadas.	Porcentaje de raciones vespertinas. (Raciones vespertinas entregadas/ Raciones vespertinas programadas a entregar)*100	Mensual Gestión Padrón de beneficiarios.	Los sistemas DIF integran los menús de raciones vespertinas para la población Infantil de El Oro.

Objetivos, Estrategias, Líneas de acción y Matrices de indicadores para un Gobierno Solidario

Programa		Grupos Vulnerables: Jóvenes		
Objetivo general		Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud que habita en el municipio de El Oro, mediante la operación de programas de formación educativa y profesional, participación social, trabajo y salud.		
Estrategias	Matriz de Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos	
Los jóvenes vecinos del municipio de El Oro tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio.	Porcentaje de atención a la población juvenil. (Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social/Población total atendida en el SMDIF)*100	Anual Estratégico Reglas de operación de los programas.	Autoridades de otros niveles de gobierno coadyuvan con autoridades municipales en la operación de programas de apoyo a la juventud.	
Líneas de acción				
Becas educativas para formación profesional otorgadas.	Eficacia en el otorgamiento de Becas profesionales. (Becas otorgadas/Becas programadas)*100	Semestral Gestión Recibos de pago. Cheques emitidos.	Autoridades estatales y municipales coadyuvan en la concertación de recursos para la emisión de becas.	
Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados.	Porcentaje de Participación juvenil en la sociedad. (Concursos realizados/Concursos Programados)*100	Semestral Gestión Convocatorias publicadas.	La juventud local se asocia, se integra y participa mediante medios instituidos y organizados con las autoridades municipales de El Oro.	
Apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor	Eficacia en el otorgamiento de apoyos a Proyectos emprendedores. (Apoyos otorgados /Apoyos Programados) *100	Semestral Gestión Recibos de pago de cheques emitidos	Las autoridades estatales relacionadas a las políticas emprendedoras coadyuvan con la administración municipal para gestionar y otorgar recursos.	
Elaboración de un programa de concertación y rehabilitación de espacios de esparcimiento y deportivos.	Eficacia en la rehabilitación de espacios. (Espacios empadronados/ Espacios Disponibles)*100	Trimestral Gestión Padrón elaborado.	Vecinos de diversos sectores de la ciudad colaboran y proporcionan apoyo para el uso de espacios públicos.	
Programa		Grupos Vulnerables: Adultos Mayores		
Objetivo general		Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores del municipio de El Oro a través de programas de apoyo.		
Estrategias	Matriz de Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos	
Los adultos mayores de El Oro disminuyen su vulnerabilidad con servicios y apoyos institucionales.	Porcentaje de adultos mayores beneficiados con servicios y apoyos Institucionales. ((Número de adultos mayores beneficiados en el año actual/ Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior)-1)* 100.	Anual Estratégico Padrón de beneficiarios de adultos mayores.	Los adultos mayores del municipio de El Oro reciben los servicios y apoyos institucionales que eleva su calidad de vida.	
Líneas de acción				
Credenciales INAPAM expedidas.	Porcentaje de credenciales INAPAM expedidas. (Credenciales INAPAM expedidas/ Adultos mayores registrados en el padrón de beneficiarios)*100	Semestral Gestión Registro de credenciales.	Los adultos mayores del municipio de El Oro reciben su credencial que les permite el acceso a una serie de beneficios que abarcan descuentos.	
Jornadas de revisiones médicas periódicamente.		Semestral Gestión	Los adultos mayores asisten a las revisiones médicas.	
Apoyar a las personas de la tercera edad, proporcionando alternativas como recreación, convivencia y salud mental.				

Objetivos, Estrategias, Líneas de acción y Matrices de indicadores para un Gobierno Solidario

Programa	Grupos Vulnerables: Mujeres		
Objetivo general	Contribuir a la inserción de la mujer oreense en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad.		
Estrategias	Matriz de Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
La población oreense femenina en etapa productiva cuenta con apoyos que facilitan la inserción en el campo laboral.	Porcentaje de Población femenina beneficiada. (Población total beneficiada con programas de atención a Mujeres en estado de vulnerabilidad/Población total atendida en el SMDIF)*100.	Anual Estratégico Registros administrativos.	La población femenina oreense en edad productiva participa en tiempo y en forma.
Líneas de acción			
Capacitación de la mujer oreense para el trabajo realizado.	Variación de la población femenina capacitada para el trabajo. ((Mujeres en edad productiva capacitadas profesionalmente en el presente año/Mujeres en edad productivas capacitadas profesionalmente el año anterior)-1)*100.	Semestral Estratégico Registros administrativos.	Autoridades Estatales colaboran con la autoridad municipal de El Oro en la consolidación de fuerza femenina laboral.
Impartición de cursos de formación profesional de distintas áreas productivas.	Porcentaje de beneficiarias con formación profesional. (Mujeres que recibieron capacitación profesional inscritas en el programa de apoyo municipal/Total de mujeres asistentes a los cursos de capacitación profesional impartidos por el municipio)*100.	Trimestral Gestión Registros administrativos.	Autoridades estatales colaboran con la autoridad municipal de El Oro en la impartición de formación profesión dirigida al sector femenino.
Creación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de la mujer oreense.	Porcentaje de beneficiarias a través de la bolsa de trabajo. (Mujeres colocadas en el campo laboral / total de Mujeres inscritas en la bolsa de trabajo) *100.	Trimestral Gestión Registros administrativos.	Miembros de la iniciativa privada actualizan de manera puntual las referencias de las vacantes disponibles.

Objetivos, Estrategias, Líneas de acción y Matrices de indicadores para un Gobierno Solidario

Programa	Grupos Vulnerables: Población Indígena		
Objetivo general	Contribuir al fortalecimiento de la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas a través de la conformación de espacios que promuevan las diferentes expresiones y manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, tales como el arte, la literatura, las artesanías, la gastronomía y la tradición oral.		
Estrategias	Matriz de Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Los pueblos y comunidades indígenas de El Oro cuentan con programas de promoción y exposición que preservan y enriquecen su lengua, conocimiento y elementos que constituyen su cultura e identidad.	Porcentaje de la población indígena en el municipio. (Población identificada de carácter indígena / total de población en el municipio)*100.	Anual Estratégico Registros administrativos.	Autoridades municipales de El Oro y estatales, académicas y población en general integran un proyecto común de unidad y respeto a los pueblos y comunidades indígenas.
<i>Líneas de acción</i>			
Instalación de un centro de exposición y comercialización para los productos elaborados por artesanos indígenas realizado en el municipio de El Oro.	Variación de los ingresos obtenidos a través del Impulso artesanal. ((Ingresos por venta de productos artesanales en el presente año/ Ingresos por venta de productos artesanales en al año anterior)-1)*100).	Anual Gestión Registros administrativos.	La administración y registro de ventas del centro se lleva con puntualidad y transparencia.
Programa de difusión de literatura popular, narraciones, cuentos, leyendas, cantos y poemas propios de la comunidad o pueblo indígena instaurado.	Porcentaje de literatura étnica municipal. ((Producción literaria de origen étnico/ total de producción literaria en el municipio)-1)*100)	Anual Gestión Registros administrativos.	Integrantes de los pueblos o comunidades indígenas de El Oro muestran su participación.
Convocatoria a la realización de estudios etnográficos que investiguen o plasmen información especializada de los pueblos indígenas.	Variación porcentual en Investigación Étnica. ((Estudios e investigaciones realizados el presente ejercicio/Estudios e Investigaciones realizados el año anterior)-1)*100).	Anual Gestión Registros administrativos.	Comunidades académicas contribuyen al fortalecimiento de la iniciativa de la autoridad municipal de El Oro.
Instauración de un programa cultural permanente de exposición de fotografía etnográfica, música, danza autóctonas y gastronomía.	Aforo por Exposición. (Exposiciones efectuadas en el presente ejercicio/total de asistentes de los eventos culturales de carácter expositoras)*100.	Semestral Gestión Registros administrativos.	Autoridades municipales de El Oro gestión promoción y divulgación en espacios de comunicación masivos dedicados a los municipios.

Objetivos, Estrategias, Líneas de acción y Matrices de indicadores para un Gobierno Solidario

Programa	Grupos Vulnerables: Población con Discapacidad		
Objetivo general	Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio de El Oro mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.		
Estrategias	Matriz de Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Las personas con discapacidad en el municipio de El Oro cuentan con programas que favorecen su integración a la sociedad.	Porcentaje de atención al sector personas con discapacidad. (Población con algún tipo de discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social/Total de Población atendida en el SMDIF)*100.	Anual Estratégico Registros administrativos.	La población local del municipio de El Oro conoce los productos y servicios que apoyan a los grupos vulnerables y acuden a la atención del SMDIF.
Líneas de acción			
Expedición de consulta diagnóstica.	Porcentaje de consultas de carácter diagnóstico. (Consultas médicas de carácter diagnóstico otorgadas/Total de Consultas médicas otorgadas)*100.	Anual Gestión Registros administrativos.	Los médicos especialistas en materia de diagnóstico de la discapacidad se mantienen activos de manera efectiva durante todo el año laboral.
Rehabilitación otorgada.	Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de Terapia de Rehabilitación. (Total de personas beneficiadas por terapias de rehabilitación/Total de personas proyectadas a beneficiar con terapias de rehabilitación)*100	Anual Gestión Registros administrativos.	La población de El Oro beneficiada es responsable en el cumplimiento a la asistencia a terapias.
Otorgamiento de terapia de rehabilitación.	Eficacia en el otorgamiento de terapias de rehabilitación. (Terapias de rehabilitación otorgadas/Terapia de rehabilitación programadas)*100.	Mensual Gestión Registros administrativos.	Los fisioterapeutas mantienen su desempeño constante durante el año laboral.
Otorgamiento de insumos asistenciales de apoyo a la discapacidad.	Impacto de la gestión de apoyos asistenciales. (Total de Insumos asistenciales otorgados de apoyo a la discapacidad/Total de Insumos asistenciales gestionados)*100.	Mensual Gestión Registros administrativos.	La iniciativa privada apoya al gobierno municipal de El Oro para la obtención de apoyos asistenciales.
Gestión de empleo a personas con discapacidad en el municipio de El Oro.	Impacto en la gestión de empleo a personas con discapacidad. (Personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo/Total de personas con discapacidad atendidas)*100.	Mensual Gestión Registros administrativos.	La iniciativa privada colabora en la asignación de espacios laborales para personas con discapacidad.
Gestión de espacios de educación especial o regular e personas con discapacidad.	Impacto en la gestión de espacios de educación para las personas con discapacidad. (Personas incorporadas a educación especial o regular/Total de población con características de discapacidad atendidas) *100.	Mensual Gestión Registros administrativos.	El sector educativo de carácter especial o regular colabora con la apertura de espacios para personas con discapacidad.
Impartición de pláticas preventivas de la discapacidad.	Eficacia en la impartición de capacitación en la prevención de la discapacidad. (Pláticas impartidas/Pláticas programadas)*100.	Mensual Gestión Registros administrativos.	La iniciativa privada y otros órdenes de gobierno colaboran para que las pláticas preventivas de la discapacidad sean impartidas a personal laboral de sus instalaciones.
Divulgación de material orientativo de la cultura preventiva de la discapacidad.	Impacto masivo del fomento a la cultura preventiva de la discapacidad. (Material de divulgación entregado/Material de divulgación gestionado)*100.	Mensual Gestión Registros administrativos.	La iniciativa privada orientada al diseño e impresión es un proveedor cumplido en tiempo y forma con el material requerido.

3.1.4 Obras y acciones de alto impacto para un Gobierno Solidario

Obras y acciones de alto impacto para un Gobierno Solidario

Descripción del proyecto	Capacidad programada	Número de Compromiso	Localización	Inversión requerida (pesos)	Fuentes de Financiamiento	Periodo de Ejecución	Impactos esperados	Población Beneficiada
Tema: Educación y Cultura								
Gestión para el mejoramiento de infraestructura educativa en Esc. Prim. Vicente Guerrero.	Construcción de Aula. 80 m2	14	Ejido San Nicolás El Oro (Agua Escondida)	400,000	FISM	2016	Espacios con las condiciones apropiadas para la comunidad estudiantil.	493
Gestión para el mejoramiento de infraestructura educativa en Jardín de Niños 30 de Abril.	Construcción de Aula. 80 m2	15	Ejido San Nicolás El Oro (Agua Escondida)	400,000	FISM	2016	Espacios con las condiciones apropiadas para la comunidad estudiantil.	493
Gestión para la construcción de barda perimetral en Jardín de Niños Ramón López Velarde.	1 barda perimetral 400 m	26	Santiago Oaxtepan Pueblo (Benito Juárez)	1,000,000	Ramo 33 FEFOM Recursos Propios	2017	Espacios con las condiciones apropiadas para la comunidad estudiantil.	1,772
Gestión para la construcción de barda perimetral en jardín de niños general Álvaro Obregón localidad cerro llorón	1 barda perimetral 200 m	27	Cerro Llorón	500,000	FISM	2016	Espacios con las condiciones apropiadas para la comunidad estudiantil.	729
Gestión para la construcción de techado en Esc. Prim. Juan Fernández Albarrán.	Techumbre a dos aguas con galvateja 300 m2	30	Cerro Llorón	1,000,000	FISM	2016	Espacios con las condiciones apropiadas para la comunidad estudiantil.	729
Gestión para el mejoramiento de infraestructura educativa en Jardín de niños Dolores Segura.	Construcción de Aula. 80 m2	40	Colonia Francisco I. Madero	400,000	Ramo 33 FEFOM Recursos Propios	2017	Espacios con las condiciones apropiadas para la comunidad estudiantil.	5,776
Gestión para la construcción de techumbre en esc. Primaria, col. Francisco I. Madero	Techumbre a dos aguas con galvateja. 300 m2	41	Colonia Francisco I. Madero	1,000,000	Ramo 33 FEFOM Recursos Propios	2017	Espacios con las condiciones apropiadas para la comunidad estudiantil.	5,776
Gestión para la construcción de la barda perimetral a base de tabique rojo recocado en Jardín de Niños Roberto Velasco.	1 barda perimetral 240 m	44	Barrio del Gigante	600,000	FISM	2016	Espacios con las condiciones apropiadas para la comunidad estudiantil.	525
Gestión para la construcción de barda perimetral a base de tabique rojo recocado en Esc. Prim. Lic. Benito Juárez.	1 barda perimetral 400 m	46	El Mogote	1,100,000	PAD	2016	Espacios con las condiciones apropiadas para la comunidad estudiantil.	445
Gestión para la rehabilitación de aulas y rehabilitación de sanitarios en Esc. Benito Juárez.	Rehabilitación aulas y sanitarios. 100 m2	51	La Concepción Segunda	400,000	FISM	2016	Espacios con las condiciones apropiadas para la comunidad estudiantil.	1,987
Gestión para la construcción de techumbre en esc. Prim. José María Velasco, la nopalera	Techumbre a dos aguas con galvateja. 300 m2	64	La Nopalera	1,000,000	Ramo 33 FEFOM Recursos Propios	2018	Espacios con las condiciones apropiadas para la comunidad estudiantil.	331
Gestión para la construcción de barda perimetral a base de tabique rojo recocado en la Esc. Prim. Narciso Mendoza.	1 barda perimetral 350 m	65	La Palma	975,000	PAD	2016	Espacios con las condiciones apropiadas para la comunidad estudiantil.	316

Obras y acciones de alto impacto para un Gobierno Solidario

MUNICIPIO SOLIDARIO: ACCIONES DE ALTO IMPACTO Y COMPROMISOS GUBERNAMENTALES

Descripción del proyecto	Capacidad programada	Número de Compromiso	Localización	Inversión requerida (pesos)	Fuentes de financiamiento	Período de Ejecución	Impactos esperados	Población Beneficiaria
Gestión para la construcción de barda perimetral a base de tabique rojo recocado en Jardín de Niños Concepción Arenal.	1 barda perimetral 280 m	88	Pueblo Nuevo de los Ángeles Centro	850,000	FISM	2016	Espacios con las condiciones apropiadas para la comunidad estudiantil.	958
Gestión para el mejoramiento de infraestructura educativa, pintura, rehabilitación de aulas y rehabilitación de sanitarios.	Pintura y rehabilitación de aulas. 160 m2	91	San Isidro	300,000	FISM	2016	Espacios con las condiciones apropiadas para la comunidad estudiantil.	256
Gestión para la rehabilitación de comedor escolar en Escuela Primaria.	Rehabilitación de comedor. 80 m2	103	San Nicolás Tultenango	350,000	FISM	2016	Espacios con las condiciones apropiadas para la comunidad estudiantil.	1,737
Gestión para la construcción de aula en TV No. 0176 "Isidro Fabela".	Construcción de aula 80 m2	104	San Nicolás Tultenango	400,000	FISM	2016	Espacios con las condiciones apropiadas para la comunidad estudiantil.	1,737
Gestión para la construcción de techumbre en esc. Prim. J. Encarnación Fuentes, San Nicolás Tultenango.	Techumbre a dos aguas con galvanizada. 300 m2	106	San Nicolás Tultenango	825,000	PAD	2016	Espacios con las condiciones apropiadas para la comunidad estudiantil.	1,737
Gestión para la construcción de barda perimetral a base de tabique rojo recocado en Jardín de Niños.	1 barda perimetral 280 m	117	Santa Rosa de Lima (Bo. Yeshto)	800,000	PAD	2016	Espacios con las condiciones apropiadas para la comunidad estudiantil.	1,533
Gestión para el mejoramiento de infraestructura educativa, pintura, rehabilitación de aulas y rehabilitación de sanitarios en Jardín de Niños Mariano Palacio Díaz.	Pintura, rehabilitación de aulas y sanitarios 160 m2	119	Santa Rosa de Lima (Bo. Loma De Ene Medio)	450,000	FISM	2016	Espacios con las condiciones apropiadas para la comunidad estudiantil.	1,533
Gestión para el mejoramiento de infraestructura educativa, pintura, rehabilitación de aulas y rehabilitación de sanitarios en Jardín de Niños Dante Alighieri.	Pintura, rehabilitación de aulas y sanitarios. 160 m2	127	Santiago Oxtempan Pueblo Centro	400,000	FISM	2016	Espacios con las condiciones apropiadas para la comunidad estudiantil.	1,772
Gestión para la adquisición de pasto sintético en Esc. Prim. Vicente Guerrero y rehabilitación de gradas.	Pasto sintético y rehabilitación de gradas. 2,400 m2	130	Tapaxco	4,000,000	PAD	2018	Espacios con las condiciones apropiadas para la comunidad estudiantil.	467
Gestión para el mejoramiento de infraestructura educativa en Esc. Prim. Vicente Guerrero.	Construcción de aula 80 m2	131	Tapaxco	400,000	FISM	2018	Espacios con las condiciones apropiadas para la comunidad estudiantil.	467

Obras y acciones de alto impacto para un Gobierno Solidario

MUNICIPIO SOLIDARIO: ACCIONES DE ALTO IMPACTO Y COMPROMISOS GUBERNAMENTALES

Descripción del proyecto	Capacidad programada	Número de Compromiso	Localización	Inversión requerida (pesos)	Fuentes de Financiamiento	Período de Ejecución	Impactos esperados	Población Beneficiaria
Gestionar el mejoramiento de infraestructura educativa, pintura, rehabilitación de aulas y rehabilitación de sanitarios en Jardín de Niños.	Pintura, rehabilitación de aulas y sanitarios. 160 m2	138	Pueblo Nuevo de los Ángeles Barrio Benemérito	400,000	FISM	2017	Espacios con las condiciones apropiadas para la comunidad estudiantil.	958
Gestión para la construcción de Techado en esc. Prim. Barrio de peñitas.	Techado 300 m2	141	Barrio las Peñitas	1,000,000	FISM	2017	Espacios con las condiciones apropiadas para la comunidad estudiantil.	331
Gestionar el financiamiento ante las instancias competentes para la construcción de Auditorio.	Construcción de Auditorio 800 m2	10	Adolfo López Mateos	3,000,000	FEFOM	2017-2018	Espacios destinados para el fomento de actividades culturales.	1,316
Gestionar el financiamiento ante las instancias competentes para la construcción de Auditorio.	Construcción de Auditorio 800 m2	17	Bassoco de Hidalgo	3,000,000	PAD	2018	Espacios destinados para el fomento de actividades culturales.	395
Gestionar el financiamiento ante las instancias competentes para la construcción de Auditorio.	Construcción de Auditorio 800 m2	38	Colonia Francisco I. Madero	3,000,000	Ramo 33 FEFOM Recursos Propios	2016-2018	Espacios destinados para el fomento de actividades culturales.	5,776
Gestionar la rehabilitación de auditorio, colocación de ventanas, pintura e instalación eléctrica, sanitaria e hidráulica.	Colocación de ventanas, pintura e instalación eléctrica, sanitaria e hidráulica.	39	Colonia Francisco I. Madero	1,000,000	FEFOM	2017	Espacios destinados para el fomento de actividades culturales.	5,776
Gestionar el financiamiento ante las instancias competentes para la construcción de Auditorio.	Construcción de Auditorio 800 m2	45	El Mogote	3,000,000	PAD	2018	Espacios destinados para el fomento de actividades culturales.	445
Gestionar el financiamiento ante las instancias competentes para la construcción de Auditorio.	Construcción de Auditorio 800 m2	55	La Jordana	3,000,000	FEFOM	2016-2018	Espacios destinados para el fomento de actividades culturales.	872
Gestión para la terminación del auditorio y acceso.	1400 m2	74	Lázaro Cárdenas	700,000	FISM	2016	Espacios destinados para el fomento de actividades culturales.	304
Gestionar el financiamiento ante las instancias competentes para la construcción de Auditorio.	Construcción de Auditorio 800 m2	114	Santa Rosa de Lima Centro	3,000,000	FEFOM	2016-2018	Espacios destinados para el fomento de actividades culturales.	1,533
Suministro de materiales para la conclusión de la iglesia en la localidad de Tapaxco.	Materiales de construcción para iglesia.	129	Tapaxco	300,000	Recursos Propios	2017	Fomento al deporte.	467
Gestionar el financiamiento ante las instancias competentes para la construcción de Auditorio.	Construcción de Auditorio 800 M2	144	Barrio las Peñitas	3,000,000	PAD	2018	Espacios destinados para el fomento de actividades culturales.	331

Obras y acciones de alto impacto para un Gobierno Solidario

MUNICIPIO SOLIDARIO: ACCIONES DE ALTO IMPACTO Y COMPROMISOS GUBERNAMENTALES

Descripción del proyecto	Capacidad programada	Número de Compromiso	Localización	Inversión requerida (pesos)	Fuentes de Financiamiento	Periodo de Ejecución	Impactos esperados	Población Beneficiada
Gestionar el mejoramiento de infraestructura educativa, pintura, rehabilitación de aulas y rehabilitación de sanitarios en Jardín de Niños.	Pintura, rehabilitación de aulas y sanitarios. 160 m2	138	Pueblo Nuevo de los Ángeles Barrio Benemérito	400,000	FISM	2017	Espacios con las condiciones apropiadas para la comunidad estudiantil.	958
Gestión para la construcción de Techado en esc. Prim. Barrio de peñitas.	Techado 300 m2	141	Barrio las Peñitas	1,000,000	FISM	2017	Espacios con las condiciones apropiadas para la comunidad estudiantil.	331
Gestionar el financiamiento ante las instancias competentes para la construcción de Auditorio.	Construcción de Auditorio 800 m2	10	Adolfo López Mateos	3,000,000	FEFOM	2017-2018	Espacios destinados para el fomento de actividades culturales.	1,316
Gestionar el financiamiento ante las instancias competentes para la construcción de Auditorio.	Construcción de Auditorio 800 m2	17	Bassoco de Hidalgo	3,000,000	PAD	2018	Espacios destinados para el fomento de actividades culturales.	395
Gestionar el financiamiento ante las instancias competentes para la construcción de Auditorio.	Construcción de Auditorio 800 m2	38	Colonia Francisco I. Madero	3,000,000	Ramo 33 FEFOM Recursos Propios	2016-2018	Espacios destinados para el fomento de actividades culturales.	5,776
Gestionar la rehabilitación de auditorio, colocación de ventanas, pintura e instalación eléctrica, sanitaria e hidráulica.	Colocación de ventanas, pintura e instalación eléctrica, sanitaria e hidráulica.	39	Colonia Francisco I. Madero	1,000,000	FEFOM	2017	Espacios destinados para el fomento de actividades culturales.	5,776
Gestionar el financiamiento ante las instancias competentes para la construcción de Auditorio.	Construcción de Auditorio 800 m2	45	El Mogote	3,000,000	PAD	2018	Espacios destinados para el fomento de actividades culturales.	445
Gestionar el financiamiento ante las instancias competentes para la construcción de Auditorio.	Construcción de Auditorio 800 m2	55	La Jordana	3,000,000	FEFOM	2016-2018	Espacios destinados para el fomento de actividades culturales.	872
Gestión para la terminación del auditorio y acceso.	1400 m2	74	Lázaro Cárdenas	700,000	FISM	2016	Espacios destinados para el fomento de actividades culturales.	304
Gestionar el financiamiento ante las instancias competentes para la construcción de Auditorio.	Construcción de Auditorio 800 m2	114	Santa Rosa de Lima Centro	3,000,000	FEFOM	2016-2018	Espacios destinados para el fomento de actividades culturales.	1,533
Gestión para el suministro de materiales para la conclusión de la iglesia en la localidad de Tapaxco.	Materiales de construcción para iglesia.	129	Tapaxco	300,000	Recursos Propios	2017	Espacios destinados para el fomento de actividades culturales.	467
Gestionar el financiamiento ante las instancias competentes para la construcción de Auditorio.	Construcción de Auditorio 800 M2	144	Barrio las Peñitas	3,000,000	PAD	2018	Espacios destinados para el fomento de actividades culturales.	331

Obras y acciones de alto impacto para un Gobierno Solidario

MUNICIPIO SOLIDARIO: ACCIONES DE ALTO IMPACTO Y COMPROMISOS GUBERNAMENTALES

Descripción del proyecto	Capacidad programada	Número de Compromiso	Localización	Inversión requerida (pesos)	Fuentes de financiamiento	Período de Ejecución	Impactos esperados	Población Beneficiaria
Gestión para la adquisición de terreno para el auditorio.	Apoyo económico para la adquisición de terreno para el auditorio	156	Loma de la Cima	20,000	Recursos Propios	2016	Espacios destinados para el fomento de actividades culturales.	78
Gestionar actividades ante la Secretaría de Turismo, Cultura y CONACULTA.	Acercar actividades turísticas.	166	Municipio	0	Ramo 33 FEFOM Recursos Propios	2016-2018	Incentivar el turismo.	37,343
Tema: Salud y Asistencia Social								
Gestión para la construcción de comedor comunitario.	Construcción de Comedor. 80 m2	84	Pueblo Nuevo de los Ángeles Centro	1,300,000	FISM	2016	Reducción de pobreza alimentaria.	958
Gestión para la construcción de comedor comunitario en la localidad.	Construcción de Comedor. 80 m2	121	Santiago Oxtempan ejido	1,300,000	FISM	2016	Reducción de pobreza alimentaria.	1,401
Gestión para la ampliación de la clínica de salud.	Ampliación de la clínica de salud. 100 m2	11	Adolfo López Mateos	400,000	FISM	2016	Mejorar la calidad de vida de la población y la asistencia médica.	1,316
Gestión para la rehabilitación de clínica, pintura, impermeabilización.	Pintura e impermeabilización de la clínica. 80 m2	43	Barrio del Gigante	400,000	FISM	2016	Mejorar la calidad de vida de la población y la asistencia médica.	525
Gestión la ampliación de la clínica de salud.	Ampliación de clínica. 100 m2	54	La Jordana	400,000	FEFOM	2017	Mejorar la calidad de vida de la población y la asistencia médica.	872
Gestión la ampliación de la clínica de salud.	Ampliación de clínica. 100 m2	115	Santa Rosa de Lima centro	700,000	FISM	2016	Mejorar la calidad de vida de la población y la asistencia médica.	1,533
Tema: Cultura Física y Deporte								
Gestión de la adquisición del suministro y colocación de máquina lanza pelotas.	Adquisición 1 máquina lanza pelotas.	4	Cabecera Municipal	40,000	Recursos Propios	2017	Fomento al deporte.	5,776
Gestión de la construcción de gradas en campo de fútbol de la localidad.	Construcción de gradas. 150 m2	12	Adolfo López Mateos	500,000	FEFOM	2018	Fomento al deporte.	1,316
Gestión de la construcción de piso de concreto para cancha de fútbol rápido.	Construcción de piso de concreto. 300 m2	20	Bassoco de Hidalgo	1,500,000	PAD	2017	Fomento al deporte.	395
Gestión para el suministro y colocación de tableros, pintura y colocación de juegos infantiles.	Colocación de tableros, pintura y juegos infantiles. 800 m2	35	Colonia Cuauhtémoc	400,000	FEFOM	2017	Fomento al deporte.	1,055

Obras y acciones de alto impacto para un Gobierno Solidario

MUNICIPIO SOLIDARIO: ACCIONES DE ALTO IMPACTO Y COMPROMISOS GUBERNAMENTALES

Descripción del proyecto	Capacidad programada	Número de Compromiso	Localización	Inversión requerida (pesos)	Fuentes de Fianciamiento	Periodo de Ejecución	Impactos esperados	Población Beneficiada
Tema: Cultura Física y Deporte								
Gestión para para construcción de gradas en campo de fútbol de la localidad.	Construcción de gradas. 150 m2	52	La Concepción Segunda	400,000	FEFOM	2017	Fomento al deporte.	1,987
Gestión para la construcción de cancha de fútbol rápido a base de firme de concreto hidráulico.	Construcción de piso de concreto. 300 m2	61	La Mesa	1,500,000	PAD	2018	Fomento al deporte.	285
Gestión para el suministro de colocación de tableros y pintura.	Colocación de tableros y pintura. 500 m2	73	Laguna Seca	160,000	FEFOM Recursos Propios	2016	Fomento al deporte.	247
Gestión para la construcción de techumbre a dos aguas con galvateja.	Techumbre a dos aguas con galvateja. 300 m2	77	Lázaro Cárdenas	1,000,000	FEFOM	2017	Fomento al deporte.	304
Gestión de la rehabilitación de espacio recreativo, instalación de juegos infantiles y rehabilitación de andador.	Instalación de juegos infantiles y rehabilitación de andador. 600 m2	82	Monte Alto	150,000	FEFOM	2016	Fomento al deporte.	142
Gestión de la rehabilitación de canchas de basquetbol, pintura y colocación de tableros.	Colocación de tableros y pintura. 500 m2	116	Santa Rosa de Lima centro	300,000	FEFOM	2017	Fomento al deporte.	1,533
Gestión del mejoramiento de cancha de fútbol de la localidad, mejoramiento de infraestructura deportiva.	Rehabilitación cancha de futbol. 300 m2	124	Santiago Oxtimpan ejido	500,000	FEFOM	2017	Fomento al deporte.	1,401
Gestión para la construcción de cancha de fútbol rápido a base de firme de concreto hidráulico.	Construcción de piso de concreto. 300M2	140	Pueblo Nuevo De Los Angeles Barrio Benemérito	1,000,000	FEFOM	2018	Fomento al deporte.	958
Gestión de la rehabilitación de cancha de basquetbol, pintura y colocación de tableros.	Colocación de tableros y pintura. 500 m2	161	San Juan Bosco	200,000	FEFOM	2018	Fomento al deporte.	285
Tema: Vivienda								
Programa de Mejoramiento de la Vivienda.	500 viviendas	NA	NA	N.D.	Ramo 33 FEFOM Recursos Propios	2016-2018	Mejorar las condiciones de vida de la población.	37,343
Gestionar ante la CDI el programa de "cuartos rosas".	50 cuartos rosas	NA	NA	N.D.	Ramo 33 FEFOM Recursos Propios	2016-2018	Mejorar las condiciones de la población de mujeres indígenas.	37,343
Gestionar la construcción de cuarto dormitorio, cuarto hogar.	10 cuartos dormitorio.	155	Loma del Capulín	600,000	FISE	2016	Mejorar las condiciones de vida de la población.	78

3.1.5 Obra Pública en proceso para un Gobierno Solidario

No hay en proceso.

3.2 Pilar temático Municipio Progresista

3.2.1 Diagnóstico general del pilar Municipio Progresista

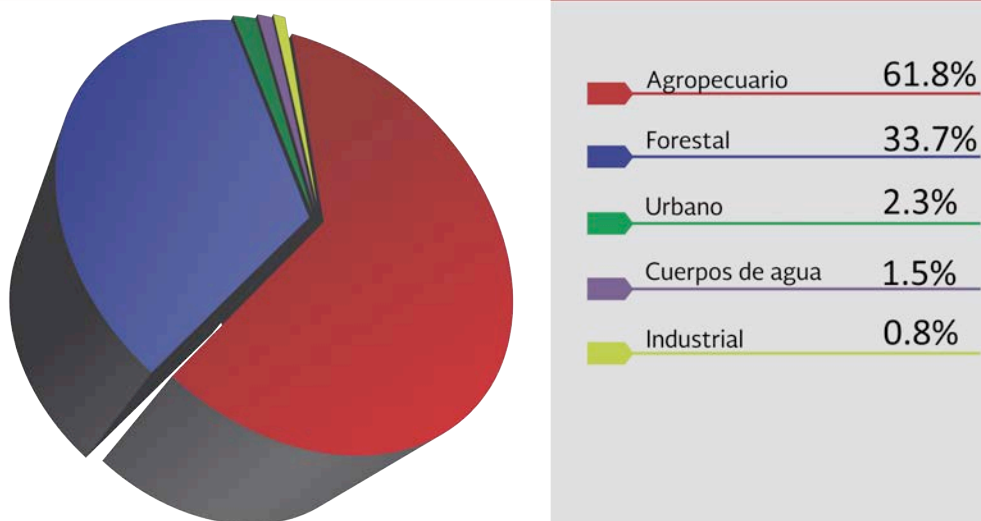
3.2.1.1 Temas de desarrollo para un Municipio Progresista

3.2.1.1.1 Estructura y ocupación de la superficie municipal

La extensión del territorio municipal es de 13,786.3 hectáreas. El uso más extenso es el agropecuario que ocupa un total de 8,522.02 hectáreas, que representan el 61.8% de la superficie municipal (Gráfica 10). Se estima que 1,350.74 hectáreas corresponden a agricultura de riego (GEM, 2003, pág. 36) con baja nivel de tecnología, que se localizan al norte y este del municipio, contiguas a los principales cuerpos de agua que existen en el municipio.

El uso forestal registra una superficie de 4,640.82 hectáreas, que significan el 33.7% del territorio municipal. Predominan las comunidades de pino (*Pinus spp.*), encino (*Quercus spp.*) y oyamel o abeto (principalmente *Abies religiosa*), aunque también se observan especies foráneas como el eucalipto (*Eucalyptus spp.*), producto de programas de reforestación sin considerar las condiciones medioambientales locales. El Censo Agrícola, Ganadero y Forestal realizado por el INEGI en 2007, no registra unidades de producción con explotación forestal, pero la zona boscosa ubicada al sureste, cercana a las localidades de La Cima y Santa Cruz del Tejocote, está clasificada como apta para la explotación maderera.

Gráfica 10. Distribución porcentual de usos de suelo



Fuente: Elaboración propia con base en GEM (2003), Plan de Desarrollo Urbano Municipal de El Oro, pp. 28-30, México: Gobierno del Estado de México/ Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

El uso del suelo urbano representa una superficie de 310.87 hectáreas, que significan el 2.3% del territorio municipal. Los patrones de ocupación muestran una gran dispersión,



que se asocian directamente al tipo de tenencia de la tierra. En particular las tierras ejidales y comunales están en riesgo con asentamientos humanos.

El uso industrial, representado básicamente por el parque industrial que ocupa una superficie de 107.38 hectáreas, es decir, el 0.8% del territorio municipal.

Los cuerpos de agua ocupan 204.21 hectáreas, que significan el 1.5% de la superficie municipal. Las presas Brockman y Victoria son los cuerpos de agua más importantes, se ubican en la parte suroeste del municipio de El Oro y una pequeña porción en el noroeste del municipio de San José del Rincón.

3.2.1.1.2 Actividades Económicas

Entre 1990 y 2010 la estructura económica de El Oro muestra una creciente tercerización de la economía. La Encuesta Intercensal 2015 registró que más del 50% de la PEA se ocupa en el sector del comercio y los servicios. Además, en ese sector se emplea más del 80% de las mujeres económicamente activas. (Tabla 31)

Le sigue en importancia el sector secundario que absorbe el 34.72% de la PEA. En el sector industrial se ocupa el 44.08% de la población de hombres económicamente activos y sólo el 13.29% de las mujeres económicamente activas. La población ocupada en este sector generalmente labora en la zona industrial del municipio de Atlacomulco.

En el Oro, como parte de la política de desarrollo industrial que puso en marcha el Gobierno del Estado de México a finales de la década de 1960, se construyó al norte de la cabecera municipal un pequeño parque industrial que abarca una superficie de 1 070 779.19 m². El parque industrial “El Oro” inició operaciones en 1973, pero desde el inicio no tuvo el éxito esperado. Actualmente, sirve como zona de concentración de equipamiento educativo para la educación media superior (CONAPEP) y oficinas gubernamentales representadas por el Centro de Justicia del Estado de México, adscrito a la Subprocuraduría Atlacomulco. Solo se localiza una empresa productora de vajillas (ORME Ceramistas) y algunas bodegas de fertilizantes (PRONAMEX) y de pinturas.

Tabla 31. PEA ocupada y su distribución porcentual según actividad económica, 2015

PEA ocupada	Sector de actividad económica					
	Primario	Secundario	Comercio	Servicios	No especificado	
El Oro	11 429	12.86	34.72	14.41	37.61	0.37
-Hombres	7 953	17.74	44.08	11.91	25.91	0.35
-Mujeres	3 476	1.70	13.29	20.22	64.38	0.40

Fuente: INEGI (2015), Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/default.aspx>



El Directorio de Minas Activas en el Estado de México de 2012 registra dos minas activas, que extraen arcilla común para fabricar ladrillo (INFOMESEM, 2014) (Tabla 32). En 2014 tuvieron un volumen de producción 12 mil 120 toneladas, que significó un valor de la producción de 202 mil pesos y una generación de 31 empleos (INFOMESEM, 2014).

Tabla 32. Actividad minera

Localidad	Mineral	Actividad / Concesiones	Producción			Empleos generados
			Razón social	Volumen (toneladas)	Valor (pesos)	
San Nicolás	Arcilla común	Extracción y elaboración de ladrillo	Ladrillera San Nicolás	5 760	96 000	15
La Concepción	Arcilla común	Extracción y elaboración de ladrillo	Ladrillera La Concepción	6 360	106 000	16
Total				12 120	202 000	31

Fuente: Elaboración propia con base en IFOMESEM. (2012). *Anuario Estadístico de la Minería en el Estado de México, 2012*. Recuperado el 07 de enero de 2016, de Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México, http://ifomegem.edomex.gob.mx/sites/ifomegem.edomex.gob.mx/files/files/Informacion%20Geologica/Anuario_IFOMESEM.pdf y INFOMESEM. (2014). Directorio de Minas Activas en Estado de México, 2011-2012. Recuperado el 07 de enero de 2016, de Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México, <http://ifomegem.edomex.gob.mx/sites/ifomegem.edomex.gob.mx/files/files/Informacion%20Geologica/DIRECTORIO%202011-12%20pdf.pdf>

El sector primario emplea solo al 12.86% de la PEA ocupada. Aunque las actividades primarias han perdido importancia, en este sector trabaja el 17.74% de la población de hombres y el 1.7% de las mujeres económicamente activos. En el último Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal, realizado por el INEGI en 2007, la actividad agrícola durante el ciclo primavera-verano, que es el de mayor actividad, registró 277 unidades de producción, que significaron una superficie sembrada de 285.91 hectáreas, de las cuales se cosecharon 275.57 hectáreas, con una producción obtenida de 4 087.97 toneladas, cuya participación en el concierto estatal es muy reducida. (Tabla 33)

Tabla 33. Actividad agrícola ciclo primavera-verano, 2007

	Unidades de producción	Superficie (hectáreas)		Producción obtenida
		Sembrada	Cosechada	
Estado	17 053	33 029.22	31 279.78	470 071.68
El Oro	277	285.91	275.57	4 087.97
% respecto al estatal	1.6	0.87	0.88	0.87

Fuente: Cálculos propios con base en INEGI (2007), Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal, consulta interactiva de tabulados básicos disponible en <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=17177&s=est>

La actividad pecuaria se realiza básicamente a nivel de traspatio. En la Tabla 34 se muestra el índice de concentración regional (ICR¹), según el número de unidades de producción (U. P.) o cabezas de ganado reportadas en el censo agrícola de 2007 con respecto a lo registrado a nivel estatal. Si se atiende solo los datos por unidades productivas se podría decir que El Oro muestra una mayor concentración en la actividad avícola, aunque en realidad su participación a nivel estatal no es significativa.

Tabla 34. Índice de concentración regional (ICR) de la actividad pecuaria

	Bovino		Porcino		Aves de Corral	
	U. P.	Sembrada	U. P.	Cabezas	U. P.	Cabezas
Estado	68 469	426 538	45 711	384 189	192 972	10 910 294
El Oro	737	1 997	87	885	2 157	25 808
ICR	1.1	0.5	0.2	0.2	1.2	0.2

Fuente: Cálculos propios con base en INEGI (2007), Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal, consulta interactiva de tabulados básicos disponible en <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=17177&s=est>

Aunque la producción de ganado bovino muestra índices más alentadores, su nivel de tecnología e intensidad de producción es reducido. En el censo agropecuario de 2007, el 92.0% de las unidades de producción reportaron menos de 5 cabezas de ganado. Las 59 unidades de producción que reportaron más de 5 cabezas de ganado, el 27.1% usa el libre pastoreo; 6.8% tiene pastoreo controlado; el 32.3% tiene el ganado semi-estabulado y solo el 33.9% mantiene el ganado estabulado.

3.2.1.1.3 Empleo

La población económicamente activa (PEA) la integran las personas que participan en el mercado de trabajo, ya sea que hayan encontrado un empleo o no. En México comprende a las personas de 12 años y más, que declaran estar ocupadas o estar buscando un empleo. Dentro de la población económicamente inactiva (PEI) quedan comprendidos todos aquellos individuos de 12 años y más que no participan en ninguna actividad generadora de bienes o servicios para el mercado, tales como estudiar, quehaceres del hogar no remunerados, así como fuerza laboral que ha salido del mercado laboral tales como jubilados y pensionados.

En el municipio de El Oro la Encuesta Intercensal 2015 realizada por el INEGI estima que la población municipal de 12 años y más suma un total de 28, 034 personas. De esa

¹ El Índice de Concentración Regional (ICR) se calculó según la siguiente fórmula: $ICR = (Eix * Ei) / (Ex * Et)$ donde Eix = unidades de producción o cabezas de ganado "x" en el municipio; Ex = unidades de producción o cabezas de ganado total del municipio; Ei = Unidades de producción o cabezas de ganado "x" a nivel estatal; Et = Unidades de producción o cabezas de ganado totales.



población el 42.93% corresponde a PEA y 56.95% a PEI, de esta última el 75.79% son mujeres. (Tabla 35)

El 94.97% de la PEA municipal está ocupada, por lo que el desempleo abierto solo significa el 5.03%. La población de hombres económicamente activos registra una mayor proporción de desocupación, ya que el 6.15% declaró no estar empleado.

Tabla 35. Estimadores de la población de 12 años y más y su distribución porcentual según condición de actividad económica y de ocupación

Población de 12 años y más		Condición de Actividad Económica ²				
		Población Económicamente Activa ³			PEI	No especificado
		Total	Ocupada	Desocupada		
El Oro	28,034	42.93	94.97	5.03	56.95	0.13
-Hombre	13,248	63.96	93.05	6.15	35.91	0.13
-Mujeres	14,786	24.08	97.64	2.36	75.79	0.13

² La distribución porcentual de la condición de actividad económica se calcula respecto de la población de 12 años y más.

³ La distribución porcentual se calcula respecto al total de la PEA.

Fuente: INEGI (2015), Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/default.aspx>

Respecto a la calidad de los empleos, la Encuesta Intercensal 2015 estima que casi el 50% de la PEA ocupada tiene un ingreso de 1 a 2 salarios mínimos (s. m.) y el 43.9% tiene ingresos mayores a 2 salarios mínimos (Tabla 36). Las diferencias en el nivel de ingresos entre hombres y mujeres se hacen evidentes si se observa que el 19.53% de las mujeres ocupadas tienen ingresos de hasta un salario mínimo, mientras que ese porcentaje se reduce a 14.95% en la población de hombres ocupados.

Tabla 36. Estimadores de población ocupada y su distribución porcentual según ingreso por trabajo

PEA ocupada		Ingreso por trabajo (salario mínimo)			
		Hasta 1s.m.	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado
Estado	11 429	16.27	33.50	43.90	6.33
-Hombres	7 953	14.95	32.86	45.52	6.78
-Mujeres	3 476	19.53	34.98	40.90	5.29

Fuente: INEGI (2015), Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/default.aspx>

Aunque la proporción de mujeres con ingresos de 1 a 2 salarios mínimos es de 34.98%, ligeramente mayor a la población de hombres ocupados, que significan el 32.86%; las diferencias en el ingreso se acentúan si se considera que el 45.52% de los hombres ocupados tiene ingresos mayores a 2 salarios mínimos y solo el 40.9% de las mujeres ocupadas tiene ese nivel de ingreso.

3.2.1.1.4 Servicios públicos

3.2.1.1.4.1 Agua y Saneamiento

En consonancia con las políticas de descentralización de los gobiernos federal y estatal, en 1991 se creó el Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (ODAPAS) de El Oro, cuyo ámbito de responsabilidad queda circunscrito básicamente a la Cabecera Municipal, ya que en el resto de localidades existen comités o asociaciones de usuarios de agua.

Tabla 37. Títulos de concesión de aguas nacionales para uso público urbano

Titular	Título	Fecha de registro	Volumen de agua que ampara el título (m3/años)
Comité de Agua Potable de Laguna Seca	08MEX104932/12HOGE99	04/10/1999	17,849.00
Comité de A. P., Sistema Múltiple Tapaxco	5MEX101404/12HMGE95	18/03/1996	273,750.00
Comité de Agua Potable Barrio Loma del Capulín Ejido de Presa Brockman	08MEX103754/12HOGE99	08/02/1999	5,921.00
Comité de Agua Potable Cerro El Llorón	08MEX102924/12HOGE97	23/12/1997	15,768.00
Comité de Agua Potable Colonia Francisco I. Madero	08MEX103791/12HOGE99	26/04/1999	84,390.00
Comité de Agua Potable del Barrio Las Lajas Santiago Oxtempan	08MEX102920/12HOGE97	09/12/1997	47,304.00
Comité De Agua Potable Del Poblado La Concepción 2a, A.C.	08MEX105965/12HODL12	21/02/2000	54,750.00
Comité de Agua Potable del Sistema Múltiple de Pueblo Nuevo de Los Ángeles	08MEX105445/12HMDL11	14/12/1999	90,500.00
Comité de Agua Potable Ejido Santa Rosa de Guadalupe (Loma Del Gavilán)	08MEX103739/12HOGE99	08/02/1999	9,125.00
Comité de Agua Potable El Gigante	08MEX105421/12HOGE99	22/11/1999	25,071.00
Comité de Agua Potable El Tejocote y Presa Brockman	08MEX102975/12HMGE98	04/03/1998	82,125.00
Comité de Agua Potable La Concepción II Parte Alta, A.C.	08MEX102962/12HODL11	20/01/1998	9,397.00
Comité de Agua Potable La Jornada	08MEX102930/12HOGE97	23/12/1997	36,069.00
Comité de Agua Potable Poblado Llanito Cuarto	08MEX103755/12HOGE99	08/02/1999	3,650.01
Comité de Agua Potable Pueblo Nuevo de Los Ángeles	08MEX102928/12HODL14	23/12/1997	75,190.00
Frtales Dominicos de Santo Domingo en Tultenango Asociación Religiosa	08MEX103740/12HOGE99	08/02/1999	3,650.00
Municipio de El Oro	08MEX108652/12HODL10	15/03/2013	40,997.00
ODAPAS (Col. Francisco I. Madero)	08MEX103792/12HOGE99	26/04/1999	18,250.00
ODAPAS	08MEX104648/12HBGE99	07/06/1999	650,430.00
ODAPAS	08MEX103737/12HMGE98	21/06/1999	507,060.00
ODAPAS	08MEX103777/12HOGE99	15/03/1999	25,550.00
ODAPAS	08MEX109248/12HMDL14	15/08/2014	84,863.00
ODAPAS (Col. Cuauhtémoc y El Crucero)	08MEX103796/12HOGE99	30/08/1999	54,294.00

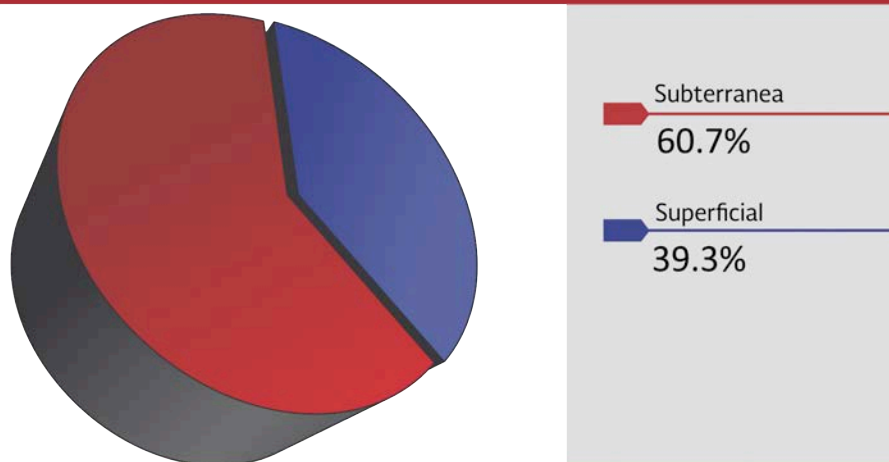
ODAPAS (Presa Brockman y Cabecera Municipal)	08MEX103797/12HODL15	30/08/1999	24,850.00
Poblado de Santa Rosa de Guadalupe	08MEX101951/12HODL14	19/03/1997	12,930.00
Sistema Múltiple de Agua Potable San Juanico Centro Venta del Aire, A.C.	08MEX102746/12HMDL13	08/10/1997	150,426.00

Fuente: Elaboración propia con base en CONAGUA (2015), Registro Público de Derechos del Agua, consulta en línea en <http://www.conagua.gob.mx/Repda.aspx?n1=5&n2=37&n3=115>

En el Registro Público de Derechos de Agua (REPDA) existen 26 títulos de concesión de aguas nacionales para uso público urbano, de los cuales ocho corresponden al municipio y al ODAPAS, mientras que las 18 concesiones y permisos restantes pertenecen a los diversos comités de agua y asociaciones de usuarios que existen en el municipio. (Tabla 37)

El volumen de agua anual concesionado suma 1 millón 949 mil 177 metros cúbicos (m³), de los cuales 60.7% es agua subterránea y 30.3% son aguas superficiales. (Gráfica 11)

Gráfica 11. Fuentes de agua para uso público urbano (%)



Fuente: Elaboración propia con base en CONAGUA (2015), Registro Público de Derechos del Agua, consulta en línea en <http://www.conagua.gob.mx/Repda.aspx?n1=5&n2=37&n3=115>

La infraestructura para la regulación y distribución del vital líquido se compone de 11 tanques con una capacidad acumulada de 2,367.19 metros cúbicos (m³). El tanque regulador de mayor capacidad se ubica en la colonia Francisco I. Madero (Tabla 38). La eficiencia física de los sistemas de distribución se ha ido mejorando. Sin embargo, la red de distribución en la cabecera municipal aún presenta problemas de fugas y pérdida de agua debido a los niveles de obsolescencia de la red, que en algunas zonas data de los años 1945, 1958 y 1972. En algunas zonas aún existen tuberías que datan de principios de siglo XX, de fierro negro de 4 pulgadas de diámetro (GEM, 2003).

Tabla 38. Infraestructura para la distribución

Ubicación	Capacidad (m3)
Tanque "Sullivan"	36.70
Tanque "Nuevo, Colonia Cuauhtémoc"	36.49
Tanque "Colorado"	155.00
Tanque Regulador "Francisco I. Madero"	1,000.00
Tanque "San Patricio" (A)	192.00
Tanque "San Patricio" (B)	192.00
Tanque Regulador "El Carmen"	33.00
Tanque Regulador "Parque de la Salud"	136.00
Tanque Regulador "La Estrellita" (A)	392.00
Tanque Regulador "La Estrellita" (B)	122.00
Tanque "La Nopalera"	72.00

Fuente: GEM (2003), Plan de Desarrollo Urbano Municipal de El Oro, pp. 56-61, México: Gobierno del Estado de México/ Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Solo existe una planta potabilizadora en operación llamada "El Oro", ubicada en la Cabecera Municipal. El proceso de potabilización es convencional, tiene una capacidad instalada de 20 litros por segundo (l/s) y un caudal potabilizado de 15 l/s (CONAGUA, 2011, pág. 47).

La Encuesta Intercensal 2015 contabilizó que el 92.83% de la población municipal tiene acceso a agua entubada. El 60.81% de la población que dispone de agua entubada tiene acceso al vital líquido fuera de la vivienda, pero dentro del terreno (Tabla 39). El 7.17% de la población tiene acceso a agua mediante el acarreo de diferentes fuentes, principalmente, pozos, pipas o casas vecinas.

Tabla 39. Disponibilidad de agua potable, 2015

Ocupantes en viviendas particulares habitadas	Disponibilidad de agua					
	Total	De Entubada		Por acarreo	No especificado	
		Dentro de la vivienda	Fuera de la vivienda, pero dentro del terreno	Total		
Estado	16,183,020	95.66	73.20	26.80	4.02	0.33
El Oro	37,343	92.83	39.19	60.81	7.17	0.00

Fuente: INEGI (2015), Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/default.aspx>

El drenaje presenta importantes rezagos. La Encuesta Intercensal 2015 estima que el 76.84% de la población dispone de drenaje, de esa población menos del 50% está conectado a la red pública (Tabla 40). La mayoría de la población que dispone de

drenaje (50.69%) desaloja las aguas residuales a fosas sépticas y un 3.05% a barrancas, grietas o ríos.

Tabla 40. Disponibilidad de drenaje, 2015

Ocupantes en viviendas particulares habitadas	Disponen de drenaje				No disponen de drenaje	No especificado	
	Lugar de desalojo						
	Total	Red pública	Fosa séptica o tanque séptico (biodigestor)	Barranca, grieta, río, lago o mar			
Estado	16,183,020	95.54	88.01	10.01	1.97	3.63	0.83
El Oro	37,343	76.84	46.26	50.69	3.05	22.92	0.24

Fuente: INEGI (2015), Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/default.aspx>

El saneamiento de las aguas residuales solo se realiza en la cabeza municipal. El proceso usado es mediante lagunas de estabilización, que tienen una capacidad instalada de 15 l/s y se logra un caudal tratado de 14 l/s. El cuerpo receptor de las aguas es la presa El Mortero (CONAGUA, 2011, pág. 220).

Los retos que enfrenta el gobierno municipal para garantizar una adecuada provisión de los servicios públicos vinculados con el agua son de índole técnica, financiera y de gestión. En términos técnicos, los asentamientos humanos presentan una gran dispersión, que aunado a la orografía del territorio hacen muy costoso la ampliación de la cobertura. En términos financieros, el ODAPAS presenta una baja eficiencia comercial que se manifiesta nítidamente en el número de usuarios morosos, que significan casi el 40% del padrón de usuarios, además el nivel de obsolescencia de las redes en la cabecera municipal hacen que los niveles de agua perdida y no contabilizada sean muy altos. Finalmente, la gran cantidad de comités y asociaciones de usuarios que existen en El Oro, limitan la capacidad de acción del organismo operador y dificultan la implementación de programas de micro medición.

3.2.1.1.4.2 Energía eléctrica

El servicio de energía eléctrica tiene una cobertura casi del 100% (Tabla 41), aunque persisten problemas de bajo voltaje o alta variabilidad. Además, existe una alta demanda ciudadana para cubrir a las localidades o colonias que carecen del servicio.



Tabla 41. Cobertura de energía eléctrica

Viviendas particulares habitadas		Disponibilidad de energía eléctrica		
		Disponen	No disponen	No especificado
Estado	4,166,570	99.36	0.41	0.22
El Oro	9,045	99.18	0.82	0.00

Fuente: INEGI (2015), Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/default.aspx>

El volumen de las ventas de energía eléctrica paso de 11 mil 411.91 megawatts por hora (MWh) en 2007 a 14 mil 629.97 MWh en 2015, lo que significó un crecimiento de 28.2%. El valor de las ventas entre 2007 y 2015 paso de 13 millones 657 mil 320 pesos a 25 millones 546 mil 990 pesos, lo que representa un incremento, a precios corriente, de 87.1% en el valor de la facturación (IGECEM, 2015).

3.2.1.1.4.3 Alumbrado público

Ampliar la cobertura del servicio de alumbrado público y rehabilitar las luminarias es una demanda urgente de la población, por los efectos que tiene en el mejoramiento de la seguridad de las personas y sus bienes. No existe un inventario municipal actualizado sobre la cobertura del servicio y el tipo de luminarias instaladas. Los datos más detallados son del año 2005 (Tabla 42), en ese año se tenían instaladas 2,399 luminarias con una capacidad de 169 mil 155 watts.

Tabla 42. Alumbrado público

Localidad	Lámparas							
	Incandescentes		Cuarzo		Total		Otro tipo	
	Cantidad	Watts	Número	Watts	Número	Watts	Número	Watts
Bassoco	4	250	-	-	4	1,000	4	600
Boulevard Entrada	1	400	-	-	1	400	45	10,950
Buenavista	2	250	-	-	2	500	6	600
Cerro Llorón	-	-	-	-	0	0	22	2,350
Citeje	8	250	-	-	8	2,000	-	-
Col. Cuauhtémoc	2	250	-	-	2	500	3	550
Col. Esperanza	8	250	-	-	8	2,000	13	2,050
Col. Francisco I. Madero	60	250	3	100	63	15,300	51	8,150
El Gigante	5	250	-	-	5	1,250	6	850
El Mogote	-	-	-	-	0	0	2	300
Endotejiare	4	250	-	-	4	1,000	4	400
Estación Tultenango	-	-	-	-	0	0	5	850

Tabla 42. Alumbrado público

Localidad	Lámparas							
	Incandescentes		Cuarzo		Total		Otro tipo	
	Cantidad	Watts	Número	Watts	Número	Watts	Número	Watts
La Cima	1	250	-	-	1	250	0	0
La Concepción 1 y 2 sección	8	250	-	-	8	2,000	5	750
La Huerta	7	250	-	-	7	1,750	0	0
La Jordana	4	250	-	-	4	1,000	13	2,350
La Magdalena	5	250	-	-	5	1,250	18	1,850
La Nopalera	2	250	-	-	2	500	2	200
La Palma	-	-	-	-	0	0	6	900
La Soledad	7	250	-	-	7	1,750	2	550
La Venta	4	250	-	-	4	1,000	2	300
Laguna Seca	2	250	-	-	2	500	1	150
Las Penitas	1	250	-	-	1	250	6	850
Lázaro Cárdenas	3	250	-	-	3	750	0	0
López Mateos	9	250	-	-	9	2,250	7	1,050
Los Arcos	-	-	-	-	0	0	4	600
Llanito Cuatro	3	250	-	-	3	750	0	0
Protimbos	-	-	-	-	0	0	2	500
Pueblo Nuevo de los Ángeles	1	100	4	250	5	1,100	4	600
San Juan Bosco	2	250	-	-	2	500	2	300
San Nicolás El Oro	4	100	9	250	13	2,650	30	3,900
San Nicolás Tultenango	15	250	-	-	15	3,750	23	3,600
Santa Cruz El Tejocote	2	250	-	-	2	500	12	1,550
Santa Rosa de Guadalupe	12	250	-	-	12	3,000	2	300
Santa Rosa de Lima	13	250	-	-	13	3,250	58	8,650
Santiago Oxtempan	4	250	-	-	4	1,000	4	550
Santiago Oxtempan Ejido	5	250	-	-	5	1,250	1	150
Tapaxco	20	250	-	-	20	5,000	16	2,700
Venta del Aire	1	250	-	-	1	250	7	750
Yomeje	-	-	-	-	0	0	6	600
Andador F. I. Madero	6	250	-	-	6	1,500	13	2,250
C. Independencia	2	250	-	-	2	500	20	4,300
C. Carmen	9	250	-	-	9	2,250	6	700
C. Quintana Roo	5	250	-	-	5	1,250	10	1,500
C. San Rafael	5	250	-	-	5	1,250	18	2,900

Tabla 42. Alumbrado público

Localidad	Lámparas							
	Incandescentes		Cuarzo		Total		Otro tipo	
	Cantidad	Watts	Número	Watts	Número	Watts	Número	Watts
C. San Juan	1	250	-	-	1	250	17	2,450
C.5 Febrero	1	250	-	-	1	250	5	850
C. Periodista	-	-	-	-	0	0	3	550
C. Hacienda	4	250	-	-	4	1,000	6	1,100
C. Hidalgo	1	250	-	-	1	250	11	2,050
C. Aldama	2	250	-	-	2	500	517	3,350
C. Constitución	-	-	-	-	0	0	24	3,600
C. Las Vías	1	250	-	-	1	250	262	1,900
C. Benito Juárez	1	250	-	-	1	250	266	3,100
Av. Juárez	-	-	-	-	0	0	10	1,600
Av. de la prepa	1	250	-	-	1	250	268	2,900
Av. Peralta	1	250	-	-	1	250	255	750
Campamento	-	-	-	-	0	3	3	450
La Estación	-	-	-	-	0	2	2	300
Cerrada Quijote	1	250	-	-	1	250	0	0
Cerrada Constitución	-	-	-	-	0	0	3	750

Fuente: H. Ayuntamiento de El Oro (2013), *Plan de Desarrollo Municipal de 2013-2015*, pp. 86-88, El Oro, Estado de México.

3.2.1.1.4.4 Limpia, recolección y disposición de desechos sólidos

El volumen de residuos sólidos recolectados en 2014 fue de 10.95 millones de toneladas y en 2015 se estima que aumentó a 11.28 millones de toneladas (IGCEM, 2015). No se cuenta con camiones compactadores. El parque vehicular para la recolección y traslado al lugar de disposición final se compone de 3 camionetas (Tabla 43) y un camión de volteo, cada una operada por cuatro trabajadores. En general, presentan un avanzado nivel de deterioro, que hace más costoso el mantenimiento y, por tanto, la producción del servicio. El parque vehicular es suficiente para realizar la recolección de basura en todas las localidades del municipio, aunque en las localidades más pequeñas y alejadas de la cabecera municipal solo se realiza la recolección de manera semanal, lo que favorece la quema de basura o la proliferación de tiraderos clandestinos.

En fecha reciente fue clausurado el vertedero municipal a cielo abierto ubicado en la localidad de Agua Escondida, por no cumplir con los lineamientos de la Norma Oficial Mexicana (NOM) 083-Semarnat-03, que determina los requisitos que deben cumplir los sitios de disposición final de desechos sólidos y obliga a los municipios a controlar y



sanear los tiraderos al aire libre para combatir la formación de gases de efecto invernadero. El vertedero municipal fue sustituido por un centro de transferencia, que tiene una superficie de 400 m², donde se clasifican y separan los residuos sólidos.

Tabla 43. Parque vehicular para recolección de desechos sólidos

Modelo	Condiciones de mantenimiento	Capacidad de carga (Kg)
Ford Super Duty 550, modelo 2008	Regular	5,381
Ford Super Duty 350, modelo 2011	Buen estado	4,461
Chevrolet, modelo 2001	Malo	885

Fuente: : El elaboración propia con base en H. Ayuntamiento de El Oro (2012), Plan de Desarrollo Municipal, 2012-2015, El Oro, Estado de México

Se requiere establecer el programa de manejo para sanear y mitigar los impactos ambientales negativos que ocasionó el vertedero municipal, tales como contaminación de aguas subterráneas y superficiales, de suelo, de aire, deterioro del paisaje, proliferación de fauna nociva, deterioro de la capa de ozono y aumento del efecto invernadero, entre otros.

Además, es necesario iniciar los estudios pertinentes para ubicar un predio apto para la instalación de un relleno sanitario.

3.2.1.1.4.5 Panteones

El Oro cuenta con siete panteones (GEM), suficientes para satisfacer los requerimientos de la población, los cuales se localizan en las principales comunidades del municipio. (Tabla 44)

Tabla 44. Localización de panteones

Comunidad	Nombre
Pueblo Nuevo de Los Ángeles	Panteón "Dolores"
La Jordana	Panteón "Eterno Descanso"
La Magdalena	Panteón "Del Bosque"
Santa Rosa	Panteón "Santa Inés"
San Nicolás El Oro	Panteón "Dolores"
Santiago Oxtempan	Panteón "La Palma"
El Oro de Hidalgo (Col. San Francisco I. Madero)	Panteón "Municipal Dolores"

Fuente: GEM (s/f), Relación de panteones municipales de El Oro, México. Recuperado el 10 de enero de 2016 de <http://eloromexico.gob.mx/transparencia/PANTEONES.pdf>



El panteón municipal “Dolores” empieza a ser insuficiente para atender los requerimientos de la población, por lo que se deberá analizar la factibilidad de su ampliación. En general, las condiciones de mantenimiento son aceptables, principalmente gracias al trabajo que realizan las comunidades, no obstante es necesario establecer un programa de mantenimiento de todos los espacios para garantizar un mejor servicio.

3.2.1.1.5 Abasto y comercio

Según datos del H. Ayuntamiento de El Oro, existen 722 establecimientos comerciales, de los cuales más del 50% corresponde al giro de alimentos y bebidas, le sigue en importancia de hospedaje, los cuales han florecido gracias a la creciente ola de visitantes que acude al *Pueblo Mágico de El Oro*.

El abasto y comercio popular se garantiza mediante el mercado municipal y el tianguis semanal que se ubican en la Cabecera Municipal. La superficie del mercado municipal “Álvaro Obregón” es de 5 000 m², donde están instalados 148 locales comerciales. Las condiciones de mantenimiento del inmueble son regulares. Los principales requerimientos para lograr un funcionamiento óptimo son la rehabilitación de la techumbre, de los módulos sanitarios y pintura general.

El tianguis se integra en promedio por 620 puestos, que se ubica los días lunes sobre las vialidades Benito Juárez, Constitución, La Ruleta y Las Vías, originando serios conflictos viales en la cabecera municipal, por lo que se debe analizar su posible reubicación.

El comercio se ha consolidado como una de las principales actividades económicas de la población. No obstante, la incorporación desordenada de comerciantes de temporada, puestos fijos y semifijos en la vía pública, genera situaciones que tienen un impacto negativo en la seguridad de la población, la conservación de edificios catalogados como monumentos históricos o arquitectónicos, limpieza de calles, riesgos para la salud pública, lo que en conjunto afecta la imagen urbana del centro de población y su consolidación como “Pueblo Mágico”.

Por otra parte, el comercio informal empieza a ser fuente de confrontación y conflictos entre comerciantes formales e informales que es preciso evitar que escalen. Con tal propósito es necesario un programa de reordenamiento del comercio en la vía pública, mejorar el proceso y el procedimiento para la expedición de licencias y permisos, así como la aplicación de la reglamentación municipal.

Este sistema es complementado con las 16 tiendas de la red DICONSA (Tabla 45) cuyo objetivo es garantizar la distribución de alimentos con alto contenido nutricional y económicamente accesible, para la población en condiciones de marginación y siete lecherías LICONSA, ubicadas en los principales locales del municipio.



Tabla 45. Localización de tiendas DICONSA, 2015

Ubicación	Número de sucursal
El Oro de Hidalgo	521
El Oro de Hidalgo	762
Adolfo López Mateos	791
Bassoco de Hidalgo	111
Colonia Cuauhtémoc	736
Endotejiare	828
La Magdalena Morelos	817
La Nopalera	863
La Palma	847
San Nicolás Tultenango	800
Santa Rosa De Lima	19
Ejido Santiago Oxtempan	765
Ejido Santiago Oxtempan	249
El Mogote	832
Santa Rosa De Guadalupe	789
La Loma De La Cima	700

Fuente: DICONSA (2015), *Directorio de sucursales DICONSA*, 2015 disponible en <http://www.diconsa.gob.mx/>, último acceso 10 de enero de 2016

El rastro municipal tiene una superficie de terreno de 3,992 m² y una superficie construida de 600 m² de los cuales 370 m² corresponden al área de matanza. Se localiza en la cabecera municipal en la calle Prolongación Hidalgo. Opera solo los días martes y viernes, bajo condiciones de poca tecnificación, insuficiencia del área de matanza y sin las certificaciones necesarias.

Se requiere realizar los estudios pertinentes, así como las obras de rehabilitación y mantenimiento necesarias para ampliar la infraestructura instalada y asegurar que el funcionamiento del rastro cumpla con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) que procedan. Destacan las siguientes:

NOM-194-SSA1-2004	Productos y Servicios. Especificaciones sanitarias en los establecimientos dedicados al sacrificio y faenado de animales para abasto, almacenamiento, transporte y expendio. especificaciones sanitarias de productos
NOM-033-ZOO-1995	Sacrificio humanitario de los animales domésticos y silvestres.
NOM-113-SSA1-1994	Bienes y Servicios. Método para la cuenta de microorganismos coliformes totales en placa.
NOM-114-SSA1-1994	Bienes y Servicios. Método para la determinación de Salmonella en alimentos.
NOM-145-SSA1-1995	Bienes y servicios. Productos cárnicos troceados y curados. Productos cárnicos curados y madurados. Especificaciones sanitarias.



3.2.1.1.6 Infraestructura de comunicación terrestre

En este y otros ramos el tamaño de la economía municipal y su peso específico en el concierto estatal es evidente. No obstante, el crecimiento de la economía local se refleja en el aumento de las concesiones para vehículos de transporte, que pasaron de 142 en 2007 a 304 en 2015, de estas casi el 100% corresponde a taxis y solo existe una concesión de transporte escolar. (Tabla 46)

Tabla 46. Concesiones para vehículos de transporte público

Año	Estado Total	El Oro		
		Total	Taxis	Transporte escolar
2007	78 743	142	142	0
2008	92 973	241	240	1
2009	116 932	241	240	1
2010	125 011	251	250	1
2011	139 751	264	263	1
2012	147 388	296	295	1
2013	151 950	301	300	1
2014	154 328	301	300	1
2015	155 804	304	303	1

Fuente: IGCEM (2015), Información para el Plan de Desarrollo. El Oro, Toluca: Gobierno del Estado de México.

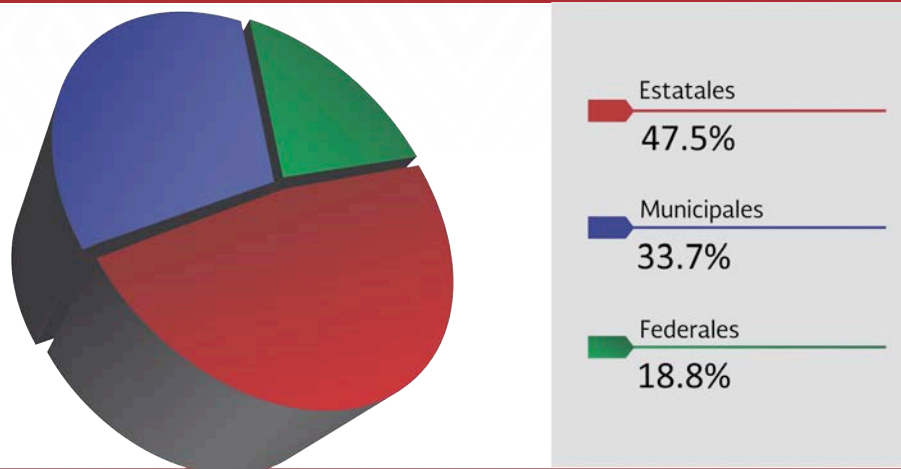
La terminal de autobuses se ubica en la Cabecera Municipal. El municipio de El Oro tiene conexión directa con la Ciudad de México a través de la línea Caminante, que también ofrece el transporte público de pasajeros regional directo a Atlacomulco con los siguientes horarios de servicio:

- El Oro – México, D.F. (terminal Observatorio) con un tiempo de recorrido de 2 horas 30 minutos. Los horarios del servicio son lunes de 3:00 a 19:00 horas; martes a viernes de 5:00 a 19:00 horas, y sábado y domingo de 6:00 a 19:00 horas.
- El Oro – Atlacomulco con un tiempo de recorrido de 50 minutos. Se puede hacer conexión Atlacomulco - Ciudad de México (Observatorio) Lunes de 04:00 a 20:30 horas; martes 6:00 a 20:30 horas y de miércoles a domingo de 5:50 a 20:30 horas.

La infraestructura carretera se integra por un total de 201.3 kilómetros (km) de los cuales 18.8% (37.8 km) son caminos rurales de jurisdicción federal (Gráfica 12); 47.5% (95.6 km) son vialidades primarias libres de peaje de jurisdicción estatal (camino estatales) y 33.7% (67.9 km) son caminos de jurisdicción municipal. (Tabla 47)



Gráfica 12. Distribución porcentual de la infraestructura carretera según jurisdicción, 2014



Fuente: Cálculos propios con base en Tabla 5.16

El equipamiento para las comunicaciones se integra por una oficina telégrafos y nueve oficinas postales, de las cuales una se considera como administración, cinco agencias y las otras refieren al servicio que se presta en instalaciones de tiendas DICONSA.

Tabla 47. Infraestructura carretera según jurisdicción, 2015

Año	Número de camino	Nombre del camino	Longitud (km)
Federal	57	Estación Tultenango E.K. 25.0 (Atlacomulco -El Oro)	4.7
	88	Concepción II E.K. 20.7 (Atlacomulco-El Oro)	1.9
	171	Barrio de la Palma E.K. 13.0 (Atlacomulco-El Oro)	1.5
	198	Tapaxco-La Magdalena de Morelos	2.4
	355	La Nopalera-El Oro	5.5
	368	Adolfo López Mateos E.K. 14.5 (Atlacomulco-El Oro)	1.0
	413	Barrio El Atorón-La Mesa-La Presa	3.6
	414	San Nicolás Tultenango E.K. 23.0 (Atlacomulco-El Oro)	1.5
	444	La Jordana-Pueblo Nuevo de Los Ángeles	4.0
	451	Cerro Llorón-Ejido Santa Rosa de Lima	3.1
	501	San Nicolás El Oro E.C. (La Nopalera-El Oro)	5.5
	563	Brecha a Estación de Microondas El Oro	3.1
		Subtotal	37.8
Estatal	373	Villa Victoria-Carmona-El Oro (del km 54+700 al km 61+500)	61.50
	517	Libramiento de El Oro (del km 0+000 al km 3+100)	3.10
	520	Atlacomulco-El Oro (del km 14+400 al km 31+000)	31.00
	Subtotal	95.60	



Tabla 47. Infraestructura carretera según jurisdicción, 2015

Año	Número de camino	Nombre del camino	Longitud (km)	
Federal	57	Santa Cruz de Tejocote - Llanito Cuarto	5.00	
	88	Km 55.0 (Villa Victoria-El Oro)-Loma de Capulín	3.00	
	171	El Gigante-E.K. 25.0 (Atlacomulco -El Oro)	4.40	
	198	Santa Cruz Tejocote - Lázaro Carde	2.00	
	355	Estación Tultenango - El Mogote	1.10	
	368	San Nicolás - Santiago Oaxtepan	2.10	
	413	El Oro - Tapaxco	2.00	
	414	El Oro - San Nicolás	0.70	
	444	Pueblo Nuevo	2.30	
	451	La Soledad	1.20	
	501	Agua Escondida	0.70	
	563	El Gigante	0.70	
	Estatad	373	Colonia Cuauhtémoc	0.70
		517	Yomeje	0.90
520		San Isidro	1.60	
		La Soledad - Venta Del Aire	1.20	
		La Soledad - Estación Tultenango	2.60	
		El Gigante - Laguna Seca - E.K 25.0 (Atlacomulco - El Oro)	1.20	
		Libramiento De El Oro	3.10	
		Km. 29.0 (Atlacomulco-El Oro)-San Nicolás-Santiago Oaxtepan	3.20	
		Km. 20.8 (Atlacomulco-El Oro)-Tapaxco	3.00	
		Km. 14.0 (Atlacomulco-El Oro)-La Jordana	1.00	
		Km. 13.0 (Atlacomulco-El Oro)-San Francisco Tepeolulco Santa Ana Yensu	4.50	
		Km. 24.0 (Atlacomulco-El Oro)-Santa Rosa De Lima	4.40	
		Acceso A La Secundaria De La Jordana	0.40	
		Km. 55.1 (Villa Victoria-El Oro)-Colonia Cuauhtémoc	1.50	
		Pueblo Nuevo De Los Ángeles-Citeje	1.70	
		Km. 55.0 (Villa Victoria-El Oro)-Santiago Oaxtepan	4.90	
		Km. 47.4 (Villa Victoria-El Oro)-Santa Rosa De Lima	6.80	
	Subtotal	67.90		
	Total	201.3		

Fuente: Fuentes: JCEM. (08 de junio de 2015). Infraestructura vial primaria libre de peaje. Recuperado el 13 de enero de 2016, de Junta de Caminos del Estado de México: <http://jcem.edomex.gob.mx/sites/jcem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/INFRAESTRUCTURA%20CARRETERA/RED%20CARRETERA%20JUNIO-2015.pdf>.

JCEM. (2015). Red carretera de jurisdicción federal. Recuperado el 12 de enero de 2016, de Junta de Caminos del Estado de México: <http://jcem.edomex.gob.mx/sites/jcem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/INFRAESTRUCTURA%20CARRETERA/Caminos%20federales.pdf>

JCEM. (2015). Red Carretera de Jursidicción Municipal. Recuperado el 12 de enero de 2016, de Junta de Caminos del Estado de México: <http://jcem.edomex.gob.mx/sites/jcem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/INFRAESTRUCTURA%20CARRETERA/caminos%20municipales.pdf>



3.2.1.1.7 Asentamientos humanos

Un gran número de países usan como criterio el tamaño del núcleo, expresado en número de habitantes, para diferenciar la población rural de la urbana. En México, el INEGI clasifica como urbanas a las localidades de 2,500 o más habitantes y como rurales a las menores de ese tamaño. Ahora bien, para efectos de análisis, muchos estudios sobre el desarrollo urbano de México, clasifican a la población de acuerdo a las características de un *continuum* que refleja las diferencias a través de un gradiente dentro de la relación urbano-rural. Las localidades se clasifican por rango-tamaño en tres categorías: rurales (<2,500 habitantes); mixtas (entre 2,500 y 14,999 habitantes) y urbanas (mayores a 15,000 habitantes) (Garza, 2010; Anzaldo & Barrón, 2009).

Tabla 48. Distribución de la población municipal por rango tamaño de las localidades, 2000-2010

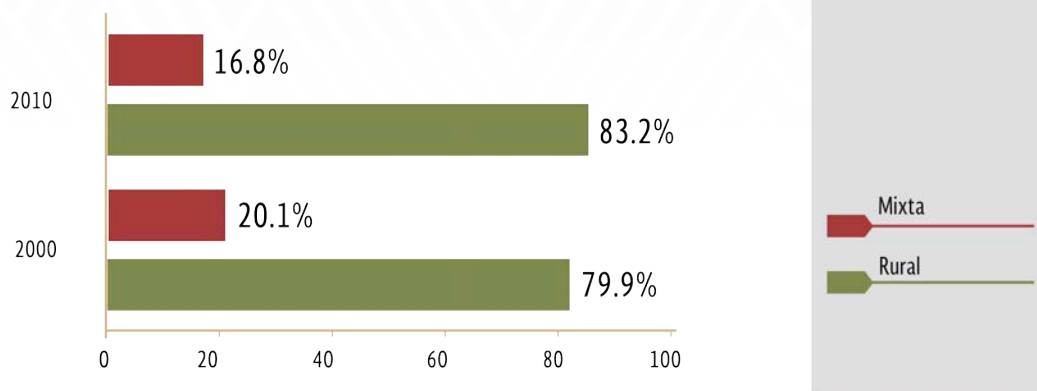
Rango-Tamaño	2000		2010	
	Número de Localidades	Población	Número de Localidades	Población
El Oro	ND	30,441	44	34,446
1 – 499	ND	6,888	23	6,984
500 – 999	ND	7,165	11	8,159
1 000 – 2 499	ND	10,244	9	13,527
1 – 2 499	ND	24,297	43	28,670
2 500 – 4 999	0	0	0	0
5 000 – 9 999	ND	6,114	1	5,776

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010, disponible en interactiva en <http://www.inegi.org.mx/default.aspx>.

En el municipio de El Oro, de acuerdo a los criterios de clasificación antes descritos, no existen localidades propiamente urbanas. La población municipal se asienta básicamente en localidades rurales, que en 2010 concentraron a más del 80% de la población municipal (Gráfica 13). La gran dispersión de los asentamientos humanos es evidente si se considera que 31 localidades de las 44 registradas en el censo de 2000 tienen un tamaño menor a los mil habitantes (Tabla 48) y solo la cabecera municipal puede ser clasificada como una localidad mixta.



Gráfica 13. Distribución porcentual de la población municipal, por categoría de localidades



Fuente: Cálculos propios con base en tabla 5.17

La dinámica de crecimiento de los asentamientos humanos ha rebasado con mucho los empeños gubernamentales de planeación y ordenamiento territorial. Los retos más importantes que deben ser atendidos son reducir el precarismo urbano que caracteriza a muchos los asentamientos se vinculan directamente a la mejora de la vivienda y servicios públicos básicos como agua potable, drenaje, saneamiento, energía eléctrica, alumbrado público. Además, es necesario fortalecer la capacidad regulatoria del Ayuntamiento en materia de crecimiento urbano, para lo cual es fundamental revisar y en su caso actualizar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, aprobado en 2013.

3.2.1.1.8 Imagen urbana y turismo

La imagen urbana que prevalece en varias localidades del municipio le otorga un ambiente de tipo colonial, con calles empedradas y viviendas con arquitectura tradicional mexicana. Sin embargo, las áreas de nueva ocupación urbana presentan construcciones sin un estilo arquitectónico definido, que reflejan las condiciones de autoconstrucción de las viviendas y la nula atención que se ha dado, hasta el momento, a la conservación de la imagen urbana.

El Oro fue fundado en 1772 al descubrirse vetas metal aurífero, que le dieron su nombre. Minas como La Esperanza, El Consuelo o La Providencia llegaron a ser las segundas más ricas del mundo generando un gran movimiento en la región que alcanzó su mayor auge hacia finales del siglo XIX y principios del XX.

De esa época “dorada” datan los principales bienes inmuebles que integran el patrimonio histórico y arquitectónico que valió para que el 23 de noviembre de 2011, El Oro fuera declarado por la SECTUR federal como “Pueblo Mágico”. Entre los elementos visuales que dominan el paisaje urbano destacan: a) el Teatro Juárez que es



un sobrio edificio de estilo neoclásico francés, inaugurado en 1907; b) el Palacio Municipal que en su arquitectura ejemplifica los estilos neoclásico francés y *art nouveau* con sus dos torres a la usanza inglesa, el Salón de Cabildos tiene la ornamentación original *art nouveau* original que se encuentra en perfectas condiciones, además en el pórtico se encuentra el mural “El Génesis Minero” de manufactura reciente; c) la estación de tren de El Oro inaugurada en 1889; d) la capilla de Santa María de Guadalupe famosa por su impecable imagen de la Virgen de Guadalupe; e) el Museo de la Minería instalado en una casa de la época porfiriana localizada en terrenos de lo que fue la mina La Providencia y f) el jardín Madero. (Gráfica 14)

Desde que El Oro fue reconocido como Pueblo Mágico además de ofrecer cursos de capacitación a los prestadores de servicios turísticos, los apoyos provenientes del Programa Pueblos Mágicos, operado por la SECTUR federal desde 2001, se han dirigido a mejorar la imagen urbana destacan las acciones para mejorar fachadas de viviendas aledañas a los principales sitios de interés, el empedrado de calles y el mantenimiento de jardines. No obstante, uno de los principales retos es lograr que la población se haga corresponsable de mantener la imagen urbana.

Gráfica 14. Localización de atractivos turísticos



Fuente: H. Ayuntamiento de El Oro 2016-2018, Sitios de interés, disponible en <http://eloromexico.gob.mx/turismo.html>



A través del Pueblos Mágicos se espera una inversión de 10 millones de pesos, que se aplicarán a proyectos como el mejoramiento de la imagen urbana del municipio, el desarrollo del Socavón San Juan y los trabajos correspondientes a la segunda etapa del proyecto Alternativas Turísticas Sustentables El Mogote, que en esencia busca desarrollar el potencial turístico de la cascada del “Mogote” ubicada en el Ejido de Santiago Oxtempam (El EdoMéx Informa, 2015).

3.2.1.1.9 Conservación del medio ambiente

El activo más importante en materia ambiental es el área natural protegida con categoría de parque estatal denominado “Parque Estatal Santuario del Agua y Forestal Presas Brockman y Victoria”. La declaratoria correspondiente fue expedida por el Ejecutivo Estatal y publicada en el periódico oficial del Gobierno del Estado, Gaceta del Gobierno el 13 de octubre de 2004. El área natural protegida cuenta con una superficie de 1,564-60-73.87 hectáreas (mil quinientas sesenta y cuatro hectáreas, sesenta áreas, setenta y tres punto ochenta y siete centiáreas), que en su mayor parte se ubican en el municipio de El Oro y una pequeña porción en el municipio de San José del Rincón. Componen al polígono los cuerpos de agua, sus escurrimientos, zonas forestales, pastizales, agrícolas y asentamientos rurales. Además, comprende zonas de vocación forestal con cobertura vegetal y áreas con diferentes grados de degradación ambiental (Poder Ejecutivo del Estado, 2004, pág. 26).

Las funciones ambientales del parque estatal son la recarga de acuíferos y la protección de la biodiversidad local, especialmente de numerosas especies de fauna y flora con alguna categoría de riesgo. Las presas Brockman y Victoria son los cuerpos de agua más importantes, tienen una superficie de 30 hectáreas y su capacidad de almacenamiento es de 0.5 metros cúbicos (Poder Ejecutivo del Estado, 2004). En particular la presa Brockman muestra signos de deterioro que se manifiesta con la presencia de lirio acuático (*Eichhornia crassipes*), cuyo crecimiento desenfrenado es resultado del proceso de eutrofización o enriquecimiento de nutrientes al que ha estado sujeto este cuerpo de agua, derivado de la descarga de aguas residuales sin tratamiento previo y la escorrentía agrícola rica en fertilizantes. Esta condición limita su uso como fuente de abastecimiento de agua potable, así como su atractivo paisajístico y uso para el desarrollo de actividades acuáticas de esparcimiento.

En materia de protección a la biodiversidad, la revisión de los listados y bases de datos de especies para el Estado de México recopilados por el Departamento de Diagnóstico de la Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica (DGPCCA), dependiente de la Secretaría del Medio Ambiente, identificaron a nivel estatal 184 especies con alguna categoría de riesgo según la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2001, lo que representa 6.7% de las 2 mil 745 especies de flora y fauna que forman la base de datos (GEM, 2007, pág. 24).



Considerando solo las 184 especies con categoría de riesgo se tiene que el 1.1% esta probablemente extinto en el medio silvestre; 9.2% se encuentra en peligro de extinción; 37.0% está amenazado y 52.7% está considerado como especies sujetas a protección especial (GEM, 2007). En esta última categoría, se debe subrayar que el municipio de El Oro está en la ruta de migración de la mariposa monarca (*Danaus plexippus*), conocida y admirada por realizar cada año una fantástica migración desde el sur de Canadá y norte de Estados Unidos hasta sus áreas de invernación en los bosques de pino y oyamel del Estado de México y Michoacán, protegidas dentro de las más de 56 mil hectáreas que forman la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca (RBMM), declarada Patrimonio Natural de la Humanidad por la UNESCO en 2008 (SEMARNAT). La RBMM no es un área natural compacta sino que se presenta en “mechones” denominados “santuarios”. De ahí la importancia de preservar áreas de amortiguamiento como lo puede ser el Parque Estatal Santuario del Agua y Forestal Presas Brockman y Victoria.

En general, las áreas forestales del municipio se encuentran en riesgo por la tala clandestina, la ocurrencia de incendios forestales, así como la presencia de posibles brotes de plagas, plantas parásitas y/o enfermedades. Las comunidades de pino y oyamel se encuentran predispuestas a la presencia de brotes de insectos descortezadores, muérdagos y enfermedades fungosas principalmente, causadas por falta de manejo de la masa forestal, tala clandestina, ocoteo, resinación, cambio de usos del suelo y, recientemente, el cambio climático que estresa y debilita al arbolado.

Lograr una adecuada disposición final de residuos sólidos es uno de los principales retos para conservar y mejorar el medio ambiente. Por no cumplir con la Norma Oficial Mexicana 083-Semarnat-03, en fecha reciente fue clausurado el tiradero municipal que funcionaba a “cielo abierto” sin ningún control técnico sanitario y operativo, el cual fue sustituido por un centro de transferencia. No obstante, es necesario desarrollar un programa de manejo y construir la infraestructura necesaria para minimizar los impactos negativos al ambiente y riesgos a la salud humana causados por el tiradero municipal, tales como la contaminación de aguas subterráneas y superficiales, de suelo, de aire, deterioro del paisaje, proliferación de fauna nociva, deterioro de la capa de ozono y aumento del efecto invernadero, entre otros.



3.2.2 Prospectiva general para un Municipio Progresista

3.2.2.1 Análisis FODA para un Municipio Progresista

Prospectiva general para un Municipio Próspero Análisis FODA						
No.	Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenaza
Tema: Estructura y Ocupación de la Superficie Municipal						
1	Uso del Suelo	Desarrollo urbano	Existe un Plan Municipal de Desarrollo Urbano.	Las funciones ambientales asignadas al área forestal son la recarga de acuíferos y la protección de fauna local.	No se ha logrado contener el crecimiento desordenado de los asentamientos humanos.	El crecimiento de las actividades agrícolas y pecuarias, así como la expansión de la mancha urbana amenaza las áreas boscosas y aquellas que tienen un valor escénico.
Tema: Empleo						
2	Empleo	Fomento a la creación del empleo	La designación de El Oro como Pueblo Mágico ha diversificado las actividades económicas e incrementado la oferta de empleo en el sector servicios.	El apoyo a proyectos productivos, comerciales o de servicios, dirigidos a la población rural, campesina, indígena y grupos urbanos del sector social, son prioritarios en la política federal.	La capacidad de los prestadores de servicios para ofertar empleo es reducida. Baja rentabilidad de los cultivos. Bajo nivel de inversión para mejorar la competitividad del sector primario y de servicios. Reducida integración de cadenas productivas agropecuarias.	Perder la competitividad turística. Pérdida de fuentes de empleo y escasa generación de las mismas.
Tema: Servicios Públicos						
3	Agua Potable	Construcción de infraestructura para agua potable	La prestación del servicio esta descentralizada.	El acceso al agua es un derecho humano que debe ser garantizado por los tres ámbitos de gobierno.	Los principales cuerpos de agua presentan un alto deterioro, lo que limita su uso como fuente de abastecimiento de agua potable, así como su atractivo paisajístico y uso para el desarrollo de actividades acuáticas de esparcimiento. Dispersión de los asentamientos humanos y baja densidad poblacional que hace más costoso el suministro de servicios públicos.	Reducción de los recursos fiscales para apoyar proyectos de ampliación y mejoramiento del servicio.
		Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua	La prestación del servicio esta descentralizada.	El acceso al agua es un derecho humano que debe ser garantizado por los tres ámbitos de gobierno.	Dispersión de los asentamientos humanos y baja densidad poblacional que hace más costoso el suministro de servicios públicos. Las principales fuentes de abastecimiento muestran signos de deterioro.	Reducción de los recursos fiscales para apoyar proyectos de ampliación y mejoramiento del servicio.
		Cultura del agua	Existe conciencia entre la población de la importancia del agua para el desarrollo y salud de los orenses.	La conservación del recurso es una prioridad en los ámbitos federal y estatal.	En las comunidades y ejidos tienen una mayor influencia los comités de agua.	Cambios en la legislación que reduzcan las competencias de los municipios en la gestión del recurso.



Prospectiva general para un Municipio Próspero Análisis FODA

No.	Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenaza
Tema: Servicios Públicos						
3	Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	La prestación del servicio esta descentralizada.	El acceso al saneamiento es un derecho humano que debe ser garantizado por los tres ámbitos de gobierno	Dispersión de los asentamientos humanos y baja densidad poblacional que hace más costoso el suministro de servicios públicos.	Cambios en la legislación que reduzcan las competencias de los municipios en la regulación del servicio.
	Electrificación y Alumbrado Público	Alumbrado Público	La cobertura del servicio de energía eléctrica es casi del 100%.	La reforma energética reducirá el costo de la energía eléctrica	Las luminarias instaladas tienen una tecnología obsoleta. Existe una baja cobertura de alumbrado público.	La reforma energética no tenga los resultados esperados. Debilitamiento de la CFE.
	Manejo de residuos sólidos	Manejo de residuos sólidos	Conocimiento de la normatividad. Decisión política para mejorar el servicio.	La política federal y estatal promueve la gestión inter-municipal del servicio y la generación de infraestructura regional para la disposición final de los residuos.	El tiradero municipal fue clausurado por lo que la disposición final de residuos se debe realizar en otros municipios, lo que implica altos costos.	La infraestructura regional para la disposición final de residuos sólidos no se construya.
Tema: Abasto y Comercio						
4	Abasto y Comercio	Modernización de los servicios comunales	Adecuado equipamiento para el abasto. Capacidad institucional para regular el comercio y el abasto.	El combate a la pobreza alimentaria es prioritario.	El rastro municipal no está certificación. El tianguis semanal genera graves conflictos viales.	Falta de consenso para reubicar el tianguis semanal.
Tema: Situación e Infraestructura de las comunicaciones y el transporte						
5	Infraestructura de las comunicaciones y el transporte	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	La red de carreteras y caminos tiene un adecuado mantenimiento. El Oro está conectado a adecuadamente a la región centro lo que fortalece su competitividad.	El tren suburbano Toluca-Ciudad de México favorecerá la integración de la región centro.	La capacidad de la terminal de autobuses está rebasada.	Reducción de recursos fiscales para mejorar la infraestructura de las comunicaciones y transportes.
Tema: Asentamientos Humanos						
6	Asentamientos Humanos	Urbanización	Existe un Plan Municipal de Desarrollo Urbano	Políticas federales y estatales que incentivan la obtención, mejoramiento y ampliación de la vivienda en beneficio de la población menos favorecida para impulsar una mejor calidad de vida.	No se ha logrado contener el crecimiento desordenado de los asentamientos humanos.	Crecimiento de asentamientos humanos irregulares.



Prospectiva general para un Municipio Próspero
Análisis FODA

No.	Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenaza
<i>Tema: Imagen urbana y turismo</i>						
7	Imagen Urbana	Conservación del patrimonio público	El municipio cuenta con una basta riqueza cultural, principalmente en edificios históricos, que lo diferencian de otros, resaltando su imagen urbana.	Promoción de la cultura dentro y fuera del municipio a través de su denominación como pueblo mágico. Asignar la responsabilidad de cuidado del patrimonio cultural del municipio a una Dirección.	La cabecera municipal es la región que concentra la mayoría de los edificios culturales. La imagen urbana del municipio no presenta homogeneidad.	Deterioro del patrimonio cultural.
	Turismo	Fomento turístico	El Oro está catalogado como Pueblo Mágico.	A nivel federal y estatal existe una sólida política para fortalecer el potencial turístico de las localidades incluidas en el programa Pueblos Mágicos.	La infraestructura turística y de servicios turísticos son insuficientes para promover estadías más largas.	Deterioro del patrimonio cultural.
<i>Tema: Conservación del medio ambiente</i>						
8	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Preservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Existe un programa de manejo del "Parque Estatal Santuario del Agua y Forestal Presas Brockman y Victoria", principal activo ambiental del municipio.	Las funciones ambientales asignadas al área forestal son la recarga de acuíferos y la protección de fauna local.	Los principales cuerpos de agua presentan un alto deterioro. Esta condición limita su uso como fuente de abastecimiento de agua potable, así como su atractivo paisajístico y uso para el desarrollo de actividades acuáticas de esparcimiento.	Los proyectos de inversión para conservar y proteger el capital natural y promover proyectos productivos alternativos favorecen a las regiones que muestran ventajas comparativas, en detrimento de las áreas o regiones que se inician en el desarrollo de estas actividades.
			Restauración forestal	Las funciones ambientales asignadas al área forestal son la recarga de acuíferos y la protección de fauna local.	El Oro se localiza en la ruta de migración de la mariposa monarca, lo que hace la conservación de sus bosques una prioridad incluso internacional.	Las áreas forestales presentan diferentes niveles de degradación. La falta de manejo del área forestal favorece una alta incidencia de plagas, incendios y tala clandestina.



3.2.2.2 Escenarios: Tendencial y Factible para el pilar temático Municipio Progresista

Escenarios: Tendencial y Factible para el Pilar temático Municipio Progresista	
Escenarios	Pilar temático Municipio Progresista
<p>Escenario tendencial</p> <p>Establece, como su nombre lo indica, las tendencias en cada uno de los pilares, sin ninguna intervención que modifique su comportamiento.</p>	<p>La población en edad productiva representará más del 60% de los habitantes, lo que se traducirá en una presión para la generación de fuentes de empleo en el mediano y largo plazos.</p> <p>El valor de la producción de actividades agropecuarias aumentará, pero la población seguirá desplazándose para ocuparse en el sector industrial y de servicios en el municipio de Atlatomulco, que fortalecerá su posición como centro regional, especializado en el sector secundario. No obstante, la falta de mantenimiento de la red carretera y el incremento de peajes en las autopistas serán determinantes para la localización de nuevos clústers, que impactarán en los niveles de empleo y bienes en el municipio de El Oro.</p> <p>El Oro avanzará en su especialización en el sector turístico, pero el deterioro de sus zonas boscosas y principales atractivos turísticos, así como la falta de infraestructura y equipamiento para promover estancias más largas y, por tanto, una mayor derrama económica, pondrán en riesgo su competitividad en el sector.</p>
<p>Escenario factible</p> <p>Este escenario se construye tomando en cuenta las situaciones previstas y las condiciones que son posibles alcanzar a través de la decisión política y corresponsable entre los diferentes ámbitos de gobierno, además de la participación comprometida de la sociedad.</p>	<p>Los cambios de funciones en el ámbito rural desde la economía del turismo, producirán la conformación de un perfil productivo local distinto, que incidirá en la transformación del mercado de trabajo, así como en los patrones de ocupación y uso del territorio municipal, así como en su integración en el contexto estatal y nacional.</p> <p>La consolidación de El Oro como destino turístico traerá aparejado cambios que permitirán el afianzamiento de una “nueva ruralidad”, entendida como un proceso complementario y de opción para el desarrollo rural actual, esto es, el territorio y sus recursos sociales, culturales y ambientales serán considerados recursos susceptibles de generar economía local con base en el entramado de los diversos productores y empresarios propietarios de la economía de los servicios y la dinámica de las familias del ámbito rural.</p> <p>El desarrollo local endógeno alcanzado permitirá dar atención a las demanda de empleo todo ello en conjunto como generadora de bienestar.</p>



3.2.3 Objetivos, Estrategias, Líneas de acción y Matrices de Indicadores del Pilar temático Municipio Progresista

Objetivos, Estrategias, Líneas de acción y Matrices de Indicadores del Pilar temático Municipio Progresista			
Programa	Empleo		
Objetivo general	Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleo presenciales y virtuales.		
Estrategias	Matriz de Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
La población municipal desempleada cuenta con ferias de empleo periódicas que ofertan nuevas oportunidades de trabajo.	Tasa de Ocupación Municipal. (Personas en edad de Trabajar empleadas/Personas desempleadas)*100.	Anual Estratégico Información estadística de INEGI	Se cuenta con el apoyo de otros niveles de gobierno para la realización de estos eventos.
<i>Líneas de acción</i>			
Ferias de empleo de carácter presencial.	Eficacia porcentual en la colocación de demandantes. (Número de demandantes/ Número de vacantes)*100.	Semestral Estratégico Registros Administrativos	El evento cuenta con la difusión necesaria en medios de comunicación locales para lograr una buena concurrencia.
Ferias de empleo virtuales.	Variación porcentual de Oferta en línea disponible ((No. de visitas/No. de vacantes) año actual/(No. visitas/No. vacantes año anterior) - 1) *100.	Semestral Estratégico Reporte del log del micro sitio.	Redes sociales se convierten en la herramienta necesaria para divulgar el micro sitio.
Elaboración del catálogo de empresas participantes.	Porcentaje de Participación Empresarial. (Unidades empresariales empadronadas/ Unidades empresariales censadas por censo económico) *100.	Anual Gestión Registros Administrativos	Se cuenta con la disposición del micro, mediano y gran empresario en participar y coadyuvar al fomento de empleo local.
Elaboración del catálogo de plazas disponibles.	Tasa de Vacantes Abiertas. (Vacantes contratadas/ Vacantes ofertadas)*100.	Anual Gestión Registros Administrativos	Las vacantes ofertadas coinciden con la demanda esperada.
Promoción del evento presencial.	Porcentaje de concurrencia a eventos de empleo. (Asistencia Real/Asistencia estimada)*100.	Trimestral Gestión Registros de Asistencia	La Población demandante asiste a la feria.
Elaboración de un vínculo en la web para ofrecer en línea ofertas de trabajo.	Porcentaje de cumplimiento en programación informática. (Semanas de avance en programación /Total de semanas previstas para programar) *100.	Mensual Gestión Disco con el avance en el lenguaje de programación.	La empresa contratada para la programación cumple con el programa acordado.
Actualización permanente del micro sitio.	Porcentaje eficacia en la contratación en línea. (Vacantes publicadas en línea / Vacantes contratadas) * 100.	Mensual Gestión Registros administrativos.	El Programa cumple con las funciones de actualización ofrecidas por la empresa contratada para su programación.

Objetivos, Estrategias, Líneas de acción y Matrices de Indicadores del Pilar temático Municipio Progresista

Programa		Servicios Públicos: Agua Potable	
Objetivo general		Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento.	
Estrategias	Matriz de Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población.	<p>Variación porcentual en los estándares de calidad en el agua potable.</p> <p>((Estándares de calidad en el agua potable en el año actual/estándares de calidad en el agua potable en el año anterior)-1)*100.</p> <p>((Resultados de los estudios de laboratorio externo de la principal cuenca de suministro de agua potable en el año actual/resultados de los estudios de laboratorio externo de la principal cuenca de suministro de agua potable en el año anterior)-1)*100.</p>	<p>Anual Estratégico</p> <p>Comparativo de los estándares de calidad en el agua potable suministrada de los dos últimos dos años.</p> <p>Resultados comparativos de los dos últimos años de los estudios de laboratorio externo del agua potable.</p>	Los servidores públicos municipales facilitan la elaboración de estudios de laboratorio del agua potable.
Líneas de acción			
Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para la población, construida.	<p>Porcentaje en la construcción de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.</p> <p>(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida / infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada 100.</p>	<p>Semestral Gestión</p> <p>Proyectos de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.</p>	Los servidores públicos de El Oro facilitan la entrega de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
Producción de agua potable para el suministro de la población, abastecida.	<p>Porcentaje en la producción de agua potable.</p> <p>(Producción de agua potable / producción de agua potable)*100.</p>	<p>Semestral Gestión</p> <p>Registros de extracción de agua potable.</p>	Los servidores públicos municipales facilitan la extracción de agua potable.
Suministro de agua potable a la población orense abastecida.	<p>Porcentaje en el abastecimiento de agua potable a la población.</p> <p>(Suministro de agua potable a la población / suministro de agua potable solicitada)*100.</p>	<p>Semestral Gestión</p> <p>Registros de suministro de agua potable.</p>	Los servidores públicos municipales facilitan el suministro de agua potable a la población.
Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	<p>Porcentaje de variación en el mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.</p> <p>(Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizada / mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programada)*100.</p>	<p>Semestral Gestión</p> <p>Bitácoras de las obras de mantenimiento a la infraestructura para el suministro de agua potable.</p>	Los servidores públicos municipales facilitan el mantenimiento a la infraestructura para el suministro de agua potable.

**Objetivos, Estrategias, Líneas de acción y
Matrices de Indicadores del Pilar temático Municipio Progresista**

Programa		Servicios Públicos: Agua Potable	
Objetivo general		Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento.	
Estrategias	Matriz de Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	<p>Porcentaje en la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.</p> <p>(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidos/obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable autorizados)*100.</p>	<p>Anual Gestión</p> <p>Proyectos para la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable, concluidos.</p>	Los servidores públicos de El Oro facilitan la construcción de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	<p>Porcentaje en el equipamiento de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.</p> <p>((Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico realizados /obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico programados)*100</p>	<p>Anual Gestión</p> <p>Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico.</p>	Los servidores públicos de El Oro facilitan el equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
Electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	<p>Porcentaje en la electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.</p> <p>(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas /obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para electrificación programadas)*100.</p>	<p>Anual Gestión</p> <p>Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas.</p>	Los servidores públicos de El Oro facilitan la electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	<p>Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.</p> <p>(Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable cumplidos / procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programados)*100.</p>	<p>Anual Gestión</p> <p>Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.</p>	Los servidores públicos de El Oro facilitan los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	<p>Porcentaje en la supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.</p> <p>(Líneas de conducción y distribución de agua potable supervisadas /líneas de conducción y distribución de agua potable programadas para supervisión)*100.</p>	<p>Mensual Gestión</p> <p>Reporte de los hallazgos de supervisión de las líneas de conducción y supervisión de agua potable.</p>	Los servidores públicos municipales supervisan las líneas de conducción y supervisión de agua potable.



Objetivos, Estrategias, Líneas de acción y Matrices de Indicadores del Pilar temático Municipio Progresista

Programa		Servicios Públicos: Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	
Objetivo general		Contribuir al fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales mediante la estricta aplicación de las normas de conservación en la materia.	
Estrategias	Matriz de Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio se abaten con su tratamiento en efluentes y redes de drenaje y alcantarillado.	<p>Variación porcentual de los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio.</p> <p>((Total de contaminantes contenidos en el agua residual / límites máximos de contaminantes permitidos marcados en el NOM-102) - 1) * 100</p> <p>((Resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año actual / resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año anterior) - 1) * 100.</p>	<p>Anual. Estratégico.</p> <p>Resultados de la verificación de los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales levantados por la CAEM y/o CONAGUA.</p> <p>Resultados comparativos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales.</p>	Los servidores públicos del municipio obtienen los indicadores de la medición de la contaminación de las aguas residuales.
Líneas de acción			
Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	<p>Porcentaje en el diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.</p> <p>(Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados / diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) * 100.</p>	<p>Trimestral Gestión</p> <p>Informes anuales sobre el diseño de proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales</p>	Los servidores públicos de El Oro diseñan los proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.
Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida para su aprovechamiento en actividades productivas.	<p>Porcentaje en los niveles de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.</p> <p>(Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida / infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) * 100</p>	<p>Semestral Gestión</p> <p>Plan de Desarrollo Municipal</p>	Los servidores públicos municipales gestionan la construcción de la infraestructura hídrica.
Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102.	<p>Porcentaje del nivel de aguas residuales tratadas.</p> <p>(Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual / metros cúbicos de aguas vertidas) * 100</p>	<p>Semestral Gestión</p> <p>Informe trimestral sobre los tratamientos de las aguas residuales.</p>	Los servidores públicos de El Oro aplican los químicos requeridos para los tratamientos de las aguas residuales.



Objetivos, Estrategias, Líneas de acción y Matrices de Indicadores del Pilar temático Municipio Progresista

Programa		Servicios Públicos: Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	
Objetivo general		Contribuir al fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales mediante la estricta aplicación de las normas de conservación en la materia.	
Líneas de acción			
Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales aplicado para su eficaz funcionamiento.	Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales. (Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizado/ mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programado)*100.	Semestral Gestión Informes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	Los servidores públicos de El Oro aplican los químicos requeridos para los tratamientos de las aguas residuales.
Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales. (Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales /aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales)*100.	Mensual Gestión Comparativo de los niveles de aplicación de químicos para el tratamiento de los caudales de aguas residuales recibidas en los dos últimos meses.	Los servidores públicos de El Oro aplican los tratamientos químicos a los caudales de aguas residuales recibidas.
Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales. (Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas /adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100.	Trimestral Gestión Reportes comparativos pormenorizados en la adquisición de accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Los servidores públicos de El Oro gestionan la adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales. (Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizada /mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100.	Trimestral Gestión Reportes comparativos pormenorizados sobre el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Los servidores públicos de El Oro gestionan el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
Programa		Servicios Públicos: Electrificación	
Objetivo general		Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios de electrificación mediante el uso de tecnologías en materia de energía eléctrica.	
Estrategias	Matriz de Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
La población de las comunidades de El Oro está beneficiada con el servicio de electrificación.	Porcentaje de población beneficiada. (Población beneficiada con el servicio de electrificación/Población total de las comunidades)*100.	Anual Estratégico Censo de Población y Censo de Vivienda 2015 (INEGI) Censo de Población y Vivienda 2015 (CONAPO)	Los particulares establecen las medidas de electrificación a las comunidades.
Líneas de acción			
Obras de electrificación para la población de las comunidades.	Porcentaje de obras de electrificación. (Obras de electrificación realizadas/Obras de electrificación registradas)*100.	Trimestral Gestión Registro de obras de electrificación. Dirección General de Electrificación.	Las obras de electrificación benefician a la población de las comunidades.



Objetivos, Estrategias, Líneas de acción y
Matrices de Indicadores del Pilar temático Municipio Progresista

Programa		Servicios Públicos: Alumbrado Público	
Objetivo general		Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	
Estrategias	Matriz de Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Las luminarias del servicio de alumbrado público se brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	<p>Variación porcentual en las luminarias del servicio de alumbrado público.</p> <p>((Luminarias del servicio de alumbrado público en el año actual/luminarias del servicio de alumbrado público en el año anterior)-1)*100.</p> <p>((Resultado de las encuestas sobre eficiencia del servicio de alumbrado público del año actual/ resultado de las encuestas sobre eficiencia del servicio de alumbrado público del año anterior)-1)*100.</p>	<p>Anual Estratégico</p> <p>Censo de luminarias de los dos últimos años.</p> <p>Resultado de las encuestas sobre eficiencia de los dos últimos años.</p>	Los servidores públicos del ayuntamiento de El Oro actualizan los censos de luminarias en el Municipio.
Líneas de acción			
Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	<p>Porcentaje en las fallas del sistema de alumbrado público municipal.</p> <p>(Fallas en el sistema de alumbrado público municipal / fallas en el sistema de alumbrado público municipal) *100.</p>	<p>Trimestral Gestión</p> <p>Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.</p>	Los servidores públicos del ayuntamiento levantan el censo de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.
Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	<p>Porcentaje en la gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.</p> <p>(Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal)*100.</p>	<p>Trimestral Gestión</p> <p>Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público.</p>	Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan el suministro de los insumos para el mantenimiento del sistema de alumbrado público municipal.
Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	<p>Porcentaje en el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.</p> <p>(Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal /mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal)*100.</p>	<p>Trimestral Gestión</p> <p>Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual.</p>	Los servidores públicos del ayuntamiento realizan los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.
Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	<p>Porcentual en la elaboración de proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.</p> <p>(Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados /proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados)*100.</p>	<p>Trimestral Gestión</p> <p>Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público programado y realizado.</p>	Los servidores públicos del ayuntamiento realizan los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.



Objetivos, Estrategias, Líneas de acción y Matrices de Indicadores del Pilar temático Municipio Progresista

Programa		Servicios Públicos: Alumbrado Público	
Objetivo general		Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	
Líneas de acción			
Atender las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentual de las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal. (Recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal/ recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal)*100.	Trimestral Gestión Comparativo entre los dictámenes técnicos de los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público atendidas y presentadas.	Los servidores públicos del ayuntamiento atienden las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.
Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentual en la celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal. (Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal instrumentados/ convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal celebrados)*100.	Trimestral Gestión Comparativo entre los convenios con la CONUEE y la CFE instrumentados y celebrados.	Los servidores públicos del ayuntamiento promueven la celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.
Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentual en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal. (Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal actual/ sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal)*100.	Trimestral Gestión Comparativo entre las luminarias de alumbrado público municipal anteriores y actuales.	Los servidores públicos del ayuntamiento promueven la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.
Programa		Servicios Públicos: Manejo de Residuos Sólidos	
Objetivo general		Contribuir a la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales mediante el control de los residuos sólidos.	
Estrategias	Matriz de Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
La descontaminación del aire se realiza mediante la recolección permanente de los residuos sólidos.	Variación porcentual en los niveles de descontaminación del aire. ((Niveles de contaminación del aire del semestre actual/niveles de contaminación del aire del semestre anterior)-1)*100. ((Encuestas sobre los efectos en la salud de la población expuesta directamente a las fuentes de contaminación del año actual / encuestas sobre los efectos en la salud de la población expuesta directamente a las fuentes de contaminación del año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico Índices de contaminación aire de la Secretaría de Ecología. Resultados de las encuestas sobre los efectos en la salud de la población expuesta directamente a las fuentes de contaminación de los dos últimos semestres.	Los servidores públicos Del municipio de El Oro facilitan el levantamiento de información para el análisis de la contaminación ambiental.



Objetivos, Estrategias, Líneas de acción y Matrices de Indicadores del Pilar temático Municipio Progresista

Programa		Servicios Públicos: Manejo de Residuos Sólidos	
Objetivo general		Contribuir a la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales mediante el control de los residuos sólidos.	
Líneas de acción			
Programación de la recolección de residuos sólidos urbanos.	<p>Porcentaje en la programación para la recolección de residuos sólidos urbanos.</p> <p>(Programación para la recolección de residuos sólidos urbanos /programación para la recolección de residuos sólidos urbanos)*100.</p>	<p>Semestral Gestión</p> <p>Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.</p>	Los servidores públicos municipales programan la recolección de residuos sólido.
Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	<p>Porcentaje en las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.</p> <p>(Rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizadas/rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizadas)*100.</p>	<p>Mensual Gestión</p> <p>Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.</p>	Los servidores públicos de El Oro mapean las rutas para la recolección de residuos sólidos urbanos.
Recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	<p>Porcentaje en la recolección de residuos sólidos urbanos municipales.</p> <p>(Recolección de residuos sólidos urbanos/recolección de residuos sólidos urbanos)*100.</p>	<p>Mensual Gestión</p> <p>Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.</p>	Los servidores públicos de El Oro facilitan la disposición final de los residuos sólidos urbanos municipales.
Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	<p>Porcentaje en la recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.</p> <p>(Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales /recepción de los residuos sólidos urbanos municipales)*100.</p>	<p>Mensual Gestión</p> <p>Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.</p>	Los servidores públicos de El Oro facilitan recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.
Barrido de los espacios públicos municipales.	<p>Porcentaje en el barrido de los espacios públicos municipales.</p> <p>(Barrido de los espacios públicos municipales realizado barrido de los espacios públicos municipales programado)*100.</p>	<p>Mensual Gestión</p> <p>Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.</p>	Los servidores públicos municipales de El Oro recolectan la basura de los espacios públicos de las localidades.
Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	<p>Porcentaje en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.</p> <p>(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos / supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido)*100.</p>	<p>Mensual Gestión</p> <p>Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.</p>	Los servidores públicos municipales supervisan el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.
Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos, realizados.	<p>Porcentaje en la gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.</p> <p>Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales / gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales)*100.</p>	<p>Semestral Gestión</p> <p>Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos.</p>	Los servidores públicos Municipales de El Oro gestionan los recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.



Objetivos, Estrategias, Líneas de acción y Matrices de Indicadores del Pilar temático Municipio Progresista

Programa		Servicios Públicos: Manejo de Residuos Sólidos	
Objetivo general		Contribuir a la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales mediante el control de los residuos sólidos.	
Líneas de acción			
Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	<p>Porcentaje en el mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.</p> <p>(Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado /mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado)*100.</p>	<p>Mensual Gestión</p> <p>Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.</p>	Municipales de El Oro gestionan los recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.
Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	<p>Porcentaje en la adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.</p> <p>((Equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales adquirido equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado)*100.</p>	<p>Mensual Gestión</p> <p>Comparativo del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales de los dos últimos semestres.</p>	Los servidores públicos de El Oro gestionan el mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.
Programa		Abasto y Comercio	
Objetivo general		Contribuir a fortalecer la afluencia vecinal en los centros a esparcimiento público mediante la modernización de la infraestructura física de los servicios públicos comunales.	
Estrategias	Matriz de Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Los centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento están en beneficio de la comunidad municipal.	<p>Variación porcentual en los centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento.</p> <p>((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1)*100.</p> <p>((Encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios públicos de afluencia vecinal en el año actual/encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios públicos de afluencia vecinal en el año anterior)-1)*100.</p>	<p>Anual Estratégico</p> <p>Reportes de los deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal.</p> <p>Resultados de las encuestas de satisfacción de los servicios públicos de afluencia vecinal de los dos últimos años.</p>	Los servidores públicos municipales de El Oro atienden los reportes vecinales de las irregularidades de los centros de afluencia pública vecinal.
Líneas de acción			
Licitación de la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal atienden las demandas de la población.	<p>Porcentaje en la licitación para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.</p> <p>(Licitación para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados /licitación para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programados)*100.</p>	<p>Trimestral Gestión</p> <p>Licitaciones para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.</p>	Los servidores públicos municipales facilitan la licitación para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.
Construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal atienden las demandas de la población.	<p>Porcentaje en la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.</p> <p>(Construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados / construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programados)*100.</p>	<p>Trimestral Gestión</p> <p>Estudios costo beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.</p>	Los servidores públicos de El Oro facilitan la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.

Objetivos, Estrategias, Líneas de acción y Matrices de Indicadores del Pilar temático Municipio Progresista

Programa		Abasto y Comercio	
Objetivo general		Contribuir a fortalecer la afluencia vecinal en los centros a esparcimiento público mediante la modernización de la infraestructura física de los servicios públicos comunales.	
Líneas de acción			
Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	<p>Porcentaje en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.</p> <p>(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizado /mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizado)*100.</p>	<p>Trimestral Gestión</p> <p>Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal.</p>	Los servidores públicos municipales facilitan el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.
Mantenimiento a los panteones municipales.	<p>Porcentaje en el mantenimiento a los panteones municipales.</p> <p>(Mantenimiento a los panteones municipales realizado /mantenimiento a los panteones municipales autorizado)*100.</p>	<p>Trimestral Gestión</p> <p>Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y autorizado a los panteones municipales.</p>	Los servidores públicos municipales de El Oro facilitan el mantenimiento a los panteones municipales.
Programa		Situación e Infraestructura de las comunicaciones y el transporte	
Objetivo general		Se contribuye al mejoramiento de la infraestructura para el transporte vial mediante la modernización y mantenimiento de las vialidades intramunicipales.	
Estrategias	Matriz de Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Los tiempos de traslado por las vialidades intramunicipales disminuyen para llegar a los destinos programados.	<p>Variación porcentual en los tiempos de traslado por las vialidades intramunicipales.</p> <p>((Tiempos de traslado por las vialidades intramunicipales en el año actual/ tiempos de traslado por las vialidades en el año anterior)*100.</p> <p>(Resultados del monitoreo del estado físico de las vialidades intramunicipales en el año actual/resultados del monitoreo del estado físico de las vialidades intramunicipales en el año anterior)-1)*100.</p>	<p>Anual Estratégico</p> <p>Registro del tiempo de traslado en las vialidades intramunicipales.</p> <p>Resultados comparativos del monitoreo del estado físico de las vialidades intramunicipales.</p>	Los servidores públicos municipales de El Oro gestionan la modernización de las vialidades públicas.
Líneas de acción			
Proyectos para el mejoramiento de las vialidades intramunicipales,	<p>Porcentaje de los proyectos para el mejoramiento de las vialidades intramunicipales elaborado.</p> <p>(Proyectos para el mejoramiento de las vialidades intramunicipales elaborado/ proyectos para el mejoramiento de las vialidades intramunicipales elaborado)*100.</p>	<p>Semestral Gestión</p> <p>Expedientes técnicos de los proyectos financieros de inversión en la de las vialidades intramunicipales.</p>	Las autoridades del ayuntamiento promueven el mejoramiento de las vialidades intramunicipales.
Diagnóstico de las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial.	<p>Porcentaje de las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial.</p> <p>(Necesidades de los usuarios de la infraestructura vial / necesidades de los usuarios de la infraestructura vial)*100.</p>	<p>Trimestral Gestión</p> <p>Reporte de los diagnósticos de las necesidades viales de los usuarios.</p>	Los servidores públicos del ayuntamiento describen la situación actual de las vialidades.
Priorización de la modernización de las obras a realizar conforme a las necesidades de comunicación vial de la población.	<p>Porcentaje de la priorización de la modernización de las obras a realizar.</p> <p>(Priorización de la modernización de las obras a realizar / priorización de la modernización de las obras a realizar)*100.</p>	<p>Trimestral Gestión</p> <p>Reporte de los diagnósticos de las necesidades viales de los usuarios.</p>	Los servidores públicos del ayuntamiento priorizan la modernización de las vialidades.

Objetivos, Estrategias, Líneas de acción y Matrices de Indicadores del Pilar temático Municipio Progresista

Programa	Situación e Infraestructura de las comunicaciones y el transporte		
Objetivo general	Se contribuye al mejoramiento de la infraestructura para el transporte vial mediante la modernización y mantenimiento de las vialidades intramunicipales.		
Líneas de acción			
Obtención de los recursos financieros para realizar los trabajos de modernización de la infraestructura vial.	<p>Porcentaje en la obtención de los recursos financieros para modernizar la infraestructura vial.</p> <p>(Recursos financieros para modernizar la infraestructura vial obtenidos / recursos financieros para modernizar la infraestructura vial obtenidos)*100.</p>	<p>Trimestral Gestión</p> <p>Reporte comparativo entre avances de obra por conceptos y los recursos financieros ejercidos.</p>	<p>Los servidores públicos del ayuntamiento administran los recursos financieros para la modernización de la infraestructura vial.</p>
Obtención de los recursos humanos para realizar los trabajos de modernización de la infraestructura vial.	<p>Porcentaje en la obtención de los recursos humanos para modernizar la infraestructura vial.</p> <p>(Recursos humanos para modernizar la infraestructura vial obtenidos/ recursos humanos para modernizar la infraestructura vial obtenidos)*100.</p>	<p>Trimestral Gestión</p> <p>Reporte comparativo de los recursos humanos para la modernización de la infraestructura vial.</p>	<p>Los servidores públicos del ayuntamiento administran los recursos humanos para la modernización de la infraestructura vial.</p>
Construcción y mantenimiento de las vialidades intramunicipales del	<p>Porcentaje de la construcción para el mejoramiento de las vialidades intramunicipales.</p> <p>(Construcción de las vialidades intramunicipales / construcción de las vialidades intramunicipales)*100.</p> <p>Porcentaje en el mantenimiento de las vialidades intramunicipales.</p> <p>(Mantenimiento de las vialidades intramunicipales / mantenimiento de las vialidades intramunicipales)-1)*100.</p>	<p>Semestral Gestión</p> <p>Expedientes técnicos de los proyectos financieros de inversión en la de las vialidades intramunicipales.</p> <p>Bitácoras de mantenimiento de las vialidades intramunicipales.</p>	<p>Las autoridades del ayuntamiento promueven el mejoramiento y mantenimiento de las vialidades intramunicipales.</p>
Colocación y modernización del equipamiento de infraestructura vial.	<p>Porcentaje en la colocación de infraestructura vial.</p> <p>(Colocación de infraestructura vial / colocación de infraestructura vial)-1)*100</p> <p>Porcentaje en la modernización de infraestructura vial.</p> <p>(Modernización de infraestructura vial / modernización de infraestructura vial)*100.</p>	<p>Semestral Gestión</p> <p>Reportes de la colocación de infraestructura vial.</p> <p>Reportes de la modernización de infraestructura vial.</p>	<p>Las autoridades del ayuntamiento promueven la colocación de infraestructura vial.</p> <p>Las autoridades municipales promueven la modernización de la infraestructura vial.</p>



Objetivos, Estrategias, Líneas de acción y Matrices de Indicadores del Pilar temático Municipio Progresista

Programa		Imagen Urbana y Turismo		
Objetivo general		Imagen Urbana		
Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.				
Estrategias	Matriz de Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos	
La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.	Variación porcentual de mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana ((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual / Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior) -1)*100.	Anual Estratégico Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Las autoridades municipales de El Oro tienen la voluntad de desarrollar conjuntamente las acciones para el ordenamiento territorial.	
Líneas de acción				
Guarniciones y banquetas rehabilitadas.	Porcentaje de guarniciones y banquetas. (Guarniciones y banquetas rehabilitadas /Guarniciones y banquetas programadas) * 100.	Semestral Gestión Informe y Estadística de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.	Las peticiones ciudadanas se atienden en materia de construcción de guarniciones y banquetas.	
Plazas y jardines rehabilitados.	Porcentaje de plazas cívicas y jardines. (Plazas cívicas y jardines rehabilitadas/ Plazas cívicas y jardines programadas) *100	Semestral Gestión Informe y estadística de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.	La población demanda la creación de espacios públicos en los cuales llevar a cabo actividades cívicas y de recreación.	
Atención de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana.	Porcentaje de peticiones Ciudadanas. (Peticiones ciudadanas atendidas/Peticiones ciudadanas recibidas) *100	Trimestral Gestión Estadística de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.	La población demanda servicios de rehabilitación a través de acciones de rastreo y nivelación de áreas comunes, y mantenimiento de calles y avenidas mediante bacheo.	
Control y supervisión de obras públicas reportados en los informes.	Porcentaje de informes de supervisión de obra. (Informes de supervisión de obra entregadas/Informes de supervisión de obra programados) * 100	Trimestral Gestión Estadística de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.	La supervisión de las obras en proceso permite mantener la eficiencia de los procesos de vigilancia para la ejecución de obra pública mediante la inspección constante a la misma a fin de verificar que ésta se realice en apego a la normatividad aplicable en la materia.	
Programa		Turismo		
Objetivo general		Turismo		
Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y la oferta de productos turísticos competitivos.				
Estrategias	Matriz de Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos	
Las unidades económicas turísticas municipales cuentan con esquemas de colaboración y corresponsabilidad que dinamizan y optimizan la oferta turística y fortalecen al municipio como Pueblo Mágico.	Variación porcentual la actividad de la Infraestructura turística municipal. ((Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el presente año/Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el año anterior)-1)*100.	Anual Estratégico Registros administrativos propios.	El sector privado, en sus unidades relacionadas con el turismo, coadyuvan con la autoridad municipal.	
Líneas de acción				
Programas de apoyo económico para promoción y divulgación turística.	Programas de apoyo económico para promoción y divulgación turística. Diseño de un programa de identidad municipal. Convenios de Colaboración con empresas turísticas de carácter privado en favor de descuentos y paquetes especiales.	Semestral Gestión Registros Administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la concertación de recursos para apoyar al sector turístico.	



Objetivos, Estrategias, Líneas de acción y Matrices de Indicadores del Pilar temático Municipio Progresista

Programa		Turismo	
Objetivo general		Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y la oferta de productos turísticos competitivos.	
Líneas de acción			
Diseño de un programa de identidad municipal.	Impacto de la Identidad Municipal. (Unidades económicas que implementaron la identidad municipal/Total de unidades económicas)*100.	Trimestral Gestión Registros administrativos.	Estudiantes y población en general colabora con el diseño de la identidad municipal.
Convenios de Colaboración con empresas turísticas de carácter privado en favor de descuentos y paquetes especiales.	Eficacia en la colaboración de fomento turístico. (Convenios Celebrados / Convenios Diseñados) *100.	Semestral Gestión Convenios firmados.	Empresarios de carácter turístico municipal colaboran con la autoridad municipal en la prestación de servicios con atractivos de descuento.
Programa		Conservación del medio ambiente	
Objetivo general		Contribuir a la conservación del ecosistema y la biodiversidad mediante la disminución de la contaminación y la producción de gases con efecto invernadero.	
Estrategias	Matriz de Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
La información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad se proveen a la población por el Ayuntamiento.	Variación porcentual en la información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad. ((Información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad en el año actual /información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad en el año anterior-1) *100. ((Encuestas sobre las causas de morbilidad y mortandad entre la población por males respiratorios ocasionados por la contaminación del aire en el año actual/ encuestas sobre las causas de morbilidad y mortandad entre la población por males respiratorios ocasionados por la contaminación del aire en el año anterior-1)*100.	Anual Estratégico Boletines, impresos, spots, y medios audiovisuales para la conservación del ecosistema y la biodiversidad. Resultados comparativos de las encuestas.	Los servidores públicos del ayuntamiento de El Oro levantan estudios para la conservación del ecosistema y la biodiversidad.
Líneas de acción			
Campañas de reforestación.	Porcentaje en las campañas de reforestación realizadas. (Campañas de reforestación realizadas /campañas de reforestación realizadas)*100.	Semestral Gestión Localización y descripción de las zonas reforestadas.	Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan la participación ciudadana para la reforestación.
Plantas y semillas para la reforestación de bosques, gestionadas.	Porcentaje en las plantas y semillas para la reforestación de bosques. (Plantas y semillas para la reforestación de bosques /plantas y semillas para la reforestación de bosques)*100.	Semestral Gestión Acuses de recibo de la entrega de plantas y semillas para reforestación.	Los servidores públicos del ayuntamiento promueven mecanismo ágiles para la entrega de semillas y plantas para reforestación de bosques.
Jornadas de educación y cultura ambiental.	Porcentaje en las jornadas de educación ambiental. (Jornadas de educación ambiental impartidas /jornadas de educación ambiental impartidas)*100.	Semestral Gestión Listas de asistencia a las jornadas de educación ambiental.	Los servidores públicos del ayuntamiento desarrollan cursos de educación ambiental.



3.2.4 Obras y acciones de alto impacto para un Municipio Progresista

Obras y acciones de alto impacto para Municipio Progresista								
MUNICIPIO PRÓSPERO: ACCIONES DE ALTO IMPACTO Y COMPROMISOS GUBERNAMENTALES								
Descripción del proyecto	Capacidad programada	Número de Compromiso	Localización	Inversión requerida (pesos)	Fuentes de Financiamiento	Período de Ejecución	Impactos esperados	Población Beneficiada
Tema: Estructura y ocupación de la superficie municipal								
Actualizar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano.	1 Plan	NA	Municipio	1,000,000	Ramo 33	2016-2017		37,343
Tema: Actividades económicas								
Gestionar apoyos para el campo.	15 Proyectos Productivos	165	Municipio	700,000	Gestión con SAGARPA SEDESOL	2016-2018	Promover el desarrollo económico.	37,343
Gestionar proyectos productivos.	15 Proyectos Productivos	164	Municipio	ND	Gestión con SEDESOL FONART SAGARPA	2016-2018	Contribuir con el desarrollo económico y el bienestar de la población.	37,343
Tema: Empleo								
Sistema Municipal de Empleo.	3 Expo Ferias	NA	Municipio	150,000	FEFOM Recursos Propios	2016-2018	Apoyar la vinculación estratégica entre las personas en busca de empleo con diferentes empresas que ofrecen vacantes.	37,343
	9 Tallares de capacitación laboral	NA	Municipio	100,000	FEFOM Recursos Propios	2016-2018	Capacitar y actualizar laboralmente a los buscadores de empleo.	37,343
Programa de empleo temporal (PET).	1 Programa	75	Lázaro Cárdenas	300,000	Recursos Propios	2016	Contribuir a la protección social de hombres y mujeres de 16 años o más que enfrentan una reducción de su ingreso por falta de empleo.	304
Tema: Servicios públicos								
Gestionar la rehabilitación del alumbrado público, Col. San Rafael.	20 Luminarias	6	Cabecera Municipal	50,000	FEFOM	2016	Mejorar la seguridad pública.	5,776
Gestionar la rehabilitación de alumbrado público.	50 Luminarias	56	La Jordana	200,000	FEFOM	2016	Mejorar la seguridad pública.	872
Gestionar la rehabilitación de alumbrado público.	40 Luminarias	58	La Magdalena Morelos	200,000	FEFOM	2016	Mejorar la seguridad pública.	811
Gestionar la rehabilitación de alumbrado público.	40 Luminarias	120	Santa Rosa de Lima (Bo. Loma de en Medio)	200,000	FEFOM	2016	Mejorar la seguridad pública.	1,533
Gestionar la construcción de tanque de agua potable.	80 m3	24	Santiago Oxtempan Pueblo (Benito Juárez)	600,000	FISM	2016	Garantizar el acceso a agua segura y mejorar las condiciones de higiene de la población.	1,772
Gestionar la ampliación de la red de agua potable en la localidad de Citeje.	1 sistema 3 km	31	CITEJE	7,999,920.23 Tripartita	PROII	2016	Garantizar el acceso a agua segura y mejorar las condiciones de higiene de la población.	423

3.2.4 Obras y acciones de alto impacto para Municipio Próspero

MUNICIPIO PRÓSPERO: ACCIONES DE ALTO IMPACTO Y COMPROMISOS GUBERNAMENTALES

Descripción del proyecto	Capacidad programada	Número de Compromiso	Localización	Inversión requerida (pesos)	Fuentes de Financiamiento	Período de Ejecución	Impactos esperados	Población Beneficiada
Tema: Servicios públicos								
Gestionar la construcción de tanque de agua potable superficial.	1 Tanque 80 m3	60	La Mesa	600,000	FISM	2016	Garantizar el acceso a agua segura y mejorar las condiciones de higiene de la población.	285
Gestionar la ampliación del sistema de agua potable.	1.5 km	62	La Nopalera	2,500,000	FISM	2016	Garantizar el acceso a agua segura y mejorar las condiciones de higiene de la población.	331
Gestionar la ampliación del sistema de agua potable.	600 m	90	San Isidro	1,000,000	FISM	2018	Garantizar el acceso a agua segura y mejorar las condiciones de higiene de la población.	256
Gestionar la ampliación del sistema de agua potable.	1 km	95	San Nicolás El Oro	2,000,000	FISM	2018	Garantizar el acceso a agua segura y mejorar las condiciones de higiene de la población.	1,435
Gestionar la ampliación del sistema de agua potable.	1.0 km	107	Santa Cruz El Tejocote	3,000,000	FISM	2018	Garantizar el acceso a agua segura y mejorar las condiciones de higiene de la población.	972
Gestionar la ampliación del sistema de agua potable.	800 m	111	Santa Rosa de Guadalupe	1,500,000	FISM	2016	Garantizar el acceso a agua segura y mejorar las condiciones de higiene de la población.	414
Gestionar la ampliación del sistema de agua potable.	1 km	132	Venta del Aire	2,000,000	FISM	2018	Garantizar el acceso a agua segura y mejorar las condiciones de higiene de la población.	550
Gestionar la ampliación del sistema del agua potable.	800 m	143	Barrio las Peñitas	1,300,000	FISM	2016	Garantizar el acceso a agua segura y mejorar las condiciones de higiene de la población.	331
Gestionar la ampliación del sistema de agua potable.	800 m	154	San Nicolás Tultenango-La Lomita	1,500,000	FISM	2016	Garantizar el acceso a agua segura y mejorar las condiciones de higiene de la población.	1,737
Elaboración de proyecto ejecutivo sistema de agua potable y factibilidad de pozo profundo.	1 Proyecto Ejecutivo (sistema de agua)	159	Loma de la Cima	50,000	FISM	2017	Garantizar el acceso a agua segura y mejorar las condiciones de higiene de la población.	78
Proyecto ejecutivo para la ampliación del sistema de agua potable, San Juan Bosco.	1 Estudio de Factibilidad (pozo profundo)	162	San Juan Bosco	150,000	FISM	2017	Garantizar el acceso a agua segura y mejorar las condiciones de higiene de la población.	285

Obras y acciones de alto
impacto para Municipio Progresista

MUNICIPIO PRÓSPERO: ACCIONES DE ALTO IMPACTO Y COMPROMISOS GUBERNAMENTALES

Descripción del proyecto	Capacidad programada	Número de Compromiso	Localización	Inversión requerida (pesos)	Fuentes de Financiamiento	Período de Ejecución	Impactos esperados	Población Beneficiada
Tema: Servicios públicos								
Gestionar los sanitarios y/o fosa séptica.	2 Módulos 1.20 m2	22	Buenavista	200,000	FEFOM	2016	Garantizar el derecho humano a saneamiento.	1,291
Gestionar la construcción de cuartos para baño.	10 Cuartos	79	Llanito Cuatro	600,000	FISE	2016	Garantizar el derecho humano a saneamiento.	203
Gestionar la construcción de cuartos para baño.	2 Módulos 1.20 m2	142	Barrio las Peñitas	600,000	FISM	2016	Garantizar el derecho humano a saneamiento.	331
Gestionar el embovedado de canal en parque de béisbol.	200 m	3	Cabecera Municipal	700,000	FEFOM	2018	Reducir riesgos sanitarios.	5,776
Gestión de la colocación de la rejilla boca de tormenta, para drenaje pluvial (Tecalli -museo).	1 Rejilla	7	Colonia San Rafael	250,000	FEFOM	2016	Reducir riesgos sanitarios.	5,776
Gestionar la introducción de red de drenaje (incluye pozos de visita y reactores anaeróbicos).	16 km	23	Santiago Oaxtepan Pueblo (Benito Juárez)	10,000,000	PROII	2016	Garantizar el derecho humano al saneamiento y reducir riesgos sanitarios.	1,772
Gestionar la ampliación de red de drenaje (incluye pozos de visita y reactores anaeróbicos).	500 km	36	Colonia Cuauhtémoc	Inversión Tripartita	FEFOM	2017	Garantizar el derecho humano al saneamiento y reducir riesgos sanitarios.	1,055
Gestionar la construcción de fosas sépticas.	18 fosas sépticas	49	Endotejiare	1,000,000	FISM	2016	Garantizar el derecho humano al saneamiento y reducir riesgos sanitarios.	551
Gestionar la construcción de fosas sépticas.	18 fosas sépticas	63	La Nopalera	400,000	FISM	2016	Garantizar el derecho humano al saneamiento y reducir riesgos sanitarios.	331
Gestionar la construcción de fosas sépticas.	18 fosas sépticas	68	La Soledad	400,000	FISM	2016	Garantizar el derecho humano al saneamiento y reducir riesgos sanitarios.	260
Gestionar la construcción de fosas sépticas.	18 fosas sépticas	83	Presa Brockman	400,000	FISM	2016	Garantizar el derecho humano al saneamiento y reducir riesgos sanitarios.	577
Gestionar la construcción de fosas sépticas.	18 fosas sépticas	92	San Isidro	400,000	FISM	2016	Garantizar el derecho humano al saneamiento y reducir riesgos sanitarios.	256
Gestionar la construcción de alcantarillado sanitario y/o fosas sépticas.	18 fosas sépticas	97	San Nicolás El Oro	400,000	FISM	2016	Garantizar el derecho humano al saneamiento y reducir riesgos sanitarios.	1,435



Obras y acciones de alto
impacto para Municipio Progresista

MUNICIPIO PRÓSPERO: ACCIONES DE ALTO IMPACTO Y COMPROMISOS GUBERNAMENTALES

Descripción del proyecto	Capacidad programada	Número de Compromiso	Localización	Inversión requerida (pesos)	Fuentes de financiamiento	Período de Ejecución	Impactos esperados	Población Beneficiada
Tema: Servicios públicos								
Gestionar la construcción de fosas sépticas.	18 fosas sépticas	133	Venta del Aire	400,000	FISM	2016	Garantizar el derecho humano al saneamiento y reducir riesgos sanitarios.	550
Gestionar la construcción de fosas sépticas.	18 fosas sépticas	136	YOMEJE	400,000	FISM	2016	Garantizar el derecho humano al saneamiento y reducir riesgos sanitarios.	362
Gestionar la construcción de fosas sépticas.	18 fosas sépticas	150	La Concepción I	400,000	FISM	2016	Garantizar el derecho humano al saneamiento y reducir riesgos sanitarios.	266
Gestionar la construcción de fosas sépticas.	18 fosas sépticas	153	San Nicolás Tultenango-La Lomita	400,000	FISM	2016	Garantizar el derecho humano al saneamiento y reducir riesgos sanitarios.	1,737
Seguimiento para que el ODAPAS opere el sistema de agua potable.	Gestión	81	Llanito Cuatro	NA	NA	2016	Garantizar el derecho humano al agua potable.	203
Gestionar la ampliación de la red de energía eléctrica (incluye postes, tendido de líneas en media y baja tensión y transformadores).	10 postes	13	Ejido San Nicolás El Oro (Agua Escondida)	800,000	PROII	2016	Establecer las condiciones para el bienestar y el progreso de la población.	493
Gestionar la ampliación de la red de energía eléctrica (incluye postes, tendido de líneas en media y baja tensión y transformadores).	10 postes	18	Bassoco de Hidalgo	800,000 Tripartita	PROII	2016	Establecer las condiciones para el bienestar y el progreso de la población.	395
Gestionar la ampliación de la red de energía eléctrica (incluye postes, tendido de líneas en media y baja tensión y transformadores).	10 postes	21	Buenavista	800,000	FISM	2016	Establecer las condiciones para el bienestar y el progreso de la población.	1,291
Gestionar la ampliación de la red de energía eléctrica (incluye postes, tendido de líneas en media y baja tensión y transformadores).	10 postes	70	La Soledad	800,000 Tripartita	PROII	2016	Establecer las condiciones para el bienestar y el progreso de la población.	260
Gestionar la ampliación de la red de energía eléctrica (incluye postes, tendido de líneas en media y baja tensión y transformadores).	10 postes	85	Pueblo Nuevo de los Ángeles Centro	800,000 Tripartita	PROII	2016	Establecer las condiciones para el bienestar y el progreso de la población.	958

Obras y acciones de alto
impacto para Municipio Progresista

MUNICIPIO PRÓSPERO: ACCIONES DE ALTO IMPACTO Y COMPROMISOS GUBERNAMENTALES

Descripción del proyecto	Capacidad programada	Número de Compromiso	Localización	Inversión requerida (pesos)	Fuentes de Financiamiento	Período de Ejecución	Impactos esperados	Población Beneficiada
Tema: Servicios públicos								
Gestionar la ampliación de la red de energía eléctrica (incluye postes, tendido de líneas en media y baja tensión y transformadores).	10 postes	118	Santa Rosa de Lima (BO. YESHTO)	800,000 Tripartita	PROII	2016	Establecer las condiciones para el bienestar y el progreso de la población.	1,533
Gestionar la ampliación de la red de energía eléctrica (incluye postes, tendido de líneas en media y baja tensión y transformadores).	15 postes	135	Yomeje	1,000,000	FISM	2016	Establecer las condiciones para el bienestar y el progreso de la población.	362
Gestionar la ampliación de la red de energía eléctrica (incluye postes, tendido de líneas en media y baja tensión y transformadores).	10 postes	139	Pueblo Nuevo de los Ángeles Barrio Benemérito	800,000	PROII	2016	Establecer las condiciones para el bienestar y el progreso de la población.	958
Gestionar la ampliación de la red de energía eléctrica (incluye postes, tendido de líneas en media y baja tensión y transformadores).	15 postes	146	La Estrellita	1,000,000	FISM	2016	Establecer las condiciones para el bienestar y el progreso de la población.	817
Gestionar la ampliación de la red de energía eléctrica (incluye postes, tendido de líneas en media y baja tensión y transformadores).	10 postes	147	Pueblo Nuevo de los Ángeles San Isidro	800,000	PROII	2018	Establecer las condiciones para el bienestar y el progreso de la población.	958
Gestionar la ampliación de la red de energía eléctrica (incluye postes, tendido de líneas en media y baja tensión y transformadores).	15 postes	157	Loma de la Cima	1,000,000	FISM	2016	Establecer las condiciones para el bienestar y el progreso de la población.	78

Obras y acciones de alto
impacto para Municipio Progresista

MUNICIPIO PRÓSPERO: ACCIONES DE ALTO IMPACTO Y COMPROMISOS GUBERNAMENTALES

Descripción del proyecto	Capacidad programada	Número de Compromiso	Localización	Inversión requerida (pesos)	Fuentes de Financiamiento	Período de Ejecución	Impactos esperados	Población Beneficiada
Tema: Abasto y comercio								
Reubicar el tianguis municipal.	1 Estudio de Factibilidad	NA	Cabecera Municipal	100,000	Recursos Propios	2016	Determinar la factibilidad económica, social y política de reubicación del tianguis semanal	37,343
Gestión de techumbre y pintura para Mercado Municipal.	800 m	1	Cabecera Municipal	2,000,000	PAD	2017	Asegurar el abasto de la población en condiciones de seguridad e higiene.	37,343
Gestionar la rehabilitación de sanitarios Mercado Municipal.	2 módulos sanitarios 1.20 m2	2	Cabecera Municipal	200,000	FEFOM	2016	Asegurar las condiciones de higiene.	5,776
Tema: Infraestructura de las comunicaciones y el transporte								
Gestionar la rehabilitación de camino pasando el taller mecánico "BARDAHL".	200 m	16	Ejido San Nicolás El Oro (Agua Escondida)	500,000	FISM	2016	Fortalecer la integración territorial.	493
Gestión para la pavimentación del camino e.c. santa rosa de lima el mogote	1 proyecto	47	El Mogote	400,000	Recursos Propios	2016	Mejorar la integración territorial.	445
Gestión para la ampliación de camino Tapaxco-la magdalena Morelos	1 proyecto	59	La Magdalena Morelos	400,000	Recursos Propios	2016	Mejorar la integración territorial.	811
Gestión para la rehabilitación y ampliación de camino la soledad-venta del aire	1 proyecto	71	La Soledad (Venta del Aire)	400,000	Recursos Propios	2016	Mejorar la integración territorial.	260
Gestión para la modernización y ampliación de camino Lázaro Cárdenas-Ilanito cuatro	1 proyecto	78	Lázaro Cárdenas-Ilanito Cuatro	400,000	Recursos Propios	2016	Mejorar la integración territorial.	304
Gestionar la pavimentación de camino E.C. Santa Rosa de Lima-El Mogote.	1 proyecto	123	Santa Rosa de Lima (El Mogote)	400,000	Recursos Propios	2016	Mejorar la integración territorial.	1,401
Gestionar la construcción de paredón acceso a la comunidad (factibilidad solicitar con junta local de caminos).	40 m	126	Barrio el Mortero	800,000	FEFOM	2018	Mejorar la imagen urbana.	300
Gestionar la continuación de camino de Santiago Oxtimpan-Crucero.	200 m	128	Santiago Oxtimpan Pueblo Crucero	500,000	FISM	2018	Mejorar la integración territorial.	1,772
Gestionar la rehabilitación y ampliación de camino La Soledad-Venta del Aire.	1 proyecto	134	La Soledad-Venta del Aire	400,000	Recursos Propios	2016	Mejorar la integración territorial.	550
Gestión de proyecto ejecutivo pavimentación de camino La Jordana - Pueblo Nuevo de los Ángeles.	1 Proyecto Ejecutivo	89	Pueblo Nuevo de los Ángeles Centro- La Jordana	400,000	Recursos Propios	2017	Promover la integración territorial de las comunidades.	958

Obras y acciones de alto
impacto para Municipio Progresista

MUNICIPIO PRÓSPERO: ACCIONES DE ALTO IMPACTO Y COMPROMISOS GUBERNAMENTALES

Descripción del proyecto	Capacidad programada	Número de Compromiso	Localización	Inversión requerida (pesos)	Fuentes de Financiamiento	Período de Ejecución	Impactos esperados	Población Beneficiada
Tema: Imagen urbana y turismo								
Gestionar la rehabilitación de plazoleta y estación de ferrocarril.	1 plazoleta 400 m2	19	Bassoco de Hidalgo	2,000,000	PAD	2018	Mejorar la imagen urbana e incentivar el turismo.	395
Gestionar el mejoramiento imagen urbana.	10 fachadas 500 m2	93	Colonia San Juan	1,000,000	FEFOM	2016	Mejorar la imagen urbana e incentivar el turismo.	5,776
Gestionar la rehabilitación de plazoleta (incluye construcción de jardineras).	1 plazoleta 400 m2	96	San Nicolás El Oro	2,500,000	PAD	2017	Mejorar la imagen urbana, fomentar la integración de la comunidad.	1,435
Gestionar la construcción de plazoleta (incluye construcción de jardineras).	1 plazoleta 400 m2	113	Santa Rosa de Lima Centro	2,500,000	PAD	2017	Mejorar la imagen urbana, fomentar la integración de la comunidad.	1,533
Gestión para la construcción de andador y guarniciones.	200 m	108	Santa Cruz El Tejocote	500,000	FEFOM	2016	Mejorar la imagen urbana.	972
Gestión para la continuación de andador y guarniciones.	250 m	122	Santiago Oxtempán Ejido	500,000	FISM	2017	Mejorar la imagen urbana.	1,401
Gestión para la construcción de andador y guarniciones.	300 m	145	La Estrellita	500,000	FISM	2017	Mejorar la imagen urbana.	817
Gestionar la rehabilitación de la calle Ángela Peralta.	400 m	5	Cabecera Municipal	700,000	FEFOM	2016	Mejorar la imagen urbana.	5,776
Gestionar la rehabilitación del andador.	200 m	8	Colonia San Rafael	400,000	FEFOM	2017	Mejorar la imagen urbana.	5,776
Gestión para la construcción de empedrados.	200 m	9	Adolfo López Mateos	500,000	FISM	2017	Mejorar la imagen urbana.	1,316
Gestión para la construcción de empedrados.	200 m	29	Cerro Llorón	500,000	FISM	2016	Mejorar la imagen urbana.	729
Gestionar la rehabilitación de empedrado junto a la cancha de básquetbol	200 m	32	Aquiles Serdán	500,000	FEFOM	2016	Mejorar la imagen urbana.	5,776
Gestión para la construcción de empedrados.	200 m	34	Jales Tiro México	500,000	FEFOM	2016	Mejorar la imagen urbana.	5,776
Gestión para la construcción de empedrados.	200 m	42	Barrio del Gigante	500,000	FISM	2016	Mejorar la imagen urbana.	525
Gestión para la construcción de empedrados.	200 m	48	Endotejiare	500,000	FISM	2016	Mejorar la imagen urbana.	551
Gestión para la construcción de empedrado acceso al auditorio.	200 m	50	La Concepción Segunda	500,000	FISM	2018	Mejorar la imagen urbana.	1,987
Gestión para la continuación del empedrado (hacia la deportiva).	200 m	53	La Jordana	500,000	FEFOM	2016	Mejorar la imagen urbana.	872
Gestión para la construcción de empedrado a base de piedra laja y piedra bola de la región.	200 m	57	La Magdalena Morelos	500,000	FISM	2016	Mejorar la imagen urbana.	811

Obras y acciones de alto
impacto para Municipio Progresista

MUNICIPIO PRÓSPERO: ACCIONES DE ALTO IMPACTO Y COMPROMISOS GUBERNAMENTALES

Descripción del proyecto	Capacidad programada	Número de Compromiso	Localización	Inversión requerida (pesos)	Fuentes de Financiamiento	Período de Ejecución	Impactos esperados	Población Beneficiada
Tema: Imagen urbana y turismo								
Gestión para la construcción de empedrado a base de piedra laja y piedra bola de la región.	200 m	66	La Palma	500,000	FISM	2016	Mejorar la imagen urbana.	316
Gestión para la construcción de empedrado a base de piedra laja y piedra bola de la región.	200 m	69	La Soledad	500,000	FISM	2016	Mejorar la imagen urbana.	260
Gestión para la continuación de empedrados.	200 m	72	Laguna Seca	500,000	FISM	2016	Mejorar la imagen urbana.	247
Gestión para la continuación de empedrados.	200 m	76	Lázaro Cárdenas	500,000	FISM	2016	Mejorar la imagen urbana.	304
Gestión para la continuación de empedrados.	200 m	80	Llanito Cuatro	500,000	FISM	2016	Mejorar la imagen urbana.	203
Gestión para la continuación de empedrados.	200 m	86	Pueblo Nuevo de los Angeles Centro	500,000	FISM	2018	Mejorar la imagen urbana.	958
Gestión para la apertura de calle rinconada de San Juan hacia Col. El Carmen.	150 m	94	Colonia San Juan	400,000	FEFOM	2016	Mejorar la imagen urbana.	5,776
Gestión para la construcción de acceso al auditorio.	1 proyecto	98	San Nicolás El Oro	500,000	Recursos Propios	2016	Mejorar la imagen urbana.	1,435
Gestión para el encementado de calle los arcos.	200 m	99	San Nicolás El Oro	500,000	FEFOM	2018	Mejorar la imagen urbana.	1,435
Gestión para la continuación de empedrados.	200 m	102	San Nicolás Tultenango	500,000	FISM	2016	Mejorar la imagen urbana.	1,737
Gestión para el empedrado acceso al auditorio.	200 m	105	San Nicolás Tultenango	500,000	FISM	2018	Mejorar la imagen urbana.	1,737
Gestión para el empedrado acceso al auditorio.	200 m	109	Santa Cruz El Tejocote	500,000	FISM	2016	Mejorar la imagen urbana.	972
Gestión para la construcción de andador para tener acceso al auditorio.	200 m	110	Santa Rosa de Guadalupe	500,000	FISM	2018	Mejorar la imagen urbana.	414
Gestión para la continuación de empedrados.	200 m	112	Santa Rosa de Guadalupe	500,000	FISM	2016	Mejorar la imagen urbana.	414
Gestión para la continuación de empedrados.	200 m	137	Pueblo Nuevo de los Angeles Barrio Benemérito	500,000	FISM	2016	Mejorar la imagen urbana.	958
Gestión para la continuación de empedrados.	200 m	148	Pueblo Nuevo de los Angeles Barrio Benemérito	500,000	FISM	2016	Mejorar la imagen urbana.	958
Gestión para la continuación de empedrados.	200 m	151	La Concepción I	400,000	FISM	2016	Mejorar la imagen urbana.	266
Gestión para la construcción de camino acceso al auditorio.	200 m	152	San Nicolás Tultenango-LA LOMITA	300,000	FISM	2016	Mejorar la imagen urbana.	1,737
Gestión para la continuación de empedrados.	200 m	160	San Juan Bosco	500,000	FISM	2016	Mejorar la imagen urbana.	285
Gestión para la construcción de mirador.	1 Mirador 400 m2	100	San Nicolás El Oro	1,200,000	FEFOM	2018	Fortalecer los atractivos turísticos.	1,435
Gestionar el mejoramiento de imagen urbana de la avenida Alfredo Mondragón.	200 m	33	Colonia Aquiles Serdán	1,000,000	FEFOM	2017	Mejorar la imagen urbana.	5,776

Obras y acciones de alto
impacto para Municipio Progresista

MUNICIPIO PRÓSPERO: ACCIONES DE ALTO IMPACTO Y COMPROMISOS GUBERNAMENTALES

Descripción del proyecto	Capacidad programada	Número de Compromiso	Localización	Inversión requerida (pesos)	Fuentes de Financiamiento	Período de Ejecución	Impactos esperados	Población Beneficiada
Tema: Conservación del medio ambiente								
Reforestación.	500 árboles	67	La Palma	10,000	Recursos Propios	2016	Promover el cuidado del medio ambiente y mejorar la imagen urbana.	316
Campaña anual de reforestación.	3 Campañas	NA	Municipio	ND	Recursos Propios	2016-2018	Promover el cuidado del medio ambiente.	37,343
Limpieza de cuerpos de agua.	6 cuerpos de agua	NA	Municipio	600,000	Ramo 33 FEFOM Recursos Propios	2016-2018	Aumentar la capacidad de almacenaje de las principales presas, mejorar las condiciones ambientales de los principales cuerpos de agua.	37,343
Gestionar la recuperación del área donde se localizaba el tiradero municipal.	1 Programa	NA	Municipio	250,000	FEFOM Recursos Propios	2017	Mitigar el impacto ecológico generado por el tiradero municipal.	37,343
Fomento a la cultura de separación y reciclaje.	3 Campañas	NA	Municipio	150,000	FEFOM Recursos Propios	2016-2018	Promover la separación de residuos sólidos.	37,343
Crear el vivero forestal, frutal y ornamental.		NA	Municipio	300,000	FEFOM Recursos Propios	2016-2018	Abastecer de plantas para las campañas de reforestación.	37,343

3.2.5 Obra Pública en proceso para un Municipio Progresista
No hay Obras Públicas en proceso.

3.3 Pilar temático Sociedad Protegida

3.3.1 Diagnóstico general del pilar temático Sociedad Protegida

La sociedad protegida es un programa del Gobierno del Estado de México para garantizar el derecho a la seguridad de las personas. El objetivo central de dicho programa es colocar a la persona como eje central y así poder garantizar sus derechos fundamentales. En el municipio de El Oro, se cuenta con una Dirección de Seguridad Pública que se encarga de procurar el derecho a la seguridad de sus habitantes.

3.3.1.1 Temas de desarrollo para una Sociedad Protegida

3.3.1.1.1 Seguridad pública, tránsito y la función de mediación y conciliación

Seguridad Pública, tránsito y la función de mediación y conciliación

Para garantizar la seguridad y protección de la integridad física y bienes de los pobladores de El Oro, así como el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias del Bando Municipal por parte de la sociedad, en el municipio se cuenta con una Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, la Oficialía Conciliadora y Calificadora y el síndico municipal cuya función es procurar la justicia municipal y defensa de los intereses del municipio.

De acuerdo con datos proporcionados por la Dirección de seguridad pública municipal (2016-2018), la infraestructura con la que se cuenta es: una oficina y un sitio de radiooperación. Hay 27 policías (Tabla 49), es decir, hay un policía por cada 1,383 habitantes en El Oro si consideramos a su población total de 37, 343 personas.

Tabla 49. Personal de Seguridad Pública Municipal

Concepto	Cantidad
Director	1
Subdirector	1
Policías	27
Auxiliar	1
Intendencia	2

Fuente: Datos proporcionados por la Dirección de Seguridad Pública del municipio de El Oro 2016-2018.

Además hay 14 patrullas de las cuales todas funcionan, por lo que en promedio hay un vehículo de policía por cada cuatro comunidades de un total de 50 entre delegaciones y subdelegaciones municipales.

En armamento se considera que es suficiente, pues hay 49 armas de las cuales 17 son largas y 32 cortas, por lo que cada policía cuenta con una de ellas. (Tabla 50)



Tabla 50. Equipo usado por la Dirección de Seguridad Pública

Concepto	Cantidad	
Radio-Comunicación	Fijo o Base	3
	Móvil	10
	Portátil	15
Parque Vehicular	Sedán	4
	Camionetas	10
	Cuatrimoto	1
Material de Trabajo	Armas Cortas	32
	Armas Largas	17
	Chalecos Balísticos	14
	PR-24	35
	Esposas	7
	Cascos	15

Fuente: Datos proporcionados por la Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos de El municipio de El Oro, México 2016-2018.

También se cuenta con equipo antimotines, para atender alguna eventualidad que ponga en riesgo la seguridad de la población.

En el periodo 2012-2015, se obtuvo un total de 369 registros de hechos denunciados²; tomando en cuenta que este periodo no se cuentan con los mismos registros que en 2008-2011. A diferencia del periodo anterior, no se obtuvieron los datos de las denuncias por daños en bienes, manejar en estado de ebriedad, falsificación, delitos cometidos por robo de Infante, allanamiento de morada, denuncia de hechos y actas improcedentes.

El rubro con mayor incidencia para el periodo 2012-2015 fue *lesiones* con un total de 162 hechos denunciados, secundado por el rubro *otros delitos* en donde se presentaron

² La información se refiere a los presuntos delitos registrados en las averiguaciones previas o carpetas de investigación iniciadas, y que son reportados por las Procuradurías Generales de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas, en el caso de los delitos del fuero común, y por la Procuraduría General de la República, en el caso de los delitos del fuero federal. En ambos casos, dichas instancias son las responsables de la veracidad y actualización de la información.

Los presuntos delitos reportados pueden estar involucrados con una o más víctimas u ofendidos, o afectar más de un bien jurídico. Para los delitos del fuero común de homicidio, secuestro y extorsión, se presenta información estadística sobre el número de víctimas. En protección a datos personales, no se incluye información personal, ni sobre el estado procesal de dichas averiguaciones previas o carpetas de investigación.

La información sobre incidencia delictiva municipal corresponde a los presuntos delitos cometidos en esa demarcación territorial y que obran en averiguaciones previas o carpetas de investigación iniciadas. En ocasiones no todos los municipios o delegaciones de una entidad federativa están incluidos en el reporte, por lo que los datos no son comparables de manera directa con los reportados a nivel estatal. En algunas entidades, el reporte se realiza a nivel de distrito, que puede comprender uno o varios municipios, o bien de delegación política en el caso del Distrito Federal.

Los delitos no denunciados o aquellas denuncias en las que no hubo suficientes elementos para presumir la comisión de un delito, fueron excluidos en el reporte.



97 denuncias, distribuidas de la siguiente manera: daños en propiedad ajena 31, despojo 24, fraude 14, abigeato ocho, violación siete, abuso de confianza seis, otros delitos sexuales cinco y estupro dos. Para el caso del delito de robo se presentaron 95 denuncias. (Tabla 51)

Durante este periodo, la tasa de delitos por habitante fue de 0.009³

Tabla 51. Principales Incidencias delictivas en El Oro, 2012-2015

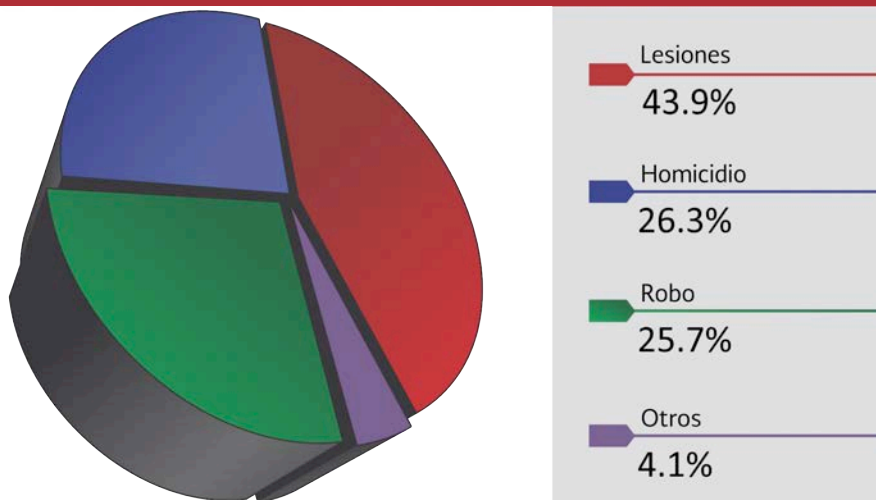
Concepto por Delito			Total	
Lesiones	Doloso	129	162	
	Culposo	33		
Homicidio	Doloso	3	15	
	Culposo	12		
Robo	Casa habitación	con violencia	2	95
		sin violencia	33	
	Empresa	con violencia	0	
		sin violencia	6	
	Bancario		0	
	Peatones		4	
	Vehículos	con violencia	12	
		sin violencia	38	
	Transporte	Carga	0	
		Público	0	
Partes de auto		0		
Otros	Violación		7	97
	Otros delitos sexuales		5	
	Daños en propiedad ajena		31	
	Secuestro		0	
	Amenazas		0	
	Estupro		2	
	Abigeato		8	
	Abuso de Confianza		6	
	Fraude		14	
	Despojo		24	

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2015. Consulta interactiva disponible en: <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/index.php>

³ El cálculo se realizó dividiendo el total de los delitos denunciados entre el número de habitantes.

El 43.9% del total de delitos denunciados en El Oro durante el periodo 2012-2015 se corresponde al rubro de *lesiones*, seguido por 26.3% con *otros delitos*, 25.7% en *robo* y 4% refiere a *homicidio*.

Gráfica 15. Incidencia delictiva en El Oro, 2012-2015



Fuente:Elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2015), consulta interactiva disponible en: <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/index.php>

Se cuenta con un Centro Preventivo y de Readaptación Social (CPyRS) situado a un costado del Palacio Municipal, lo que puede generar inseguridad para los orenses y podría ser signo de mala imagen para los turistas; por ello es importante considerar la reubicación del mismo.

3.3.1.1.2 Derechos Humanos

Los derechos humanos son parte fundamental de todos los individuos. En el Artículo I de la Reforma constitucional en materia de derechos humanos del 10 de junio de 2011 se establece que todas las personas gozaran de derechos humanos y de las garantías para su protección.

El Oro cuenta con una Defensoría Municipal de Derechos Humanos, la cual, en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México se encarga de estudiar, promover, divulgar y defender los derechos humanos de las personas del municipio.

Las funciones que deben realizar las Defensorías Municipales son las siguientes:

- Formar expediente de las quejas recibidas de la población.
- Remitir de manera inmediata las quejas al Visitador General que corresponda.
- Informe sobre las quejas recibidas y seguimiento.



En el municipio de El Oro, en 2011 se presentaron tres quejas, una por abuso de autoridad y dos por la comisión de otros hechos violatorios. En el 2015 no se encontraron registros de quejas en el municipio.

Se cuenta con una Coordinación Municipal de Derechos Humanos que se encarga de recibir, analizar y dar seguimiento a las quejas y presuntas violaciones de los Derechos Humanos, suscritas por los habitantes de El Oro.

La encomienda de esta Comisión se centra en los siguientes planteamientos:

- Recepción, tratamiento y seguimiento de quejas y recomendaciones.
- Promoción y educación en derechos humanos.
- Atención a grupos vulnerables.
- Difusión de la Comisión de Derechos Humanos.
- Relación con organismos no gubernamentales.
- Estudios y divulgación.
- Estadística, memoria e Informe de actividades.

El trabajo coordinado con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México propiciara brindar asesorías y capacitaciones en la materia de manera eficiente a la población y a los servidores públicos para la prevención de la violación de los derechos humanos.

La población oreense y los servidores públicos, están preparados para aplicar y respetar los derechos humanos.

3.3.1.1.3 Protección Civil

Los desastres no son eventos naturales, sino construcciones sociales en las que participan diversos factores. El Atlas de riesgos naturales, que data del año 2011, identifica las siguientes fuentes de riesgo y vulnerabilidad:

- Fallas y fracturas geológicas que, aunque se distribuyen por todo el territorio, no han originado grandes afectaciones a la población o la infraestructura municipal, debido a la baja densidad poblacional y naturaleza rural que aún prevalece.
- Tiros o galerías de acceso a las minas, los cuales pueden presentar derrumbes.
- La vulnerabilidad sísmica y el riesgo por vulcanismo son bajos.
- Deslizamientos debido a la orografía del territorio, que afectan a los asentamientos donde la inclinación del terreno es mayor al 15%, independientemente de la calidad de los materiales usados en la construcción de viviendas.
- Los riesgos hidrometeorológicos se vinculan básicamente a la ocurrencia de heladas en los meses invernales y tormentas eléctricas en verano.



La unidad municipal de Protección Civil de El Oro es el órgano ejecutivo del sistema municipal encargado de realizar, implantar, coordinar y actualizar las acciones de prevención, auxilio y apoyo del programa de protección civil.

La capacitación y equipamiento del personal encargado es básico. En promedio se atiende 8 contingencias al mes, que van desde la eliminación de enjambres de avispas o colmenas hasta conatos de incendios forestales.

Los principales requerimientos para lograr una mayor capacidad de respuesta incluyen una mayor capacitación, dotación de equipo y herramientas necesarias al personal, así como fomentar una cultura de la prevención.

Tabla 52. Equipo usado por la Dirección de Protección Civil

Concepto	Cantidad	
Radio-Comunicación	Radios Móviles	3
	Radios portátiles	8
	Fuentes de poder	1
	Antena unidireccional	1
Parque Vehicular	Ambulancia	1
	Camionetas	3
	Camión pipa blanca	1
	Camión bomberos rojo	1
	Lancha	1
Material De Trabajo	Abatefuegos	5
	Picos	3
	Motosierras	2
	Machete	1
	Trajes de apicultor	2
	Pares de botas de hule	3
	Desbrazadora	1
	Lazo cal. 1"	10 kg.
	Cuerda de rapel	50 mts.
	Armes universal	1
	Banderolas	1
Goggles profesionales	4	



Tabla 52. Equipo usado por la Dirección de Protección Civil

Concepto		Cantidad
Material de Trabajo	Extintores de 6 kg.	2
	Extintores de 9 kg.	2
	Maclus	6
	Tanque de oxigeno	2
	Camilla marina	1
	Kid de primeros auxilios	1
	Rastrillo	4
	Corta pernos	4
	Carro camilla rigido	1
	Pala de punta	4
	Pala cuadrada	4
	Yelgo	2
	Barreta	1
Sierra 24"	1	

Fuente: Datos proporcionados por la Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos de El municipio de El Oro 2016-2018.



3.3.2 Prospectiva general para una Sociedad Protegida

3.3.2.1 Análisis FODA para una Sociedad Protegida

Prospectiva general para una Sociedad Protegida Análisis FODA						
No.	Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenaza
Tema: Seguridad Pública y Procuración de Justicia						
1	Seguridad Pública	Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito	El índice delictivo es reducido. El personal de seguridad pública ha recibido capacitación en el uso de armas y derechos humanos.	Formación profesional especializada a servidores públicos de instituciones de seguridad pública. Aplicación del mando único en el Estado de México. Política nacional para asegurar una policía bajo estándares internacionales.	Carencia de equipamiento, armamento, sistemas de comunicación y unidades de patrullaje para llevar a cabo los recorridos en las diferentes localidades.	Lucha contra el crimen organizado puede tener un efecto "cucaracha" el cual debido con su colindancia con el Estado de Michoacán puede disparar el índice delictivo.
		Impartición y procuración de justicia	La Oficialía Conciliadora y Calificadora utiliza diversos medios para la solución y proceso de conflictos sociales, entre ciudadanos del municipio, cuando así lo requieran, siempre que no sean constitutivos de delitos, ni de la competencia de otras autoridades judiciales.	Cobertura en las asesorías brindadas para la protección jurídica de las personas y sus bienes.	Escasos recursos económicos para la aplicación de programas operativos y el buen desempeño de los efectivos.	Distribución inequitativa de la infraestructura y recursos humanos para una adecuada impartición de justicia.
		Protección jurídica de las personas y sus bienes				
2	Derechos Humanos	Derechos Humanos	Cuenta con una institución de la defensa de los derechos humanos dónde está atento a la exigencia universal de respeto a los mismos.	El trabajo coordinado con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México propiciara brindar las asesorías y capacitaciones en la materia de manera eficiente.	Insuficientes recursos humanos y materiales así como recursos tecnológicos para dar una mejor cobertura permanente en todo el municipio.	El desconocimiento de los derechos humanos de las personas ocasiona que se les viole en los mismos.
3	Protección Civil	Protección Civil	Atlas de riesgos municipal actualizado para llevar a cabo en caso de contingencia o desastre. Fortalecimiento de una cultura de la prevención.	A nivel nacional y estatal existe el compromiso para mejorar la prevención de riesgos.	Existe un gran número de tiros de minas, fallas geológicas y el municipio se encuentra en una zona sísmica.	Escasa coordinación regional para la prevención de desastres de alto impacto.



3.3.2.2 Escenarios: Tendencial y Factible para el pilar temático Sociedad Protegida

Escenarios	Pilar temático Sociedad Protegida
<p>Escenario tendencial</p> <p>Establece, como su nombre lo indica, las tendencias en cada uno de los pilares, sin ninguna intervención que modifique su comportamiento.</p>	<p>Aun cuando El Oro no se caracteriza por la incidencia de delitos de alto impacto, las condiciones adversas que enfrentará su desarrollo socioeconómico y el agravamiento de las situaciones de inseguridad que su entorno regional planteará en el mediano y largo plazos, resultarán en un aumento significativo en el número de actos delictivos por lesiones y robo, además la percepción de inseguridad aumentará en entre la población.</p> <p>El centro de readaptación localizado a un costado del palacio municipal será insuficiente, lo que finalmente obligará a su reubicación y modernización. Las deficiencias en la capacitación de personal y las carencias en materia de equipamiento para la seguridad pública, a pesar de la implementación del llamado “mando único”, se profundizarán.</p> <p>Los riesgos en materia de protección civil tenderán a aumentar debido a la escasa capacidad para controlar y regular el crecimiento de los asentamientos en zonas de riesgos por fallas, o fracturas geológicas.</p>
<p>Escenario factible</p> <p>Este escenario se construye tomando en cuenta las situaciones previstas y las condiciones que son posibles alcanzar a través de la decisión política y corresponsable entre los diferentes ámbitos de gobierno, además de la participación comprometida de la sociedad.</p>	<p>La incidencia de delitos de alto impacto no incrementará a pesar de las condiciones adversas que el entorno regional planteará en el mediano y largo plazos. La implementación del “mando único”, aunado a la capacitación del personal de seguridad pública y protección civil aumentará la percepción de El Oro como un municipio seguro, lo que fortalecerá su competitividad en el sector turismo y otras ramas de la economía.</p> <p>El centro de readaptación localizado a un costado del palacio municipal será insuficiente, será reubicado, debido al impacto negativo para la imagen urbana y para la seguridad de la población local y los visitantes. Las deficiencias en capacitación y equipamiento de los cuerpos de policía y protección civil serán abatidas, lo que mejorará su capacidad de respuesta ante posibles desastres.</p> <p>La identificación precisa de los riesgos y peligros a los que puede estar expuesta la población, contribuirá a controlar y regular el crecimiento de los asentamientos humano, lo que evitará la expansión de la mancha urbana en zonas aptas, lo que reducirá notablemente la incidencia de desastres.</p>



3.3.3 Objetivos, Estrategias, Líneas de acción y Matrices de Indicadores del pilar temático Sociedad Protegida.

Programas, objetivos, estrategias y líneas de acción para el pilar temático Sociedad Protegida			
Programa	Seguridad Pública		
Objetivo general	Contribuir a la disminución de la delincuencia mediante acciones coordinadas con otras instancias de seguridad pública.		
Estrategias	Matriz de Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
La inseguridad pública de la población de El Oro se disminuye con la presencia de los cuerpos policíacos.	<p>Porcentaje en la estructura policial.</p> $ISPA = 0.5 * ((\text{Policías por Mil habitantes del Municipio / Estándar}) + 0.5 * ((\text{Policías Certificadas} / \text{Total de Policías}) - 1) * 100.$ <p>(Percepción de la seguridad de la ciudadanía del año homologado anterior/percepción de la seguridad del año actual)*100.</p>	<p>Anual Estratégico</p> <p>Índices de delincuencia de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana.</p> <p>Resultados de las encuestas de los últimos dos semestres.</p>	Las corporaciones de seguridad pública intermunicipal de El Oro colaboran en común acuerdo para combatir la delincuencia.
Líneas de acción			
Suficiencia de la estructura policial en El Oro, gestionada.	<p>Porcentaje en la estructura policial.</p> $ISPA = 0.5 * ((\text{Policías por Mil habitantes del Municipio / Estándar}) + 0.5 * ((\text{Policías Certificadas} / \text{Total de Policías}) - 1) * 100.$	<p>Semestral Gestión</p> <p>Cuadros comparativos de los policías activos de los últimos dos años.</p>	Las autoridades de las corporaciones de seguridad pública de El Oro gestionan la suficiencia de los cuerpos policíacos.
Cumplimiento de las normas viales por la población orense, obtenidas.	<p>Porcentaje de disminución de Incumplimiento de Normas Viales (NDINV).</p> $NDINV = [((\text{Faltas Viales Año Final} / \text{Faltas Viales Año Inicial}) - 1) * 100.$	<p>Semestral Gestión</p> <p>Registro de Faltas Viales.</p> <p>Semestral Gestión</p> <p>Semestral Gestión</p>	Las autoridades de las corporaciones de seguridad pública de El Oro promueven la permanente vigilancia del vecindario.
Cumplimiento de las normas de seguridad pública, por parte de las fuerzas policíacas del municipio de El Oro.	<p>Porcentaje en el cumplimiento de Normas ((NCN).</p> $NCN = ((\text{Cumplimiento de norma 1} + \text{cumplimiento de norma 2} + \dots + \text{cumplimiento de Norma n}) / \text{Total de Normas}) * 100.$	<p>Trimestral Gestión</p> <p>Evaluación del cumplimiento del personal.</p>	Las autoridades de las corporaciones de seguridad pública de El Oro verifican el cumplimiento de las medidas de seguridad pública.
Capacitación a las fuerzas policíacas del municipio de El Oro, para disuadir la comisión de delitos.	<p>Porcentaje en la capacitación a las fuerzas policíacas.</p> <p>(Capacitación de las fuerzas policíacas realizada /capacitación de las fuerzas policíacas programada)*100.</p>	<p>Trimestral Gestión</p> <p>Constancias del Instituto de Capacitación Policial.</p>	Las autoridades de las corporaciones de seguridad pública de El Oro gestionan la ampliación del cuerpo de seguridad pública.
Equipamiento de seguridad pública para las fuerzas policíacas.	<p>Porcentaje de variación en el equipamiento de seguridad pública.</p> $\text{Nivel de equipamiento ((NE) = } 0.5 * ((\text{No. de policías con equipo adecuado} / \text{total de policías}) + 0.5 * ((\text{No. de vehículos activos por cada mil habitantes} / \text{estándar}) * 100.$	<p>Trimestral Gestión</p> <p>Inventario del equipo de seguridad pública.</p>	Las autoridades de las corporaciones de seguridad pública de El Oro gestionan la ampliación del equipamiento de seguridad del cuerpo de seguridad pública.
Gestionar ante la Comisión Estatal De Seguridad Ciudadana y a través de los programas de apoyo de la federación en materia de seguridad pública, la adquisición de unidades radio patrullas.	<p>Porcentaje de variación en el equipamiento de seguridad pública.</p> $\text{Nivel de equipamiento ((NE) = } 0.5 * ((\text{No. de policías con equipo adecuado} / \text{total de policías}) + 0.5 * ((\text{No. de vehículos activos por cada mil habitantes} / \text{estándar}) * 100.$	<p>Trimestral Gestión</p> <p>Inventario del equipo de seguridad pública.</p>	Las autoridades de las corporaciones de seguridad pública de El Oro gestionan la adquisición de unidades radio patrullas para el equipamiento de seguridad del cuerpo de seguridad pública.
Adecuación de la infraestructura de las calles que genera inseguridad.	<p>Porcentaje de calles con adecuación de la infraestructura de las calles que genera inseguridad.</p> <p>(Adecuación de la infraestructura de las calles que genera inseguridad/adecuación de la infraestructura de las calles que genera inseguridad)*100.</p>	<p>Trimestral Gestión</p> <p>Registros administrativos</p>	Las autoridades de las corporaciones de seguridad pública de El Oro gestionan la adecuada infraestructura de las calles.
Señalamientos viales, para la circulación peatonal y vehicular.	<p>Porcentaje en los Señalamientos viales, para la circulación peatonal y vehicular.</p> <p>(Señalamientos viales, para la circulación peatonal y vehicular /señalamientos viales, para la circulación peatonal y vehicular)*100.</p>	<p>Trimestral Gestión</p> <p>Inventario de señalamientos.</p>	Las autoridades de las corporaciones de seguridad pública municipal gestionan la adecuada señalización vial.

Programas, objetivos, estrategias y líneas de acción para el pilar temático Sociedad Protegida

Programa	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública.		
Objetivo general	Contribuir a la disminución de los delitos mediante la coordinación de los sistemas de seguridad pública en el municipio de El Oro.		
Estrategias	Matriz de Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública se coordinan para combatir a la delincuencia en el municipio de El Oro.	<p>Porcentaje de variación en las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública.</p> <p>(Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año actual/acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año anterior)*100.</p> <p>(Encuestas de percepción de la ciudadanía sobre la coordinación intergubernamental para combatir la delincuencia en el año actual/encuestas de percepción de la ciudadanía sobre la coordinación intergubernamental para combatir la delincuencia en el año anterior)*100.</p>	<p>Anual Estratégico</p> <p>Bitácoras de las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública. Resultados de las encuestas de percepción sobre la coordinación intergubernamental para combatir la delincuencia del último año.</p>	Las autoridades de seguridad pública del municipio de El Oro, promueven las acciones de intergubernamentales en materia de seguridad pública.
Líneas de acción			
Participación en las reuniones de los Consejos Regionales de Seguridad Pública para la coordinación de acciones policiales, celebradas.	<p>Porcentaje en la participación de los Consejos Regionales de Seguridad Pública.</p> <p>(Participación de los Consejos Regionales de Seguridad Pública /participación de los Consejos Regionales de Seguridad Pública)*100.</p> <p>Porcentaje en la gestión para la aplicación de los exámenes de control de confianza.</p>	<p>Semestral Gestión</p> <p>Actas de instalación de los Consejos Regionales de Seguridad Pública.</p>	Los servidores públicos de los cuerpos de seguridad pública participan en las reuniones convocadas en materia de seguridad pública.
Gestión para la aplicación de los exámenes de control de confianza, desarrollados.	<p>Porcentaje en la gestión para la aplicación de los exámenes de control de confianza.</p> <p>(Gestión para la aplicación de los exámenes de control de confianza/gestión para la aplicación de los exámenes de control de confianza)*100.</p>	<p>Semestral Gestión</p> <p>Resultados de los exámenes de control de confianza.</p>	Los servidores públicos de los cuerpos de seguridad pública participan en las reuniones convocadas en materia de seguridad pública.
Concertación de convenios de colaboración intergubernamental desarrollados con las instancias de seguridad pública de El Oro.	<p>Porcentaje en la concertación de convenios de colaboración intergubernamental.</p> <p>(Concertación de convenios de colaboración intergubernamental /concertación de convenios de colaboración intergubernamental)*100.</p>	<p>Trimestral. Gestión</p> <p>Convenios firmados de colaboración intergubernamental.</p>	Las autoridades de seguridad pública municipal firman las actas de colaboración intergubernamental.
Implementación de operativos conjuntos para disminuir los índices de delincuencia de los municipios.	<p>Porcentaje en los operativos realizados por las autoridades policíacas de los tres órdenes de gobierno.</p> <p>(Operativos realizados con las autoridades policíacas de los tres órdenes de gobierno /Operativos realizados con las autoridades policíacas de los tres órdenes de gobierno)*100.</p>	<p>Trimestral. Gestión.</p> <p>Reporte comparativos de los operativos.</p>	Las autoridades de seguridad pública promueven la implementación de operativos conjuntos para disminuir los índices de delincuencia de El Oro.

Programas, objetivos, estrategias y líneas de acción para el pilar temático Sociedad Protegida

Programa	Mediación y consolidación Municipal		
Objetivo general	Contribuir a la promoción de la paz vecinal del municipio de El Oro mediante la mediación y conciliación de las partes en conflicto.		
Estrategias	Matriz de Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Las funciones de mediación y conciliación municipal de El Oro se ejercen para dirimir conflictos y controversias vecinales.	Variación porcentual en las funciones de mediación y conciliación municipal. ((Funciones de mediación y conciliación municipal en el año actual/funciones de mediación y conciliación municipal en el año anterior)-1)*100. Encuestas de armonía vecinal en vecindarios conflictuados, con la intervención municipal.	Anual Estratégico Libro de quejas y denuncias de las autoridades oficiales de mediación y conciliación municipal. Resultados de las encuestas de armonía vecinal, con la intervención municipal.	Los servidores públicos de El Oro, atienden las quejas y diferendos vecinales.
Líneas de acción			
Establecer mecanismos para la recepción de las denuncias vecinales para dirimir conflictos y controversias entre los orenses.	Porcentaje en los mecanismos para la recepción de denuncias vecinales. (Sistemas de recepción de denuncias vecinales /sistemas de recepción de denuncias vecinales)*100.	Semestral Gestión Comparativo de los sistemas para la recepción de denuncias.	Los servidores públicos de El Oro, diversifican los medios para la recepción de las quejas y diferendos vecinales.
Capacitar a los servidores públicos de El Oro de mediación y conciliación municipal acerca de técnicas de manejo del conflicto.	Porcentaje en la capacitación a los servidores públicos de mediación y conciliación municipal. (Capacitación a los servidores públicos de mediación y conciliación municipal realizados /capacitación a los servidores públicos de mediación y conciliación municipal programada)*100.	Trimestral Gestión Listas de asistencia a los cursos de capacitación.	Los servidores públicos de El Oro promueven la armonía vecinal.
Orientación telefónica a la población del municipio de El Oro a consultas por la ocurrencia de hechos que afecten a las personas y/o patrimonio.	Porcentaje en la orientación telefónica a la población. (Orientación telefónica a la población realizada /orientación telefónica a la población programada)*100.	Trimestral Gestión Bitácora de atención telefónica a consultas ciudadanas.	Los servidores públicos de El Oro asisten a los cursos de capacitación sobre técnicas sobre la manejo de conflicto.
Recepción directa de quejas vecinales por la ocurrencia de hechos que afecten a las personas y/o patrimonio.	Porcentaje en la recepción directa de quejas vecinales. (Recepción directa de quejas vecinales obtenidas /recepción directa de quejas vecinales)*100.	Trimestral Gestión Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales	Los servidores públicos de El Oro atienden con espera y prontitud las consultas telefónicas de la ciudadanía.
Conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales en apego al respeto de las obligaciones y/o derechos de los querellantes.	Porcentaje en la conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales. (Conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales realizadas/ conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales presentados)*100.	Trimestral Gestión Actas de conciliación vecinal.	Los servidores públicos de El Oro promueven la conciliación de las partes en conflicto.
Distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía oreense sobre los derechos y obligaciones cívicas vecinales.	Porcentaje en la distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía. (Distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía realizados /distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía programados)*100.	Trimestral Gestión Actas de conciliación vecinal.	Los servidores públicos de El Oro promueven la entrega de ilustrativos informativos a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales.

Programas, objetivos, estrategias y líneas de acción para el pilar temático Sociedad Protegida

Programa		Derechos Humanos	
Objetivo general		Contribuir a asegurar una vida digna mediante las quejas por violación a los derechos humanos del municipio de El Oro.	
Estrategias	Matriz de Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
En el municipio de El Oro, la población está protegida de acciones u omisiones violatorias de derechos humanos.	Variación porcentual de personas protegidas por violaciones de los derechos humanos. (Número de personas protegidas por violación a los derechos humanos en el año actual / Número de personas protegidas por violación a los derechos humanos en el año anterior) – 1)*100.	Anual Estratégico Informe anual de actividades de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población oreense conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerables.
Líneas de acción			
Capacitación en materia de derechos humanos a los oreenses ya los servidores públicos, proporcionadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos. (Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas /Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas)*100.	Trimestral Gestión Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población oreense y los servidores públicos, están preparados para aplicar y respetar los derechos humanos.
Orientaciones y asesorías a la población de El Oro, en derechos humanos proporcionadas.	Porcentaje de orientaciones y asesorías. (Número de orientaciones y asesorías otorgadas / Número de orientaciones y asesorías registradas)*100.	Trimestral Gestión Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población oreense conoce y ejerce sus derechos humanos.
Elaboración de campañas de información en el municipio de El Oro.	Porcentaje de campañas de información. (Campañas de información reportadas/Campañas de información programadas)*100.	Trimestral Gestión Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población oreense conoce sus derechos humanos por difusiones emitidas en medios de comunicación sobre la protección.
Elaboración de expediente con registro de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de intervención. (Solicitudes de intervención registradas / Solicitudes de intervención programadas) * 100.	Trimestral Gestión Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población oreense recurre a peticiar la intervención de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para el respeto a sus derechos.
Cumplimiento de orientaciones-caso en beneficio a personas de El Oro en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso. (Orientaciones-caso revisados y validados para conclusión/Orientaciones-caso en seguimiento)*100.	Trimestral Gestión Expediente.	El otorgamiento de orientaciones-caso está en función de la demanda que realice la ciudadanía.
Programa		Protección Civil	
Objetivo general		Contribuir a la cultura de la protección civil mediante la prevención ante la ocurrencia de fenómenos antropogénicos y propios de la naturaleza en el municipio de El Oro.	
Estrategias	Matriz de Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Promover la organización de los oreenses en materia de protección civil para enfrentar la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Variación porcentual en la promoción de la organización de la ciudadanía en materia de protección civil. (Brigadas de protección civil conformadas en el año actual/ Brigadas de protección civil conformadas en el año anterior-1) * 100. (Resultados de las encuestas sobre el conocimiento que tiene la ciudadanía ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores en el año actual/resultados de las encuestas sobre el conocimiento que tiene la ciudadanía ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores en el año anterior)*100.	Anual Estratégico Registros administrativos. Resultados de las encuestas sobre el conocimiento ante la ocurrencia contingencia.	Los servidores públicos de El Oro promueven la organización de la ciudadanía en materia de protección civil.

Programas, objetivos, estrategias y líneas de acción para el pilar temático Sociedad Protegida

Programa	Protección Civil		
Objetivo general	Contribuir a la cultura de la protección civil mediante la prevención ante la ocurrencia de fenómenos antropogénicos y propios de la naturaleza en el municipio de El Oro.		
Líneas de acción			
Prevención de accidentes de los orenses en zonas de alto riesgo, difundidos.	Porcentaje de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo. (Prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo /prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo) *100.	Semestral Gestión Reporte de los resultados sobre la prevención de accidentes de los habitantes de El Oro en zonas de alto riesgo.	Los servidores públicos de El Oro difunden la prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo.
Capacitación a los orenses en materia de prevención de riesgos fisicoquímicos.	Porcentaje en la población capacitada en la prevención de riesgos fisicoquímicos. Población capacitada en la prevención de riesgos fisicoquímicos /población capacitada en la prevención de riesgos fisico-químicos) *100.	Semestral Gestión Listas de asistencia a los cursos de capacitación sobre el manejo del fuego.	Los servidores públicos de El Oro capacitan a la población en el manejo del fuego.
Capacitación a los orenses en materia de protección civil sobre el comportamiento ante situaciones de riesgo.	Porcentaje en la capacitación a la ciudadanía en materia de protección civil. (Capacitación a la ciudadanía en materia de protección civil obtenida/ capacitación a la ciudadanía en materia de protección civil obtenida)*100.	Trimestral Gestión Atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.	Los servidores públicos de El Oro difunden los atlas de riesgos por vulnerabilidad.
Elaboración de planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje en la elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo. (Elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo elaborados / elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo programadas)*100	Trimestral Gestión Programas específicos de protección civil por fenómenos perturbadores.	Los servidores públicos de El Oro facilitan la elaboración de los planes específicos de protección civil.
Difundir entre la población el atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.	Porcentaje en la difusión del atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad. (Difusión del atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad/difusión del atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad)*100.	Trimestral Gestión Atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.	Los servidores públicos de El Oro difunden los atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.
Difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.	Porcentaje en la difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas. (Difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas/ Difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas)*100.	Trimestral Gestión Acuses de recibo de las medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.	Los servidores públicos de El Oro difunden las medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.
Promoción de la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles del municipio de El Oro.	Porcentaje en la promoción la cultura de protección civil. (Promoción la cultura de protección civil /promoción la cultura de protección civil)*100.	Trimestral Gestión Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.	Los servidores públicos de El Oro difunden la cultura ecología entre la población.
Monitoreo de fenómenos perturbadores que afectan a la ciudadanía orense.	Porcentaje en el monitoreo de fenómenos perturbadores. (Monitoreo de fenómenos perturbadores/ Monitoreo de fenómenos perturbadores)*100.	Trimestral Gestión Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.	Los servidores públicos de El Oro de protección civil monitorean los fenómenos perturbadores.

3.3.4 Obras y acciones de alto impacto para una Sociedad Protegida

Obras y acciones de alto impacto para una Sociedad Protegida

SOCIEDAD PROTEGIDA: ACCIONES DE ALTO IMPACTO Y COMPROMISOS GUBERNAMENTALES

Descripción del proyecto	Capacidad programada	Número de Compromiso	Localización	Inversión requerida (pesos)	Fuentes de Financiamiento	Período de Ejecución	Impactos esperados	Población Beneficiada
Tema: Seguridad Pública								
Gestionar la reubicación del Centro Preventivo y de Readaptación Social.	1 estudio de factibilidad.	NA	Cabecera Municipal	400,000	Recursos Propios	2016	Determinar la factibilidad económica, social y política de reubicación del CPyRS.	37,343
Tema: Protección Civil								
Gestionar la construcción del muro de contención a base de piedra.	1 muro de contención. 146 m2	37	Colonia el Carmen	500,000	FEFOM	2017		80

3.3.5 Obra Pública en proceso para una Sociedad Protegida No hay Obra Pública en proceso.



3.4 Ejes Transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

3.4.I Diagnóstico general de los Ejes transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

3.4.I.I Temas de desarrollo hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

3.4.I.I.I *Gobierno Eficiente que Genere Resultados*

El objetivo de este apartado es valorar la capacidad gerencial de la Administración Pública Municipal en la prestación de los servicios públicos municipales, la operación de los procesos administrativos, así como de respuesta ante las diversas contingencias que se pueden presentar durante el ejercicio de gobierno.

Es necesario recordar que el Ayuntamiento es un cuerpo colegiado integrado por representantes la comunidad municipal que han sido elegidos mediante sufragio popular directo. El Ayuntamiento de El Oro se integra por un síndico y diez regidores.

El ayuntamiento, en tanto órgano deliberante, debe resolver colegiadamente los asuntos de su competencia. El síndico municipal tiene a su cargo la procuración y defensa de los derechos e intereses del municipio, en especial los de carácter patrimonial y la función de contraloría interna. Además, el Ayuntamiento organiza el trabajo gubernativo mediante Comisiones, las cuales de acuerdo al Artículo 49 del Bando Municipal de El Oro 2016 son las siguientes:

Regiduría	Comisión
Primer Regidor	Asuntos Indígenas y Bienestar Social
Segundo Regidor	Turismo, Imagen Urbana y Fomento Artesanal
Tercer Regidor	Salud, Revisión Actualización de Reglamentos Municipales
Cuarto Regidor	Educación, Juventud, Atención al Migrante y Participación Ciudadana
Quinto Regidor	Fomento Agropecuario y Forestal, Preservación y Restauración del Medio Ambiente
Sexto Regidor	Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Deportes
Séptimo Regidor	Rastro y Panteones
Octavo Regidor	Empleo y Desarrollo Económico
Noveno Regidor	Alumbrado Público y Mercados
Décimo Regidor	Cultura y Preservación del Medio Ambiente



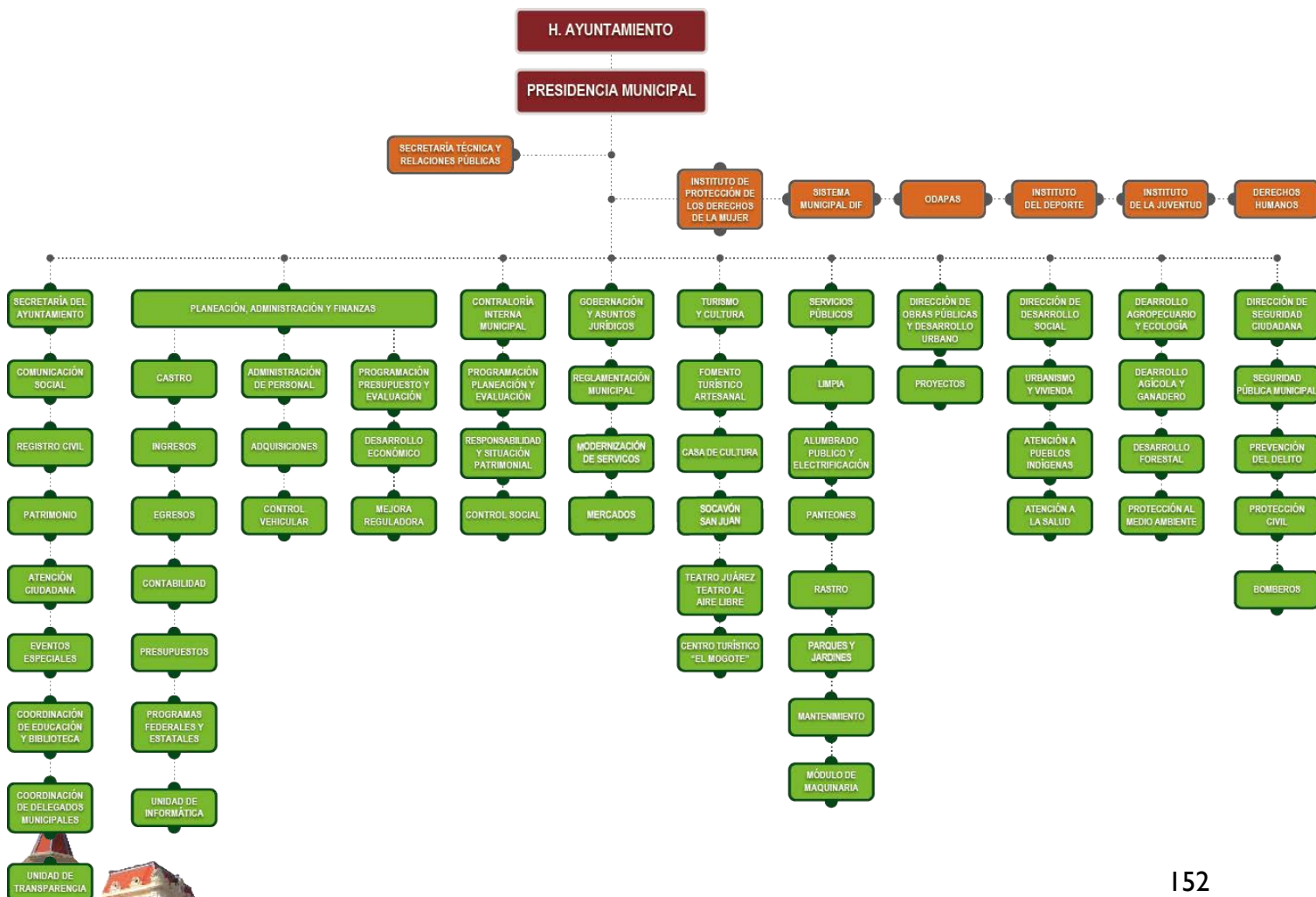
3.4.1.1.1.1 Estructura Administrativa del Gobierno Municipal

Se debe destacar el esfuerzo realizado en la presente administración para hacer más con menos. Con tal propósito la Administración Pública Municipal se ha reestructurado, logrando reducir de 29 a 20 áreas administrativas que darán atención a los requerimientos de la población. Las dependencias de la Administración Pública Municipal, según el Artículo 62 del Bando Municipal 2016, son las siguientes:

Dependencia	
1.	Secretario del Ayuntamiento.
2.	Contraloría Interna Municipal
3.	Dirección General de Planeación, Administración y Finanzas Municipal y/o Tesorería Municipal
4.	Dirección de Turismo y Cultura
5.	Dirección de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente
6.	Dirección de Desarrollo Social
7.	Dirección de Gobernación y Asuntos Jurídicos
8.	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
9.	Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos
10.	Dirección de Servicios Públicos
11.	Dirección General de O.D.A.P.A.S.
12.	Coordinación de Comunicación Social
13.	Coordinación del Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer
14.	Coordinación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte
15.	Coordinación Municipal de Atención a la Juventud
16.	Defensoría Municipal de Derechos Humanos
17.	Oficialía de Mediación y Conciliación
18.	Oficialía del Registro Civil
19.	Presidencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
20.	Dirección del DIF Municipal



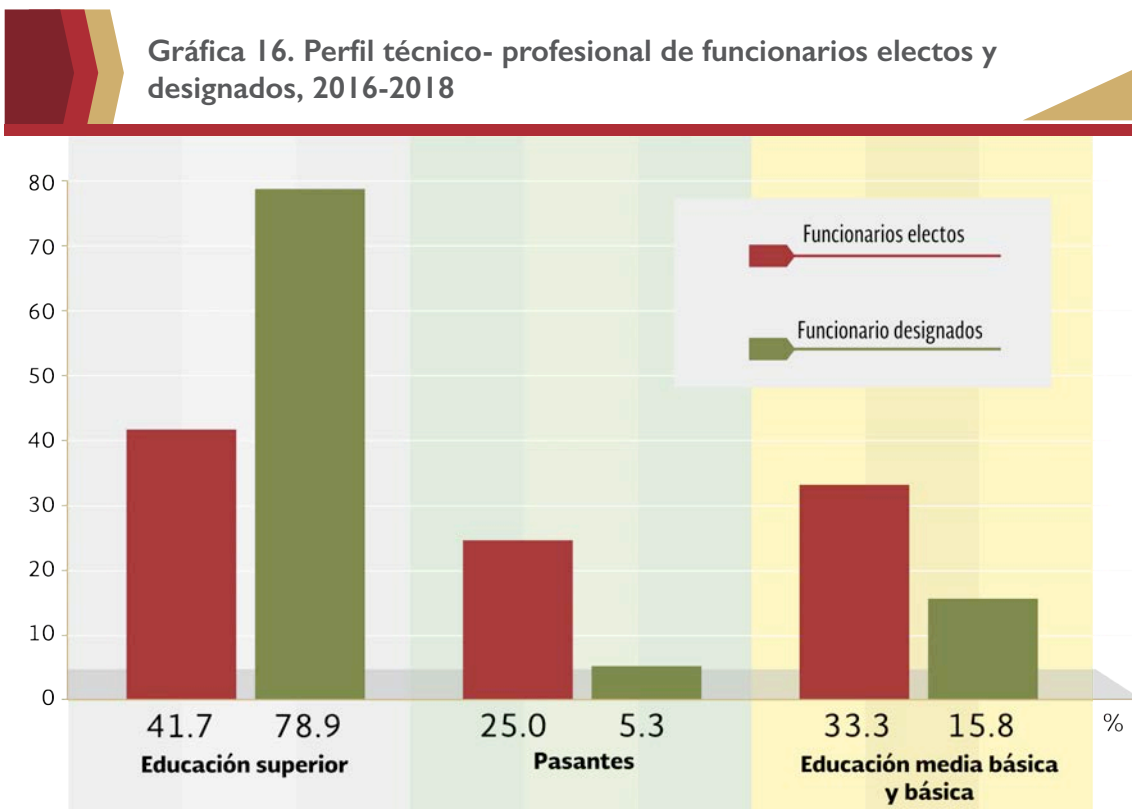
ORGANIGRAMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE EL ORO 2016-2018



3.4.1.1.1.2 Perfil técnico-profesional de los funcionarios

La profesionalización, el impulso y el desarrollo de un genuino servicio público de carrera en la Administración Pública Municipal es una asignatura que asumimos con responsabilidad. Por ello, la actual administración ha logrado integrar un equipo de trabajo donde casi el 80% de los mandos superiores (directores de área o coordinadores) tiene educación superior e incluso uno de los funcionarios cuenta tiene posgrado en Administración Pública, el 5.3% es pasante y solo el 15.8% tiene educación media o media superior. (Gráfica 16)

Gráfica 16. Perfil técnico- profesional de funcionarios electos y designados, 2016-2018



Fuente: Elaboración propia con base información otorgada por el H. Ayuntamiento de El Oro 2016-2018.

El perfil técnico-profesional de los funcionarios electos es el siguiente: 41.7% ostentan algún título universitario, el 25% es pasante y el 33.3% tiene educación media básica o media superior.

Si bien todos y cada uno de los funcionarios, que son titulares de las diferentes áreas administrativas, tiene alguna experiencia en el servicio público, para asegurar una mejor desempeño de la administración municipal es necesario establecer un programa permanente de capacitación y profesionalización, con base en los requerimientos y necesidades de formación, actualización y especialización que se identifiquen anualmente. De igual forma, para lograr un mejor desempeño en cada una de las Comisiones que están bajo su responsabilidad, se deberá promover su participación en cursos especializados para las autoridades municipales.



3.4.1.1.1.3 Manuales de Organización y procedimientos

En la administración municipal anterior se realizó un importante esfuerzo para dar certidumbre a los ciudadanos sobre la organización, procedimientos y normas que regulan la acción gubernamental. No obstante, dicha labor se ejecutó confundiendo o, en el mejor de los casos, combinando, los objetivos y funciones que en el ámbito de la Administración Pública, desempeñan los manuales de organización y procedimientos, con la figura de “reglamentos”. Por ejemplo, el “Reglamento de la Tesorería Municipal” determina tanto la organización de la Tesorería, así como los procesos y procedimientos a seguir para el desarrollo de actividades específicas (por ejemplo el presupuesto); como normas específicas que regulan la actividad hacendaría del municipio de El Oro. De esta manera, por un lado se tiene un manual de organización y procedimientos y, por el otro, un reglamento.

En razón de lo anterior, será necesario revisar el entramado de reglamentos vigentes a efecto de ser depurados, actualizados o desechados. Esta tarea se debe acometer, recordando en todo momento que un manual representa un medio de comunicación cuyas principales funciones son: a) instruir al personal a cerca de aspectos tales como objetivos, funciones, relaciones, políticas y procedimientos, normas; b) precisar las funciones y relaciones de cada unidad administrativa para deslindar responsabilidad, evitar duplicidades y detectar omisiones y c) coadyuvar a la correcta ejecución de las labores asignadas al personal y propiciar la uniformidad en el trabajo.

3.4.1.1.1.4 Reglamentación Municipal

La capacidad reglamentaria de los Municipios se ha ido fortaleciendo de forma paulatina pero constante. El artículo 115 constitucional faculta a los ayuntamientos para aprobar de acuerdo con las leyes en materia municipal estatales, los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

En el apartado anterior, se mencionó que será necesario revisar el entramado de reglamentos vigentes, que a continuación se listan:

- Administración
- Casa de Cultura
- Consejo de la Mujer
- Contraloría Municipal
- Coordinación de Cultura Física y Deporte



- Derechos Humanos
- Desarrollo Agropecuario
- Desarrollo Económico
- Desarrollo Social
- Dirección de Gobernación
- Módulo CURP
- O.D.A.P.A.S
- Obras Públicas y Desarrollo Urbano
- Oficialía Conciliadora
- Registro Civil
- Secretaría del Ayuntamiento
- Servicios Públicos
- Sindicatura Municipal
- Sistema Municipal DIF
- Tesorería Municipal
- Transparencia
- Turismo

Esta tarea deberá realizarse teniendo en mente que los reglamentos deben contener la materia que regulan, las personas responsables de su aplicación, las cosas que están permitidas y prohibidas, las sanciones, método para revocación, entre otros elementos. Además, esta labor deberá servir para incentivar un proceso constante de mejora regulatoria. Cabe destacar que la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) define a la mejora regulatoria como “una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificado, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación” (COFEMER, 2010).

También, este proceso de mejora regulatoria deberá atender los Criterios Particulares de Política Regulatoria Subnacional, diseñados por la COFEMER como parte del proceso de implementación de la Agenda Común de Mejora Regulatoria contenida en el punto 4.7.2 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Estos criterios, tienen como objetivo fortalecer el marco regulatorio de las entidades federativas y municipios del país, en aras de lograr un mejor ambiente para hacer negocios e incidir en la generación de regulaciones y normas de calidad que beneficien a los ciudadanos y eleven la productividad y competitividad de México.

Los Criterios Particulares de Política Regulatoria Subnacional incluyen:

- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), que es un programa que entró en vigor el 1° de marzo de 2002. En el ámbito municipal el SARE promueve la simplificación, reingeniería y modernización administrativa de los trámites municipales involucrados en el establecimiento e inicio de operaciones de empresas de bajo riesgo.



- Programa de Simplificación de Cargas (SIMPLIFICA), es una herramienta de política pública que permite a los municipios disminuir el tiempo de resolución de trámites y servicios con lo que se pretende incentivar la actividad económica local.
- Licencias de Construcción, su objetivo es hacer más eficiente el proceso de obtención de licencias de construcción que llevan a cabo los ciudadanos,
- Método Económico y Jurídico de Reforma (MEJORA), es un método integral de reingeniería de procesos gubernamentales, para garantizar una simplificación integral de trámites y servicios.
- Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR) Subnacional, es una herramienta que permitirá identificar los beneficios y los costos de la emisión de nueva regulación social.

De igual forma, es de subrayar que el Gobierno del Estado de México, es la primera entidad que eleva a rango constitucional la mejora regulatoria. A efecto de lograr una adecuada coordinación y colaboración que coadyuve a la instrumentación eficaz y eficiente de esta política, el Gobierno del Estado creó el Comité Estatal de Mejora Regulatoria y cada uno de los 125 municipios debe integrar el correspondiente Comité Municipal de Mejora Regulatoria. En atención a estas disposiciones federales y estatales, el Ayuntamiento de El Oro, deberá ratificar o convocar a nuevos integrantes del Comité Municipal de Mejora Regulatoria, además la Presidenta Municipal deberá designar al Enlace Municipal para la Mejora Regulatoria y asegurar la integración de los Comités internos, la elaboración del Programa Municipal Anual de Mejora Regulatoria y del Catálogo de Trámites y Servicios (Registro Municipal de Trámites y Servicios, REMYyS y garantizar su respectiva publicación en el portal Municipal y/o de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

3.4.1.1.2 Financiamiento para el Desarrollo

3.4.1.1.2.1 Autonomía financiera

La capacidad recaudatoria del municipio muestra una tendencia negativa. Así mientras en el año 2009 los ingresos propios representaban el 17.5% del total de recursos, en 2015 solo significaron el 6.8%, lo que representó una reducción de más del 50% en su capacidad recaudatoria en menos de una década.

Ello ha significado un incremento sustantivo de la dependencia económica de los recursos fiscales que provienen de los gobiernos federal o estatal, a través del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF), en particular de las particiones (ramo 26) y de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Ramo 33), así como del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), que en el periodo bajo análisis representaron en promedio más del



90 % de los ingresos municipales. De 2009 a 2015 las participaciones y aportaciones crecieron a una tasa anual de 11.8%.

Gráfica 17. Composición porcentual de los ingresos municipales según fuente , 2009-2015



Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por el H. Ayuntamiento de El Oro 2016-2018.

La escasa capacidad para generar recursos propios se puede explicar por las dificultades técnicas y financieras que enfrenta el municipio para mantener actualizados el padrón de contribuyentes del impuesto predial, principal fuente de ingresos propios, así como los valores catastrales de los bienes inmuebles. Esta condición se ha revertido parcialmente con la firma del convenio para la recaudación de ese impuesto con el Gobierno del Estado, aunque la actualización de las bases catastrales sigue dependiendo de las capacidades municipales. En 2015 la recaudación por concepto de impuesto predial represento el 4.1% de los ingresos total, participación que no se había registrado en ningún otro año del periodo bajo análisis. (Tabla 53)



Tabla 53. Estructura de los ingresos municipales de 2009 – 2015

CONCEPTO	AÑO													
	2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Impuestos	1,534,119.0	1.5	1,569,984.0	1.2	2,308,644.0	1.7	2,059,359.0	1.4	2,509,739.5	1.4	3,764,954.5	2.0	7,882,482.8	4.1
Derechos	1,583,219.1	1.6	1,882,713.0	1.4	1,811,910.0	1.4	1,728,518.0	1.2	1,518,859.0	0.8	2,159,780.4	1.1	1,900,489.0	1.0
Aportaciones de mejoras	13,297.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	793,308.0	0.4	3,732.0	0.0	14,246.0	0.0
Productos	620,605.2	0.6	721,981.6	0.6	592,939.5	0.4	614,438.0	0.4	966,114.1	0.5	996,523.7	0.5	1,145,011.0	0.6
Aprovechamientos	189,682.3	0.2	193,920.1	0.1	290,320.0	0.2	183,896.0	0.1	1,239,400.0	0.7	103,737.0	0.1	1,956,008.0	1.0
Sector Auxiliar	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros Ingresos	13,559,785.3	13.6	11,959,839.8	9.1	5,382,847.7	4.1	3,724,639.1	2.6	13,976.4	0.0	62,836.2	0.0	0.0	0.0
Financiamientos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5,562,421.6	3.9	337,157.7	0.2	499,956.4	0.3	205,102.9	0.1
Ingresos del SNCF	82,438,276.7	82.5	114,827,425.3	87.6	121,644,902.2	92.1	129,079,406.7	90.3	175,699,060.8	96.0	180,934,882.6	96.0	180,012,263.4	93.2
Total de Ingresos	99,938,984.6	100	131,155,863.9	100	132,031,563.4	100	142,952,678.3	100	183,077,615.4	100	188,526,402.8	100	193,115,603.0	100

Tabla 54. Estructura de los ingresos municipales de 2009 – 2015

CONCEPTO	AÑO													
	2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Ingresos Propios	17,500,707.9	17.5	16,328,438.6	12.4	10,386,661.2	7.9	13,873,271.6	9.7	7,378,554.7	4.0	7,591,520.2	4.0	13,103,339.6	6.8
SNCF	82,438,276.7	82.5	114,827,425.3	87.6	121,644,902.2	92.1	129,079,406.7	90.3	175,699,060.8	96.0	180,934,882.6	96.0	180,012,263.4	93.2
Total Ingresos	99,938,984.6	100	131,155,863.9	100	132,031,563.4	100	142,952,678.3	100	183,077,615.4	100	188,526,402.8	100	193,115,603.0	100

En materia de los ingresos por derechos, la principal fuente son las cuotas y tarifas por el servicio de agua potable, aunque en general estas son muy inferiores al costo de producción y operación del servicio, por lo que los ingresos por se han visto reducidos de manera importante, así mientras en 2009 significaban el 1.6% de los ingresos en 2015 solo representan el 1.0% (Tabla 53). Además, solo la cabecera municipal está integrada al padrón de usuarios del ODAPAS, ya que el resto de localidades el servicio es suministrado por los respectivos Comités de Agua.

Por otra parte, se observa una escasa capacidad institucional para establecer y cobrar multas y recargos, lo que favorece la existencia de un gran número de contribuyentes y usuarios morosos, sustentada en una “cultura del no-pago”, pero también a una “cultura del no-cobro”, métodos obsoletos de cobranza y facturación, así como una escasa innovación para aplicar otros rubros de ingresos y métodos de cobranza habilitados en leyes fiscales, tales como el rubro de contribución de mejoras o la cobranza coactiva.

Esta condición de fragilidad estructural tiene su origen en el arreglo del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, que concentra las principales fuentes de ingresos fiscales en el gobierno federal y, solo podrá ser superada poniendo en práctica los principios de un verdadero federalismo fiscal, que tienda a fortalecer la capacidad de acción y respuesta de los municipios mexicanos para garantizar inversión que genere bienestar social.



3.4.1.1.2.2 Estructura de Egresos

El comportamiento de los egresos municipales en el periodo bajo análisis muestra una tendencia favorable en la contención del gasto corriente o de operación, que pasó de representar el 67.4% en 2009 a 53.8% en 2015 (Gráfica 18). A excepción del año 2011 donde represento más del 80% del gasto público. No obstante, en 2015 los egresos muestran un comportamiento más equilibrado. En ese año, los principales rubros de egresos son los servicios personales que representaron el 29.3%, seguido de los servicios generales que significaron el 11.5% del total de egresos.

El gasto de inversión creció durante 2009-2015 a una tasa anual de 16.6%, dicho crecimiento no fue afectado por el “bache” que se observa en 2011, cuando solo significó el 12% de los egresos. Finalmente, es de destacar la contención de la deuda pública y que desde el año 2013, no se tienen que pagar servicios por empréstitos.

Tabla 55. Estructura de los egresos municipales de 2009-2015

AÑO	AÑO													
	2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015	
CONCEPTO	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Servicios Personales	42,084.97	45.1	45,140.13	41.8	48,498.62	54.2	47,355.53	39.5	47,434.68	34.2	51,460.47	26.0	56,017.70	29.3
Materiales Y Suministros	3,420.31	3.7	3,797.67	3.5	4,426.01	4.9	2,593.28	2.2	3,636.18	2.6	5,012.64	2.5	8,665.91	4.5
Servicios Generales	8,453.80	9.1	15,359.44	14.2	14,526.91	16.2	14,478.65	12.1	14,269.73	10.3	16,435.80	8.3	22,012.77	11.5
Transferencias	8,887.79	9.5	8,645.06	8.0	9,854.47	11.0	10,524.03	8.8	11,525.16	8.3	12,305.37	6.2	16,263.37	8.5
Bienes Muebles E Inmuebles	13.96	0.0	3.17	0.0	4.52	0.0	-	-	-	-	-	-	-	-
Obras Publicas	30,202.17	32.4	34,844.54	32.3	10,785.48	12.0	42,211.76	35.2	61,631.58	44.5	113,030.61	57.0	88,460.29	46.2
Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deuda Publica	235.58	0.3	254.81	0.2	1,418.57	1.6	2,711.09	2.3	-	-	-	-	-	-
Total	93,298.58	100.0	108,044.82	100.0	89,514.58	100.0	119,874.34	100.0	138,497.32	100.0	198,244.89	100.0	191,420.03	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por el actual H. Ayuntamiento 2016-2018, El Oro.

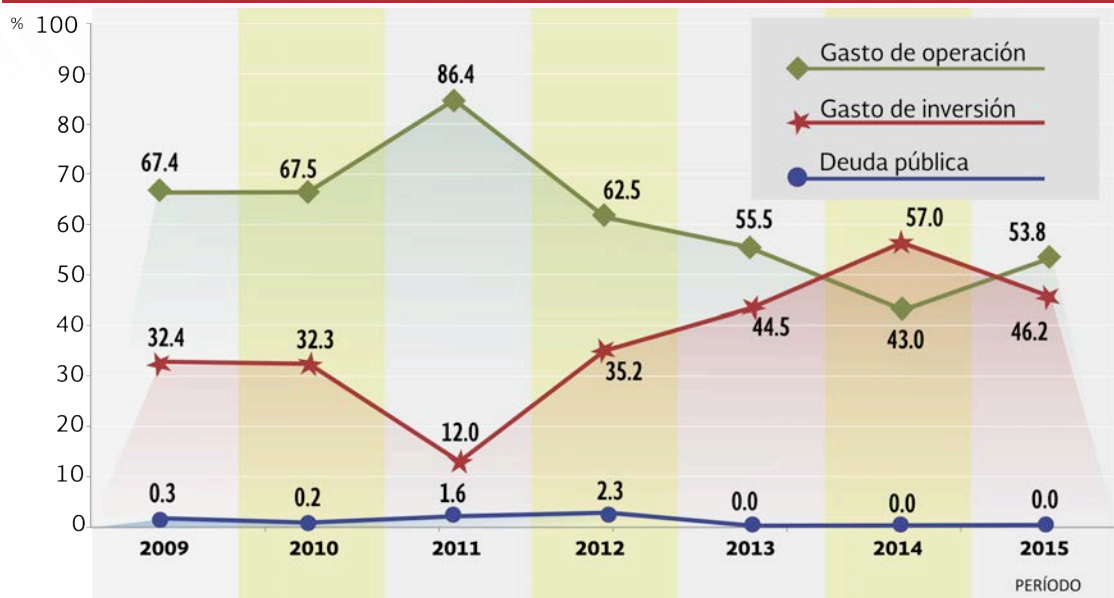
Tabla 56. Comportamiento de los egresos por objeto del gasto

CONCEPTO	AÑO													
	2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Gasto de Operación	62,860.83	67.4	72,945.47	67.5	77,310.53	86.4	74,951.49	62.5	76,865.74	55.5	85,214.28	43.0	102,959.74	53.8
Gasto de Inversión	30,202.17	32.4	34,844.54	32.3	10,785.48	12.0	42,211.76	35.2	61,631.58	44.5	113,030.61	57.0	88,460.29	46.2
Deuda Publica	235.58	0.3	254.81	0.2	1,418.57	1.6	2,711.09	2.3	-	-	-	-	-	11.5
Totales	93,298.58	100	108,044.82	100	89,514.58	100	119,874.34	100	138,497.32	100	198,244.89	100	191,420.03	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por el actual H. Ayuntamiento 2016-2018, El Oro.



Gráfica 18. Estructura de los egresos de El Oro, 2009-2015



Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por el H. Ayuntamiento 2016-2018, El Oro.



3.4.2 Prospectiva general para una Gestión Gubernamental Distintiva

3.4.2.1 Análisis FODA para una Gestión Gubernamental Distintiva

Eje Transversales para una Gestión Gubernamental Distintiva						
No.	Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenaza
Tema: Gobierno Eficiente que Genera Resultados						
1	Gobierno electrónico	Modernización de las tecnologías de información	Existe un sitio web municipal para la difusión de las diferentes actividades, servicios y acceso a la información.	Acceso a pago de servicios y trámites vía electrónica. Existen compromisos del gobierno federal para fomentar "open government"	Falta de capacitación de los servidores públicos en TIC's encargados de brindar los servicios. Reducida sistematización de trámites.	Desconocimiento de las funciones del gobierno electrónico. Amplia brecha tecnológica.
2	Estructura Administrativa del Gobierno Municipal	Consolidación de la gestión gubernamental de resultados	Legitimidad para iniciar un amplio proceso de innovación y reestructuración en la administración y gestión pública, resultado de un proceso electoral transparente.	Existe compromiso político a nivel federal y estatal para favorecer la reforma administrativa de los gobiernos municipales, a efecto de mejorar su capacidad de respuesta.	Existen fuertes inercias en la organización y funcionamiento de la Administración Pública Municipal, que hace difícil establecer políticas innovadoras	Tendencias a la recentralización de competencias en los ámbitos federal y estatal, que favorecen un mayor debilitamiento institucional de los municipios.
3	Manuales de Organización y Procedimientos	Conducción de las políticas generales de gobierno	Compromiso político para lograr una Administración Pública Municipal que opere de forma estandarizada a través de normas y procedimientos claramente definidos, que ofrezcan certidumbre a los ciudadanos sobre su actuación.	Entorno nacional y estatal propicio para establecer una gestión pública centrada en normas y procedimientos claros para los ciudadanos,	Carencia de manuales de organización y procedimientos.	Fortalecimiento del comportamiento burocrático (papeleo), escasos incentivos para mejorar.
4	Perfil Técnico-Profesional de los Servidores Públicos Municipales	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Los servidores públicos municipales de mandos medios han sido designados con base en sus competencias para la función pública. Programas de formación y capacitación permanentes.	Existe un impulso para lograr la profesionalización de la función pública y el establecimiento de un servicio profesional de carrera en los tres ámbitos de gobierno.	Carencia de un sistema meritocrático que promueva el desarrollo profesional del personal. Carencia de un catálogo de puestos que determine las habilidades, destrezas, y formación profesional requerida para el ingreso a la función pública. Carencia de sistemas para evaluar el desempeño de los funcionarios públicos y sistema de incentivos.	Entorno poco favorable para el establecimiento de un servicio civil de carrera en los municipios y estados, vinculado a los fracasos observados en el establecimiento de un servicio civil de carrera a nivel federal y, en ese sentido, a las fallas en la aplicación de la Ley del Servicio Civil de Carrera
5	Reglamentación Municipal	Capacidad institucional para reglamentar diferentes esferas de actividad. El Comité Municipal de Mejora Regulatoria está instalado y operando.	Existe una política nacional y estatal de mejora regulatoria. En el Estado de México, este proceso se elevó a rango constitucional.	Personal poco capacitado para elaborar o actualizar reglamentos y cuantificar los costos y beneficios de la regulación social.	Desaceleración de la agenda para la mejora regulatoria.	
6	Transparencia y Rendición de Cuentas	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Compromiso político para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas. Existencia de un sitio web para lograr informar y establecer una comunicación más cercana a los orenses. Se han establecido puntos de acceso gratuito a Internet.	La Agenda Digital Nacional Por un México Conectado y el Sistema Digital E-México, promueven y apoyan la reducción de la brecha digital.	Existe una amplia brecha tecnológica. La población, en especial la de adultos mayores a 50 años tiene escaso conocimiento de las TIC.	Desaceleración de la Agenda Digital Nacional por un México Conectado.



Eje Transversales para una Gestión Gubernamental Distintiva

No.	Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenaza
<i>Tema: Financiamiento para el Desarrollo</i>						
1	Autonomía financiera, recaudación y padrón de contribuyentes	Fortalecimiento de los ingresos	Se ha incrementado sustancialmente la generación de recursos propios, sobre todo los vinculados al pago del impuesto predial. Se ha controlado la deuda pública.	El fortalecimiento del federalismo fiscal y mejorar la capacidad de respuesta de los gobiernos municipales es una prioridad a nivel federal y estatal.	Dependencia de la hacienda pública municipal de los recursos derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF): participaciones y aportaciones.	Limitado potencial para modificar la estructuración y funcionamiento del SNCF. Reducción de ingresos fiscales que pueden afectar los recursos que se distribuyen a través de las participaciones y fondos de aportaciones.
2	Estructura de Egresos	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	El costo de la deuda pública se ha reducido. Se ha privilegiado el gasto de inversión y se ha tratado de contener y racionalizar el gasto corriente.	La descentralización del gasto federal ha mejorado la capacidad de respuesta del gobierno municipal.	El gasto corriente supera al de inversión.	Excesiva reglamentación para ejercer recursos de fondos federales. Reducción de ingresos fiscales que pueden afectar los recursos que se distribuyen a través de las participaciones y fondos de aportaciones.



3.4.2.2 Escenarios: Tendencial y Factible hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

Escenarios: Tendencial y Factible hacia una Gestión Gubernamental Distintiva	
Escenarios	Pilar temático hacia una Gestión Gubernamental Distintiva
<p>Escenario tendencial</p> <p>Establece, como su nombre lo indica, las tendencias en cada uno de los pilares, sin ninguna intervención que modifique su comportamiento.</p>	<p>En este rubro continuarían los rezagos en la cobertura de los servicios públicos básicos debido a la falta de planeación y capacidad para lograr aumentar los recursos financieros y convocar la participación corresponsable de sociedad civil organizada.</p> <p>Las dependencias municipales tendrán servidores públicos con formación profesional, pero ante la ausencia de un servicio civil de carrera en el ámbito municipal que ofrezca las posibilidades del desarrollo profesional seguirán una alta movilidad, por lo que prevalecerían los problemas operativos y de toma de decisiones en los ayuntamientos.</p> <p>Se profundizará la dependencia financiera de los recursos provenientes de las participaciones y aportaciones de los gobierno federal y estatal. Los presupuestos municipales se ejercerían en gran medida para solventar el gasto corriente. Lo anterior estaría reduciendo notablemente la capacidad del gobierno municipal para cubrir las demandas sociales prioritarias, debido a que la Administración Pública Municipal presentaría rezagos en la recaudación de impuestos. Finalmente, se incrementaría la deuda pública municipal, ya que sus ingresos no serían suficientes para cubrir los gastos generados por obra.</p>
<p>Escenario factible</p> <p>Este escenario se construye tomando en cuenta las situaciones previstas y las condiciones que son posibles alcanzar a través de la decisión política y corresponsable entre los diferentes ámbitos de gobierno, además de la participación comprometida de la sociedad.</p>	<p>La capacidad de respuesta del gobierno municipal para dar respuesta a una sociedad cada vez más crítica y demandante se verá fortalecida, gracias a su habilidad para generar recursos propios y promover la participación activa y solidaria de la población en el logro de los objetivos de desarrollo y el bien común.</p> <p>Las dependencias municipales tendrán servidores públicos con una mejor formación profesional, procesos de capacitación permanentes para mejorar su desempeño en la función pública. Se establecerán las bases para instalar y operar el servicio profesional municipal, con ello se logrará que la selección, ingreso, promoción y permanencia de los servidores públicos este sustentada en el mérito que exhiban los funcionarios.</p> <p>Se disminuirá la dependencia financiera de los recursos provenientes de las participaciones y aportaciones de los gobierno federal y estatal. Los presupuestos municipales favorecerán el gasto de inversión y la deuda pública responderá a capacidad de pago del Ayuntamiento.</p> <p>La participación activa y solidaria de los ciudadanos de forma individual o a través de sus organizaciones, fortalecerá la capacidad de respuesta del gobierno municipal.</p>



3.4.3 Objetivos, Estrategias, Líneas de acción y Matrices de Indicadores para una Gestión Governamental Distintiva

Gobierno Eficiente que Genere Resultados

Programas, objetivos, estrategias y líneas de acción para para una Gestión Governamental Distintiva			
Programa	Gobierno electrónico		
Objetivo general	Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TICs que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.		
Estrategias	Matriz de Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Los servidores públicos municipales cuentan TICs que mejoran la operación y distribución de la información brindada a la ciudadanía y la prestación de servicios públicos electrónicos.	<p>Porcentaje de avance en la prestación de Servicios Electrónicos.</p> <p>Total de trámites municipales en línea/ total de trámites municipales por subir a la web)*100.</p>	<p>Anual Estratégico</p> <p>Vigencia del dominio electrónico. Funcionamiento de la herramienta vía remota.</p>	El servidor informático donde es alojado el sitio mantiene la trasferencia de datos los 365 días del año.
<i>Líneas de acción</i>			
Elaboración de un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal.	<p>Porcentaje de avance en la integración de la Catalogación de tramitología.</p> <p>(Trámites incorporados al programa de e-gobierno/ Total de tramites seleccionados para el programa e-gobierno)*100</p>	<p>Mensual Gestión</p> <p>Listado por unidad administrativa. Reporte de avance.</p>	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
Elaboración del vínculo habilitado para servicios electrónicos en el sitio web municipal.	<p>Porcentaje de avance en la Programación Informática.</p> <p>(Meses de avance en programación/ total de meses previstos para programar)*100</p>	<p>Mensual Gestión</p> <p>Disco con el avance del lenguaje de programación.</p>	La empresa contratada para la programación cumple con el programa acordado.
Establecimiento de convenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de recepción de pagos de los trámites electrónicos.	<p>Eficacia porcentual en la Tramitología Convenida.</p> <p>(Convenios establecidos/Convenios programados)/100</p>	<p>Mensual Gestión</p> <p>Documentación generada para el establecimiento del convenio.</p>	Las dependencias gubernamentales e instituciones financieras en cuestión colaboran con el municipio en el establecimiento del convenio.
Elaboración de un sistema de digitalización.	<p>Porcentaje de avance en la Programación Informática.</p> <p>Meses de avance en programación/ total de meses previstos para programar)*100.</p>	<p>Mensual Gestión</p> <p>Disco con el avance en el programa de programación.</p>	La empresa contratada para la programación cumple con el programa acordado.
Elaboración de un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre e-gobierno.	<p>Eficacia en el cumplimiento del Programa de capacitación.</p> <p>(Cursos impartidos/Cursos programados)*100.</p>	<p>Mensual Gestión</p> <p>Calendarización del programa de capacitación.</p>	Expertos en la materia en e-gobierno acceden a la impartición de los cursos programados.
Impartición de capacitación sobre TIC's a los servidores públicos.	<p>Porcentaje de Servidores Capacitados.</p> <p>(Servidores públicos capacitados/Servidores públicos programados para ser capacitados)*100.</p>	<p>Mensual Gestión</p> <p>Lista de asistencia.</p>	Los servidores públicos de El Oro muestran disponibilidad en la impartición de los cursos impartidos.



Programas, objetivos, estrategias y líneas de acción para para una Gestión Gubernamental Distintiva

Programa		Consolidación de la administración pública de resultados		
Objetivo general		Contribuir a la eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos mediante la aplicación de medidas de austeridad y disciplina presupuestal municipal.		
Estrategias	Matriz de Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos	
El cumplimiento de los programas financieros autorizados se realiza conforme a los techos financieros autorizados.	<p>Variación porcentual en el cumplimiento de los programas financieros.</p> <p>((Cumplimiento de los programas financieros ejercidos en el año actual/cumplimiento de los programas financieros autorizados en el año anterior)-1) *100.</p> <p>Variación porcentual en la solvencia de observaciones al informe anual de la cuenta pública.</p> <p>((Solvencia de observaciones al informe anual de la cuenta pública del año anterior/solvencia de observaciones al informe anual de la cuenta pública del año posterior)-1)*100.</p>	<p>Anual.</p> <p>Estratégico</p> <p>Programas financieros de los dos últimos años.</p> <p>Cartas de liberación del OSFEM a los informes anuales de la cuenta pública anual municipal de los dos últimos años.</p>	Los servidores públicos municipales de El Oro ejercen los recursos públicos municipales con eficiencia y austeridad.	
Líneas de acción				
Capacitación a los servidores públicos municipales en materia de planeación, programación y presupuestación vigente, realizada.	<p>Porcentaje en la capacitación a los servidores públicos municipales en materia de planeación, programación y presupuestación.</p> <p>(Capacitación a los servidores públicos municipales en materia de planeación, programación y presupuestación realizada /capacitación a los servidores públicos municipales en materia de planeación, programación y presupuestación realizada)*100.</p>	<p>Semestral</p> <p>Gestión</p> <p>Listas de asistencia de los servidores públicos a los cursos de planeación, programación y presupuestación municipal vigente.</p>	Los servidores públicos municipales gestionan la capacitación de los servidores públicos.	
El presupuesto para el ejercicio financiero y presupuestal municipal, programado.	<p>Porcentaje en el presupuesto para el ejercicio financiero y presupuestal municipal.</p> <p>((Presupuesto para el ejercicio financiero y presupuestal municipal/ presupuesto para el ejercicio financiero y presupuestal municipal)-1)*100.</p>	<p>Semestral.</p> <p>Gestión</p> <p>Comparativo en el ejercicio financiero y presupuestal municipal.</p>	Los servidores públicos municipales presupuestan el ejercicio financiero y presupuestal municipal.	
Programa		Conducción de las políticas generales de gobierno		
Objetivo general		Contribuir a fomentar la participación ciudadana en la conformación del Plan de Desarrollo Municipal mediante foros de consulta popular.		
Estrategias	Matriz de Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos	
La población agrupada del municipio participa en la construcción de las políticas generales de gobierno.	<p>Variación porcentual de la participación de la población agrupada en la construcción de las políticas generales de gobierno.</p> <p>((Participación de la población agrupada en la construcción de las políticas generales de gobierno en el año actual/participación de la población en la construcción de las políticas generales de gobierno en el año anterior)-1)*100.</p>	<p>Anual.</p> <p>Estratégico</p> <p>Actas de acuerdos en la construcción de las políticas generales de gobierno.</p>	Los servidores públicos municipales de El Oro promueven la participación de la población agrupada en la construcción de las políticas generales de gobierno.	
Líneas de acción				
Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas generales de gobierno, recopiladas.	<p>Porcentaje en las demandas ciudadanas para la construcción de las políticas generales de gobierno.</p> <p>(Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas generales de gobierno/ demandas ciudadanas para la construcción de las políticas generales de gobierno)*100.</p>	<p>Semestral</p> <p>Gestión</p> <p>Actas de acuerdos.</p>	Servidores públicos municipales de El Oro promueven la participación ciudadana para la construcción de las políticas generales de gobierno.	
Difusión de las políticas generales de gobierno, desarrollados.	<p>Porcentaje en la difusión de las políticas generales de gobierno.</p> <p>Difusión de las políticas generales de gobierno/difusión de las políticas generales de gobierno)*100.</p>	<p>Semestral</p> <p>Gestión</p> <p>Actas de acuerdos.</p>	Servidores públicos municipales de El Oro presiden las reuniones con los vecinos para identificar problemas.	

Programas, objetivos, estrategias y líneas de acción para una Gestión Gubernamental Distintiva

Programa		Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	
Objetivo general		Contribuir a mejorar el desarrollo de la función pública a través de la certificación de servidores públicos municipales.	
Estrategias	Matriz de Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias.	Variación porcentual de quejas y/o denuncias hacia servidores públicos. ((Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año actual/Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año anterior)-1)*100.	Anual Estratégico Sistema de Atención Mexiquense, SECOGEM. Centro de atención ciudadana. Libro de registro de la contraloría interna.	Los servidores públicos cumplen con la resolución de quejas y/o denuncias.
Líneas de acción			
Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano con enfoque en el servicio público realizadas.	Porcentaje de capacitaciones especializadas en el desarrollo humano. (Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano realizadas/ Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano programadas)*100.	Semestral Gestión Programas de capacitación. Convocatorias.	Los servidores públicos reciben las capacitaciones especializadas.
Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de campañas de información de las obligaciones. (Campañas de información de las obligaciones realizadas /Campañas de información de las obligaciones programadas)*100.	Semestral Gestión Programas de difusión.	Las campañas de información presentan la correcta información sobre las obligaciones de los servidores públicos.
Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de auditorías a las obligaciones de los servidores públicos. (Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos programadas)*100.	Semestral Gestión Pliego de observaciones. Plataforma DeclaraNET Reportes administrativos.	Los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI's) revisan el cumplimiento de manifestación de bienes de los servidores públicos.
Programa		Comunicación pública y fortalecimiento informativo	
Objetivo general		Contribuir a la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales, mediante la difusión de las acciones de gobierno.	
Estrategias	Matriz de Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
La comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio se realiza por los canales convencionales de información gubernamental.	Variación porcentual en la comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio. ((Comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio en el año actual /comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio en el año anterior)-1) *100. ((Reportes de pertinencia de la comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio reportes de pertinencia de la comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio)-1) *100.	Anual Estratégico Comparativo de los soportes informativos de comunicación pública. Reportes del análisis de pertinencia de las notas de comunicación pública y fortalecimiento informativo.	Los servidores públicos Municipales de El Oro promueven la comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio.



Programas, objetivos, estrategias y líneas de acción para una Gestión Gubernamental Distintiva

Programa		Comunicación pública y fortalecimiento informativo	
Objetivo general		Contribuir a la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales, mediante la difusión de las acciones de gobierno.	
Líneas de acción			
Los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad son difundidos.	<p>Porcentaje en los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.</p> <p>(Planes de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad / planes de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad)*100.</p> <p>(Programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad / programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad)*100.</p>	<p>Semestral Gestión</p> <p>Acuses de recibo de los planes y programas de acción gubernamental difundidos.</p>	Los servidores públicos de Comunicación social difunden los planes y programas de acción gubernamental.
Los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad son difundidos.	<p>Porcentaje en los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.</p> <p>(Resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad/ resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad)*100.</p>	<p>Semestral Gestión</p> <p>Resultados comparativos pormenorizados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno de los dos últimos años.</p>	Los servidores públicos de comunicación social difunden los resultados de las acciones de gobierno.
Difusión del Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	<p>Porcentaje en la difusión del Plan de Desarrollo Municipal.</p> <p>((Difusión del Plan de Desarrollo Municipal/difusión del Plan de Desarrollo Municipal)-1)*100.</p>	<p>Trimestral Gestión</p> <p>Acuses de recibo de los Planes de Desarrollo Municipal.</p>	Los servidores públicos de comunicación social difunden el Plan de Desarrollo Municipal.
Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	<p>Porcentaje en la difusión del Informe de Gobierno.</p> <p>(Difusión del Informe de Gobierno / difusión del Informe de Gobierno)*100.</p>	<p>Trimestral Gestión</p> <p>Acuses de recibo de los Informes de Gobierno.</p>	Los servidores públicos Municipales de El Oro difunden el Informe de Gobierno.
Programa		Fortalecimiento de los Ingresos	
Objetivo general		Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un Programa de Fortalecimiento Recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	
Estrategias	Matriz de Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Los Ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	<p>Fortalecimiento de los ingresos propios municipales.</p> <p>((Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del Año actual/Recursos Propios de municipio sin considerar participaciones del Año anterior)-1)*100</p>	<p>Anual Estratégico</p> <p>Estados Comparativos de Ingresos.</p>	El ciudadano muestra disposición en el pago oportuno y puntal de las contribuciones municipales de las que es responsable.
Líneas de acción			
Programa de reforzamiento a la recaudación corriente aplicado.	<p>Reforzamiento de la recaudación corriente.</p> <p>((Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año actual/Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año anterior)-1)*100.</p>	<p>Anual Estratégico</p> <p>Estados Comparativos de Ingresos.</p>	Desarrollo Urbano, Catastro, Registro Civil colaboran en las tareas reforzamiento de los recursos propios.



Programas, objetivos, estrategias y líneas de acción para una Gestión Gubernamental Distintiva

Programa		Fortalecimiento de los Ingresos	
Objetivo general		Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un Programa de Fortalecimiento Recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	
Líneas de acción			
Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos	Fiscalización recaudatoria. ((Contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual / Contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior)-1)*100.	Trimestral Gestión Registros administrativos.	Autoridades municipales otorgan su visto bueno a las actividades de fiscalización.
Elaboración de notificaciones de pago a contribuyentes detectados.	Notificaciones ((Notificaciones entregadas/Notificaciones expedidas)-1)*100.	Mensual Gestión Copia de las notificación emitidas. Acuses de recibo de las notificaciones.	Autoridades municipales muestran su visto bueno a las labores de cobranza.
Recuperación del crédito fiscal a través de tesorería.	Cobranza ((Créditos fiscales recuperados/créditos fiscales determinados)- 1)*100	Mensual Gestión Pólizas de ingresos. Reportes emitidos por el sistema contable.	El contribuyente asume su responsabilidad e integra el crédito fiscal.
Programa		Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	
Objetivo general		Contribuir al fortalecimiento del patrimonio municipal a través de la obtención de fuentes de financiamiento dirigidas al desarrollo de infraestructura municipal.	
Estrategias	Matriz de Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
La población municipal cuenta con la infraestructura, equipamiento, servicios públicos y provisiones que vigorizan el desarrollo económico local.	Porcentaje de Población beneficiada. (Población beneficiada con los proyectos de inversión/Población total del Municipio)*100.	Anual Estratégico Expedientes técnicos.	La población municipal participa mediante las figuras de participación ins-tauradas para solicitar la obra necesaria que mejore su calidad de vida.
Líneas de acción			
Monto de financiamiento debidamente gestionado.	Estructura porcentual del financiamiento con respecto a los ingresos municipales. ((Monto de financiamiento ingresado al presupuesto del ejercicio fiscal corriente / Total de Ingresos Municipales) -1)*100.	Anual Estratégico Estado comparativo de Ingresos.	La información comparativa de los costos de deuda se encuentra a la mano y contribuye a una mejor toma de decisiones.
Gestión ante la Dirección General de Crédito para la evaluación de los proyectos de infraestructura a realizarse mediante financiamiento.	Eficacia de la Gestión Crediticia. (Reuniones efectuados/reuniones previstas)*100.	Mensual Gestión Registros Administrativos.	Personal de la DGC otorga los elementos técnicos necesarios para conformar los proyectos de infraestructura.
Gestión ante el congreso local para la aprobación de obtención de los recursos financieros.	Eficacia de la Gestión Legislativa. (Sesiones presentadas/Sesiones Previstas)*100.	Mensual Gestión Registros Administrativos.	Integrantes del poder legislativo otorgan voto de valor a la solicitud del ayuntamiento y otorgan autorización para proceder con la contratación del financiamiento.
Gestión a través de mecanismos bancarios para la obtención de los recursos.	Eficacia de la gestión Bancaria. (Monto Otorgado/Monto Presupuestado)*100.	Mensual Gestión Estados de Cuenta.	La institución crediticia que otorga el financiamiento cuenta con los elementos evaluativos correspondientes y necesarios para otorgar al ayuntamiento los montos solicitados.

3.4.4 Obras y acciones de alto impacto para una Gestión Gubernamental Distintiva

Obras y acciones de alto impacto para una Gestión Gubernamental Distintiva

**EJES TRANSVERSALES PARA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA
ACCIONES DE ALTO IMPACTO Y COMPROMISOS GUBERNAMENTALES**

Descripción del proyecto	Capacidad programada	Número de Compromiso	Localización	Inversión requerida (pesos)	Fuentes de Financiamiento	Período de Ejecución	Impactos esperados	Población Beneficiada
Gobierno Eficiente que Genere Resultados								
Gestionar la construcción de delegación, bodega y sanitarios.	1 delegación 120 m2	87	Pueblo Nuevo de los Ángeles, Centro	600,000	FEFOM	2018	Beneficio a la población.	958
Gestionar el inicio de subdelegación de Bo. El Mortero.	Gestión	125	Barrio el Mortero	500,000	Recursos Propios	2016-2018	Beneficio a la población.	300
Gestionar la terminación de barda perimetral en delegación a base de block.	1 barda 285 m2	149	Pueblo Nuevo de los Ángeles San Isidro	500,000	FEFOM	2018	Beneficio a la población.	958
Crear una oficina de atención ciudadana.	Gestión	163	Municipal	500,000	Recursos Propios	2016-2018	Atención a la ciudadanía.	37,343

3.4.5 Obra Pública en proceso para una Gestión Gubernamental Distintiva No hay Obras Públicas en proceso.



4. Vinculación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 con los Sistemas de Planeación Estatal y Nacional

El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios señala la normatividad en materia de planeación donde se contiene las disposiciones para que los Ayuntamientos se coordinen con los gobiernos estatal y federal en materia de planeación, a fin de orientar sus esfuerzos y cumplir los propósitos establecidos en su programa de trabajo, mismos que deberán ser congruentes con aquellos que sustentan a la planeación Federal y Estatal.

El *Plan Nacional de Desarrollo 2013~2018* (PND) tiene como objetivo general lograr que México alcance su máximo potencial y establece cinco metas nacionales que estructuran la acción del Gobierno Federal: I. México en Paz; II. México Incluyente; III. México con Educación de Calidad; IV. México Próspero y V. México con Responsabilidad Global. (Gráfica 19)

Gráfica 19. Esquema del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018



Fuente: Gobierno de la República (2013), Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Recuperado el 16 de enero de 2016 de Diario Oficial de la Federación http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013

El *Plan Estatal de Desarrollo 2011~2017*, por su parte, está estructurado en tres grandes pilares: Gobierno Solidario, Estado Progresista y Sociedad Protegida, mismos que se encuentran vinculados a tres ejes transversales: Gobierno Municipalista, Gobierno de Resultados y Financiamiento para el Desarrollo (Gráfica 20), que serán condición del comportamiento de la actual Administración Pública Estatal (Gobierno del Estado de México, 2011, pág. 16).



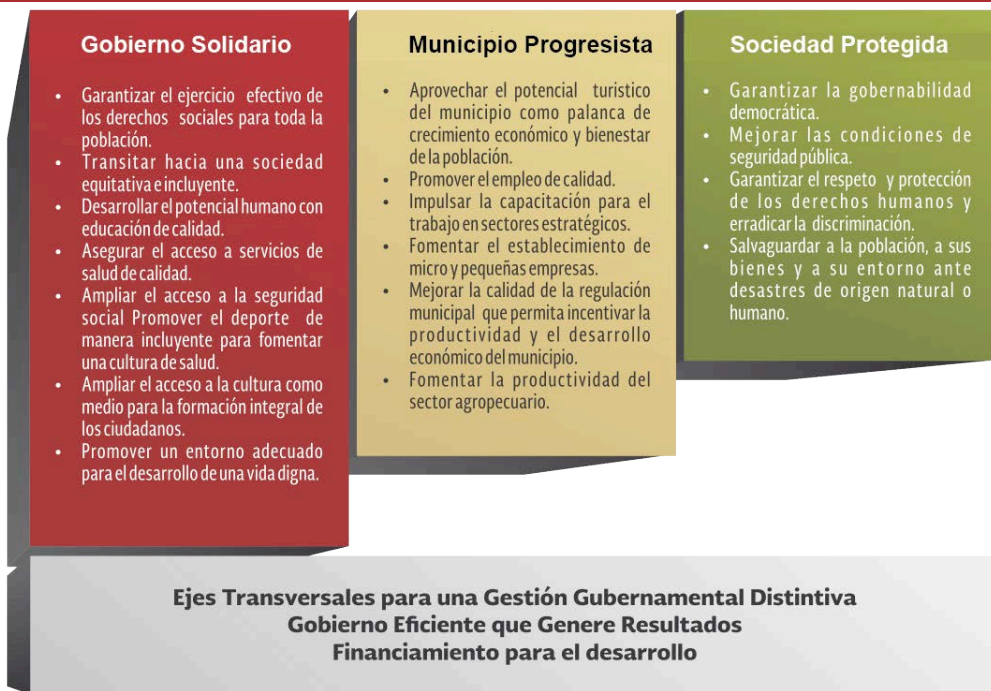
Gráfica 20. Esquema del Plan de Desarrollo 2011-2017



Fuente: Gobierno del Estado de México (2011) Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, Recuperado el 1 de enero de 2016 de <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2015/jun227.PDF>

El Plan de Desarrollo Municipal, con base en lo anterior, estructura sus objetivos, estrategias y líneas de acción a partir de tres pilares: a) Gobierno Solidario; b) Municipio Progresista y c) Sociedad Protegida, así como dos ejes transversales para una Gestión Governamental Distintiva. (Gráfica 21)

Gráfica 21. Estructura del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018



En particular, el *Plan de Desarrollo Municipal de El Oro 2016-2018* se vincula a los objetivos de política del Gobierno de la República para hacer del turismo una actividad que contribuya a elevar los niveles de bienestar de la población, mantener y acrecentar el empleo de calidad, fomentar y hacer rentable la inversión, así como fortalecer y optimizar el aprovechamiento racional del capital natural y el patrimonio cultural. En tal sentido, es importante mencionar que el PND dentro la Meta IV.4. México Próspero, el Objetivo 4.11 relativo al aprovechamiento del potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país, en cuya Estrategia 4.11.2 se establecen dentro de sus líneas de acción diversificar e innovar la oferta de productos, consolidar los destinos turísticos y posicionar a México como un destino atractivo en segmentos poco desarrollados, además del de sol y playa, el turismo cultural, ecoturismo y aventura, salud, deportes, de lujo, de negocios y reuniones, cruceros, religioso, entre otros.

También, el PND establece como Estrategia 4.11.3. Fomentar un mayor flujo de inversiones y financiamiento en el sector turismo y la promoción eficaz de los destinos turísticos, para lo cual se establece como una de sus líneas de acción, la de detonar el crecimiento del mercado interno a través del desarrollo de nuevos productos turísticos, para consolidarlo como el principal mercado nacional. Asimismo, en su Estrategia 4.11.4 Impulsar la sustentabilidad y que los ingresos generados por el turismo sean fuente de bienestar social, señala como sus líneas de acción, crear instrumentos para que el turismo sea una industria limpia, consolidando el modelo turístico basado en criterios de sustentabilidad social, económica y ambiental; impulsar el cuidado y preservación del patrimonio cultural, histórico y natural del país; convertir al turismo en fuente de bienestar social; crear programas para hacer accesible el turismo a todos los mexicanos; promover el ordenamiento territorial, así como la seguridad integral y protección civil.

De igual forma, el *Programa Nacional de Infraestructura 2014~2018* (PNI), derivado del PND, pretende que hacia el 2018 México disponga de una infraestructura turística que contribuya a innovar la oferta del sector y permita rescatar el patrimonio nacional, así como revitalizar el capital turístico y atractivos del país, lo cual permitirá el fortalecimiento de la vocación económica en Pueblos Mágicos, ciudades colonias y, en suma, de las regiones del país. La Estrategia 6.1 del PNI busca “mejorar la infraestructura y equipamiento existente en los destinos de mayor afluencia turística”, se establece como una de sus líneas de acción, la de impulsar la reconversión de la infraestructura e imagen urbana en Pueblos Mágicos, para consolidar una oferta turística atractiva. Dentro de los principales proyectos de inversión del PNI se encuentra el programa de apoyo a Pueblos Mágicos en 31 entidades federativas, el cual es considerado como uno de los 10 proyectos estratégicos del sector turismo, de alcance interregional y nacional, y que consistirá en la realización de trabajos de mejoras en los

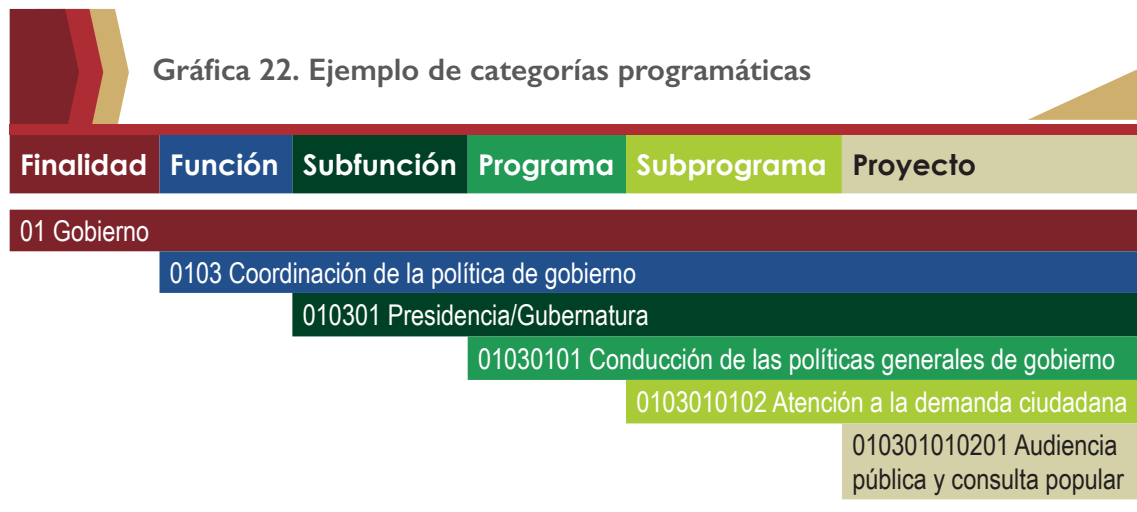


centros de cada uno de los Pueblos Mágicos, como son: cableado subterráneo, restauración de edificios emblemáticos, sustitución de pisos utilizando materiales originales, señalización turística y rescate de áreas verdes.

Alineado a los objetivos, estrategias y líneas de acción del PND, el *Programa Sectorial de Turismo 2013-2018*, en concordancia con la Ley General de Turismo, la Secretaría de Turismo Federal debe mantener la marca Pueblos Mágicos, distintiva del turismo en México, como valor agregado de la oferta turística de nuestro país y del aprovechamiento de su potencial turístico, con lo cual se genere mayor derrama económica y bienestar social, así como la preservación de la identidad de cada pueblo.

Además, de acuerdo al Sistema de Coordinación Hacendaría del Estado de México con sus Municipios, la asignación de recursos sigue la Estructura Programática del Gobierno Municipal (EPM). La EPM es un instrumento para lograr una mayor articulación con los fines y políticas establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 y asegura, al mismo tiempo, una mejor coordinación y colaboración entre los ámbitos de gobierno municipal y estatal.

La EPM incluye seis categorías programáticas: Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto (Gráfica 22), que corresponden a los elementos programáticos: Misión, Visión, Objetivos, Estrategias, Líneas de acción, Indicadores y Metas de actividad. En tanto instrumento la EPM contribuye, a establecer un presupuesto basado en resultados y, en ese sentido, favorece un adecuado control del gasto público y permite evaluar la eficiencia y eficacia del gobierno municipal, en el logro de los objetivos establecidos en el presente Plan.



Fuente: Secretaría de Finanzas (2015), Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal para el Ejercicio Fiscal 2016, Gaceta del Gobierno, tomo CC, No. 187, viernes 30 de octubre de 2015, Toluca: Gobierno del Estado de México.



Los propósitos de la EPM son:

- Consolidar la integración del Presupuesto Municipal, con la orientación de un presupuesto basado en resultados, que permita otorgar valor público a las acciones de gobierno.
- Dar a conocer la Estructura Programática Municipal para que la integración y operación del presupuesto que ejercerán las Dependencias Generales, Auxiliares, y los Organismos Municipales, orienten los recursos en congruencia con lo establecido en el presente Plan.
- Hacer eficiente, eficaz y transparente el proceso de asignación de los recursos presupuestarios.
- Orientar la programación de metas e indicadores hacia resultados que permitan la evaluación del cumplimiento de los objetivos a nivel proyecto y programa, según lo determinado en el Plan de Desarrollo Municipal de El Oro, 2016-2018.



5. Criterios para la Instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 (Estrategia de Gestión)

5.1 Proceso de programación, presupuesto y control de la gestión municipal

Los principales instrumentos para la ejecución del Plan son: a) Jurídico-normativos; b) Programático- presupuestales y c) de Colaboración y coordinación.

Instrumentos jurídico-normativos

Refiere al abanico de leyes, reglamentos y normas que regula la acción de los gobiernos municipales, entre ellos destaca el Bando Municipal, toda vez que en éste se delinean las reglas básicas de convivencia social al definir los derechos y obligaciones de los ciudadanos del municipio, por un lado y, establece las reglas del juego que guían la acción de la administración pública ejecución para el buen gobierno de los asuntos públicos, por el otro.

A efecto de lograr una eficiente y eficaz ejecución del Plan, es necesario fortalecer la capacidad institucional del gobierno municipal. Con tal propósito, se deberá iniciar un amplio proceso de integración, concertación y aprobación de un abanico muy grande de reglamentos, manuales de operación y procedimientos, que ayudarán a estandarizar la acción pública impulsando así una mayor eficiencia y eficacia de los funcionarios públicos y una mayor certidumbre en la acción gubernamental.

Los instrumentos normativos que es necesario generar o actualizar son:

- Manual de procesos y procedimientos
- Reglamento interior del Ayuntamiento
- Reglamento de desarrollo urbano
- Reglamento de participación ciudadana
- Reglamento del Servicio Público:
 - Limpia y Sanidad
 - Panteones
 - Rastro Municipal
 - Alumbrado Público
 - Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Saneamiento y Tratamiento de Aguas Residuales
 - Estacionamientos
- Reglamento de mercados y comercio ambulante
- Reglamento de protección al ambiente y preservación ecológica
- Reglamento de integración social de personas con discapacidad
- Catálogo de puestos y descripción de competencias relacionadas con el puesto y funciones se desempeñan



5.2 Programáticos-presupuestales

El principal instrumento es el Programa Operativo Anual (POA), que las diversas áreas de la administración deberán integrar, a fin de establecer de forma precisa y clara las metas de gestión a cumplir en cada ejercicio fiscal, así como los recursos requeridos para tal efecto. La base para la integración del POA es el presupuesto de egresos que al inicio de cada ejercicio fiscal es aprobado por el HH. Cabildo y Legislatura Local.

La congruencia entre el POA y el presupuesto de egresos aprobado, se cristaliza en la integración anual del *Presupuesto por Programas* con enfoque a resultados. Si bien la responsabilidad directa de la integración del presupuesto por programa corresponde a la Tesorería Municipal, las diferentes áreas de la administración pública municipal deberán estar familiarizadas con la *Estructura Programática Municipal* que propone la Secretaría de Finanzas, para alinear su POA a las categorías programáticas que estructuran el *Presupuesto por Programas*.

5.2.1 Apertura programática

Pilar	Clave			Estructura Programática Municipal 2016	
Fin	Fun	Subf	Progr presup	Subprog	Proyecto
01	0101	010101			Gobierno
		010102			Legislación
01	0102	010201			Legislación
		010202			Fiscalización
		010203			Gobierno
		010204			Justicia
Sociedad Protegida			01020401		Derechos humanos
				01020440101	Cultura de respeto a los derechos humanos
				010204010101	Investigación, capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos
				010204010102	Protección y defensa de los derechos humanos
01	0103	010301			Gobierno
Eje transversal II: Gobierno de resultados			01030101		Coordinación de la política de gobierno
					Gubernatura
					Conducción de las políticas generales de gobierno
			0103010101		Relaciones intergubernamentales
				010301010101	Relaciones públicas
			0103010102		Atención a la demanda ciudadana
				010301010201	Audiencia pública y consulta popular
		010302			Política interior
Eje transversal II: Gobierno de Resultados			01030201		Democracia y pluralidad política
				0103020101	Concertación política
				010302010103	Capacitación para el desarrollo de la cultura política
	010303				Preservación y cuidado del patrimonio público
Gobierno Solidario			01030301		Conservación del patrimonio público
				0103030101	Preservación del patrimonio cultural
				010303010101	Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural
	010304				Función pública



Eje transversal II: Gobierno de Resultados	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
	0103040101	Control y evaluación interna de la gestión pública
	010304010101	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública
	010304010102	Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación interna de obras, programas y servicios públicos
	0103040102	Responsabilidades y situación patrimonial
	010304010201	Responsabilidades administrativas
	010304010202	Manifestación de bienes de los servidores públicos
	010305	Asuntos jurídicos
Eje transversal II: Gobierno de Resultados	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo
	0103050101	Orientación, apoyo y modernización del marco jurídico de la entidad
	010305010104	Asesoría jurídica al ayuntamiento
	010306	Organización de procesos electorales
	010307	Población
	010308	Territorio
Municipio Progresista	01030801	Política territorial
	0103080102	Planeación, operación y control urbano
	010308010201	Planeación integral y concertada
	010308010202	Instrumentación urbana
	0103080103	Regulación del suelo
	010308010302	Regularización de predios
	010309	Otros
Sociedad Protegida	01030902	Reglamentación municipal
	0103090201	Coordinación municipal para la reglamentación
	010309020101	Revisión y emisión de la reglamentación municipal
Sociedad Protegida	01030903	Mediación y conciliación municipal
	0103090301	Función mediadora-conciliadora y calificadora municipal
	010309030101	Mediación, conciliación y función calificadora municipal
Eje transversal II: Gobierno de Resultados	01030904	Coordinación intergubernamental regional
	0103090401	Políticas públicas intergubernamentales para el desarrollo regional
	010309040101	Vinculación intergubernamental regional
	0104	Relaciones exteriores
	010401	Relaciones exteriores
Gobierno Solidario	01040101	Relaciones exteriores
	0104010101	Atención y apoyo a la población mexiquense en el extranjero
	010401010103	Cooperación internacional para el desarrollo del municipio
	01	Gobierno
	0105	Asuntos financieros y hacendarios
	010501	Asuntos financieros
	010502	Asuntos hacendarios
Eje transversal III: Financiamiento para el Desarrollo	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal
	0105020102	Desarrollo de las haciendas públicas
	010502010201	Capacitación y profesionalización hacendaria
Eje transversal III: Financiamiento para el Desarrollo	01050202	Fortalecimiento de los ingresos
	0105020201	Recaudación, control y fiscalización de ingresos
	010502020101	Captación y recaudación de ingresos
	0105020204	Tesorería
	010502020401	Registro y control de caja y tesorería
Eje transversal III: Financiamiento para el Desarrollo	01050203	Gasto social e inversión pública
	0105020301	Ejercicio de la inversión pública
	010502030103	Asignación, registro, seguimiento y control de la inversión



pública municipal

Eje transversal III: Financiamiento para el Desarrollo		01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo
		0105020401	Fomento a la inversión social y privada
		010502040101	Formulación y evaluación de proyectos rentables
Eje transversal II: Gobierno de Resultados		01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados
		0105020501	Planeación, programación, presupuestación, seguimiento y control presupuestal
		010502050102	Planeación de proyectos para el desarrollo social
		010502050107	Planeación y evaluación para el desarrollo municipal
		010502050108	Operación y seguimiento del COPLADEMUN
		010502050109	Integración, seguimiento y control presupuestal del ayuntamiento
		0105020502	Contabilidad gubernamental y rendición de cuentas
		010502050202	Registro, control contable y presupuestal
		010502050203	Registro, control contable-presupuestal y cuenta de la hacienda pública municipal
Eje transversal II: Gobierno de Resultados		01050206	Consolidación de la administración pública de resultados
		0105020601	Administración, capacitación y desarrollo de los servidores públicos
		010502060101	Administración de personal
		010502060102	Selección, capacitación y desarrollo de personal
		0105020602	Administración de los recursos materiales y servicios
		010502060201	Adquisiciones y servicios
		105020603	Control y protección del patrimonio estatal
		010502060301	Control del patrimonio y normatividad
		105020604	Modernización y mejoramiento integral de la administración pública
		010502060401	Simplificación y modernización de la administración pública
		010502060402	Desarrollo institucional
01			Gobierno
	0106		Seguridad nacional
		010601	Defensa
		010602	Marina
		010603	Inteligencia para la preservación de la seguridad nacional
01			Gobierno
	0107		Asuntos de orden público y seguridad interior
		010701	Policía
Sociedad Protegida		01070101	Seguridad Pública
		0107010101	Prevención de la delincuencia y mantenimiento del orden público
		010701010101	Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito
		010701010102	Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública
		010701010103	Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública
		010701010107	Vinculación, participación, prevención y denuncia social
		0107010102	Control vehicular y orden vial
		010701010203	Educación vial
		010701010204	Mantenimiento a los dispositivos para el control del tránsito
	010702		Protección civil
Sociedad Protegida		01070201	Protección civil
		0107020101	Concertación, capacitación y difusión para la protección civil
		010702010101	Concertación para la protección civil
		010702010102	Capacitación integral y actualización para la protección civil
		010702010103	Difusión y comunicación para la protección civil
		0107020102	Identificación y prevención de riesgos
		010702010201	Prevención, evaluación y dictaminación de riesgos
		010702010202	Identificación, sistematización y atlas de riesgos
		0107020103	Monitoreo de fenómenos perturbadores y manejo de emergencias
		010702010303	Coordinación de atención de emergencias y desastres



	010703		010704		Otros asuntos de orden público y seguridad Sistema nacional de seguridad pública
Sociedad Protegida		01070401			Coordinación intergubernamental para la seguridad pública
			0107040101		Coordinación para la seguridad ciudadana
	01			010704010101	Acciones del programa nacional de seguridad pública
	0108				Gobierno
					Otros servicios generales
Sociedad Protegida		010801			Servicios registrales, administrativos y patrimoniales
		01080101			Protección jurídica de las personas y sus bienes
			0108010101		Orientación y apoyo jurídico a las personas
				010801010101	Asesoría jurídica para los mexiquenses
			0108010102		Regulación y control de la función registral
				010801010201	Regularización de los bienes inmuebles
			0108010103		Regularización y control de los actos del registro civil
				010801010301	Actualización del registro civil
				010801010302	Operación registral civil
Eje Transversal II: Gobierno de resultados		01080102			Modernización del catastro mexiquense
			0108010202		Sistemas municipales de información catastral
				010801020201	Información catastral municipal
		010802			Servicios estadísticos
Eje Transversal II: Gobierno de Resultados		01080201			Desarrollo de información estadística y geográfica estatal
			0108020102		Sistemas municipales de información estadística y geográfica
				010802010201	Información geográfica municipal
				010802010202	Información estadística municipal
		010803			Servicios de comunicación y medios
Eje Transversal II: Gobierno de Resultados		01080301			Comunicación pública y fortalecimiento informativo
			0108030101		Comunicación social
				010803010103	Difusión y comunicación institucional
		010804			Acceso a la información pública gubernamental
Eje Transversal II: Gobierno de Resultados		01080401			Transparencia
			108040101		Transparencia de la función pública
				010804010101	Vinculación ciudadana con la administración pública
		010805			Otros
Eje Transversal II: Gobierno de Resultados		01080501			Gobierno electrónico
			0108050101		Modernización de las tecnologías de información
				010805010103	Innovación gubernamental con tecnologías de información
	02				Desarrollo social
	0201				Protección ambiental
		020101			Ordenación de desechos
Municipio Progresista		02010101			Gestión integral de desechos
			0201010101		Coordinación intergubernamental para la gestión integral de los desechos
				020101010101	Manejo de residuos sólidos
				020101010102	Coordinación para servicios de limpia y recolección de desechos sólidos
		020102			Administración de agua
		020103			Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
Municipio Progresista		02010301			Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
			0201030101		Drenaje y alcantarillado
				020103010101	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado
				020103010102	Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado
			0201030102		Tratamiento de aguas residuales
				020103010201	Construcción de infraestructura para tratamiento de aguas residuales

		020103010202	Operación y mantenimiento de infraestructura para tratamiento de aguas residuales
		020103010203	Innovación tecnológica para el tratamiento de aguas residuales
	020104		Reducción de la contaminación
Municipio Progresista	02010401		Protección al ambiente
		0201040102	Normatividad ambiental para reducir la contaminación del aire
		020104010202	Prevención y control de la contaminación atmosférica
		0201040103	Promoción, concertación y participación ciudadana
		020104010301	Concertación y participación ciudadana para la protección del ambiente
		020104010302	Promoción de la cultura ambiental
		0201040105	Normatividad ambiental para reducir la contaminación del suelo y agua
		020104010501	Prevención y control de la contaminación del suelo
		020104010502	Prevención y control de la contaminación del agua
	020105		Protección de la diversidad biológica y del paisaje
Municipio Progresista	02010501		Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad
		0201050101	Preservación de los ecosistemas y la biodiversidad
		020105010101	Promoción y difusión de parques y zoológicos
		020105010102	Desarrollo y protección de la flora y fauna
		0201050102	Protección forestal
		020105010201	Prevención y combate de incendios forestales
		020105010202	Inspección y vigilancia forestal
		0201050103	Restauración forestal
		020105010302	Reforestación y restauración integral de microcuencas
	020106		Otros de protección ambiental
02	0202		Desarrollo social
	020201		Vivienda y servicios a la comunidad
Municipio Progresista	02020101		Urbanización
		0202010102	Urbanización
		020201010201	Pavimentación de calles
		020201010202	Participación comunitaria para el mejoramiento urbano
		020201010203	Guarniciones y banquetas
		020201010204	Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines
		0202010103	Vialidades urbanas
		020201010301	Construcción de vialidades urbanas
		020201010302	Rehabilitación de vialidades urbanas
		020201010303	Equipamiento de vialidades urbanas
		0202010104	Edificaciones urbanas
		020201010401	Construcción y ampliación de edificaciones urbanas
		020201010402	Rehabilitación de edificaciones urbanas
		0202010105	Estudios, proyectos y supervisión
		020201010502	Proyectos para obras públicas
		020201010503	Control y supervisión de obras públicas
	020202		Desarrollo comunitario
Gobierno Solitario	02020201		Desarrollo comunitario
		0202020101	Impulso al desarrollo de las comunidades
		020202010101	Promoción a la participación comunitaria
		020202010102	Apoyo a la comunidad
	020203		Abastecimiento de agua
Municipio Progresista	02020301		Manejo eficiente y sustentable del agua
		0202030102	Agua potable
		020203010201	Construcción de infraestructura para agua potable
		020203010203	Agua limpia
		020203010204	Cultura del agua
		020203010205	Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua
	020204		Alumbrado público
Municipio Progresista	02020401		Alumbrado público
		202040102	Alumbrado público



		020204010201	Alumbrado público
			Vivienda
Gobierno Solitario		02020501	Vivienda
		0202050101	Mejoramiento y autoconstrucción de vivienda
		020205010101	Mejoramiento de la vivienda
			Servicios comunales
Municipio Progresista		02020601	Modernización de los servicios comunales
		0202060101	Comercio tradicional
		020206010101	Modernización del comercio tradicional
		0202060102	Abasto
		020206010201	Abasto social de productos básicos
		0202060103	Coordinación para servicios públicos municipales
		020206010301	Coordinación para la conservación de parques y jardines
		020206010302	Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de panteones
		020206010303	Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de rastros
		020206010304	Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de mercados y centrales de abasto
			Desarrollo regional
			Desarrollo social
			Salud
			Prestación de servicios de salud a la comunidad
Gobierno Solidario		02030101	Prevención médica para la comunidad
		0203010101	Prevención médica iterativa
		020301010101	Medicina preventiva
		020301010102	Vigilancia y blindaje epidemiológico
		0203010102	Promoción cultural de la salud
		020301010201	Promoción de la salud
		020301010202	Prevención de las adicciones
		020301010203	Entornos y comunidades saludables
			Prestación de servicios de salud a la persona
Gobierno Solidario		02030201	Atención médica
		0203020101	Fortalecimiento del diagnóstico y la atención médica
		020302010111	Apoyo municipal a la prestación de servicios de salud para las personas
			Generación de recursos para la salud
			Rectoría del sistema de salud
			Protección social en salud
			Desarrollo social
			Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales
			Deporte y recreación
Gobierno Solidario		02040101	Cultura física y deporte
		0204010101	Cultura física
		020401010101	Promoción y fomento de la cultura física
		020401010102	Fomento de las actividades deportivas recreativas
		0204010102	Fomento y apoyo al deporte
		020401010201	Impulso y fortalecimiento del deporte de alto rendimiento
			Cultura
Gobierno Solidario		02040201	Cultura y arte
		0204020101	Fomento y difusión de la cultura
		020402010101	Servicios culturales
		020402010102	Difusión de la cultura
			Radio, televisión y editoriales
			Asuntos religiosos y otras manifestaciones sociales
Eje Transversal II: Gobierno de Resultados		02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad
		0204040101	Vinculación con organizaciones sociales y participación ciudadana
		020404010102	Participación ciudadana
			Desarrollo social
			Educación
			Educación básica
Gobierno Solidario		02050101	Educación básica
		0205010101	Educación básica con calidad



		020501010106	Apoyo municipal a la educación básica
	020502		Educación media superior
Gobierno Solidario	02050201		Educación media superior
		0205020101	Educación con calidad de tipo medio superior
		020502010104	Apoyo municipal a la educación media superior
	020503		Educación superior
Gobierno Solidario	02050301		Educación superior
		0205030101	Educación superior vanguardista
		020503010105	Apoyo municipal a la educación superior
	020504		Posgrado
	020505		Educación para adultos
Gobierno Solidario	02050501		Educación para adultos
		0205050101	Educación para los adultos
		020505010101	Alfabetización y educación básica para adultos
		020505010102	Capacitación no formal para el trabajo
	020506		Otros servicios educativos y actividades inherentes
Gobierno Solidario	02050603		Alimentación para la población infantil
		0205060301	Asistencia alimentaria a menores
		020506030101	Desayunos escolares
		020506030102	Desayuno escolar comunitario
			Desarrollo social
			Protección social
			Enfermedad e incapacidad
			Edad avanzada
			Familia e hijos
			Desempleo
			Alimentación y nutrición
Gobierno Solidario	02060501		Alimentación y nutrición familiar
		0206050101	Alimentación y nutrición para la familia
		020605010101	Estudios nutricionales
		020605010102	Dotación alimenticia a población marginada
		020605010103	Cultura alimentaria
		020605010104	Asistencia alimentaria a familias
		020605010105	Huertos familiares
			Apoyo social para la vivienda
			Indígenas
Gobierno Solidario	02060701		Pueblos indígenas
		0206070101	Promoción para el desarrollo de los pueblos indígenas
		020607010101	Concertación para el desarrollo de los pueblos indígena
		020607010102	Capacitación a población indígena
		020607010103	Proyectos de desarrollo en comunidades indígenas
		020607010104	Difusión y protección de las manifestaciones y el patrimonio cultural de los pueblos indígenas
			Otros grupos vulnerables
Gobierno Solidario	02060801		Protección a la población infantil
		0206080101	Protección a la integridad del menor
		020608010103	Detección y prevención de niños en situación de calle
		020608010104	Menores en situación de migración no acompañada
		020608010105	Promoción de la participación infantil
Gobierno Solidario	02060802		Atención a personas con discapacidad
		0206080201	Fortalecimiento de los servicios para personas con discapacidad
		020608020102	Orientación e información sobre discapacidad
		0206080202	Desarrollo integral para personas con discapacidad
		020608020201	Capacitación a personas con discapacidad
		020608020202	Promoción para el trabajo productivo de personas con discapacidad
		0206080203	Rehabilitación a personas con discapacidad
		020608020301	Atención médica y paramédica a personas con discapacidad
		020608020302	Atención terapéutica a personas con discapacidad
Gobierno Solidario	02060803		Apoyo a los adultos mayores
		0206080301	Respeto y apoyo a los adultos mayores
		020608030102	Asistencia social a los adultos mayores
		0206080302	Espacios integrales para el desarrollo de los adultos mayores
		020608030201	Círculos de adultos mayores
Gobierno Solidario	02060804		Desarrollo integral de la familia



0206080401 **Prevención y bienestar familiar**
 020608040101 Fomento a la integración de la familia
 020608040102 Atención a víctimas por maltrato y abuso
 020608040103 Servicios jurídico asistenciales a la familia
 020608040106 Orientación y atención psicológica y psiquiátrica

Gobierno Solidario 02060805 El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género

0206080501 Integración de la mujer al desarrollo económico
 020608050101 Capacitación de la mujer para el trabajo
 020608050102 Atención educativa a hijos de madres trabajadoras
 020608050103 Proyectos productivos para el desarrollo de la mujer
0206080502 Participación social de la mujer
 020608050201 Fomento a la cultura de equidad de género
 020608050202 Atención integral a la madre adolescente

Gobierno Solidario 02060806 Oportunidades para los jóvenes

0206080601 Promoción del bienestar y recreación juvenil
 020608060102 Bienestar y orientación juvenil
 020608060103 Promoción del desarrollo integral del adolescente
0206080602 Asistencia social y servicios comunitarios para la juventud
 020608060201 Expresión juvenil
 020608060202 Asistencia social a la juventud

020609
 0207
 03
 020701
 0301
 030101
 030102

Otros de seguridad social y asistencia social
Otros asuntos sociales
Otros asuntos sociales
Desarrollo económico
Asuntos económicos, comerciales y laborales en general
Asuntos económicos y comerciales en general
Asuntos laborales generales

Municipio Progresista 03010201 Empleo

0301020102 Fomento a la creación del empleo
 030102010202 Colocación de trabajadores desempleados
 030102010203 Fomento para el autoempleo
0301020103 Capacitación, adiestramiento y productividad en y para el trabajo
 030102010301 Capacitación, adiestramiento y productividad en el trabajo
Desarrollo económico
Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza
Agropecuaria

03
 0302
 030201

Municipio Progresista 03020101 Desarrollo agrícola

0302010102 Fomento y/o reactivación agrícola
 030201010201 Apoyos especiales a productores agrícolas

Municipio Progresista 03020102 Fomento a productores rurales

0302010202 Proyectos productivos
 030201020201 Fomento a proyectos de producción rural

Municipio Progresista 03020103 Fomento pecuario

0302010301 Fomento a la ganadería
 030201030105 Desarrollo de capacidades pecuarias

Municipio Progresista 03020104 Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria

0302010401 Sanidad, inocuidad y calidad pecuaria, agrícola y acuícola
 030201040104 Acciones municipales de apoyo a la sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria
Silvicultura

030202

Municipio Progresista 03020201 Desarrollo forestal

0302020101 Fomento a la producción forestal
 030202010103 Organización y capacitación de productores forestales
 030202010104 Desarrollo de proyectos productivos en zonas forestales
 030202010107 Plantaciones forestales de administración municipal

030203

Municipio Progresista 03020301 Fomento acuícola

0302030101 Impulso al desarrollo de la acuicultura
 030203010102 Capacitación para la producción acuícola



		030204		030203010103	Acuacultura rural
		030205			Agroindustrial
		030206			Hidroagrícola
					Apoyo financiero a la banca y seguro agropecuario
Municipio Progresista			03020601		Seguros y garantías financieras agropecuarias
				0302060101	Aseguramiento agrícola y pecuario
	03			030206010101	Seguro agropecuario y otros servicios financieros
		0303			Desarrollo económico
					Combustibles y energía
		030301			Carbón y otros combustibles minerales sólidos
		030302			Petróleo y gas natural (hidrocarburos)
		030303			Combustibles nucleares
		030304			Otros combustibles
		030305			Electricidad
Municipio Progresista			03030501		Electrificación
				0303050101	Servicio de electrificación
				030305010102	Ahorro de energía
				030305010103	Electrificación urbana
				030305010104	Electrificación rural
				030305010105	Electrificación no convencional
	03	030306			Energía no eléctrica
					Desarrollo económico
		0304			Minería, manufacturas y construcción
					Extracción de recursos minerales excepto los combustibles minerales
		030401			Manufacturas
		030402			
Municipio Progresista			03040201		Modernización industrial
				0304020101	Promoción y fomento empresarial
				030402010102	Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa
				030402010103	Fortalecimiento a la competitividad
	03	030403			Construcción
					Desarrollo económico
		0305			Transporte
					Transporte por carretera
Municipio Progresista			03050101		Modernización del transporte terrestre
				0305010101	Coordinación y gestión de las políticas para el desarrollo del transporte
				030501010105	Apoyo municipal a las políticas para el desarrollo del transporte
Municipio Progresista			03050103		Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre
				0305010302	Carreteras alimentadoras
				030501030201	Construcción de carreteras alimentadoras
				030501030206	Construcción y rehabilitación de puentes en carreteras
				0305010304	Vialidades primarias
				030501030402	Modernización de vialidades primarias
				030501030403	Construcción y rehabilitación de puentes en vialidades
		030502			Transporte por agua y puertos
		030503			Transporte por ferrocarril
		030504			Transporte aéreo
		030505			Transporte por oleoductos y gasoductos y otros sistemas de transporte
		030506			Otros relacionados con transporte
	03				Desarrollo económico
		0306			Comunicaciones
					Comunicaciones
	03	030601			Desarrollo económico
					Turismo
		0307			Turismo
Municipio Progresista			03070101		Fomento turístico
				0307010101	Promoción y comercialización turística
				030701010101	Promoción e información turística



			030701010102	Difusión y apoyo para la comercialización turística
		0307010102		Desarrollo y fomento a la inversión turística
			030701010201	Gestión y desarrollo de productos turísticos
	03	030702		Hoteles y restaurantes
				Desarrollo económico
	0308			Ciencia, tecnología e innovación
		030801		Investigación científica
Municipio Progresista		03080101		Investigación científica
			0308010101	Fomento y desarrollo de la ciencia
			030801010101	Fomento a la investigación científica y formación de recursos humanos
		030802		Desarrollo tecnológico
		030803		Servicios científicos y tecnológicos
		030804		Innovación
	03			Desarrollo económico
	0309			Otras industrias y otros asuntos económicos
		030901		Comercio, distribución, almacenamiento y depósito
		030902		Otras industrias
		030903		Otros asuntos económicos
Municipio Progresista		03090301		Promoción artesanal
			0309030101	Fomento a la actividad artesanal
			030903010102	Organización, capacitación y asesoría financiera
			0309030102	Promoción y comercialización artesanal
			030903010202	Promoción y fomento artesanal
	04			Otras no clasificadas en funciones anteriores
	0401			Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda
		040101		Deuda pública interna
Eje transversal III: Financiamiento para el Desarrollo		04010101		Deuda pública
			0401010102	Servicio de la deuda pública
			040101010202	Amortización de la deuda (capital)
			040101010203	Costo financiero de la deuda (intereses)
	04	040102		Deuda pública externa
				Otras no clasificadas en funciones anteriores
	0402			Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno
		040201		Transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno
Eje transversal III: Financiamiento para el Desarrollo		04020101		Transferencias
			0402010101	Transferencias intergubernamentales
			040201010103	Convenios de coordinación
			040201010104	Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales
		040202		Participaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno
		040203		Aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno
	0403			Saneamiento del sistema financiero
		040301		Saneamiento del sistema financiero
		040302		Apoyos IPAB
		040303		Banca de desarrollo
		040304		Apoyos a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)
	04			Otras no clasificadas en funciones anteriores
	0404			Adeudos de ejercicios fiscales anteriores
		040401		Adeudos de ejercicios fiscales anteriores
Eje transversal III: Financiamiento para el Desarrollo		04040101		Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores
			0404010101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores
			040401010101	Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores
			040401010102	Pasivos por contratación de créditos

5.3 Coordinación intergubernamental

En un régimen federal en el que se especifican facultades concurrentes o de coordinación entre la Federación, los Estados y los Municipios se desarrollan, necesariamente, relaciones de índole intergubernamental entre los tres ámbitos de gobierno.

El Plan en sí mismo, es un importante instrumento de gestión, para lograr la acción concertada de los tres ámbitos de gobierno, en aras del desarrollo integral y sustentable de El Oro. De igual forma, en todo momento estaremos abiertos al diálogo y la concertación con las organizaciones de la sociedad civil (OSC).

Los recursos municipales para ejecutar los proyectos estratégicos establecidos, dependen básicamente de las Participaciones a Entidades Federativas y Municipios o ramo 28, así como de las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios o ramo 33 del presupuesto federal. El ramo 33 es el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno. El ramo 33 está constituido por ocho fondos que se integran, distribuyen, administran, ejercen y supervisan de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal:

- I. Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.
- II. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, que se divide en
 - a. Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal: agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de la vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural. Además, se podrá disponer de hasta un 2% del total de sus recursos de este Fondo a la realización de un programa de desarrollo institucional, que deberá ser convenido entre el Poder Ejecutivo Estatal a través de la SEDESOL y el Ayuntamiento de El Oro.
 - b. Fondo de Infraestructura Social Estatal: obras y acciones de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal.
- III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal: con base en el artículo 36 de la LCF los recursos se podrán destinar a la satisfacción de los requerimientos para cubrir las obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por conceptos de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de los habitantes.
- V. Fondo de Aportaciones Múltiples.



- VI. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.
- VII. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.
- VIII. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Los gobiernos municipales reciben recursos directamente a través de dos fondos del ramo 33: a) el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y b) el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Aunque el Ayuntamiento de El Oro ha logrado avances importantes en la generación de recursos propios y una mejor asignación del gasto, la ejecución de los proyectos de alto impacto y compromisos gubernamentales están ligados directamente a la ministración de los recursos provenientes de ambos fondos.

En razón de lo anterior y con el propósito de mejorar la capacidad de acción y respuesta del municipio, nos dimos a la tarea de identificar las fuentes de financiamiento y fondeo que pueden ser empleadas, para asegurar la consecución de los objetivos y metas del desarrollo municipal establecidas en este Plan, el cual se constituye en el principal instrumento de gestión y direccionamiento estratégico.

Dicha tarea se orientó a identificar los programas de gobierno federal que conllevan la operación de proyectos de índole local, y que podrían ser realizados por el gobierno municipal. Bajo ese criterio se identificaron los programas que operan a escala local. En nuestra perspectiva, este catálogo de fuentes de financiamiento y fondeo es un paso firme, para incrementar nuestra capacidad de interlocución coordinación y acción conjunta con los gobiernos federal y estatal, en beneficio de los oreenses.

La principal dependencias que cuentan con programas para el financiamiento municipal es el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), cuyo objetivo es financiar o refinanciar proyectos de inversión pública o privada en infraestructura y servicios públicos, así como coadyuvar al fortalecimiento institucional de los gobiernos Federal, estatales y municipales.

5.4 Fuentes de financiamiento y fondeo

Las aportaciones federales están formadas actualmente por 8 fondos, 6 de los cuales corresponden a las entidades federativas y 2 para los municipios. Los fondos de aportaciones federales con base en las disposiciones establecidas en la ley de coordinación fiscal los cuales son los siguientes:

- Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB).
- Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en su vertiente estatal y municipal (FISE y FISM).



- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF).
- Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).
- Fondo de aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).
- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) y,
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF, antes PAFEF).

También es indispensable enlistar los Programas Federales sujetos a reglas de operación, para su adecuada gestión a través del cumplimiento de los requisitos en tiempo y forma a través de las diversas Secretarías y Organismos de Gobierno Federal, sin antes resaltar que en la mayoría de ellos se deberá coordinarse para su ejecución con el Gobierno del Estado de México y la Sociedad Civil.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP.

- Programa de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario.
- Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.
- Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda.
- Programas Albergues Escolares Indígenas (PAEI).
- Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI).
- Programa Fondos Regionales Indígenas (PFRI).
- Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI).
- Programa Promoción de Convenios en Materia de Justicia (PPCMJ).
- Programa de Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas (PFDCI).
- Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI).
- Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI).
- Programa de Seguro para Contingencias Climatológicas.
- Acciones para la igualdad de género con población indígena.

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación SAGARPA.

- Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura.
- PROCAMPO Productivo.
- Programa de Prevención y Manejo de Riesgos.



- Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural.
- Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales.
- Programa de Acciones en Concurrencia con las Entidades Federativas en Materia de Inversión, Sustentabilidad y Desarrollo de Capacidades.

Secretaría de comunicaciones y Transporte, SCT.

- Programa de Empleo Temporal (PET).

Secretaría de Economía, SE.

- Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)
- Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)
- Programa de Fomento a la Economía Social (FONAES)
- Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)
- Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
- Competitividad en Logística y Centrales de Abasto
- Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)

Secretaría de Educación Pública, SEP.

- Programa Becas de apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas.
- Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes.
- Programa Asesor Técnico Pedagógico y para la Atención Educativa a la diversidad social, lingüística y cultural.
- Programa Educativo Rural.
- Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio.
- Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria.
- Programa Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para Estudiantes de Séptimo y Octavo Semestres de Escuelas Normales Públicas.
- Cultura Física.
- Deporte.
- Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento.
- Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)



- Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA).
- Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE).
- Programa Escuelas de Tiempo Completo.
- Programa de Escuela Segura.
- Programa Integral de Fortalecimiento Institucional.
- Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP).
- Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES).
- Programa Escuelas de Calidad.
- Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas
- Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.
- Programa de Educación inicial y básica para la población rural e indígena.
- Programas Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA) y Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (INEA).
- Acciones compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica.
- Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa.
- Programa Nacional de Lectura.

Secretaria de Salud.

- Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia.
- Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable.
- Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras.
- Caravanas de la Salud.
- Seguro Médico Siglo XXI.
- Sistema Integral de Calidad en Salud.
- Programa Comunidades Saludables.
- Programa de Atención a Personas con Discapacidad.
- Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.

Secretaria de Trabajo y Previsión Social, STPS.

- Programa de Apoyo al Empleo (PAE)

Secretaria de Desarrollo Agrícola, Territorial y Urbano, SEDATU.



- Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras.
- Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG).
- Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA).

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARNAT.

- Programa de Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego.
- Programa de Tratamiento de Aguas Residuales.
- Programa de Agua Limpia.
- Programa de Empleo Temporal (PET).
- Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas.
- Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales.
- Programa de Rehabilitación, Modernización y Equipamiento de Distritos de Riego.

Secretaría de Desarrollo Social, SEDESOL.

- Programa de Vivienda Rural.
- Programa de Apoyo Alimentario.
- Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, Para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres.
- Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras
- Rescate de espacios públicos.
- Pensión para Adultos Mayores.
- Programa de apoyo a los vecindados en condiciones de pobreza patrimonial para regularizar asentamientos humanos irregulares (PASPAH).
- Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias.
- Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos.
- Programa Hábitat.
- Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.
- Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA).
- Programa de Opciones Productivas.
- Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART).
- Programa de Vivienda Digna.
- Programa 3 x 1 para Migrantes.
- Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas.



- Programa de Coinversión Social.
- Programa de Empleo Temporal (PET).
- Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.
- Seguro de Vida para Jefas de Familia.

5.5 Demanda Social

Desde nuestro punto de vista, la articulación de nuevos actores en la gestión pública se concreta en la incorporación del ciudadano a la hechura de las políticas públicas, concediendo así importancia a quienes demandan, diseñan, ejecutan y reciben los beneficios de la acción gubernamental.

Buscamos lograr un máximo de cercanía y comunicación entre el gobierno y la sociedad. Esta nueva articulación, pretende sentar las bases para formar una sociedad organizada a partir de la manera con la que los actores colectivos desarrollan condiciones para influir en la toma de decisiones, y la configuración misma de la sociedad, perfilando así la transición entre un Estado ejecutor a un Estado cooperativo, que interactúa con una sociedad activa.

Es por ello, que la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos se fortalecerá mediante la integración de comités o consejos que promueven los diferentes ámbitos de gobierno (federal, estatal, municipal). Además, nos comprometemos a crear mecanismos que permitan una mayor colaboración entre los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil y las empresas, por ello reforzaremos los procesos de consulta pública, cabildos abiertos, audiencias públicas y garantizaremos un papel más activo de las autoridades auxiliares.

Además, este proceso requiere de mecanismos innovadores de coordinación social que pongan énfasis en facilitar el acceso a la información, a los trámites y servicios que ofrece el gobierno municipal, regulaciones, buzones de sugerencias, quejas y denuncias. Tenemos la intención de aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), para hacer pública más información de maneras que permitan a la gente entender lo que sus gobiernos hacen e influir en las decisiones. Una acción estratégica, para cumplir con tal propósito, es consolidar la “Ventanilla Única” en el sitio web de El Oro y el contacto vía correo electrónico para recibir comentarios u opinión sobre determinadas materias (buzón electrónico) con la cual se espera generar ahorros en tiempo y dinero para los ciudadanos. Además, se espera ver fortalecida la participación ciudadana y el fortalecimiento de la confianza en la administración pública.

Los retos que plantea la iniciativa de gobierno abierto centrado en el ciudadano incluyen el rediseño y simplificación de los procesos apoyados en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), la disposición de sistemas de información que apoyen las funciones internas para facilitar y promover el flujo de



información al interior de la administración pública municipal, la reorganización y la reestructuración de los acuerdos y relaciones, niveles de penetración de las TIC, particularmente Internet en la población y reducción de la brecha tecnológica aumentando los niveles de “alfabetismo tecnológico”, entre otros.

En esta perspectiva, tenemos claro que el aspecto esencial de la iniciativa de gobierno abierto y de cara a los ciudadanos al que se ha comprometido este gobierno no lo constituye el sitio Web, portal o ventanilla única sino las acciones que debemos realizar para reducir los tiempos de procesamiento burocrático, aumentar los niveles de satisfacción de los ciudadanos, fortalecer la colaboración interinstitucional, que tendrán como vehículos de concreción los proyectos que sean seleccionados para el portafolio de la estrategia de gobierno abierto.

El acceso a la información pública es una condición fundamental para garantizar el empoderamiento de los ciudadanos y sus organizaciones. Por ello, en concordancia con la Agenda Nacional para el Gobierno Abierto, declaramos nuestro compromiso a:

- Aumentar la disponibilidad de información sobre las actividades gubernamentales.
- Promover un mayor acceso a la información y divulgación sobre las acciones que esta administración ejecute.
- Proporcionar activamente información de alto valor, incluidos los datos primarios, de manera oportuna, en formatos que el público pueda encontrar, comprender y utilizar fácilmente, y en formatos que faciliten su reutilización.
- Facilitar los procesos para solicitar información sobre las actividades gubernamentales.
- Proporcionar acceso a recursos eficaces cuando la información o los registros correspondientes sean retenidos indebidamente, incluso mediante una supervisión eficaz del proceso de recurso.
- Reconocemos la importancia de los estándares abiertos para promover el acceso de la sociedad civil a los datos públicos, así como para facilitar la interoperabilidad de los sistemas de información del gobierno.



6. Criterios generales para la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas

6.1 Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan

Esta administración se ha comprometido a enfrentar los tiempos con responsabilidad y visión, pero sobre todo con honestidad, transparencia y legalidad. Con tal propósito, pondremos toda nuestra energía para constituir y operar un sistema de control de la gestión que asegure un gobierno que trabaje por y para la ciudadanía, que obtenga los resultados demandados por ella y que le rinda cuentas sobre su desempeño y la asignación de los recursos públicos.

No obstante, una característica en la conformación de este sistema es su desarrollo gradual, debido a los requerimientos de capacitación de los funcionarios públicos; la necesidad de generar una cultura organizacional que valore el seguimiento y evaluación de la gestión municipal y los requerimientos de infomatización y digitalización para su operación.

6.2 Sistema de Evaluación

La Secretaría de Finanzas en coordinación con el Órgano Superior de Fiscalización (OSFEM) y el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), además de impulsar que el presupuesto de egresos adopte una estructura programática que permita orientar la asignación de los recursos por programas y, de esa manera, asegurar el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados propuestos en este Plan; ha promovido la modernización de los sistemas y procesos de evaluación, para garantizar una mayor transparencia y certidumbre en los resultados obtenidos por las diferentes gestiones municipales.

En general, ambas actividades están orientadas a integrar y operar el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUM). El SEGEMUM tiene como transitar hacia un esquema de evaluación por resultados, lo cual garantizará una mayor certidumbre respecto a los logros obtenidos, aumentar la transparencia y eficiencia en la asignación de los recursos públicos; mejorar los procedimientos para la elaboración y seguimiento del presupuesto, propiciar una mejor gestión de las diferentes áreas que integran la administración pública municipal, así como generará información clave para la toma de decisiones y retroalimentar el proceso de planeación en sus diferentes fases.

La Secretaría de Finanzas ha brindado a los diferentes ayuntamientos de la entidad, la asesoría y el apoyo técnico necesario para diseñar y operar el SEGEMUM. La instrumentación del SEGEMUM en El Oro está en ciernes y para continuar avanzando en su instrumentación se requiere promover una cultura organizacional que: a) valore el proceso de control, seguimiento y evaluación del desempeño de la administración pública, b) reduzca las inercias que impiden a los funcionarios públicos sumarse a este



proceso y c) promueva el aprendizaje organizacional sustentado tanto en los éxitos como en los fracasos o fallas que enfrenta el Ayuntamiento en tanto organización.

En virtud de lo anterior y a efecto de que el SEGEMUM sirva como instrumento para evaluar el Plan Municipal de Desarrollo de El Oro 2016-2018, el Plan fue formulado con una visión estratégica y de integralidad, tanto en el diagnóstico como en los aspectos programáticos. Por ello, las estratégicas y líneas de acción que se proponen según los temas contenidos en cada Pilar del Desarrollo, están vinculados a la estructura programática propuesta por el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas (Tabla 57). Esto permite orientar la asignación de los recursos por programas y asegurar el cumplimiento de objetivos y el logro de resultados.

Tabla 57. Vinculación entre Estructura Programática y Pilares de desarrollo

Pilar	Función
Gobierno Solidario	06 Desarrollo Social y Combate a la Pobreza
Municipio Progresista	05 Fomento al Desarrollo Económico y Empleo 07 Desarrollo Urbano Sostenible
Sociedad Protegida	01 Reglamentación 02 Impartición de Justicia 03 Procuración de Justicia 04 Seguridad Pública y Protección Civil
Gobierno que genere resultados	08 Conducción de Políticas Gubernamentales 09 Administración y Control Gubernamental 10 Financiamiento para el Desarrollo

Además, el gobierno municipal deberá llevar a cabo el seguimiento y evaluación de la actividad gubernamental durante el periodo constitucional de gobierno, tomando como base los indicadores de resultados propuestos en el Plan.

La columna vertebral del SEGEMUM la constituye el sistema de indicadores de desempeño que cristaliza la interacción de los subsistemas mencionados y sintetiza la vertebración entre las metas de gestión y los objetivos estratégicos propuestos en el aparatado de instrumentación.

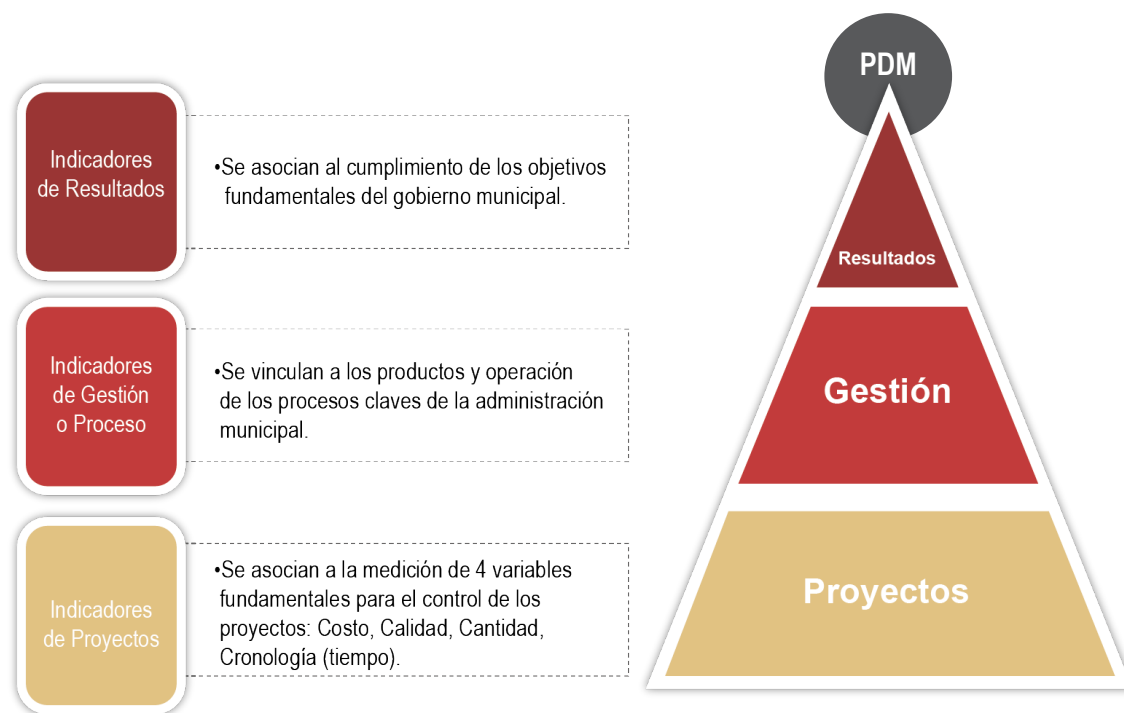
De esta manera, el proceso de seguimiento, control y evaluación del Plan conlleva la integración y operación de la Matriz de Indicadores por Resultados (MIR), para cada uno de los programa presupuestarios definidos en la estructura programática. La formulación, captura y aprobación de la MIR de cada uno de los programas es responsabilidad de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), que deberá alinear los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan y los programas que se derivan de este, según la estructura programática de



cada ejercicio fiscal que proponga el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas.

La MIR es una herramienta de planeación estratégica del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), que permite entender y mejorar la lógica interna del presupuesto y, por tanto, de la asignación de recursos públicos, así como vincular los distintos instrumentos para el seguimiento, control, evaluación y mejora de los programas y proyectos de la estructura programática municipal. La Gráfica 23 muestra la lógica para integrar la MIR a efecto de lograr un adecuado seguimiento y control sobre el desempeño de las diferentes áreas que integran la administración, así como conocer y evaluar con un mayor grado de certidumbre los resultados alcanzados en conjunto por el gobierno municipal.

Gráfica 22. Ejemplo de categorías programáticas



Fuente: Secretaría de Finanzas (2015), Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal para el Ejercicio Fiscal 2016, Gaceta del Gobierno, tomo CC, No. 187, viernes 30 de octubre de 2015, Toluca: Gobierno del Estado de México.

6.3 Sistema Municipal de Evaluación

El Sistema Municipal de Información tendrá como columna vertebral la construcción de un “tablero de control gerencial” o “cuadro de mando integral” o “*Balanced Scorecard* (BSC)”. Su objetivo central será recoger de manera sintética y sistematizada la información más relevante sobre la gestión municipal, la realización de su actuación y la consecución de objetivos previstos.

Como su nombre lo indica se trata de construir un sistema de información que permita evaluar el progreso de El Oro, entendido en un doble sentido: progreso como sinónimo de cambio y como sinónimo de mejora. Siguiendo esa lógica el BSC deberá estar diseñado para generar información útil para la toma de decisiones, de acuerdo a la siguiente cadena de resultados:



Fuente: NU, CEPAL, ILPES (2004), Metodología del Marco Lógico, Boletín del Instituto 15, Santiago, Chile: Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, disponible en <http://hdl.handle.net/11362/9942>

El tablero de control gerencial (BSC) y la MIR tienen como propósito lograr un adecuado seguimiento control y evaluación del desempeño de la administración pública de El Oro, no solo en términos del cumplimiento de metas cuantitativas, sino especialmente de los impactos alcanzados por la gestión municipal.

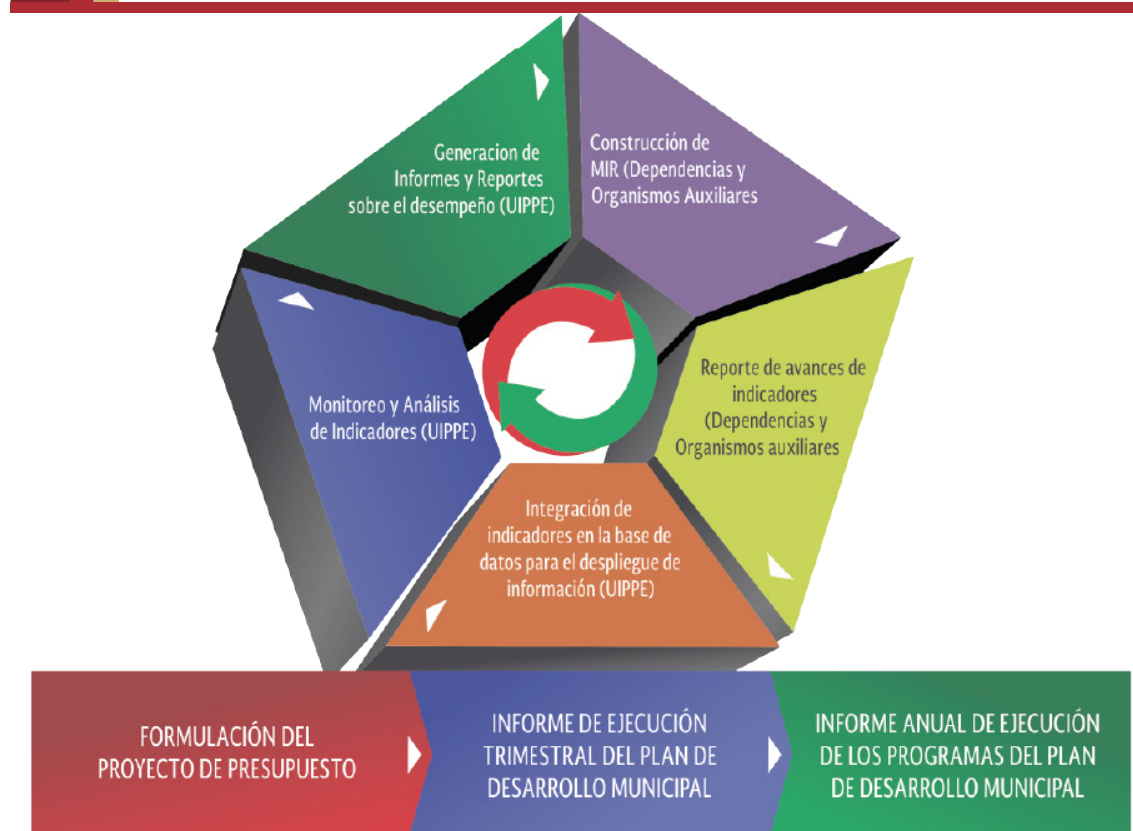
La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como su reglamento, el proceso de información, planeación, programación y evaluación es responsabilidad de las unidades administrativas o servidores públicos que realicen estas tareas en coordinación con la Tesorería Municipal y la Contraloría Interna del Ayuntamiento. Por lo anterior, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), tendrá la tarea de integrar la información y evaluar de forma global los resultados que arrojen los indicadores de los diferentes programas y utilizarlos en la generación de reportes de evaluación y elaboración de informes de ejecución.

Lo anterior no sustituye la autoevaluación e incorporación de la información que generen en este proceso cada una de las dependencias y organismos municipales, ya que son un insumo primario que, según sus áreas de responsabilidad, reorienten su actuación en caso de ser necesario y, de esa forma, se asegure el cumplimiento de los objetivos centrales propuestos por esta administración.



El ciclo para la generación de información, evaluación del comportamiento de indicadores y la generación de informes y reportes sobre el desempeño de la gestión municipal se muestra en la Gráfica 24. Las características que adquiere este sistema de información permiten su manejo en forma manual o automatizada.

Gráfica 24. Ciclo del sistema de Información



Fuente: Elaboración propia con base en en GEM (2012), Metodología para la construcción y operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), México: Gobierno del Estado de México

Bibliografía

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI):
<http://www.gob.mx/cdi>

Colegio Mexiquense, A. C y el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM). (2011) Programa Regional Región II Atlacomulco 2012-2017. Disponible en: https://www.dropbox.com/s/xss08gz408c8bqv/REGION_II.pdf?dl=0 [Consultado 18-01-2016]

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM). (2015) Manual para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2018 Disponible en: http://copladem.edomex.gob.mx/elaboracion_plan_desarrollo_municipal [Consultado 07-01-2016]

CONAGUA. (Diciembre de 2011). Inventario nacional de plantas municipales de potabilización y de tratamiento de aguas residuales en operación. Recuperado el 07 de enero de 2016, de Comisión Nacional del Agua: <http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Publicaciones/Publicaciones/SGAPDS-INVENTRIO%202011%20FINAL.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2010). Medición de la pobreza. Disponible en: <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Tablas-dinamicas->

COPLADEM (2011) Programa Regional Región II Atlacomulco 2012-2017. Recuperado el 18 de enero de 2016, Colegio Mexiquense, A. C y el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México: https://www.dropbox.com/s/xss08gz408c8bqv/REGION_II.pdf?dl=0

COPLADEM (2015). Manual para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2018. Recuperado el 07 de enero de 2016, de Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México: http://copladem.edomex.gob.mx/elaboracion_plan_desarrollo_municipal

CONEVAL (2010). *Medición de la pobreza*. Recuperado 17 de Noviembre de 2015, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social Medición de la pobreza: <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Tablas-dinamicas-municipales.aspx>

GEM. (2003). Plan de Desarrollo Urbano Municipal de El Oro. Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda. Toluca: Gobierno del Estado de México.

GEM. (2007). Situación de la flora y fauna del Estado de México respecto a la NOM-059-SEMARNAT-2001. Secretaria del Medio Ambiente, Dirección General de



Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica. Tlalnepantla: Gobierno del Estado de México.

GEM. (s.f.). Presa Brockman y Victoria. Recuperado el 01 de enero de 2016, de Sistema Estatal de Áreas Naturales y Protegidas Estado de México: http://areasnaturales.edomex.gob.mx/presa_brockman_y_victoria

GEM. (s.f.). Relación de panteones municipales El Oro, México. Recuperado el 10 de enero de 2016, de <http://eloromexico.gob.mx/transparencia/PANTEONES.pdf>

IFOMEGEM. (2012). Anuario Estadístico de la Minería en el Estado de México, 2012. Recuperado el 07 de enero de 2016, de Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México: http://ifomegem.edomex.gob.mx/sites/ifomegem.edomex.gob.mx/files/files/Informacion%20Geologica/Anuario_IFOMEGEM.pdf

IGCEM. (2015). Información para el Plan de Desarrollo. El Oro. Toluca: Gobierno del Estado de México.

INEGI (2015) Encuesta Intercensal 2015. Recuperado el 14 de Diciembre de 2015, Instituto Nacional de Estadística y Geografía: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=33725&s=est>

INFOMEGEM. (2014). Directorio de Minas Activas en Estado de México, 2011-2012. Recuperado el 07 de enero de 2016, de Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México: <http://ifomegem.edomex.gob.mx/sites/ifomegem.edomex.gob.mx/files/files/Informacion%20Geologica/DIRECTORIO%202011-12%20pdf.pdf>

[municipales.aspx](#) [Consultado 17-11-2015]

Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM).

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Intercensal 2015. Disponible en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=33725&s=est> [Consultado 14-12-2015]

Instituto de Salud del Estado de México (ISEM). Unidades Médicas. Disponible en: http://salud.edomex.gob.mx/html/listjur_busi.htm [Consultado 7-01-2016]

ISEM (2016) Unidades Médicas. Recuperado 07 de enero de 2016, Instituto de Salud del Estado de México: http://salud.edomex.gob.mx/html/listjur_busi.htm

JCEM. (08 de junio de 2015). Infraestructura vial primaria libre de peaje. Recuperado el 13 de enero de 2016, de Junta de Caminos del Estado de México:



<http://jcem.edomex.gob.mx/sites/jcem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/INFRAESTRUCTURA%20CARRETERA/RED%20CARRETERA%20JUNIO-2015.pdf>

JCEM. (2015). Red carretera de jurisdicción federal. Recuperado el 12 de enero de 2016, de Junta de Caminos del Estado de México: <http://jcem.edomex.gob.mx/sites/jcem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/INFRAESTRUCTURA%20CARRETERA/Caminos%20federales.pdf>

JCEM. (2015). Red Carretera de Jurisdicción Municipal. Recuperado el 12 de enero de 2016, de Junta de Caminos del Estado de México: <http://jcem.edomex.gob.mx/sites/jcem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/INFRAESTRUCTURA%20CARRETERA/caminos%20municipales.pdf>

México Desconocido. (s.f.). Ruta de migración de la monarca. Recuperado el 04 de enero de 2016, de México Desconocido: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/ruta-de-migracion-de-la-mariposa-monarca.html>

Poder Ejecutivo del Estado. (13 de octubre de 2004). Declaratoria del Ejecutivo del Estado por la que se establece el área natural protegida con la categoría de parque estatal denominado "Parque Estatal Santuario del Agua y Forestal presas Brockman y Victoria". Recuperado el 03 de enero de 2016, de Gaceta del Gobierno: <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2004/oct133.pdf>

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). Comedores comunitarios. Disponible en: <https://www.gob.mx/sedesol/acciones-y-programas/comedores-comunitarios> [Consultado 12-01-2016]

Secretaría de Educación Pública (SEP). (Ciclo escolar 2014-2015) Sistema Nacional de Información Estadística Educativa. Disponible en: http://www.snie.sep.gob.mx/estadisticas_educativas.html [Consultado 16-12-2015]

SEP (Ciclo escolar 2014-2015) Sistema Nacional de Información Estadística Educativa. Recuperado 16 de Diciembre de 2015, Secretaría de Educación Pública Disponible en: http://www.snie.sep.gob.mx/estadisticas_educativas.html

SEDESOL (2015) *Comedores comunitarios*. Recuperado el 12 de enero de 2016, Secretaría de Desarrollo Social: <https://www.gob.mx/sedesol/acciones-y-programas/comedores-comunitarios>

SEMARNAT. (s.f.). Soy Monarca. Recuperado el 05 de enero de 2016, de <http://www.soymonarca.mx/monarca.html>



